



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
ÁREA ACADÉMICA DE TRABAJO SOCIAL



TESIS

ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EN MUJERES
CASADAS POR USOS Y COSTUMBRES, EN COCHOAPA EL GRANDE,
GUERRERO.

PRESENTA

ELENA COTINO EULOGIO

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

ASESORA:

ARACELI JIMÉNEZ PELCASTRE

ABRIL, 2014.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	05
 CAPÍTULO 1. TEMA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1. Justificación	07
1.2. Objetivo general.....	10
1.3. Objetivos específicos.....	10
1.4. Preguntas de investigación.....	11
1.5. Metodología.....	12
 CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO	
2.1. Descripción del medio físico.....	20
2.2. Antecedentes históricos de Cochoapa el Grande.....	25
2.3. Descripción de aspectos demográficos y económicos.....	27
2.4. Organización política y social.....	35
2.5. Descripción de aspectos socioculturales.....	37
2.6. Grupos indígenas.....	39
 CAPÍTULO 3. MARCO TEÓRICO	
3.1. Movimientos feministas y estudios de género.....	43
3.2. Feminismos indígenas.....	59

3.3. Violencia de género.....	62
3.4. Legislación que positiviza la equidad y la lucha contra la violencia de género.....	72
3.4.1. Legislación Internacional que positiviza la equidad y contra la violencia de género.....	74
3.4.2. Legislación Nacional que positiviza la equidad y contra la violencia de género.....	105
3.4.3. Legislación que en el Estado de Guerrero positiviza la equidad y contra la violencia de género.....	120
3.4.4. Legislación que positiviza la equidad y contra la violencia de género en los pueblos indígenas.....	130
3.5. Construcción de las masculinidades y su relación con la violencia hacia las mujeres.....	141
3.6. Investigaciones sobre matrimonios en los que se paga un precio por la novia.....	147

CAPÍTULO 4. FORMACIÓN DE MATRIMONIOS

4.1. Descripción de una boda de acuerdo con los usos y costumbres en Cochoapa el Grande, Guerrero.....	153
4.2. Relato de la boda en la actualidad.....	160
4.3. Análisis de las trayectorias de vida de las mujeres sujetas de la investigación.....	167
4.3.1. Trayectoria de vida de Elia.....	171
4.3.2. Trayectoria de vida de Mary.....	175

4.3.3. Trayectoria de vida Dulce.....	178
4.3.4. Trayectoria de vida de Carmen.....	182
4.3.5. Trayectoria de vida de Martha.....	185
4.3.6. Trayectoria de vida de Dolores.....	189
4.3.7. Trayectoria de vida de Jacinta.....	191
4.3.8. Trayectoria de vida de Josefa.....	194
4.3.9. Trayectoria de vida de Eleonor.....	197
4.3.10. Trayectoria de vida de Magda.....	199

CAPÍTULO 5. ANÁLISIS DE LAS OPINIONES DE DIFERENTES ACTORES VINCULADOS A MUJERES CASADAS POR USOS Y COSTUMBRES

5.1. Análisis de las opiniones de las mujeres casadas mediante usos y costumbres.....	207
5.2. Análisis de las opiniones de los esposos y otros familiares.....	218
5.3. Análisis de las opiniones de los representantes en Instituciones y autoridades.....	229
5.4. Análisis de las opiniones de otras personas de la comunidad.....	242
CONCLUSIONES.....	250
PROPUESTAS.....	255
BIBLIOGRAFÍA.....	258

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres es una clara vulneración de sus derechos humanos. Es decir violencia ejercida por el hecho de ser mujeres, situadas en tiempo y espacio con pocos alcances hacia un desarrollo equitativo. No se trata de un caso aislado, sino que constituye un fenómeno social, presente en la sociedad actual sin distinción de etnia, lugar geográfico, nivel cultural, religión sistema político o económico, misma que se reproduce en la colectividad. La violencia de género forma parte de ese trasmitir de creencias, bajo un firme dominio masculino enmascarado y naturalizado.

Por ello la elección del tema: *Estudio sobre el impacto de la violencia de género, en mujeres casadas por usos y costumbres, en Cochoapa el Grande Guerrero*. En la que se tiene como objetivo, indagar acerca de la violencia de género en las relaciones de convivencia de las mujeres dadas en matrimonio por usos y costumbres en la localidad de Cochoapa el Grande perteneciente al Municipio del mismo nombre.

La tesis está integrada por V capítulos. Se inicia la recopilación y revisión documental para ampliar el estado del arte, elección de corrientes y autores en relación a género y violencia, con ello contextualizar y describir la metodología de investigación a través del método cualitativo. En un segundo momento durante los meses de febrero y marzo de 2013 se realizó trabajo de campo en la comunidad de Cochoapa el Grande. Para abordar a la población objetivo, fue necesario aplicar técnicas entre ellas la observación participante y la entrevista como instrumento que permitió la interacción y convivencia con las mujeres sujetas a la investigación. Además se entrevistaron a los esposos, familiares, autoridades municipales, religiosas e institucionales, así como otras personas del contexto para que con base en sus diversas opiniones se hiciera un

análisis que llevara a responder a la pregunta ¿Por qué el matrimonio por usos y costumbres es generador de violencia hacia las mujeres?

En el Capítulo II, se describe la localidad, con la intención de situar a los lectores en el contexto en el que se llevó a cabo el estudio, su organización, político, económico geográfico y cultural. El Capítulo III contiene el marco teórico que orienta la investigación, entre otros aspectos se abordan las aportaciones de los movimientos feministas, las teorías de género y se presentan las aportaciones de los feminismos indígenas, que están encaminados a esclarecer y tratar de modificar la situación de las mujeres que pertenecen a ese sector. Así mismo, se abordan los contenidos de las legislaciones internacionales, nacionales y particulares, del estado de Guerrero, con la intención de mostrar que las mujeres poseen derechos y pueden por lo tanto ejercerlos, aunque en la presentación de los resultados de la investigación se observa que a las sujetas del estudio, no se les ha reconocido hasta el momento actual, manteniéndolas al margen del empoderamiento.

En el Capítulo IV se presentan las trayectorias de vida de 10 mujeres casadas por usos y costumbres y en el Capítulo V se analizan los discursos de diferentes actores que rodean a estas 10 mujeres, su relación y sus opiniones sobre la formación de matrimonios siguiendo los usos y costumbres. Finalmente, en las conclusiones, se plantea que se debe exigir al estado de Guerrero, que se apege a los lineamientos internacionales y nacionales, para focalizar sus planes y proyectos en pro de la eliminación de la violencia hacia las mujeres, especialmente la que se justifica en usos y costumbres, porque atenta directamente contra ellas, quienes por desconocimiento, sobreviven con ella, pensando que es un proceso normal. También se visualiza que se requiere la construcción de políticas específicas a favor de las mujeres indígenas, que viven en estructuras tradicionales que obstaculizan su desarrollo.

CAPÍTULO 1. TEMA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Justificación

La cultura y la sociedad son factores fundamentales que rigen la manera en que mujeres y hombres deben comportarse, alineando las formas de conducta, de cada cual, a las costumbres y tradiciones que pautan los modos de vida y convivencia, en los grupos. Sin embargo, algunas costumbres y tradiciones forman parte de prácticas, que se traducen en violencia. Social y culturalmente, la violencia en todas sus vertientes, se descarga en aquel o aquella persona que es “débil” o “menos”, por lo tanto se encuentra en una situación “vulnerable”. Estas características, a veces se encuentran de manera individual y en ocasiones son observadas en un grupo, por ejemplo, las mujeres, frente a los hombres, las personas con mayor poder económico frente a quienes no lo tienen, las personas de edad intermedia, frente a infantes y ancianos, quienes se distinguen por pertenecer al grupo hegemónico frente a las minorías étnicas o religiosas, entre otras. El ejercicio del poder y el control trasciende por generaciones, muchas veces sin ser cuestionada, así la violencia se naturaliza desde todas sus vertientes y las mujeres con pocos alcances, pertenecientes a grupos étnicos, son subordinadas y violentadas constantemente, por lo que es necesario prestar atención a ellas, partiendo de investigaciones que permitan identificar las particularidades que les rodean.

En función de lo anterior, la presente investigación tiene como objetivo indagar acerca de la violencia de género en las relaciones de convivencia de las mujeres dadas en matrimonio por usos y costumbres en la localidad de Cochoapa, El Grande, Guerrero perteneciente al municipio del mismo nombre. La intención, en este sentido, es que el conocimiento de los derechos trascienda y transforme los modos de relación y convivencia rompiendo con costumbres y tradiciones que matan lentamente a cada

mujer, sin esperanza, a pesar de la existencia de varias leyes que exponen que las mujeres tienen el derecho a una vida libre de violencia. Mientras que en lo cotidiano la violencia de género es justificada y naturalizada en los ámbitos individual, familiar, comunitario e institucional, que son mediados por las percepciones de prácticas tradicionales.

Se eligió el tema de investigación porque desde la infancia, por casualidad, se tuvieron los primeros acercamientos, a través de los relatos de personas que viven en algunos hogares rurales del estado de Guerrero, en una región distante a la que se eligió para hacer la investigación. Dichos relatos tocaban la práctica de venta de las mujeres para el matrimonio sin previo consentimiento, justificando que “así es”, “así son sus costumbres”, “uno no puede cambiar lo que siempre ha sido”. Respuestas que generaban inquietud y que permanecieron latentes por mucho tiempo. Pero hace aproximadamente seis años, se tuvo conocimiento de un caso particular de una mujer que había pasado por esa situación.

La mujer analfabeta, hablante de la lengua Mixteca¹, con apenas 15 años de edad, fue vendida por su padre alcohólico a un hombre de casi 30 años de edad, al que no conocía. El trato se hizo entre su abuelo, su padre y el ahora marido, acordando la cantidad de 400 pesos más un animal de carga. Esta mujer de un día a otro fue extraída de su hogar paterno, entregada a su esposo y llevada hasta otra población, en la que no cuenta con ninguna red de apoyo, además, no podía interactuar con la gente por la barrera lingüística. Lógicamente, el marido comienza a ejercer una serie de derechos por posesión, pero sin cumplir con las obligaciones elementales de

¹Las lenguas mixtecas (Nusa'vi) Constituyen una macro lengua, hablada por los miembros del pueblo mixteco. En el año 2000, los hablantes de las lenguas mixtecas constituyeron la cuarta comunidad lingüística indígena por su número de hablantes en México, con un total de 446 236 individuos mayores de 5 años. El área tradicional del habla mixteca es la región conocida como La Mixteca, un territorio compartido por los estados de Oaxaca, Puebla y Guerrero (CDI, 2010).

proporcionarle alimentación y vivienda en condiciones adecuadas. El hombre construyó una techumbre, prácticamente sin paredes y ahí la llevó a vivir, comúnmente él desaparecía por varios días, se iba con su familia o bien aparecía de manera intermitentemente a lo largo del día, para mantener una vigilancia constante y mediante amenazas evitar que escapara. Situación que tampoco estuvo al alcance de la mujer por no tener recursos económicos y sociales, ya que su familia vivía distante y no la recibirían después de haberla dado en matrimonio. Paulatinamente los vecinos la fueron protegiendo, regalándole comida, ropa y lo que estuviera a su alcance, así como también la apoyaron para que aprendiera a hablar español.

Cuando tuve conocimiento de que el hombre la limitaba para sus gastos de alimentación, con la excusa de “no hay dinero” las preguntas que me rondaban en la cabeza eran: ¿Cómo que no hay dinero? Entonces ¿Por qué la compro? ¿Por qué habría unos padres con el interés de dar sus hijas a cambio de unos cuantos pesos? ¿Qué había más allá de esta práctica? Lo evidente era el alto costo que la mujer pagaba al lado de ese hombre, al ser golpeada, muchas veces humillada en público, además de hallarse cautiva y condicionada a la orden de él, porque había pagado para adueñarse de ella, abusando de su condición vulnerable y sin protección. Y desde entonces quedó latente la pregunta ¿Cómo puede ser normal aquella práctica que atenta contra los derechos humanos y pone en riesgo su estabilidad y en el peor de los casos su vida misma?

Después de conocer esta historia de vida, tuve el interés de indagar, de ir más allá de lo que la mayoría llama “normal”, pero por razones de falta de formación lo pospuse, hasta que durante mi preparación profesional tomé cursos y talleres con perspectiva de género y empecé a observar, de otra manera la situación. Entre otros, los cursos que estuvieron enfocados a develar el alto grado de violencia que aquellas prácticas ejercen, atentando directamente con los derechos, la dignidad e integridad de la vida de

las mujeres, fueron: *“Una vida libre de violencia”* desarrollado por el Instituto Hidalguense de las mujeres y *“Aplicación de los protocolos de prevención, atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia; tratamiento a agresores de mujeres; y contención emocional a personas que atienden a mujeres víctimas de violencia en la entidad federativa del estado de Hidalgo”* que formó parte de un proyecto desarrollado por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma de Hidalgo, en 2012. Posterior a esto, al concluir la Licenciatura en Trabajo Social, tuve la certeza de que realizaría la investigación para presentar una tesis con la cual titularme, a la vez que diera respuesta y/o mostrara la violencia naturalizada en los usos y costumbres, particularmente en la formación de los matrimonios mediante el pago de la mujer.

1.2 Objetivo general

Indagar acerca de la violencia de género, en las relaciones de convivencia de las mujeres dadas en matrimonio por usos y costumbres, en la localidad de Cochoapa El Grande, Guerrero.

1.3 Objetivos específicos

1. Realizar un estudio de campo, con ello obtener información para el análisis acerca del acto tradicional del matrimonio, en Cochoapa El Grande, Guerrero, como parte de su cultura tradicional indígena.

2. Entrevistar a algunas mujeres que fueron dadas en matrimonio, de acuerdo con las formas tradicionales, para conocer su situación a partir de su vida en pareja, enfatizando en la existencia o no de situaciones de violencia.
3. Analizar la información obtenida en el trabajo de campo, usando como referente el enfoque de género, que permita mostrar la violencia de género tanto en el proceso de formación de los matrimonios, como en la relación de convivencia en las parejas y que se esconde bajo los usos y costumbres específicos del matrimonio.

1.4 Preguntas de investigación

Las preguntas que orientan la presente investigación son las siguientes:

1. ¿Porque los usos y costumbres en las relaciones de convivencia de las mujeres dadas en matrimonio en la localidad de Cochoapa el Grande, Guerrero, forjan violencia de género?
2. ¿Cómo vivieron las mujeres, la experiencia del matrimonio por usos y costumbres y de qué manera impacta ese acontecimiento en la educación y expectativas hacia sus hijas e hijos?
- 3.- ¿Qué opinan los esposos acerca del matrimonio por usos y costumbres y qué determinantes existen para que en las relaciones de pareja se naturalice la violencia?
- 4.- ¿Qué argumentos tienen los familiares de las parejas formadas a través de los usos y costumbres para justificar y naturalizar la violencia de género?
- 5.- ¿Cómo se desempeñan las instituciones y las autoridades que están destinadas a proteger a las mujeres en caso de violencia por parte de su pareja?

6.- ¿Por qué se puede considerar como violencia de género, al acto del matrimonio por usos y costumbres?

1.5 Metodología

La investigación se realizó en una zona rural, específicamente en la cabecera del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, teniendo como intención central mostrar la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres, al ser casadas mediante actos fundamentados en usos y costumbres, en los cuales las mujeres no tienen ninguna decisión y se limitan a obedecer las indicaciones que reciben para desembocar en una convivencia con una pareja. En este sentido, el poder que se ejerce, se orienta a controlar las acciones, decisiones y deseos de las mujeres. Que trasciende y determina el comportamiento individual y grupal, impactando directamente en los modos de convivencia posterior al acto del matrimonio y en las interrelaciones en la comunidad, siendo las mujeres aprehendidas de su existencia

Para ello se hace referencia a la estructura de la investigación contemplando los siguientes elementos.

Epistemológica: De la revisión de documentos se tuvo conocimiento de la constante práctica de venta de mujeres con fines matrimoniales, en el estado de Guerrero particularmente en los municipios de Metlatonoc y Cochoapa, pertenecientes a la Región de la Montaña, una zona con alta presencia de población indígena conocida como Na' Savi² hablantes de una de las 81 variantes de la Lengua Mixteca,

²Na Savi significa "personas de la lluvia". Aunque debería de ser: NaSavi, ÑuuSavi, personas del pueblo de la lluvia. (Miembros de la Academia, 1999).

específicamente la Tu' un Savi³. Se realizó el estudio preliminar de la región, a través de la revisión documental, se obtiene que Cochoapa el Grande, es un municipio con una población total de 18,778 habitantes, distribuida en 137 localidades. De dicha cifra, 8,945 son hombres y 9,833 son mujeres (INEGI 2010). Considerando las características de las localidades del municipio, fue necesario limitar todavía más el espacio en el que se desarrollaría la investigación y que por razones de tiempo y recursos, estuviese al alcance de quien investiga. Se elige a Cochoapa el Grande ya que fue declarado el municipio más pobre de México por el Consejo Nacional de Población y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con base en los datos del II Censo de Población y Vivienda, realizado por el INEGI en año 2010. Entre otra información, destaca que 98.63% de la población no contaba con servicios de salud y el 75.81% de los habitantes mayores de 15 años eran analfabetas, además de que la población en general no contaba con los servicios básicos. En consecuencia, se tenía a una población indígena, analfabeta, viviendo en condiciones de alta marginación y extrema pobreza, con limitadas posibilidades de desarrollo.

Método cuantitativo: La obtención de diversos datos, que llevaron a la integración de los capítulos del trabajo, se hizo bajo diferentes criterios que son complementarios. En este sentido, se utiliza la información contenida en los tabulados básicos de los Censos de población y vivienda 2010 de INEGI, Censos históricos del INEGI, con la cual se accedió a los datos de la población sobre estratificación por sexo, edad, etnia, nivel educativo, grados de analfabetismo, principales actividades económicas, población económicamente activa, fundación del municipio, antecedentes históricos etc., mismos que se complementaron con los datos sobre rezago educativo, desarrollo, pobreza y marginación expuestos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL en 2010.

³Tu'unSavi. Se refiere al "sonido de la palabra de La lluvia" que los especialistas en esta lengua la definen como el "conjunto del sistema fonemático que integran las consonantes y vocales para la escritura de tu'unsavi". (Miembros de la Academia, 1999)

Método cualitativo: La investigación cualitativa es inductiva porque se desarrollan conceptos, intelecciones y comprensiones, partiendo de pautas de los datos, lo cual obliga a realizar observaciones en el escenario, desde una perspectiva holística, es decir, que las personas son consideradas como un todo y se estudian en su contexto, interesándose además en su pasado y en las situaciones en las que se encuentran. La investigación cualitativa también permite a los investigadores ser sensibles a los efectos en las otras personas, porque interactúan con los informantes de un modo natural y no intrusivo (Emerson, 1983).

Dentro de las ciencias sociales, una de las demandas dentro la investigación, es comprender a las personas dentro del marco referencial de ellas mismas, experimentar la realidad tal como otros la experimentan, a la vez que se suspenden o apartan las propias creencias, perspectivas y predisposiciones del investigador, independientemente de que estas situaciones siempre estarán implícitas, incluso desde el momento en que se elige el tema que se pretende investigar, pero lo importante, al llegar al sitio en el que se hará el trabajo de campo, es que haya un distanciamiento, respecto de lo que se conoce por anticipado, muchas veces a partir del acercamiento teórico que se ha realizado al tema y ver las cosas como si se estuvieran viendo por primera vez, sin dar nada por sobrentendido (Bruyn, 1966 en Taylor y Bogdan, 1996).

Investigación en campo: En el diseño de investigación se consideró el énfasis en la validez de los métodos cualitativos y el trabajo de campo porque aseguran un estrecho ajuste entre los datos teóricos y lo que la gente realmente dice y hace, según lo indican (Taylor y Bogdan, 1996). Así que una vez teniendo claro el tema de investigación se procedió a la elección de espacio geográfico, la localidad de Cochoapa el Grande, que es cabecera del municipio del mismo nombre, en el estado de Guerrero. Y la selección de diez mujeres que hayan vivido o estén por vivir el proceso de la convivencia en pareja bajo los usos y costumbres. Como estrategia se elige en la localidad a personas

bilingües para apoyarse y que se pudieran establecer diálogos con las y los informantes ya que representaba menos dificultad en términos de comunicación. Además, por ser cabecera municipal, se contaba con el apoyo de las autoridades del ayuntamiento, a las que se visitó previamente, en el mes de diciembre de 2012, para exponer la intención de hacer la investigación en ese contexto. En la primera visita que sirvió para entrar en contacto con las autoridades de la Presidencia Municipal, también se acudió a otras instituciones, para hacer la presentación e informar sobre el motivo de la estancia, particularmente con el personal médico del Centro de Salud, de la Escuela Primaria, los líderes comunitarios y la instancia de Atención a la Mujer y del Programa de Desarrollo de Oportunidades para Mujeres, con la finalidad de contar con redes de apoyo para el trabajo de campo que se iba a realizar.

La investigación se desarrolla con el método biográfico que se dirige a mostrar el testimonio subjetivo de una persona en el que se recogen tanto los acontecimientos como las valoraciones que cada quien hace de su propia existencia y le permite al investigador: observar, escuchar, comparar y escribir historias y/o relatos de vida a través de técnicas como la entrevista, en sus modalidades de exploratoria y semiestructurada. Exploratoria porque permite la identificación de aspectos relevantes del contexto, y elaborar un plan de actuación futura. Semiestructurada porque lleva implícita la intencionalidad, y objetivos englobados en una Investigación, entre otras. Y la observación participante, técnica diseñada para trabajar “directamente sobre el terreno, en el lugar en el que se desenvuelve la vida real” (San Martín, 2003), la cual permite adentrarse en la vida de los actores, participando en ella y observándola, con el objetivo de recoger datos de modo sistemático y no intrusivo, que facilite la posterior elaboración del conocimiento sobre el problema de investigación. Cabe mencionar que se recurre a la investigación encubierta para salvaguardar la integridad de los informantes, sin olvidar el compromiso ético con cada persona, que expone la información sobre su vida privada, que termina haciéndose pública y puede constituirse

en un factor de riesgo, que exponga a las mujeres a otras situaciones no deseadas, si los datos que proporcionaron llegan a otras personas que hagan mal uso de ellos.

Además de las técnicas de investigación, como lo fue la observación participante, cabe mencionar los instrumentos de investigación que son auxiliares para el respaldo de la información obtenida. La investigación cualitativa puede entenderse como un categoría de diseños de investigación que extraen descripciones, a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones de audio y video, transcripciones, registros escritos de todo tipo y fotografías, según Pérez (2002), quien señala la importancia de no alterar la información y respaldar cada acontecimiento lo más exacto posible, haciendo uso de los instrumentos que estén al alcance del investigador, como vía para tener veracidad y garantía de la información. En este sentido, se hizo uso de los siguientes documentos y medios para acceder a la obtención de información en el trabajo de campo y para registrarla: Oficios de presentación: como medio de presentación formal así como el membrete de la institución que respalda la estancia de la investigadora y los fines de investigación, calendario de citas como estrategia para la puntualidad y seguimiento de entrevistas, notas de campo como un medio para registrar datos de la observación participante, que pasan desapercibidos si no se registran oportunamente, diario de campo y apuntes del registro diario de acontecimientos, durante la estancia en la localidad, guía de entrevista conteniendo preguntas en función del tema de investigación, cámara fotográfica, cámara de video y grabadora de voz.

Durante los meses de febrero a marzo de 2013, teniendo el método y las técnicas e instrumentos definidos, se pudo tener convivencia e interacción con la población en general, enfatizando en la población de mujeres que fueron casadas mediante una ceremonia basada en los usos y costumbres. No se especificó una edad en concreto, para la selección de las mujeres a las que se pretendía entrevistar, puesto que el

matrimonio se puede dar a partir de los 11 años en adelante, más bien, interesaba que estuviesen dispuestas a colaborar y la calidad de los argumentos que emitieran. El objetivo era permanecer un tiempo razonable, para observar la realidad que viven las mujeres dadas en matrimonio, mediante la vía señalada, crear confianza sobre la presencia y escuchar de viva voz sus argumentos, sus relatos de vida y la situación en la que viven cotidianamente. En las interacciones con la gente de la localidad también se tuvo acercamiento a otras mujeres, así como a jóvenes: varones y mujeres y personas con poco tiempo de radicar ahí, con líderes religiosos de la iglesia católica, particularmente con el sacerdote de la iglesia católica, principales, mayordomos, fiscales, y con los líderes de la iglesia protestante el pastor Guillermo Cervantes y su esposa Esmirna Pérez Martínez responsables de un centro cristiano con misión de readaptación de las y los jóvenes con adicciones. Hasta el momento solo atienden a niños menores de edad con escasos recursos económicos, teniendo como principal función el albergue, la evangelización al protestantismo y orientación a las jóvenes. Siguiendo las recomendaciones de los autores que promueven la investigación cualitativa y que señalan que los investigadores, deben trasladarse al lugar del estudio para que integrados en ese ambiente la gente exprese sus puntos y sus perspectivas de manera más o menos natural (Taylor y Bogdan, 1996; Pita y Pértegas, 2002; Del Val y Gutiérrez, 2005). Sin dejar de lado el sentido humano en el trato a las personas, presente en todo momento y circunstancia.

Por otro lado, se solicitó apoyo a las instituciones como el Centro de Salud, la Escuela Primaria, la Escuela Secundaria Técnica y el Bachillerato Intercultural, como espacios para la concentración de grupos y personas sujetas a la investigación. Esta fue una estrategia funcional ya que las instituciones dan una imagen de credibilidad ante los habitantes y no se arriesgaría la integridad de las mujeres al ser entrevistadas, además que se evitarían las interrupciones por parte de la familia. A la par, que las instituciones facilitaron el acercamiento con las mujeres, a quienes previamente se había seleccionado a través de las visitas a sus domicilios, también proporcionaron otros

datos trascendentes de sus vidas, por ejemplo, historiales médicos, acceso a programas y servicios gubernamentales, entre otras

En los encuentros se optó por realizar entrevistas en profundidad, utilizando una guía de entrevista con preguntas abiertas, como un medio de acercamiento y conocimiento de las mujeres. La entrevista en profundidad supone un diálogo flexible y dinámico, en el encuentro cara a cara con las personas, que, en este caso, estaban dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen las mujeres, respecto de sus vidas, experiencias o situaciones. La idea era que expresaran con sus propias palabras esas vivencias, de manera fluida y sin la rigidez de un formulario de preguntas cerradas. En este sentido, también fue necesario, por el contexto, no solo obtener respuestas, si no aprender a preguntar y el contenido de las preguntas (Taylor y Bogdan, 1996:20-21).

Así también se hicieron entrevistas informales a diversos habitantes de la comunidad, con la finalidad de obtener más datos sobre el tema y sobre el contexto. Para el caso de información acerca de la reseña y antecedentes de la comunidad se entrevistaron a dos hombres de una edad aproximada de 67 a 72 años considerados los principales⁴ por la experiencia y los cargos desempeñados durante el trascurso de su vida. También se solicitó la colaboración de autoridades del H. Ayuntamiento, particularmente con las áreas y personal afines a la investigación como son el Presidente Municipal, el Secretario Municipal, el Síndico, la Directora de Desarrollo Rural, Directiva y Auxiliar de Desarrollo Social, Auxiliar de Atención a la Mujer, Secretario de Salud y Saneamiento, policías, intendentes y veladores. En las instituciones educativas se buscó a los directivos, personal docente, alumnado y personal administrativo. En el Centro de Salud se entrevistaron a la Directora del Centro Salud, médicos brigadistas, médicos en turno,

⁴Principales: según coinciden los informantes: Hombres sabios, la fuente de la experiencia y testimonio vivo de valores y virtudes vividas en plenitud.

dentista, enfermeras y a varias usuarias en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal, se entrevistaron a tres personas, que ahí laboran.

Se concluye con el reporte de investigación centrado en 10 mujeres de las cuales 8 son monolingües es decir que hablan solamente la lengua mixteca como lengua materna, con poco alcance a la comprensión del español, situación para la que se consideró necesario recurrir a un tercer informante mejor conocido como intérprete⁵ de la lengua mixteca al español. Pero además de seleccionar como informantes a las mujeres que contrajeron matrimonio por usos y costumbres. También se entrevistó a otras personas de su grupo familiar y de la localidad, por estar vinculadas con el tema, en este caso, se entrevistaron a hombres que se casaron en función de los usos y costumbres, así como aquellos que aún no son casados y a familiares directos o parientes cercanos de las mujeres que fueron dadas en matrimonio por usos y costumbres, para contrastar los diferentes puntos de vista a través de la recopilación documental y de campo, así concluir con el análisis de resultados acerca de violencia de género existente en los matrimonios por usos y costumbres en Cochoapa el Grande Guerrero.

⁵ Intérprete: Es aquella persona que expresa en un idioma (generalmente su lengua materna por escrito) lo que está escrito o dicho en otro.

CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

En el presente capítulo se realiza la descripción del contexto físico, antecedentes históricos, aspectos demográficos, organización política y aspectos socioculturales de la localidad, como elementos importantes en todo tipo de estudios, con la intención de situar a las y los lectores en el lugar y las circunstancias que rodean a las personas concretas, de las cuales se hablará en otro capítulo.

2.1. Descripción física del contexto

México, oficialmente Estados Unidos Mexicanos es una República Federal situada en la parte meridional de América del Norte. está formada por 31 estados y un Distrito federal entre estos el estado de Guerrero que colinda al norte con Michoacán de Ocampo, Estado de México, Morelos y Puebla, al oeste con Puebla y Oaxaca, al sur con Oaxaca y el Océano Pacífico y Michoacán de Ocampo (INAFED, 2012).



Ilustración I. Mapa de la República Mexicana, con la flecha señala el estado de Guerrero (NEHRM, SEP 2013) nehrm.gob.mx (Consulta el 16-04.14)

El estado de Guerrero se ha dividido en siete regiones geográficas con características ambientales, culturales, sociales y políticas diferentes entre sí. Dichas regiones son: Norte, Montaña, Costa Chica, Costa Grande, Tierra Caliente Acapulco y Centro (Nemecio, 2005).

Mapa II. Estado de Guerrero y sus regiones, año 2014



Ilustración II. Mapa en el que se ubica la división del estado de Guerrero y con la flecha la región de la montaña (Desarrollo por DevMexico.com 2014). (Consulta el 16-04.14)

Particularmente la Región de la Montaña, se ubica el Municipio de Cochoapa El Grande. Cuyas localidades y municipios se caracterizan por estar enclavadas en una geografía de las más accidentadas a nivel nacional, es un espacio poco propicio para la agricultura y el comercio. Su geografía ha sido coparticipante en la atomización demográfica y de la marginación de su población, sobre todo la indígena.

Cochoapa el Grande, es uno de los 81 municipios que conforma el estado de Guerrero, en el sur occidente de México. Forma parte de la región de la montaña y su cabecera es la población de Cochoapa el Grande. Se creó a partir del Decreto N° 588 publicado en el periódico Oficial de Gobierno del Estado el viernes 13 de junio del 2003, al segregarse del municipio de Metlatónoc. Por lo que es un municipio de reciente creación (Diario Oficial de la Federación, 13 de junio del 2003).



Ilustración IV. Se muestra con la flecha el municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero. (Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria 2012) http://www.policiacomunitaria.org/sites/default/files/mapa_municipios.GIF. (Consulta el 14-04-14)

El municipio de Cochoapa El Grande, está conformado por un total de 137 localidades, pertenece a la Región de la Montaña y se localiza al este de la capital del estado, entre las coordenadas 16° 56' 57" y 17° 17' 43" de latitud norte, y los 98° 16' 58" y 98° 32' 16" de longitud oeste. Cuenta con una extensión territorial de 621.5 km², que representan el 4.3% de su región y 0.97% de la superficie total del estado (INEGI, 2010).

El territorio municipal, colinda al norte con Metlatónoc, al sur con Metlatónoc y Tlacoachistlahuaca, al este y al oeste con Metlatónoc. Su cabecera municipal, del mismo nombre, se ubica a una altitud de 2000 msnm (INEGI, 2010).

Mapa IV. Comunidades pertenecientes a Cochoapa el Grande, Guerrero; año 2014

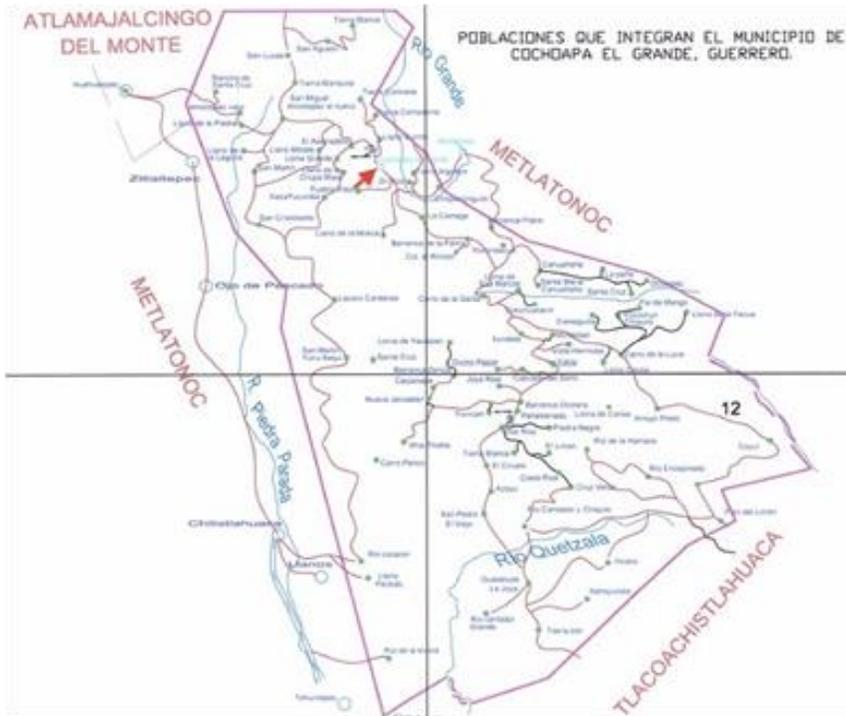


Ilustración IV. Grafico del Municipio de Cochoapa el Grande, indicando con la flecha roja la cabecera municipal. Tomado de www.CusdeMexico/index.php (Página consultada el 06-06-13)

La toponimia de Cochoapan deviene del náhuatl que significa “Río de Loros”, compuesto por las raíces *Cochotl*: loro, perico papagayo amarillo y *Apan*: río, quedando como “Río de los Pericos o Papagayos”, El relieve del municipio, lo componen en un 60% de zonas accidentadas, 23% son zonas semiplanas y el 12% zonas planas. Cuenta con elevaciones montañosas como el cerro Gachupin, La Garza, y el Cuate. Sus alturas varían de 250 a 300 mts. Los recursos hidrológicos que tiene el municipio son afluentes del río Ometepe, así como los ríos Grande, Chilistlahuaca o Piedra Parada que nacen en el territorio municipal. Además de los arroyos de cauce

permanente como el Mixtecapa, Encarnación, Ixtiacabaza, Encajonado, Barranca de Cabeza y Verde. El clima en la zona presenta tres tipos: cálido-subhúmedo, semicálido y subhúmedo-templado. En abril y mayo son los meses más calurosos. Las lluvias invernales son en enero y febrero y los vientos soplan de sur a norte en verano y en el resto del año del sur al sureste. La temperatura promedio es de 22 °C. Con una precipitación anual de 2400mm (Enciclopedias de México, 2013).

La fauna de la zona es variada en la cual se observan los especies de: conejo, liebre, tuzas, onza, tigrillo, gato montés, puma, zorrillo, lobo, coyote, zorro, venado, alacrán, víbora de zopilote, cascabel, águila, chachalaca, gavilán, etc. A su vez la vegetación es de tipo selva baja caducifolia, cuya principal característica consiste en que todos o la mayoría de los arboles tiran sus hojas en épocas secas. También cuenta con bosques de pino y encino y pueden encontrarse mezquites, matorrales espinosos, nopaleras y pastizales mesófilos de montañas e inducidos, es decir, organismos cuya temperatura de crecimiento óptima está entre los 15 y los 35°C. Los recursos naturales del municipio representados por su amplia vegetación selvática y de bosques de maderables y fauna en una gran variedad de especies, así como también en la consistencia de su suelo, con recursos hidrológicos representados por las afluentes de ríos y arroyos, lo hacen propicio para la explotación agrícola y benéfico en la producción ganadera por lo que, sin embargo, la superficie destinada a la agricultura es de 257 hectáreas que representan el 0.5% de la extensión territorial municipal, de las cuales el 100% son de temporal (INEGI, 2010). Esto significa, que las cosechas son pocas y no alcanzan para cubrir las necesidades alimenticias de la población, mediante la producción de autoconsumo, porque son pequeñas las parcelas que se cultivan individualmente. Por otro lado, las 828 hectáreas con recursos maderables, no se están explotando adecuadamente, porque existe tala clandestina por parte de gente que llega de fuera, corta la madera y la traslada en camiones, situación que la administración municipal que recién comienza, ha detectado y pretende desarrollar estrategias para su combate.

2.2. Antecedentes históricos de la localidad

La primera ocasión que Cochoapa El Grande se integró como municipio fue en 1947, en la administración del general Baltasar R. Leyva Mancilla, pero tuvo que ser cancelado por no reunir las condiciones para funcionar como tal. Se le dio vida por Decreto del 2 de enero de 1947, nulificándose el 2 de septiembre del mismo año. Caso parecido fue el de Noxtepec, creado el 22 de febrero de 1933 en sustitución del de Tetipac, y cancelado el 10 de septiembre del mismo año, lo que hizo que volviera a formar parte de la entidad con su antiguo nombre. A través del tiempo hubo nuevas peticiones, una de ellas fue la realizada por 55 ejidatarios, ante la Cámara de Diputados del estado para la creación del nuevo municipio, misma que fue considerada por la LVII Legislatura del Congreso del Estado –mediante Decreto 588, aprobado el 10 de noviembre de 2002 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 101, de fecha 10 de diciembre de 2002– en la que se aprueba la creación del Municipio de Cochoapa el Grande.

En esa misma sesión se autorizó la modificación del Decreto 591 por el que se reforma y adiciona el artículo 5° de la Constitución Política del Estado y se incluye la creación del municipio de Cochoapa El Grande, separándose de Metlatónoc, al cual pertenecía. El 13 de enero de 2003, 50 comisarios del municipio de Metlatónoc acompañados por el presidente municipal Saúl Rivera Mercenario manifestaron su inconformidad por la creación del municipio Cochoapa El Grande y exigieron la anulación del decreto 588, tramitaron un amparo en contra del gobernador René Juárez Cisneros, así como de los legisladores que emitieron voto aprobatorio. El 10 de junio de 2003, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declaró válidas las reformas al Artículo 5° de la Constitución Política local, y el día 11 del mismo mes y año la comisión encargada para tal fin recibió el Oficio Número OM/DPL/317/2003 mediante el cual se

turna el Acuerdo Parlamentario para que se declararan válidas las reformas del Artículo 5º. Constitucional y los efectos al Artículo 13 B de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. (Enciclopedia de Guerrero, 2012).

De acuerdo a lo establecido por los Artículos 47, Fracción XLIX y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8 Fracción XLIX, 46, 49 Fracción II, 53 Fracción IX, 86, 87, 127, 133 Párrafo Primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Número 286, y 13 B de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación analizaron el Dictamen y Proyecto de Decreto, y lo publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con número 47 Alcance I del 13 de junio de 2003. (Diario Oficial de la Federación, Junio 2003). La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y los integrantes del Comité de Gestión Ciudadana del municipio de Cochoapa El Grande, conformado por grupos representativos de los partidos políticos con mayor presencia en el municipio, en reunión de trabajo del día 14 de diciembre de 2004 establecieron acuerdos y compromisos, determinaron que con apego a los resultados obtenidos en el nuevo municipio por los partidos políticos o coaliciones en la elección de gobernador para el periodo constitucional 2004–2010 se distribuirían los cargos de presidente, síndico procurador y regidores. La LVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con la propuesta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el 16 de diciembre de 2004 emitió un Acuerdo Parlamentario mediante el cual retomó los compromisos suscritos por los grupos que integraron el Comité de Gestión Ciudadana del municipio de Cochoapa el Grande y los diputados de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. En sesión del 30 de marzo de 2005 y conforme a lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Cochoapa El Grande, que fungió del 4 de abril de 2005 al 31 de diciembre de 2008, quedando integrado por el que sería Presidente Municipal, Síndico Procurador y los Regidores según respectivas áreas del H. Ayuntamiento (Enciclopedia de

Guerrero, 2012). En este momento se encuentra en funciones la tercera administración municipal, las dos primeras recibieron la votación mayoritaria de los simpatizantes del PRD y la tercera del PRI (INAFED, 2012).

2.3. Descripción de aspectos demográficos y económicos.

Cochoapa el Grande, fue considerado en el 2006, por el Consejo Nacional de Población y en el 2008, por la Organización de las Naciones Unidas, como el municipio más pobre y marginado de la República Mexicana y América Latina además de tener IDH (Índice de Desarrollo Humano) más bajo del estado de Guerrero, de acuerdo con el Consejo de Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL). En los últimos años se han tenido cambios, como producto de la aplicación de recursos, mediante diversos programas gubernamentales, cuyos resultados actualmente ubican a Cochoapa como el 4º municipio más pobre del país, teniendo que el 82.6 % de la población vive en pobreza extrema, el 56.8 % de los habitantes de este municipio no tienen acceso a la educación, el 87 % carece de los servicios básicos de la vivienda y 64.6 % de alimentación, según (CONEVAL 2010). Además de los altos índices de marginación, rezago educativo, en salud, empleo, y económicos, son constantes las violaciones a los derechos humanos, en especial las mujeres no han llegado a ejercer el derecho de un trato digno y una vida libre de violencia, por lo que se presentan como grupo vulnerable y con limitadas oportunidades de desarrollo.

El Censo de Población y Vivienda 2010 reporta que 2,362 personas, es decir, el 98% de la población, compuesto por 1,114 hombres y 1,248 mujeres, de 3 años y más, hablan alguna lengua indígena, siendo el mixteco el predominante. Destaca que, 1,515 personas no hablan el español, por lo tanto son monolingües 898 mujeres y 617 hombres. Esto significa que las mujeres son las que más conservan la lengua indígena

como lengua materna y continúan trasmitiéndola a sus descendientes. En cuanto a las personas bilingües, los que hablan lengua indígena además del español, suman 828 personas en total, de las cuales 485 son hombres y 343 mujeres. En cuanto a las jefaturas de los hogares, 365 núcleos son encabezados por hombres y 74 por mujeres. Los reportes sobre matrimonios según INEGI (2010) indican que Cochoapa el Grande, tiene 918 personas en el estatus de casados y 493 se encuentran solteros. Mientras que las separaciones corresponden a 113 personas. Esto indica que la población tiende poco a la separación, probablemente influenciada por su idiosincrasia acerca del matrimonio y patrones culturales que indican que el matrimonio debe ser para toda la vida. La mayoría de la población profesa la religión católica, que concentra a 2,523 creyentes, aunque también se hacen presentes 54 personas protestantes registradas (INEGI, 2010).

Por otro lado, 1992 personas son carentes de uno de los principales derechos, el acceso a la salud y solamente 602 cuentan con el Seguro Popular y 1 cuenta con Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (INEGI, 2010). Las personas adscritas al Seguro Popular, acuden a atenderse en el Centro de Salud establecido en Cochoapa El Grande, este espacio es atendido por los siguientes especialistas: Directora General, dos médicos asignados para atender cada uno el turno matutino y el turno vespertino, médico brigadista encargado de la promoción y difusión de la salud en las comunidades, médico general bilingüe asignado por el municipio para atender en las comunidades, cuatro enfermeras: dos por turno, dos auxiliares de enfermería y un especialista en odontología, que a su vez realiza las funciones como nutrióloga. Debido a que los servicios médicos del Centro de Salud no dan abasto para la atención de especialidades, varias personas son canalizadas hacia los servicios médicos de alguna institución de salud pública que los tenga a nivel regional, generalmente son remitidos a Tlapa, o bien al no satisfacer su solicitud o no contar con el Seguro Popular, en los casos graves o urgentes, la gente acude a consultas en los servicios médicos particulares, ubicados en las poblaciones más grandes de la región (Centro de Salud, 2013).

En cuanto a salud, los habitantes de Cochoapa carecen de servicios los médicos y la atención debida, ya que la falta de recursos o por no hablar la lengua española les limita el acceso a los servicios de salud. La población femenina tiene como principales enfermedades la desnutrición en la edad infantil y embarazos, según diagnósticos registrados en la Clínica del lugar, en mes de enero de 2013, la población de 0 a 5 años acudió a consulta por las siguientes cuestiones: infecciones estomacales, infección de vías respiratorias, conjuntivitis, rinofaringitis (resfriado común), pediculosis, escabiosas (sarna), bronquitis y bronconeumonía. De 5-9 años las principales causas de consulta fueron desnutrición e infección de piel. De 10 a 20 años: neumonía, amenorrea, maternidad y control del embarazo. De 20 a 30 años: controles de lactancia, control de fertilidad, infección de vías urinarias, embarazo, planificación familiar. De 30 a 40 años: lactancia, obesidad, embarazos, puerperio y gastroenteritis. De 40 a 50 años: alcoholismo y tabaco, displasia, infección visual y disentería. De 50 a 60 años: escabrosas, gastroenteritis y de 60 a 80 años: opsomenorrea, faringitis, hipertensión y bronquitis. En el caso de los hombres, según informes del médico de la Clínica de Cochoapa el Grande, refiere que asisten a consulta principalmente porque es un requisito de Oportunidades, en el caso de los infantes por desnutrición, mientras que en mayores de edad por heridas cutáneas. Tratándose de otros malestares no consideran necesaria la atención médica y no acuden a los servicios médicos (Centro de Salud, 2013).

CONEVAL (2008) refiere a Cochoapa el Grande como uno de los municipios con mayor índice de rezago social, donde la pobreza rural⁶ en la comunidad del mismo nombre, trae además la pobreza alimentaria, factor considerable para la propagación de enfermedades, debido la falta de atención y prevención, que a menudo imposibilita a los habitantes al acceso a la salud y a la mejora de las condiciones de vida, generando un círculo vicioso en la cual la desnutrición se hace presente desde antes del

⁶ Se caracteriza por desventajas en el acceso a la educación, agua potable y saneamiento, crédito, nuevas tecnologías e inseguridad alimentaria. Aspectos que determinan las condiciones de vida, dados por el entorno en el cual se da el desarrollo de la vida familiar, laboral, política cultural de los individuos (Sepúlveda, 2004).

alumbramiento por las condiciones de salud y desnutrición de la madre que afecta severamente a los infantes en sus etapas de desarrollo y crecimiento.

Los embarazos que se dan desde los 11 años es otro de los principales problemas de salud que enfrenta la población de Cochoapa el Grande, debido a la iniciación sexual temprana y la falta de atención médica, ya que solamente recurren a los servicios médicos en caso de gravedad o al no ser atendidas por alguna partera tradicional⁷. Ellas representan el primer médico de la comunidad, de ahí el papel que adquieren ante cualquier enfermedad (Jiménez, 2004). El 50 % de partos son atendidos por la unidad médica y el otro 50% se consideran casos complicados y son canalizados a otras instituciones de salud, principalmente en el Municipio de Tlapa de Comonfort .

El alcoholismo es también un problema de salud que afecta a la población femenina y masculina desde edades tempranas y una de las principales razones de violencia en la comunidad. Según el médico adscrito a la clínica del lugar: “en el caso de violencia no hay reportes considerables que avalen las prácticas violentas que se viven en la comunidad, sin embargo sí las hay y se viven de manera silenciosa”. En estos casos, se tiene como método de prevención las campañas de salud, las pláticas que se imparten en las escuelas y las actividades programadas en función del Programa de Oportunidades. En situaciones de violencia física ocurrida en el ámbito familiar, son canalizadas a la unidad DIF estatal, ubicada en la comunidad, o al Hospital General de Tlapa de Comonfort Gro, en casos más severos.

En lo relativo al ámbito de la educación, la localidad de Cochoapa el Grande cuenta con instituciones públicas, preescolar, 2 escuelas primarias, 1 secundaria y 1 bachillerato

⁷Es la persona que asiste a la madre durante el parto y que ha adquirido sus conocimientos iniciales de partería por sí mismas o por aprendizaje de otras parteras tradicionales. Es un recurso tradicional utilizado en la comunidad en circunstancias de gestación y para la atención del parto (Jiménez, 2004).

intercultural, que imparten los servicios de educación en modalidad monolingüe, en sus diferentes niveles debido a las características indígenas de la comunidad. INEGI (2010) reportó que 100 mujeres y 70 hombres entre 6 a 11 años de edad; 38 hombres y 28 mujeres de 12 a 14 años; 20 mujeres y 17 hombres, de 15 a 17 años; 50 mujeres y 45 hombres y de 18 a 25 años, 29 hombres y 22 mujeres, no tienen acceso a la educación. Así también existen analfabetas entre la población de 15 años y más, con un total de 137 personas, de las cuales 88 son hombres y 69 mujeres. Cabe señalar además, que 689 no tienen ninguna escolaridad.

Las viviendas, censadas por INEGI (2010), en la comunidad de Cochoapa el Grande, dan un total de 975 viviendas, de las cuales 439 están habitadas, 124 deshabitadas y 412 son de uso temporal. En conjunto, los habitantes suman 2,610 personas. Los materiales usados en la construcción de la vivienda reportan las siguientes cifras: existen 357 viviendas con piso de materiales diferentes a la tierra, el resto tiene pisos de tierra. Algunas están construidas con tiras de madera y lodo. 269 viviendas cuentan con un solo dormitorio y 166 con dos o más cuartos. Las viviendas están equipadas con los siguientes electrodomésticos: 85 viviendas con radio, 110 TV, en 68 hay refrigeradores, 2 tienen lavadoras. Solamente en 3 hay computadoras de escritorio y 25 cuentan con automóviles. Por otro lado, los servicios públicos disponibles son: 357 viviendas habitadas cuentan con luz eléctrica y 77 quedan al margen del servicio, 341 viviendas disponen agua entubada y 347 no cuentan con drenaje, mientras que se solo 88 viviendas se reportan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica, barranca, grieta o río.

Cochoapa El Grande está comunicado por una red de caminos rurales revestidos, de aproximadamente 52.6 km que conectan a la población con los municipios de Metlatónoc al oeste y Tlacoachistlahuaca al sureste. La población cuenta solamente

con seis líneas telefónicas y los habitantes deben acudir a los comercios a utilizarlos, pagando cuotas altas por cada minuto.

La población económicamente activa, comprendida entre los 12 y 64 años, representa el 53.1%, haciendo un total de 661 personas, divididas en 436 hombres y 226 mujeres. La población inactiva suma 581 mujeres y 248 hombres (INEGI, 2010). Esto indica que la población reconocida como portadora de ingresos y generadora de la economía son los hombres. En cuanto a la población desocupada INEGI (2010), reporta que son 11 hombres y 0 mujeres, esto refleja que las mujeres difícilmente se quedan sin laborar, aún cuando se empleen en actividades informales y la remuneración recibida sea baja.

De acuerdo con la Enciclopedia de Guerrero (2012), los habitantes de Cochoapa El Grande, tienen como principales actividades económicas las ubicadas en el sector primario: la agricultura que es desarrollada a pequeña escala, con técnicas tradicionales y mediante el sistema de temporal. Los productos son principalmente para autoconsumo y no siempre cubren las necesidades anuales de las familias. Hay huertos y las tierras son aptas para el cultivo de diversas especies: hortalizas, árboles frutales de ciruela, guayaba, aguacate, plátano, mango, cítricos, mamey, chabacano, y tejocote. También siembran fresa, caña de azúcar, arroz, sorgo de grano, maíz y frijol. Además de plantas y flores de ornato, entre las que destaca la flor de noche buena. La tala de árboles como pino, encino, ocote, entre otros, también constituye una actividad que genera ingresos económicos. Aunque la tala no se hace de manera regulada, por lo tanto, no está reconocida. La madera obtenida de las diferentes especies se utiliza desde tiempos pasados para usos de tipo doméstico, entre los cuales el más antiguo es el de utilizarla como combustible, en la actualidad se destina para calefacción y cocción de alimentos y para la construcción de viviendas y mobiliario. Por la extrema pobreza y marginación de la población, la ganadería no es una actividad relevante, ya que implica una inversión para adquirir y mantener a los animales. A pesar de ello se observan algunos encierros de pastizales para el ganado, pero son muy pocas personas las que

se pueden dedicar a esta actividad. Prácticamente no existe industria, pero destaca la elaboración artesanal de prendas de vestir. Existen costureros familiares para la elaboración de huipiles y jorongos⁸, principalmente, como trajes típicos del Municipio. En cuanto al comercio, la actividad comercial no era relevante, hasta hace poco tiempo. Existían solamente pequeñas tiendas para adquirir los productos industrializados de mayor utilidad en las zonas rurales, pero los precios se fijaban a criterio de los comerciantes, incluyendo los costos de traslado de los productos. El 18 de febrero de 2013 abrió sus puertas el mercado municipal, con 8 puestos. De manera paralela, el Presidente Municipal en turno publicó un reglamento el 23 de Mayo del 2013, Fracc. II, Ley No.038 de Ingresos Cochoapa, Ejercicio Fiscal 2013, con la intención de regular esta actividad.

Según la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, 2006, PNUD, 2006) el 73.9% de los municipios con habitantes indígenas del estado de Guerrero, no tienen la capacidad de brindar alternativas de empleo a su población. Debido a la escasez de medios y recursos, el fenómeno de la migración se hace presente y Cochoapa el Grande, es uno de los principales municipios del Estado de Guerrero, en la Región de la Montaña, en expulsar no solamente a EE.UU a su población, sino también a principales puntos agrícolas en el interior del país por ejemplo Aguascalientes para trabajar en el campo como jornaleros agrícolas principalmente. Los jornaleros agrícolas, desarrollan sus actividades en condiciones de desgaste físico y exposición a riesgos. Aunado a ello, la problemática se agrava porque existen jornaleros y jornaleras que deben negociar por su cuenta las condiciones de trabajo tales como su salario, la jornada laboral, vivienda, equipo de trabajo, asistencia social, entre otros (CDHMT, 2011).

⁸ Huipil: prenda femenina más tradicional de la mujer indígena desde la antigüedad. Se teje en la mayoría de los materiales textiles, como algodón, lana y seda, combinan con adornos de listones y encajes, elaborados por las mujeres, a veces con bordados sobre telas industriales pero más frecuentemente en telar de cintura. Los motivos bordados y tejidos que se plasman en los huipiles, por lo general llevan un trasfondo simbólico que ha sido transmitido de generación en generación por los distintos grupos que siguen utilizando esta prenda, requieren para su interpretación, gente conocedora del simbolismo y la tradición del grupo (Zavala, 2014).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO) realizada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en 2009, en el país cerca de 2,040,414 personas, realizan actividades de agricultura en diferentes zonas o campos agrícolas de la República Mexicana, de manera temporal o permanente. La encuesta también señala que tres de cada cinco, es decir, 58.5% de jornaleros o jornaleras agrícolas que migran, provienen de municipios de muy alta o alta marginación, los cuales se encuentran principalmente en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz y una menor proporción se ubica en los estados de Chihuahua, Durango, Puebla, San Luis Potosí y Nayarit. Los estados expulsores de migrantes, son sobre todo, municipios y localidades con población indígena, que también ocupan los primeros lugares nacionales en marginalidad, consecuencia de la ancestral miseria que enfrentan (Ramírez, 2008). La temporada de migración depende de los ciclos de cosecha de los campos de cultivos agrícolas.

Las familias jornaleras de las comunidades Na' savi migran más de una vez al año, principalmente entre los meses de agosto a octubre. Los grupos de jornaleros y jornaleras Na'savi pertenecen a los municipios de Metlatónoc, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Xalpatláhuac, Alcozauca y Tlapa. Algunas familias na' savi siguen los ciclos de cultivo alrededor del país, por lo que regresan a su lugar de origen después de un año (CDHMT, 2011). Otras, regresan después de haber permanecido más de 5 años fuera de su comunidad, cuando consideran que han ahorrado lo suficiente para poder regresar, sin embargo, sólo pasan una temporada en sus comunidades y después vuelven al trabajo en los campos agrícolas. Es por ello que en estados como Sinaloa, Baja California, Chihuahua o Morelos, se han asentado muchas familias jornaleras na' savi de Guerrero (CDHMT, 2009). Migrar de sus lugares de origen para trabajar en campos agrícolas como jornaleros o jornaleras, se ha convertido en una estrategia de sobrevivencia a la que recurren poblados enteros. Lamentablemente, de conformidad con la información oficial, el 90.9% de las y los jornaleros, realiza su trabajo sin un contrato formal. El 72.3% gana por jornal o día de trabajo, mientras que el 23.8% recibe

su pago a destajo. Al 76.5% de las y los jornaleros les pagan cada semana y el 18.4% recibe su pago de manera diaria (CDHMT, 2011).

Hasta hace más de dos décadas, la migración interna de las y los jornaleros agrícolas era fundamentalmente masculina. Hoy en día, la oferta laboral que avalan en las zonas agrícolas, permite que la migración sea familiar, ya que se emplean prácticamente a todos los integrantes de los grupos domésticos incluyendo a esposas, hijos e hijas. Al mismo tiempo se movilizan cada vez más mujeres acompañadas únicamente por sus hijas o hijos, y jóvenes solteros. Es común que se vayan jóvenes con sus hermanos menores, o bien, menores que van en compañía de algún familiar como sus abuelos, tíos, padrinos o vecinos (ENJA, 2009). Según datos de Tlachinollan y del Consejo de Jornaleros Agrícolas de la Montaña, de septiembre de 2010 a enero de 2011, el 52% de las y los jornaleros, sin distinción de edad, era del sexo masculino, mientras que el 48% restante pertenecía al sexo femenino, lo que refleja que los hombres migran más que las mujeres. Sin embargo, esto no significa que sea una migración estrictamente masculina, pues existe un gran número de mujeres indígenas que migran como jefas de familia, solas o como representantes de trabajadores migrantes haciendo la labor de contratistas (Rodríguez, 2002). A través de estos datos también se determinó que el grueso de los jefes de familia que migran, se encuentran en el rango de edad de 18 a 45 años. De igual forma, del total de jefes de familia, el 81% tiene algún vínculo de pareja, es decir, que están casados o viven en unión libre, lo que determina la primacía para que esta migración sea de carácter familiar.

2.4. Organización política y social.

North (1990), Hollingsworth (2002) y Portes (2007) definen a las instituciones como toda forma de restricción que los seres humanos crean para dar forma a la interacción

humana. Así también constituyen el plano simbólico de las organizaciones, como el conjunto de reglas escritas e informales, que gobiernan las relaciones entre los ocupantes de roles en organizaciones sociales como la familia, la escuela y otras institucionalmente estructuradas de la vida organizacional: política, económica, religiosa, la información y el ocio.

En Cochoapa el Grande, las formas de organización sociopolítica y el sistema de autoridad se basan en cabildos, mismos que se configuran en una organización jerárquica social interna para ascender de estatus dentro de una larga cadena de cargos, a pesar de haber perdido fuerza en la organización política permanente vigente, en la región de la montaña de Guerrero el sistema cubre varios cargos. Los pueblos indígenas tienen sus propias autoridades a las cuales se les conoce como autoridades tradicionales, pero el Estado en su necesidad de generar un marco de organización para los territorios y las comunidades y organizaciones hizo que se inscribieran en los registros públicos y contaran con una personalidad jurídica.

Las autoridades tradicionales son un elemento central de la Gobernanza Indígena, Chirift (2010) señala que a pesar de no haber tenido instancias centralizadas de poder político, las sociedades indígenas han funcionado de manera estructurada, basando su organización social en las relaciones de parentesco, tanto de consanguinidad como de afinidad. Además se observa, que en la mayoría de los pueblos y territorios, conviven autoridades tradicionales indígenas con autoridades modernas, ambas pueden articularse en sus funciones, por ejemplo, las autoridades tradicionales gobiernan hacia el interior de la comunidad, y las modernas trabajan en la relación con instituciones estatales externas. En el caso de los habitantes de Cochoapa el Grande, consideran a sus muertos como primeras autoridades antes que las autoridades terrenales, acto seguido, las personas mayores figuran como Principales, por sus habilidades en las

actividades tradicionales y los cargos menores, ya sean religiosos o comunales y son consultadas en los asuntos internos de comunidad.

Mientras que las autoridades modernas suelen recaer en jóvenes que dominan la lengua española y los códigos culturales del medio urbano, pero no siempre tienen la autoridad al interior de comunidad. Por ende, funcionan como representantes de la comunidad hacia el mundo exterior (Chirift, 2010) y su estructura de cargos es equivalente en todos los municipios del país, destacando la presidencia municipal, como autoridad que aglutina el conjunto de los cargos que están representados por diferentes funciones.

2.5. Descripción de aspectos socioculturales

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos determina que los pueblos indígenas son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio al iniciarse la colonización y que actualmente conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas (INEGI, 2011). La diversidad cultural existente en el país es un elemento importante que se debe considerar en las políticas de salud, educación, económicas, culturales, de género y más. Sáez (2004), por ejemplo, indica que la educación es el eje principal para la transmisión y conservación de costumbres siempre que trascienda del ámbito escolar y conecte con la realidad social circundante en la que exista diversidad, desde el punto de vista étnico y cultural. A lo largo de varias décadas se viene señalando la necesidad de amparar jurídicamente el respeto a las formas de organización indígena y garantizar a los pueblos originarios los derechos humanos, del mismo modo que al resto de la población, además de reconocer su participación en la vida cultural (Ramírez, 1998).

Gálvez (2003) refiere que las fiestas y tradiciones son parte de la historia y la cultura de los pueblos, están indicadas en todos los calendarios, agendas, programas, promocionales de estados y municipios y son el centro de referencia para familias, grupos y sociedades. Por su parte, Krauze (2003), indica que las tradiciones, ritos y celebraciones son base de la identidad de los pueblos y generan identidad.

Cochoapa el Grande es una comunidad indígena que desarrolla fiestas tradicionales, algunas enraízan en las prácticas que realizaban sus antepasados, como por ejemplo, en ocasiones, cuando la lluvia no llega a su tiempo, se realiza una peregrinación hacia el cerro El Tecomate donde hacen rezos para pedir por la lluvia. La Fiesta de Todos los Santos los días 1 y 2 de Noviembre es considerada como una de sus principales fiestas, la flor de cempaxúchitl es primordial ya que sirve para adornar y a los difuntos les elaboran caminos que van desde la casa de la familia hasta el camposanto, indican que es para mostrar el camino porque creen que de esta manera no se extraviaran en sus vidas y el viaje. Consideran que los fieles difuntos son seres que se encargan de guiar la vida de los que aún están vivos, por eso, cuando es su día, deben ser atendidos lo mejor posible. La Fiesta de los Santos Patronos San Pedro y San Pablo, en Cochoapa el Grande, se desarrolla los días 28, 29 y 30 de Junio, porque “cumplir con la fiesta es cumplir con Dios” (Martina, 42 años, entrevistada). Por otro lado, como parte de sus festejos, la música es particular de ellas ya que la guitarra y el violín son los instrumentos que acompañan las melodías que tradicionalmente se tocan los eventos de tipo religioso.

2.6. Grupos indígenas

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a México como una nación pluricultural y multilingüe, los pueblos indígenas aportan a la Nación, entre otros patrimonios, la diversidad de sus culturas y de sus lenguas; éstos dan sustento a nuestro país, junto con la cultura –y lenguas también– de otros sectores sociales, y con los recursos naturales. México ocupa, en el continente americano, el segundo lugar en número de lenguas maternas vivas habladas dentro de un país (PINALI, 2012)

La capacidad inherente de los seres humanos de relacionarse entre ellos mismos, así como con su entorno para modificarlo de forma creativa, ha dado origen a la diversidad lingüística y cultural que conocemos. De este potencial dan cuenta las miles de lenguas que se hablan en la actualidad, cada una de las cuales expresa una forma particular y única de estar en el mundo y de representarse en él⁹.

La población mundial en la actualidad supera los 6 mil millones, aunque las lenguas ya se han reducido a alrededor de 6 mil. Más de la mitad de la población mundial habla once lenguas –chino, inglés, hindi/urdu, castellano, árabe, portugués, ruso, bengalí, japonés, alemán y francés– mientras que otras 3 mil lenguas son habladas por alrededor de 8 millones de personas. Esto significa que 4% de las lenguas del mundo las habla el 96% de la población. Si vemos de otra manera tal estadística, tenemos

⁹ La mayoría de las referencias publicadas a partir de 1980 hablan de la existencia de entre 5 mil y 7 mil lenguas, la UNESCO refiere la existencia de 5 mil lenguas vivas http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=11565&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.HTML. Consulta: 17 septiembre 2008] mientras que el Ethnologue refiere 6,912 Gordon, Raymond G. Jr (ed.) 2005 thnologue: Languages of the World, Fifteenth Edition. Dallas, Tex.: SIL International. Online version: <<http://www.ethnologue.com>> [Consulta:14-04.14]

que el 96% de las lenguas del mundo las habla sólo el 4% de la población (PINALI, 2012).

En México más de 6 millones de mexicanos hablan sus lenguas sin embargo, y a pesar de los grandes esfuerzos de los pueblos indígenas, sus lenguas originarias siguen desapareciendo

Mapa V. Grupos Étnicos en México, año 2014



Ilustración V. con la flecha se muestra el estado de Guerrero con presencia Indígena Mixteca (Na' Savi) (Página consultada el 06-04-14)

De las 68 agrupaciones lingüísticas –que agrupan 364 variantes lingüísticas–, cuatro son las que concentran el mayor número de hablantes: náhuatl con un millón 376 mil hablantes, maya con 759 mil, mixteco y zapoteco con más de 400 mil hablantes. Mientras que otras veintidós agrupaciones, no rebasan, cada una de ellas, los mil hablantes. La población indígena y la hablante de lenguas indígenas habita en casi todos los municipios de las entidades federativas del territorio nacional. No obstante, su grado de presencia en cada uno de ellos varía significativamente entre los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán concentran

77% de la población total que vive en hogares indígenas en México. Por el contrario, las entidades con menor población indígena son Coahuila, Colima y Zacatecas (Diario Oficial, 2010).

Particularmente en estado de Guerrero de las 33 lenguas que se hablaban durante el siglo XVI, en la actualidad solo sobreviven el nahuatl, mixteco, tlapaneco y amuzgo que se manifiestan con diversas posturas creando redes de apoyo nacional e internacional con diferentes expresiones etnopolíticas donde participan los Nahuas del Alto Balsas hasta los Me`paa, Na savi y Ñom daa quienes reivindican la lengua, el territorio, los municipios autónomos, los medios de comunicación alternativos, la educación entre otros (PUMC, 2004).

Entre los municipios del estado de Guerrero se encuentra Cochoapa el Grande con presencia indígena que al final de la época prehispánica, perteneció a Oaxtepec que, a su vez, era tributario de los mexicas. Durante el periodo colonial el pueblo de Jantetelco, al que perteneció Cochoapa El Grande, fue parte de la Alcaldía Mayor de Cuautla de Amilpas (situado en el actual estado de Morelos, donde se ubica Oaxtepec (Enciclopedia Guerrero, 2012). Las comunidades asentadas en la zona, forman parte de una cultura ancestral Ñuu savi, que significa “Pueblo de la Lluvia” que evoca a todo el territorio histórico, abarcando a los hablantes de la lengua Tu`un Savi “Palabra de Lluvia”, con Na` Savi que significa “Personas de la Lluvia”, que habitan en el territorio de Guerrero, Puebla y Oaxaca y son hablantes Na Savi, Ñuu savi, personas indígenas a dentro de la etnia Mixteca (Miembros de la Academia, 1999).

En la actualidad , las comunidades lingüísticas se enfrentan a procesos de globalización económica que apuntan hacia la homogeneización lingüística y cultural, así como una

creciente marginación socioeconómica y el incremento de la migración, lo que provoca que la diversidad cultural lingüística sea subvalorada por la sociedad no hablante de la lengua indígena, esta situación ubica a los indígenas en desventaja para acceder a las ofertas de servicios y desarrollo que tienen las instituciones y es una de las causas que contribuyen a la desaparición de una lengua y los obligan a utilizar el español (PINALI, 2012).

CAPÍTULO 3. MARCO TEÓRICO

3.1. Movimientos feministas y estudios de género

El espacio que da lugar al desarrollo del poder sobre las mujeres es la feminidad, de ella surgen algunos de los problemas que enfrentan en su existencia y en sus relaciones con otras personas. La feminidad es la distinción cultural e histórica determinada, que caracteriza a las mujeres en sí mismas y frente a la masculinidad de los hombres. La ideología de la feminidad se produce sobre la consideración de las características naturales, eternas, históricas e inherentes al grupo genérico y a cada mujer en particular. En consecuencia, la tesis central, es que las cualidades físicas de las mujeres sobre todo las sexuales, implican obligatoriamente relaciones económicas, sociales, emocionales, intelectuales, eróticas y políticas, entre otras. Por lo que se consideran sustento y expresión de la feminidad las actitudes, las formas de comportamiento, los tipos de relaciones privadas y públicas, los espacios de vida (de habitación, trabajo, diversión), los tiempos de existencia (para cumplir con el ciclo natural de la vida, para quedarse para desplazarse) así definida, la feminidad es proyectada en la sociedad, en la naturaleza y en el universo y es contenido de cosas, constelaciones, dioses, enfermedades, animales, plantas, de formas existencias que, mediante los mecanismos ideológicos y analogías, son femeninas, como las mujeres (Lagarde, 1988).

Como derecho de toda ser humana y humano, es necesario hacer valer la voz de quienes no están de acuerdo, con las atribuciones que de manera natural se asignan a las personas o en su defecto apoyar ya sea con propuestas o mediante diversas formas de proceder, para que operen cambios, que faciliten la desnaturalización de estas situaciones. Consecuentemente se debe permitir la expresión de todas las personas, ya

que en conjunto se tiene el mismo valor y derecho para dar a conocer las inconformidades y la forma en que las diversas situaciones concretas afectan no solo a algunas, si no que por los vínculos que se tienen grupalmente, cada hecho trasciende para el bien común individual y social. En este sentido, históricamente, se han ido generando lo que se llaman movimientos sociales¹⁰. Es así como surgen los movimientos de liberación de las mujeres, exigiendo sus derechos y libertades, además de un trato digno como seres humanas, ya que históricamente las mujeres representan uno de los grandes grupos vulnerables u oprimidos, porque han sido marginadas dentro de un sistema patriarcal dominado por el género masculino. Por ello, en cada momento de la historia han ido adquiriendo diversas proyecciones. Igual que otros movimientos, los movimientos de las mujeres o movimientos feministas, han generado pensamiento y acción, teoría y práctica que van desencadenando y desenmascarando cada una de las necesidades que deben ser dados y reconocidos como seres humanas.

El feminismo propugna un cambio en las relaciones sociales, que conduzca a la liberación de las mujeres -y también de los varones- a través de eliminar las jerarquías y desigualdades entre los sexos. También puede decirse que el feminismo es un sistema de ideas que, a partir del estudio y análisis de la condición de las mujeres en todos los órdenes -familia, educación, política, trabajo, etc.-, pretende transformar las relaciones basadas en la asimetría y opresión sexual, mediante una acción movilizadora. De manera paralela, la teoría feminista se refiere al estudio sistemático de la condición de las mujeres, su papel en la sociedad y las vías para lograr su emancipación. Tiene una perspectiva estratégica, además de analizar y/o diagnosticar sobre la población femenina, busca explícitamente los caminos para transformar esa situación (Gamba, 2008).

¹⁰Los movimientos sociales se promueven grupalmente, a manera de un agente colectivo que interviene en el proceso de transformación social, promoviendo cambios, u oponiéndose a ellos. Diversos autores acentúan el papel del conflicto social y de la función expresiva de los movimientos sociales: Riechmann y Fernández Buey (1994), Ibáñez (2003).

El feminismo como movimiento social y como cuerpo teórico, no es homogéneo, no constituye un cuerpo de ideas cerrado -ya que las mismas posturas políticas e ideológicas que abarcan toda la sociedad, se entrecruzan en sus distintas corrientes internas- podemos decir que éste es un movimiento político integral contra el sexismo¹¹ en todos los terrenos: jurídico, ideológico y socioeconómico, que expresa la lucha de las mujeres contra cualquier forma de discriminación.

Algunas autoras ubican los inicios del feminismo a fines del siglo XIII, cuando Guillermina de Bohemia planteó crear una iglesia de mujeres. Este movimiento de las llamadas beghinas, italianas, holandesas y francesas fue común en casi todos los territorios europeos. Eran mujeres que querían vivir su espiritualidad al margen de las estrictas reglas de la Iglesia de Roma (Poderío patriarcal). Una espiritualidad más íntima, más libre si se quiere, donde no fuera un hombre o una jerarquía quien marcara el día a día de éstas, como parte de la lucha feminista de las predicadoras y brujas

Pero es recién a mediados del siglo XIX cuando comienza una lucha organizada y colectiva. Las mujeres participaron en los grandes acontecimientos históricos de los últimos siglos como el Renacimiento, la Revolución Francesa y las revoluciones socialistas, pero en forma subordinada. Es a partir del sufragismo¹² cuando reivindican su autonomía (Baroja, 1986).

¹¹ En América Latina se utiliza sobre todo como sinónimo de machismo, entendido como rechazo violento o desinterés y menosprecio por todo lo femenino. No obstante, se trata de una categoría elaborada por el feminismo internacional de los años sesenta del siglo XX, con analogía a la palabra racismo, para definir el orden político y simbólico que construye el modelo de lo humano con un sexo, discriminando al otro (Moros, 1985).

¹²A través del sufragio -voz derivada de la latina *suffragium*, es decir, ayuda o auxilio- los ciudadanos coadyuvan, en cuanto miembros del Estado-comunidad, a la conformación del Estado-aparato y, en consecuencia, a la integración funcional de toda la sociedad política (Alcubilla, 1996).

El feminismo ha sido, como movimiento social, una de las manifestaciones históricas más significativas de la lucha emprendida por las mujeres para conseguir sus derechos. Aunque la movilización a favor del voto, es decir, el sufragismo¹³, haya sido uno de sus ejes más importantes, no puede equipararse sufragismo y feminismo. Este último tiene una base reivindicativa muy amplia que, a veces, contempla el voto, pero que, en otras ocasiones, también exige demandas sociales como la eliminación de la discriminación civil para las mujeres casadas o el acceso a la educación y al trabajo remunerado (Nash y Tavera, 1995).

Para hablar de feminismo es importante señalar sus tres vertientes desde finales del siglo XVIII, pasando por el siglo XIX y el siglo XX, llamadas olas. Cada ola se refiere a los movimientos de liberación de las mujeres, que históricamente han ido adquiriendo diversas proyecciones. A continuación se presenta un breve resumen de los acontecimientos más significativos de estos momentos.

Como primera ola del feminismo se hace alusión a principios del siglo XIX con base en una ideología y un conjunto de movimientos políticos, culturales y económicos que tienen como objetivo la igualdad de los derechos de las mujeres con los de los varones. Por otra parte, podemos decir que en un pensamiento políticamente ilustrado, el Feminismo es un discurso de la igualdad que articula la polémica en torno a esta categoría política. El feminismo en esta etapa, se puede definir como la oposición moral a la dominación masculina, a su vez, es una lucha constante para demostrar que su debate no es sólo un conjunto de opiniones personales sino argumentos con justificación objetiva. Gran parte del debate feminista ha consistido en demostrar cómo los discursos políticos, filosóficos, morales y, educativos han sido formulados desde la primera persona del masculino (Amorós, 2006).

¹³Por medio del Sufragio, los ciudadanos ejercen el derecho reconocido en la norma constitucional a participar en la determinación de la orientación política general mediante la designación de sus representantes, o mediante la votación de aquellas propuestas que les sean sometidas (Madrid,2000).

En otras palabras, los modos de pensar en todos los ámbitos de las sociedades están descritos por y para las personas del género masculino, por lo que fue necesario que las mujeres consiguieran tener autonomía de la que deviene el derecho a votar y ser votadas en la misma igualdad de derechos. La ciudadanía de las mujeres se construye en movimiento, en la práctica social, en la concreción de derechos, en la deconstrucción de identidades patriarcales que propicien en las mujeres asumirse como sujetas de derechos. La ciudadanía es un proceso histórico en construcción, dialéctico, heterogéneo, que alude a los derechos y responsabilidades de las mujeres y los hombres que pertenecen a una determinada comunidad política, es la posibilidad que tienen los ciudadanos de contribuir en la vida pública de su comunidad, mediante la participación política. La ciudadanía está constituida por la conjunción de tres elementos: posesión de derechos, pertenencia a una nación y participación social. Los derechos que incluyen el ejercicio de la ciudadanía pueden ser civiles, sociales y políticos (Sánchez, 2006).

En el caso de las mujeres, la búsqueda de la ciudadanía se ha consolidado a partir de dos grandes movimientos sociales el de derechos humanos y el feminismo nacional e internacional, en los que se promueve y exige la ciudadanía y participación en el ámbito político. Bajo esta perspectiva, ciudadanía se refiere a la intervención activa de las mujeres y los hombres en la vida pública, se materializa en la participación, propuesta y construcción de nuevos derechos, a la vez que exige condiciones y recursos para ejercer los históricamente logrados. Esta ciudadanía activa, presenta diversos ámbitos de expresión en los escenarios políticos: en lo individual se manifiesta como participación, en el ámbito social, como responsabilidad, solidaridad, cooperación en la esfera público-social y en el ámbito político, como exigencia, fiscalización y rendición de cuentas de lo público-político, pero además como propuesta, intervención, creación de leyes y de políticas públicas que beneficien a la comunidad (Sánchez, 2006). Se evoca a la participación de ambos, mujeres y hombres ciudadanos, con capacidad de tomar decisiones y acciones que buscan el bien común, que promueven el bienestar presente

y futuro con mayores oportunidades de autorrealización. Uno de los grandes retos de la democracia actual es suscitar en mujeres y hombres procesos de participación e incidencia política que los lleven a constituirse en sujetos y sujetas que conocen, exigen y defienden sus derechos.

Beauvoir (1949) sostenía que si las mujeres eran consideradas inferiores a los hombres no era por cuestiones de nacimiento sino que se volvían inferiores tras un adoctrinamiento cultural disfrazado de determinismo biológico. En otras palabras, se les marginaba y relegaba con el argumento de que estaban biológicamente predispuestas a cierto tipo de labores domésticas y la crianza de los hijos y que eran incapaces de realizar tareas que implicaran un reto intelectual. La jerarquía de lo masculino sobre lo femenino era, para las feministas de este primer movimiento, el principal obstáculo para que las mujeres salieran de esta situación de desventaja, en cuanto a que lo femenino como sexualidad equivalía a hembra y lo masculino a macho. Si se rompía con dichos parámetros de pensamiento y se repensaba por separado en el sexo, los roles que se tenían acerca del género femenino, empezarían a romperse.

En los orígenes de los movimientos feministas, las mujeres siempre utilizaron alguna herramienta teórica o política de la etapa histórica en que se encontraban, para poder exigir desde el ámbito científico la igualdad. Como es el caso de la ilustración, que fue el caldo de cultivo para el feminismo de la primera ola. Habrían de pasar muchos años más, hasta 1960-1970, para que las feministas volvieran a conformar un grupo importante de mujeres que lucharan desde diferentes espacios, como la academia, la población civil, etc., hasta conformar un gran movimiento social que consolidará la segunda ola del movimiento feminista. Se considera así por las importantes

aportaciones que hicieron para el cambio social, las mujeres de esta generación y su rechazo al sistema patriarcal¹⁴.

Esta segunda ola se enmarca a finales de los años 60, del siglo XX, que es cuando existen las condiciones históricas y materiales con el auge de grandes movilizaciones de personas que conformaron el mayo de 1968 francés, el octubre de 1968 mexicano y una serie de luchas en diferentes partes del mundo. Como nunca antes, en esa época, las personas comenzaron a movilizarse y a luchar desde muy diferentes espacios. Había un componente utópico fuerte, la gente creía en el cambio. Se pensaba que la sociedad capitalista estaba en crisis y en su fase final. La guerra de Vietnam pone de manifiesto que existían condiciones favorables para una transformación radical del mundo (Perona, 1994 y Flores, 2004).

Es en estas condiciones que surgen estos movimientos feministas que se encuentran en contra del capitalismo, contra el militarismo, contra las desigualdades y desde cada lugar en el que se encontraban reflexionaron sobre la situación actual y dieron alternativas de cambio. Se pensaba que se acabaría realmente con la pobreza, la explotación y que era el momento de pedir por la igualdad para todos y todas las personas de todas las clases y razas de cualquier parte del mundo. El socialismo aparecía como la vía para la emancipación de hombres y mujeres. Sin embargo, es crucial entender cuáles fueron los antecedentes para que las feministas se organizaran y formaran lo que conocemos como esta segunda ola, porque pasaron muchos años entre la ilustración hasta esta década de 1960. Obviamente hubo otros movimientos sociales importantes para la historia de la humanidad en ese lapso, la situación del siglo XIX también obligó a la movilización, ya que eran cada vez más preocupantes las

¹⁴ El Patriarcado, es una estructura social, jerárquica, de ideas, conceptos, prejuicios, simbolismos, usos y costumbres, incluye legislaciones y programas de Estado en relación al género masculino que domina y oprime a las mujeres (Arbollo, 2011).

condiciones infrahumanas en que se vivía producto de la revolución industrial y el capitalismo.

Se pensaba que los recursos naturales se acabarían, las distancias entre pobres y ricos era cada vez más grande, existía la esclavitud en muchas partes y por ello el movimiento sufragista en Estados Unidos es a la vez un movimiento abolicionista (Flores, 2004).

En la segunda mitad del siglo XX, era necesario el cambio que demandaba una nueva visión, en la que el socialismo comenzó a perfilarse como un gran movimiento social que hablaba de igualdad para hombres y para mujeres. Había muchas expectativas de las mujeres feministas marxistas que estudiaban con detenimiento el libro de Engels “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado” ya que en él, se hablaba de cómo las mujeres se habían convertido en explotadas por el surgimiento de la propiedad privada y su consecuente división sexual del trabajo. Por lo que se consideraba como el enemigo principal de las desigualdades al capitalismo (Flores, 2004).

Las mujeres demandan no solamente ser consideradas ciudadanas, si no también exigían su libertad para insertarse en el ámbito laboral, esto implica el mismo salario por el mismo trabajo que realizaría un hombre, los cambios que vienen a través de los acontecimientos mundiales como lo es la Segunda Guerra Mundial, sitúan a las mujeres como trabajadoras que tiene que emplearse para subsanar las necesidades, pero en las que la explotación y marginación por su género son vividas de manera cotidiana, incluso, dentro del hogar, no tienen libertad para expresar su sexualidad. Por tanto, es evidente la falta de igualdad de derechos en la práctica laboral, conyugal, familiar, en las que continuamente son marginadas. Ante tales situaciones denigrantes, las mujeres continuaban con el mismo status social, la mujer a su casa y el esposo al trabajo. Ella

dependiente de su marido, educada para ser la mejor esposa, es definida a partir del género masculino.

Entre otras, estas son algunas de las razones por las que en esta segunda etapa se busca una liberación que permita a cada mujer ser la única que controla su vida y que toma sus decisiones. El movimiento de liberación también enarbola la no marginación y explotación del género femenino y demanda la liberación sexual, las condiciones laborales, la desigualdad no-oficial (de facto) y quizá de manera más controvertida los derechos en la reproducción¹⁵ (Beauvoir, 1989; Friedan, 2003; De Miguel, 2005 y Amorós, 2006).

El feminismo de la tercera ola se caracteriza por la investigación, la reflexión y la publicación de obras emblemáticas como “La mística de la feminidad” de Betty Friedan y “Política sexual” de Kate Millet. A partir de 1970, el feminismo se ha diversificado en diferentes corrientes de pensamiento, dando lugar a: el feminismo de la igualdad, el feminismo de la diferencia, el cyberfeminismo, el ecofeminismo y la teoría queer. En conclusión, actualmente no existe un único "feminismo" sino que hay distintos "feminismos" cuyas teorías no son coincidentes, aunque todos ellos tienen un único objetivo en común: lograr la igualdad entre hombres y mujeres (Varela, 2005).

Este tercer momento tiene su auge en los años 90's del siglo XX, implica una crítica y ruptura ya que pone en evidencia las limitaciones del feminismo anterior. La tercera ola es del post feminismo y critica la forma en que el feminismo se había centrado hasta

¹⁵ El Programa de Acción, resultante de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994 y la OMS (2002), señalan que los derechos reproductivos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el momento de tenerlos, y a disponer de la información y de los medios necesarios para ello, y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.

ese momento en una concepción de mujer blanca, heterosexual y de clase media, dejando fuera y marginando del análisis y de la política, a otros mujeres. A partir de las investigaciones con otros colectivos, se comienzan a observar las diversas formas en que las mujeres están siendo afectadas por cuestiones de clase social, raza, etnia, la orientación sexual o la identidad de genes. Entre otras, destacan por sus investigaciones las autoras Butler, Haraway y Preciado (Moran, Sgró y Vaggione, 2012).

El pensamiento feminista consigue progresivamente durante el siglo XX una cierta equiparación de los derechos de las mujeres con los derechos definidos para los hombres. A pesar de que el feminismo no contiene una teoría del Estado ha perfilado a lo largo de la historia, que el patriarcado que ha ejercido una función de caracterización social que tiene efectos en todos los ámbitos, en las relaciones entre hombres y mujeres, incluyendo el íntimo, donde las relaciones sexuales son relaciones de poder (Balaguer, 2012), mismo que se ejerce arbitrariamente hasta la actualidad y se traduce en violencia. Afortunadamente, el feminismo presenta la especificidad de haber producido, además de efectos políticos y sociales, efectos en el campo del conocimiento, efectos que se señalan o incluso se institucionalizan bajo la fórmula de estudios feministas, pero también estudios sobre las mujeres, estudios femeninos y estudios de género (Collin, 1993, y Lagarde, 1996), que paulatinamente van contribuyendo en la develación de las situaciones que permanecían ignoradas por mucho tiempo y van proponiendo algunos cambios necesarios en las relaciones sociales.

Por otro lado, los movimientos feministas se verán plasmados en los estudios de género. El término se aplica a un heterogéneo conjunto de trabajos que abarcan una gran diversidad de posturas, pero lo que todos ellos tienen en común, radica en la puesta en tela de juicio de ciertas presuposiciones básicas de la epistemología

tradicional, las cuales se podrían resumir en la defensa de que no es posible una teoría general del conocimiento que ignore el contexto social del sujeto cognoscente. Frente a la epistemología tradicional donde el sujeto es una abstracción con facultades universales e incontaminadas de razonamiento y sensación, desde el feminismo se defiende que el sujeto del conocimiento es un individuo histórico particular cuyo cuerpo, intereses, emociones y razón están constituidas por su contexto histórico concreto y son especialmente relevantes para el estudio de género (Guzmán y Pérez, 2005).

El género¹⁶ se dice que es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. El género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura. El género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurando sobre la base de la sexualidad (Benhabib, 1992 y Lagarde, 1996). El análisis de género es la síntesis entre la teoría de género y la llamada perspectiva de género derivada de la concepción feminista del mundo y de la vida. Esta perspectiva se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía post-humanista, por su crítica de la concepción androcéntrica de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: a las mujeres, quienes, viviendo en un mundo patriarcal, han hecho lo posible por reordenarlo. Es notable que el humanismo las haya advertido. La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres (Lagarde, 1990, 1996).

Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa,

¹⁶ El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres (OMS, 2013)

democrática, que requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica. Además, contiene multiplicidad de propuestas, programas y acciones alternativas a los problemas sociales contemporáneos derivados de las opresiones de género, la disparidad entre los géneros y las inequidades resultantes.

Desde un análisis antropológico de la cultura es importante reconocer que todas las culturas elaboran cosmovisiones sobre los géneros y, en ese sentido, cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y todas las personas, tienen una particular concepción de género basada en la de su propio contexto. Su fuerza radica en que es parte de su visión del mundo, de su historia y sus tradiciones nacionales, populares, y del nacionalismo, cada etnia tiene su particular cosmovisión de género y la incorpora además a la identidad cultural y a la etnicidad, de la misma manera que sucede en otras configuraciones culturales. Por eso, además de contener ideas, prejuicios y valores, interpretaciones, normas, deberes y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres, la cosmovisión de género propia particular, es marcadamente etnocentrista. Cada quien aprende a identificarse con la cosmovisión de género de su mundo y hasta hay quienes creen que la suya es universal, como es evidente, la cosmovisión de género es desde luego parte estructurante y contenido de la autoidentidad de cada uno, según (Lagarde, 1996), cada cual realiza su misma concepción de género según la cultura, el tiempo y el espacio que impactan directamente en la individualidad e influyen en la relación e interacción social.

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. También las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones

sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen (Lagarde, 1996).

La perspectiva de género feminista no se limita a universos occidentales y urbanos, está basada en una teoría compleja y es útil en el análisis de cualquier sociedad organizada en torno a géneros. Su enriquecimiento se ha dado como un proceso abierto de creación teórico-metodológico, de construcción de conocimientos e interpretaciones y prácticas sociales y políticas que permiten a las mujeres expresar sus aspiraciones y acciones para salir de la enajenación para actuar cada una como un ser-para-sí y al hacerlo desprenderse del vivir por el otro, enfrentando la opresión. Se trata de mejorar sus condiciones de vida, ocuparse de sí mismas y convertirse en las protagonistas de sus vidas (Lagarde, 1996)

La visión de género feminista permite establecer correlaciones entre las posibilidades de vida de mujeres y hombres y los tipos de sociedad, las épocas históricas, la diversidad cultural y los modelos de desarrollo en que viven. Por su historicidad, es utilizable para analizar sus procesos originarios en sociedades desaparecidas y contemporáneas de culturas diferentes. El análisis de género feminista es detractor del orden patriarcal, contiene de manera explícita una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas a partir del género.

La crítica de género y el extrañamiento de las mujeres en relación con el sentido y el orden del mundo y los contenidos asignados a sus vidas, han sido móvil fundamental del avance de este enfoque feminista. Las investigaciones han trascendido en conocimientos y su actualización de los mismos así como la creación de argumentos e

ideas demostrativas, recursos de explicación y desde luego, de legitimidad de las particulares concepciones de millones de mujeres movilizadas en el mundo en diferentes épocas, década con década, durante aproximadamente dos siglos y que prevalecen en la actualidad a partir de su demanda y exigencias. Año tras año mujeres de una gran diversidad de países, culturas, instituciones y organizaciones se han solidarizado por un mismo objetivo: enfrentar y plantear problemas antes no imaginados en el orden social y que además, también generan propuestas, conceptos, categorías e interpretaciones. Alrededor del mundo muchas mujeres y hombres asumen la democracia de género como su propia causa, para replantear al mundo, criticarlo e incidir en algunos cambios, lo cual obliga a contar con espacios que abarcan una gama que va de la academia a las ONG, organismos internacionales, las institucionales gubernamentales, pequeños grupos, las cooperativas, los centros y sus grupos dentro de sindicatos, partidos e iglesias. Entre ellas se han establecido redes de comunicación aprendizaje, investigación, se han compartido los descubrimientos, comparado y sistematizado las experiencias y poco a poco han tejido consensos a las alternativas que se han globalizado.

El intercambio ha permitido impulsar la causa de las mujeres y hacerla una causa social de mujeres y hombres, de organizaciones, organismos de estados y de instituciones internacionales. Por otro lado se ha aprovechado esa concatenación de espacios, fuerzas y recursos para convocar y abarcar a más mujeres en la acción liberadora, siendo uno de los hechos más alentadores dentro de la globalización (Lagarde, 1996).

Las investigaciones feministas afirman que para mantener el sistema jerárquico existente en el patriarcado, se inculca a mujeres y hombres ciertas actitudes, roles, emociones, percepciones y deseos, como la dependencia, sumisión y falta de poder; y en los hombres la agresividad y la dominancia (Malamuth, 1996). En consecuencia, cada mujer y cada hombre sintetizan y concretan en la experiencia de sus propias vidas

el proceso sociocultural e histórico que los hace ser precisamente ese hombre y esa mujer: sujetos de su propia sociedad, vivientes a través de su cultura, cobijados por tradiciones religiosas o filosóficas de su grupo familiar y su generación, hablantes de su idioma, ubicados en la nación y en la clase en que han nacido o en la que han transitado, envueltos en las circunstancias y los procesos históricos de los momentos y de los lugares en que su vida se desarrolla (Benhabib, 1992).

El mecanismo cultural de asignación del género sucede en el ritual del parto: al nacer basta con observar los genitales para ser declarado “niña” o es “niño”. La palabra, el lenguaje es la marca que define el sexo, el cuerpo recibe una significación sexual que lo define como referencia normativa inmediata para la construcción en cada sujeto su masculinidad o de su feminidad, y perdura como norma permanente en el desarrollo de su historia personal que será historia social, inaugurando con ellos el género. Predisposición cultural para la construcción del género, que tiene roles y funciones que se espera lleve a cabo según sea llamado “niña” “niño” en la que el entorno generará la reproducción de comportamientos, actitudes, la manera de actuar y relacionarse y por ende el conjunto de cosas que se le están o no permitidos de acuerdo a las líneas impuestas a su ser en el mundo, asentado en el cuerpo, lo está en el cuerpo histórico, y cada quien existe en un cuerpo vivido¹⁷ (Rubín, 1975).

El género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo¹⁸ se trata de características biológicas, físicas,

¹⁷ El cuerpo vivido es la categoría que confirma la historicidad de los cuerpos humanos y la hechura en cada caso de la unidad del sujeto en su cuerpo (Beauvoir, 1985, Aisenson, 1988).

¹⁸ “El sexo es el conjunto de características genotípicas y fenotípicas presentes en los sistemas, funciones y procesos de los cuerpos humanos, con base en él, se clasifica a las personas por su papel potencial en la reproducción sexual. No hay homogeneidad cultural en la definición de los componentes sexuales. Para la antropología es claro que las características sexuales no implican características genéricas” (Lagarde 1990:182). Y es evidente que hay diversas combinaciones de los componentes sexuales en cada persona, a lo largo de la vida el

económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales que homogenizan para formar y dar esencia del ser de la mujer y el hombre según lo establecido socialmente y aceptado culturalmente. Al hablar de género es prescindible señalar sus implicaciones según lo señala (Lagarde, 1996) las actividades y las creaciones del sujeto, el hacer del sujeto en el mundo. La intelectualidad y la afectividad, los lenguajes, las concepciones, los valores, el imaginario y las fantasías, el deseo del sujeto, la subjetividad del sujeto. La identidad del sujeto o auto identidad en tanto ser de género: percepción de si, de su corporalidad, de sus acciones, sentido del Yo, sentido de pertenencia, de semejanza, de diferencia, de unicidad, estado de la existencia en el mundo. Los bienes del sujeto: materiales y simbólicos, recursos vitales, espacios y lugar en el mundo. El poder del sujeto (capacidad para vivir, relación con otros, posición jerárquica: prestigio y estatus), condición política, estado de las relaciones de poder del sujeto, oportunidades. El sentido de la vida y los límites del sujeto.

La sexualidad es el referente de la organización genérica de la sociedad y constituye el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y definidas por la diferencia sexual y la significación que de ella se hace. Idealiza a las personas y las adscribe a grupos bio-socio-psico-culturales genéricos y a condiciones de vida predeterminadas (Lagarde, 1990 y 1996), que a su vez condicionan sus posibilidades y sus potencialidades vitales que definen a los grupos genéricos, los sujetos particulares: las mujeres y los hombres, las relaciones sociales definidas en torno al sexo por edades, es decir, las relaciones de género, las relaciones sociales definidas en torno al sexo por edades; es decir, las relaciones de género concebidas también de propiedad de bienes y recursos y de la riqueza, las instituciones privadas y públicas, económicas y sociales, jurídicas y políticas, la cultura: los símbolos y las representaciones, el imaginario y las fantasías, las concepciones del mundo y de la vida, de cada acontecer, las maneras de pensar y los pensamientos, así como la afectividad, los lenguajes corporales, verbales, escritos y

sexo, o conjunto de características sexuales, experimenta cambios paulatinos y rápidos, formales y así se mantiene el resto de la vida, la evidencia muestra que el sexo es dinámico, maleable y cambiante.

sus correspondientes sustratos, la gestualidad, la palabra y la voz, la escritura, el arte y todas las creaciones efímeras de la vida cotidiana, así como las creaciones materiales más perdurables; valores circunscritos en una etnicidad, dimensiones variadas del sentido de la vida y las identidades personales y grupales, así como las mentalidades individuales y colectivas.

El orden fundado sobre la sexualidad es desde luego un orden de poder, en conjunto es un complejo de generación y reparto de poderes que se concretan en maneras de vivir y en oportunidades y restricciones diferenciales, las normas, las creencias, las costumbres y las acciones así como las relaciones basadas en la sexualidad son a su vez espacios de construcción de poderes de desarrollo, de creación de oportunidades y de alternativas al orden imperante en cada círculo particular. El habitus es un espacio de encuentro complejo de diversas normatividades, asignaciones y posibilidades genéricas para cada persona. La categoría de género es adecuada para analizar y comprender la condición femenina y la situación de las mujeres, y lo es también para analizar la condición masculina y la situación vital de los hombres. Es decir, el género permite comprender a cualquier sujeto social cuya construcción se apoye en la significación social de su cuerpo sexuado con la carga de deberes y prohibiciones asignadas para vivir (Lagarde, 1996). La teoría de género ubica a las mujeres y a los hombres en su circunstancia histórica y por ello da cuenta también de las relaciones de producción y de reproducción social como espacios de construcción de género.

3.2. Feminismos indígenas

Los movimientos feministas indígenas se reconocen a partir de los años 80`s del siglo XX, donde se busca el reconocimiento de las mujeres y de los grupos minoritarios frente a la globalización hegemónica. Defienden la necesidad de situar a las mujeres

dentro de su contextos sociopolíticos, culturales y económicos que conducen a un debate centrado en la cuestión de las diferencias, revisiones y propuestas con especial fuerza desde el feminismo afroamericano en donde las críticas al feminismo occidental, blanco, de clase media y heterosexual, se plantea dentro de este enfoque feminista atender no solo las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres sino también a las diferencias y desigualdades existentes entre las propia mujeres (Marcos 2010).

Como resultado de esta revisión de desigualdades se establece una crítica en la concepción unitaria del sujeto “Mujer “construida desde el feminismo hegemónico occidental generalizando las necesidades de las mujeres. Según Tubert (2003) cuando se propone teorizar la experiencia desde una “política de ubicación” no existe una experiencia de opresión a las mujeres común y universal, en la que sugiere Marcos (2010) hablar de los patriarcados y no del patriarcado y de los “feminismos y no del feminismo” con la finalidad de poder entablar diálogos que permitan reconocer las diferencias y usarlas para lograr metas comunes para crear lazos de solidaridad, que las diferencias de las formas de opresión se viven de diferente manera distan de las mujeres urbanas y mujeres indígenas siendo en mayor grado el obstáculo para el empoderamiento femenino.

El feminismo indígena elabora estrategias comunitarias para el cuidado de las mujeres y la socialización de su trabajo de reproducción de la vida no podría existir si la comunidad desapareciera y se impusiera un sistema individualista de sobrevivencia monetaria asalariada y una familia nuclear, centrada en la pareja como núcleo excluyente, asocial, paradójicamente convertido en capitalismo en la que se conoce como “base de la sociedad”. Las mujeres indígenas analizan desde su condición femenina la historicidad del racismo, la explotación, laboral, la marginación y la exposición a la violencia que sufren, dejan de lado los mecanismos sociales de

inferiorización de las mujeres propios del universo simbólico de sus pueblos (Mata, 2011).

Por un lado están las feministas indígenas, activistas de los derechos humanos no les queda tiempo de una reflexión acerca de lo estructural que es la desigualdad entre los hombres y mujeres en su cultura, apelan a sus necesidades como medio de subsistencia. En la cual el sexismo con sus elementos simbólicos pocas veces son puestas en discusión prefiriendo estudiar cómo detener a las autoridades que expresan sus ideas misóginas y ocultan su indiferencia hacia la violencia contra las mujeres, llegando a dejar impunes delitos que se cometen contra ellas.

Otras son feministas indígenas de diversos pueblos que han generado reflexiones acerca de la superioridad masculina y como, en todos los casos es el mayor obstáculo para excluirlas de participar del poder político y económico. Delimitando sus funciones a las tradicionales como función social: dentro de la casa, trabajadora doméstica y sostenedora de los roles afectivos de parentesco, y el adentro de la comunidad, como defensoras de la cultura, negándoles el derecho al exterior.

Están las feministas que se han dado a la tarea de revisar la preferencia que las madres tienen por los hijos hombres en su cultura, lo cual ha propiciado la falta de confianza entre las mujeres en particular cuando se trata de la trasmisión de conocimientos y funciones entre las generaciones: la madre amada pero desposeída, la madre que ejecuta la voluntad de los hombres de familia, la madre que ejecuta la voluntad de los hombres de la familia y castiga los anhelos de las hijas, la madre controladora de la sexualidad y el trabajo de la familia privilegiando la libertad de sus hijos y castigando la movilidad de las hijas y las nueras. Estos ejemplo son evidencias de la falta de autodeterminación de las relaciones entre ellas.

Así también quedan las feministas que han dedicado su reflexión a la afectividad, preguntándose cuánto de la construcción de género que privilegia la dureza y la fortaleza masculinas termina por imposibilitar el afecto, la comprensión y el goce de una verdadera complementariedad entre hombres y mujeres en la vida íntima y social. (García 2003).

En otras formas de expresar el propio feminismo de las mujeres indígenas es muy difícil trazar una línea divisoria entre un activista de los derechos humanos de las mujeres y una feminista. Una parte importante de la reflexión de las feministas de pueblos indígenas tiende a la elaboración de estrategias para la mejora de las condiciones de vida de las mujeres. Prácticas a niveles extremos, identifican las estructuras de poder para contrarrestarlas más que para destejer cómo se configuraron (Mata, 2011).

3.3. Violencia de género

Gran parte de la investigación que analiza fenómenos sociales vinculados con el género argumenta que las normas sociales y la ideología vinculada con los roles de género y la equidad influyen en el comportamiento de los individuos, más allá de las características de éstos (Heisi, 1998). Los inicialmente llamados Women's Studies, que en la actualidad tienden a ser denominados estudios de género y que llegaron a las universidades de los países más desarrollados, en los años 70's, del siglo XX, fueron protagonistas de nuevas perspectivas, a través de ellos, las investigadoras demostraron con rigurosos trabajos la caducidad y perversión de postulados androcéntricos en la ciencia y la necesidad de afanarse sobre nuevos modelos y no seguir reproduciendo cansinamente aquellos que ya se han demostrado falsos y caducos (Bosh y Ferrer, 2002).

Gracias a los esfuerzos de los movimientos feministas, la violencia¹⁹ fue reconocida como un problema serio. Este desarrollo ha sido global y se ha expresado en varias convenciones, declaraciones, resoluciones y recomendaciones realizadas en el ámbito regional y en el internacional (UNFPA 1998, WHO, 1999). La violencia es un fenómeno eminentemente complejo y multifacético, entrelazado en distintas esferas de la dimensión como son las relativas al desarrollo psicológico de los seres humanos hasta las reacciones sociales establecidas ante las diferencias genéricas, étnicas, religiosas de clase o generacionales. Pero también en un nivel macro social, donde los problemas estructurales originan desigualdades sociales, que en condiciones de extrema pobreza, marginación e insatisfacción de las necesidades básicas cotidianas, genera sentimientos de impotencia y desesperanza, que potencian aun más diversas modalidades de violencia (De la Torre, 2004 y Benítez, 2010).

La violencia cercena anualmente la vida de millones de personas en todo el mundo y daña la de muchos millones más. No conoce fronteras geográficas, raciales, de edad, ni de ingresos. Golpea a niños, jóvenes, mujeres y ancianos. Llega a los hogares, las escuelas y los lugares de trabajo. Los hombres y las mujeres de todas partes tienen el derecho de vivir su vida y criar a sus hijos sin miedo a la violencia. Tenemos que ayudarles a gozar de ese derecho, dejando bien claro que la violencia puede prevenirse, y aunando esfuerzos para determinar sus causas subyacentes y hacerles frente (Annan, 2001).

Por otro lado, se dice que la violencia basada en el género, es todo acto que tiene como resultado posible o real el daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada, incluyendo la violencia física, sexual, psicológica, incluidos los

¹⁹ Se define como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectiva, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002).

golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra las mujeres, así como la violencia ejercida por personas distintas a la pareja y la violencia relacionada con la explotación, la violencia física, sexual, psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educativas u otros, también la violencia tolerada o perpetrada por el Estado, donde quiera que ocurra. Según el primer instrumento Internacional de Derechos Humanos que aborda de forma explícita la violencia de género y que fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas (Res. A.G 48/104, ONU, 1994).

La violencia forma parte de los sistemas de dominación de una parte de la humanidad sobre la otra. En el sistema patriarcal, la violencia hay que suponerla continua y oblicua. Se ha mostrado y los gobiernos reconocen que el aspecto primigenio de la violencia que afecta a las mujeres en razón de género, atiende a los sistemas culturales patriarcales²⁰, que determinan la dinámica de las relaciones entre mujeres y hombres, donde a las mujeres se les asigna un lugar de subordinación, frente a la supremacía masculina (Fernandez,2012)

La frecuencia y magnitud a nivel mundial de la violencia de género según un Estudio de Violencia de Género, realizado en Universidad Autónoma de México (UNAM) por García y Cerda (2010), señala que: afecta a millones de mujeres: 1 de cada 3 mujeres, es causa significativa de enfermedades y muertes femeninas, se observa que hay 12

²⁰Cuando se hace referencia a un sistema cultural se está apuntando a un término complejo que abarca todos los niveles de la organización social y la vida de las personas. Aunque existen múltiples definiciones de cultura, se le puede considerar como la totalidad de reacciones y actos mentales que caracterizan a las personas de un grupo social, así como los productos materiales y sus funciones colectivas. (Boos, 1964)

veces más intentos de suicidio en mujeres violentadas, que entre las que no la sufren, 1 de cada 3 niñas ha sufrido abuso sexual, 1 de cada 5 mujeres alguna vez en su vida ha sufrido violencia física o sexual por uno o varios hombres. La Organización Mundial de la Salud OMS (2000) en un estudio multicéntrico reportó que del 20 al 50% de las mujeres sufren violencia por parte de la pareja: 1 de cada 5 mujeres ha sido víctima de violación sexual o intento de violación (en algún momento de su vida). La violencia más común es la ejercida por la pareja (esposo, novio, ex novio, concubino, ex-pareja).

La OMS (1998) también muestra cómo se presenta la violencia en la vida de cada mujer, en el periodo prenatal se manifiesta por abortos selectivos según el sexo y hay efectos en el recién nacido, de la violencia recibida durante el embarazo. En la Infancia, infanticidio femenino, abuso físico, sexual y psicológico. Durante la niñez, matrimonio infantil, mutilación genital femenina, abuso físico, sexual y psicológico, incesto, prostitución infantil y pornografía. Entre las adolescentes y en la vida adulta se vive la violencia en el noviazgo, sexo forzado por razones económicas, abuso sexual, incesto, abuso laboral, prostitución y pornografía forzada, tráfico de mujeres, violencia conyugal y vida marital, abuso y homicidio, homicidio conyugal, abuso psicológico, abuso de mujeres discapacitadas, embarazos forzados. En la vejez se observan casos de suicidio forzado u homicidio de viudas por razones económicas, abuso sexual y psicológico.

En el siguiente cuadro se muestran las principales consecuencias del impacto de la violencia de género.

Principales consecuencias de la Violencia de Género

Moretones, heridas, contusiones, desgarros musculares, esguinces, luxaciones, fracturas, síntomas gastrointestinales (ej. colon irritable, trastornos digestivos), infecciones, dolores crónicos en diversas partes del cuerpo, fibromialgia,

Salud Física	traumatismos cráneo encefálicos, etc.
Salud sexual y reproductiva	Enfermedades de transmisión sexual, embarazo no deseado, aborto espontáneo o practicado sin consentimiento, complicaciones del embarazo y parto (parto prematuro), enfermedad pélvica inflamatoria, lesiones o infecciones vaginales y/o anales, etc. Trastornos sexuales: Disfunciones sexuales, aversión al sexo, dolor durante la realización de prácticas sexuales, etc.
Salud mental	Síntomas psicológicos: Baja autoestima, sentimientos de soledad, desesperanza, culpa, vergüenza, etc. Trastornos psiquiátricos: Trastornos depresivos, de ansiedad, del sueño, somatomorfos (múltiples malestares físicos), uso y abuso de alcohol y otras sustancias, ideación e intentos suicidas, etc.
Letales Mortales	o Muerte relacionada con SIDA, mortalidad materna y/o fetal o del recién nacido, suicidio consumado, homicidio de las mujeres, homicidio cometido por las mujeres.

Información del cuadro obtenida de: Consecuencias de violencia de Género, según García y Cerda (2010).

En este marco científico e ideológico es necesario nombrar la violencia contra las mujeres y especialmente aquella cometida por la pareja, la familia y el entorno, dentro de un sistema patriarcal, como parte de una reproducción cultural y naturalizada que necesita reflexión y respuestas que permitan una vida libre de violencia. La ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia en México (CONAVI, 2012), identifica los siguientes tipos de violencia:

Violencia física. Es el uso de la fuerza física para provocar daño, no accidental; o con algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones

destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia sexual. Toda acción u omisiones que amenaza, pone en riesgo a lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de las mujeres.

Violencia patrimonial. Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Puede manifestarse en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.

Violencia económica. Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

La violencia ocurre principalmente en los siguientes ámbitos según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia en México (CONAVI, 2012).

Violencia familiar. Es el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia laboral y docente. Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consiste en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud,

integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o una serie de eventos cuya suma produce el daño, también incluye el hostigamiento sexual.

Violencia en la comunidad. Son los actos individuales o colectivos que trasgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. Las mujeres también se enfrentan a una violencia generalizada dentro de la comunidad en general. La violencia física, sexual y psicológica puede ser algo cotidiano en las interacciones de las mujeres en sus barrios, en el transporte público, en los lugares de trabajo, las escuelas, los clubes deportivos, las universidades y los hospitales, así como en las instituciones religiosas y otras instituciones sociales. Las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en la comunidad en general comprenden el feminicidio, la violencia sexual, en particular la violación, el acoso sexual, la trata de mujeres, y la prostitución forzada.

Violencia Institucional. Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar tipos de violencia.

Violencia Feminicida. Es la forma extrema de la violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas violenta de mujeres. Es una dimensión extrema de violencia de género, de los hombres sobre las mujeres.

Como género, las mujeres en México, estamos sometidas en grados diversos a poderes de exclusión, segregación, discriminación y explotación de género, de tipo estructural, por ser mujeres. Dichas formas de opresión están presentes con peculiaridades en todo el país, en todas las edades y las clases sociales, los grupos

étnicos y en todos los órdenes y esferas de la vida privada o pública (Lagarde, 2006). La forma más común de la violencia contra las mujeres es la que ejercen sus parejas (Hearn, 1998), en la que se identifica al hogar como el lugar menos seguro para las mujeres. Esto lo confirma la gran cantidad de información empírica que se ha generado y recabado en diversos países, en la cual, con base a los cálculos de prevalencia, se demuestra la gravedad del asunto. Los datos hasta ahora recolectados sugieren que entre 15% y 69% de mujeres en el mundo han sido alguna vez víctimas de violencia física por parte de sus parejas varones (Heise, Ellsberg y Gottemoeller, 1999; Krung, Dahlberg, 2002, Watts; y Zimmerman, 2002). La violencia contra las mujeres es además instrumental. El poder de los hombres y la subordinación de las mujeres, que es un rasgo básico del patriarcado, requiere de algún mecanismo de sometimiento. En este sentido, la violencia contra las mujeres es el modo de afianzar ese dominio. La violencia de género más que un fin en sí mismo, es un instrumento de dominación y control social. En este caso se utiliza como mecanismo de mantenimiento del poder masculino y de reproducción del sometimiento femenino. Los hombres maltratadores han aprendido a través del proceso de socialización -que es diferente para mujeres y hombres- que la violencia es la mejor forma de conseguir el control y dominar a las mujeres (García y Cerda, 2010).

Las teorías socio estructurales sostienen que hay dinámicas superiores al individuo, en el macrosistema, vinculados con la violencia de pareja. Intelectuales y académicas del feminismo han intentado desarrollar conexiones teóricas entre la naturaleza patriarcal de la sociedad y la victimización de las mujeres (Mooney, 2000 y Castro, 2008). Es decir, la estructura patriarcal (nivel macro) influye sobre el fenómeno de la violencia de pareja contra las mujeres (nivel micro). El patriarcado es la organización sistemática de la supremacía del varón y la subordinación de la mujer, es un sistema en los que los primeros oprimen a las segundas por mecanismos directos e indirectos. Los hombres ejercen distintos niveles de poder y control para mantener su situación de privilegio social que las mujeres enfrentan y resisten de formas distintas. El uso de la fuerza física

contra una mujer es una de las expresiones más brutales y explícitas de la dominación patriarcal, además de ser una forma en que la mujer es oprimida, subordinada, y controlada, cualquier incidente de abuso por leve que sea, tiene el propósito de recordar a la mujer que el hombre no solo tiene el control, si no que éste no debe, ni puede cuestionarse (Dobahs, 1979; Sotelo, 1994 y Castro 2008).

Por lo anterior mencionado, es necesario identificar los tipos de violencia, según la OMS (2002) se divide en tres categorías generales, de acuerdo con las características de los que cometen el acto de violencia: La violencia auto infligida (comportamiento suicida y autolesiones). La violencia interpersonal (violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco). La violencia colectiva (social, política y económica).

La violencia de pareja es una de las formas más comunes de violencia contra las mujeres, es la infligida por su marido o pareja masculina. Esto contrasta sobremedida con la situación de los hombres, mucho más expuestos a sufrir agresiones de extraños o de conocidos que de personas de su círculo íntimo. Este comportamiento incluye: agresiones físicas, maltrato psíquico, relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual, propios de diversos comportamientos dominantes. Algunas de las justificaciones que el agresor manifiesta como sucesos que desencadenan la violencia masculina en la pareja, según la OMS (2002), devienen de los conceptos tradicionales de sumisión y obediencia que las mujeres deben tener con los hombres: no obedecer al hombre, contestarle mal, no tener la comida preparada a tiempo, no atender adecuadamente a los hijos o el hogar, preguntarle al hombre por cuestiones de dinero o de sus enamoradas, salir sin el permiso del hombre, negarse a mantener relaciones sexuales con el hombre, sospechas, por parte del hombre, de infidelidad de la mujer entre otras.

Así también Leonore Walker en 1979, define el ciclo de la violencia a partir de su trabajo con mujeres víctimas de violencia doméstica, con la finalidad de mostrar cómo los tipos de violencia se combinan de tal manera que son consecutivos y repetitivos hasta llegar a las más lamentables consecuencias. Las etapas se refieren al nivel de gravedad o peligrosidad de las conductas violentas. Si bien, no en todas las situaciones de violencia se cumplen estas etapas, el objetivo de la misma consiste en controlar y someter a la víctima. La gravedad y contundencia aumenta conforme las formas de control previas van perdiendo eficacia, o lo que es lo mismo, cuando el maltratador considera que la mujer se resiste a ser sometida y controlada. Las etapas del ciclo de violencia en la pareja, que se detallan a continuación se tomaron de Álvarez (2002), por considerarlas muy explícitas.

- 1) Escala: Gestación de la dependencia y el aislamiento. El agresor va acumulando tensión por todo aquello que en la relación no es como él considera que tiene que ser. Se trata en realidad de una serie de tácticas coercitivas con el objeto de aislar a la mujer de las posibles redes de apoyo y hacerla dependiente del propio agresor, tanto en lo económico como en lo afectivo. Se trata por tanto, de conductas más o menos coercitivas consistentes en procurar el aislamiento o dependencia. Hay múltiples formas de llevar a cabo este tipo de coerción, incluso invocando el sentimiento de culpa de la mujer, por ser egoísta y abandonar al hombre, por ejemplo. En esta fase, la tensión va poco a poco en aumento pero puede tener una duración larga en el tiempo, si la misma es suficiente para mantener el control.

- 2) Cima: Afirmación contundente de dominio. Es una reacción intensa de fuerza destinada a asustar y establecer definitivamente el control. Suele ser una agresión física o también el uso de amenazas graves, o la destrucción de objetos comunes o propios de la mujer. Esta explosión no tiene causa real, aunque el agresor siempre la encuentra en algún acto de la mujer.

3) Descenso: El “arrepentimiento”. Es una fase de manipulación afectiva, un proceso que utiliza el agresor para mitigar el sentimiento de culpa y evitar que la relación termine. esta fase también es conocida como “luna de miel” porque el agresor comienza a hacer regalos y promete que todo va a cambiar, habla de un arrepentimiento de lo que ha pasado y promete que no volverá a suceder. Una vez que se ha mitigado el sentimiento de culpa y el riesgo de ruptura, la tensión comienza de nuevo. El tiempo de duración de las distintas etapas es variable, comenzando por formas sutiles de control y lentamente aumentando el grado de violencia

El Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, 2002, en su contribución al conocimiento de la violencia de género como un problema polifacético de raíces, biológicas, sociales y ambientales, afecta a un nivel amplio de la población. Es una cuestión que pretende impulsar la cooperación, la innovación y el compromiso para prevenir la violencia en todo el mundo, ya que, señala, todos y todas, tenemos derecho a vivir sin violencia, con 0 % tolerancia.

3.4. Legislación que positiviza la equidad y la lucha contra la violencia de género.

El movimiento de mujeres produjo conocimientos que al difundirse fueron base para otras acciones, a veces en contextos muy distintos. El objetivo de lograr un mundo con igualdad y equidad para todas las mujeres y hombres, ha movilizado desde hace muchos años a miles de mujeres en diferentes lugares del planeta. Pequeños y grandes grupos fueron construyendo un movimiento de características distintas a las de los movimientos sociales clásicos. Una de las grandes diferencias consiste en que el modelo organizativo sindical y campesino es generalmente piramidal y vertical; las feministas y el movimiento amplio de mujeres no han generado grandes organizaciones, sino que se basan en la confluencia de personas y pequeños grupos para acciones puntuales, o para conformar redes más o menos estables y más o menos

formales, o para realizar un proyecto de dimensión continental. Ello ha dado lugar a métodos singulares para realizar sus objetivos, constituyéndose en el actor por excelencia de un profundo cambio en las relaciones humanas y en consecuencia, en las normas que rigen a las sociedades (Valerin, 1999). Los grandes instrumentos iniciales de derechos humanos que nacieron junto al sistema de Naciones Unidas, tenían muy cerca la experiencia de la II Guerra Mundial, de las grandes masacres, del holocausto. Hubo mujeres clave para la conquista de esos derechos, como Eleanor Roosevelt que presidió la comisión que formuló la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 (Bareiro, 2001).

Las leyes en contra de la violencia hacia las mujeres, responden a más de 40 intervenciones internacionales de organismos de Naciones Unidas, como para el Comité de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), o la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, de la organización de Estados Americanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organizaciones civiles como Amnistía Internacional, el Consejo de Europa y congresos de varios países que han recibido denuncias y recomendado al Gobierno de México enfrentar con eficacia la violencia contra las mujeres. En ellas se hace referencia a la condescendencia y la impunidad social e institucional sobre la violencia contra las mujeres que crea injusticia y mella el estado de derecho, en la mayor parte de las muertes violentas y otros delitos contra mujeres, sus familiares y sus comunidades (Lagarde, 2012).

Las leyes son indispensables, frente a la grave situación de violencia y la inadecuación de las instituciones del Estado. Por ello contienen nociones sobre la forma en que se puede conseguir la transformación, actualización, especialización y profesionalización de las instituciones, para lograr su incidencia en la elaboración y ejecución de políticas integrales de gobierno, en la relación del Estado con las mujeres (Lagarde, 2012). Las

leyes crean condiciones normativas para que el Estado deje de ser parte del problema y se transforme en promotor y protagonista de la solución. Articulan una política transversal de gobierno tanto a nivel del gobierno federal, de cada entidad federativa y municipal. Sus objetivos son prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Al mismo tiempo integran dichas políticas y asignan responsabilidades concretas a cada ámbito de gobierno.

3.4.1. Legislación Internacional que positiviza la equidad y la lucha contra la violencia de género.

El derecho internacional de derechos humanos establece las obligaciones que deben cumplir los Estados. Al pasar a formar parte de tratados internacionales, los Estados asumen deberes y obligaciones en virtud del derecho internacional, y se comprometen a respetar, proteger y promover los derechos humanos. La obligación de respetar supone que los Estados deben abstenerse de restringir los derechos humanos o de interferir en su realización. La obligación de proteger exige que los Estados protejan a las personas o grupos de personas de las violaciones de los derechos humanos. La obligación de promover significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar la realización de los derechos humanos básicos. A través de la ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos, los gobiernos se comprometen a poner en práctica medidas y leyes nacionales compatibles con los deberes y obligaciones inherentes a esos tratados. En consecuencia, el sistema jurídico interno proporciona la principal protección jurídica de los derechos humanos garantizados por el derecho internacional. Cuando los procedimientos jurídicos nacionales no solucionándolas violaciones de derechos humanos, existen mecanismos y procedimientos a escala regional e internacional para atender las denuncias individuales y de grupo, con miras a velar porque respeten, apliquen y hagan cumplir a escala local las normas internacionales en materia de derechos humanos(ONU,2001)

Esquema 1. Legislación Internacional que positiviza la equidad y la lucha contra la violencia de género.

1946. División para el Adelanto de la Mujer (DAW).

Establecido por la ONU, con el objeto de la promoción de los derechos y civiles de las mujeres para impulsar el avance de las mujeres en el mundo y asegurar:

Igualdad de condiciones. Participación y beneficio para el desarrollo sustentable. La paz, la seguridad la gobernabilidad y los derechos humanos. Con ello se transversalice la perspectiva de género en el sistema de las naciones Unidas.

1948. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El 1er reconocimiento universal de los derechos básicos y las libertades fundamentales son inherentes a todos los seres humanos, inalienables y aplicables en igual medida a todas las personas, Independientemente de nuestra nacionalidad, lugar de residencia, género, origen nacional o étnico, color de piel, religión, idioma o cualquier otra condición según lo contempla en el Artículo II.

El 10 de diciembre de 1948 la comunidad internacional se comprometió a defender la dignidad y la justicia para todos entre los que destacan: el Artículo 2,3 ,7 y en relación con el tema de investigación el art 16 : Hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. Y el art.25 la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especial. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

1966. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Este Pacto prohíbe la discriminación de género. Adoptado en Nueva York, EE.UU, abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución el 16 de Diciembre de 1966 entra en vigor el 3 de enero de 1976. El Pacto tiene como principios en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a la dignidad de todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.

Por su parte, los derechos civiles y políticos son los que persiguen la protección de los seres humanos contra los abusos de autoridad del gobierno en aspectos relativos a la integridad personal, a cualquier ámbito de la libertad y a la existencia de la legalidad y garantías específicas en procedimientos administrativos y judiciales. (CENADEH, 2012).

Hace referencia a la igualdad entre hombres y mujeres así como la responsabilidad de los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar la igualdad y el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto.

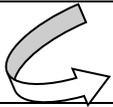
1975. Año Internacional de la Mujer.

Declarado por la ONU, convoca a una serie de conferencias para comprometer a los Estados a adoptar estrategias y planes de acción para mejorar la condición social de las mujeres en búsqueda de la igualdad y la paz (ONU, 2013).

1975. Ciudad de México. I Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer instó a organizar la primera conferencia mundial sobre la mujer en ocasión del Año Internacional de la Mujer. Posteriormente se celebró la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en Ciudad de México, participaron en ella representantes de 133 gobiernos, al tiempo que 6.000 representantes de ONG asistían a un foro paralelo, la Tribuna del Año Internacional de la Mujer. En la Conferencia se definió un plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer. En la Declaración Política emanada de la Conferencia, los gobiernos subrayaron que "las mujeres y hombres de todos los países deben tener iguales derechos y deberes, y que incumbe a todos los Estados crear las condiciones necesarias para que aquéllas los alcancen y puedan ejercerlos, ya que la utilización insuficiente del potencial de aproximadamente la mitad de la población mundial **es un grave obstáculo para el desarrollo económico y social**". Por ello, el Plan de acción Mundial se concretó en tres objetivos que deberían tener resultados a partir de ese mismo año hasta 1980 (UNIFEM, PNUD, 2004).

La plena igualdad entre hombres y mujeres y la eliminación de la discriminación por motivos de sexo, la plena participación y la integración de las mujeres al desarrollo, la contribución de las mujeres al fortalecimiento de la paz mundial. El Plan de Acción incluyó metas que se centraban en garantizar el acceso equitativo de las mujeres a recursos como la educación, las oportunidades de empleo, la participación política, los servicios de salud, la vivienda, la nutrición y la planificación familiar. Los compromisos se refirieron a todos los aspectos de la vida social, no sólo a los públicos sino también a los relacionados con la necesidad de transformar las funciones y papeles asignados a cada sexo. La Conferencia de México dio lugar al establecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), que tendrían como objetivo proporcionar el marco institucional para la investigación, capacitación y las actividades operacionales en la esfera de las mujeres y el desarrollo. Dio lugar a la creación de la una Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW). (Frade y Martínez, 2004).



1976. Tribunal Internacional de Delitos contra la Mujer.

Asisten retomando los principios que *esta carta menciona acerca que las costumbres no están justificados si estas atentan o se contraponen con los tratados de derechos internacionales*¹. Hoy, en ausencia de acción estatal para sancionar ciertos delitos cometidos dentro de su jurisdicción, existen instancias internacionales con facultades para someter a juicio a las personas que los cometan. Anderson y Zinsser (1992).



1979. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (conocida por sus siglas en inglés, CEDAW).

Esta Convención se suma a los instrumentos jurídicos internacionales que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AMDH, 2008). Estos constituyen la estructura jurídica del sistema internacional de promoción y protección de los derechos humanos fundamentales. La aplicación de las disposiciones de la Convención, aunque constituye una obligación jurídica de los Estados Partes, está sujeta al análisis internacional; no le corresponde únicamente al propio Estado Parte decidir si ha cumplido o no con esas obligaciones, como sucede en el caso de otros instrumentos de derechos humanos. (Martínez, 2002).

Define lo que constituye la discriminación contra las mujeres y establece una agenda para que las administraciones nacionales terminen con dicha discriminación. Aceptando la Convención, los Estados se comprometen a adoptar una serie de medidas tendentes a eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, incluyendo: Incorporar el principio de igualdad de hombres y mujeres en su sistema legal. Establecer tribunales y otras instituciones públicas para asegurar la efectiva protección de las mujeres contra la discriminación y asegura la eliminación de todos los actos de discriminación contra mujeres por parte de personas, organizaciones o empresas. **La Convención es el único Tratado de Derechos Humanos que afirma los derechos de reproducción de las mujeres y señala la cultura y la tradición como las fuerzas influyentes que moldean los roles del género y las relaciones familiares.**

1980. Copenhague. II Conferencia de Naciones Unidas Sobre las Mujeres.

La Conferencia estableció tres áreas en las que, centró acciones específicas fundamentales para los objetivos generales de igualdad, **desarrollo** y paz identificados en la Conferencia realizada en la Cd. de México. Estas tres esferas eran la igualdad de acceso a la educación, oportunidades de empleo y servicios adecuados de atención de salud. Por otro lado se hace referencia a la violencia contra la mujer dentro del seno familiar, que como problemática se expresa como una resolución titulada "La mujer maltratada y la violencia en la familia". En esta resolución se manifiesta la necesidad de reconocer que los malos tratos infligidos a familiares constituyen un problema de graves consecuencias sociales que se perpetúa de una generación a otra. El valor de la mujer, ha determinado la virtual impunidad judicial de las personas que cometen actos de violencia contra sus familiares o mujeres confiadas al cuidado de instituciones.

Se concluye con la falta de valor de contribución y participación de los hombres para el cumplimiento de los acuerdos, escasos recursos financieros entre otras pero puntualmente en la falta de conciencia de las mujeres sobre las oportunidades disponibles.

1985. Nairobi. III Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres.

La Conferencia de Nairobi recibió el mandato de buscar nuevas formas de superar los obstáculos para alcanzar los objetivos del Decenio: igualdad, desarrollo y paz. Ya que el impacto había sido en un número reducido de mujeres (UN, 2013).

Se establecen medidas constitucionales y jurídicas, igualdad en la participación social e igualdad en la participación política y en la adopción de decisiones.

Reconoció que la igualdad de la mujer no era algo aislado sino que abarcaba toda la esfera de la actividad humana: salud, educación, empleo, industria, comunicaciones, medio ambiente, etc. que era preciso contar con la participación de la mujer en todas las cuestiones, no sólo en las relativas a la mujer en impulso a la toma de medidas, en la que se introduce el término de empoderamiento, se centra en la igualdad de género no solo como derechos humanos, *sino también como la vía para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio y desarrollo sostenible.*

1992. Junio. Comité que vigila la CEDAW, adopta la Recomendación General 19 Declara que la violencia por razón de género como forma de discriminación.

La CEDAW no hace referencia explícita a la violencia contra las mujeres, por lo que en el marco de sus atribuciones el Comité elaboró una Recomendación General (RG) que tiene la misma validez que su articulado. Se trata de la RG No 19, emitida el año 1992, *la cual establece que la violencia basada en el género es una forma de discriminación* que impide a la mujer disfrutar derechos y libertades en base de igualdad con el hombre (CEDAW, 2011).

Esta Recomendación señala que la violencia contra la mujer atenta contra: el derecho a la vida, a no ser sometida a tortura y tratamientos o puniciones crueles, inhumanas o degradantes; a la libertad y seguridad personal; a igual protección ante la ley; a igualdad en la familia; al máximo nivel de salud física y mental; a condiciones justas y favorables en el trabajo. Asimismo establece que la violencia basada en el género es una forma de discriminación, en este sentido, le corresponde a los Estados prevenirla, atenderla y sancionarla. El Comité señala que para prevenir toda forma de discriminación contra la mujer, deben eliminarse los estereotipos sexistas; esta instancia pone énfasis en el rol de la educación y de los medios de comunicación para alcanzar estas transformaciones.

1993. Viena. II congreso Mundial por los Derechos Humanos, reconoce la violencia contra las mujeres en la esfera privada como violación a los derechos humanos y que los derechos de las mujeres son derechos humanos. El 25 de junio de 1993, los representantes de 171 Estados adoptaron por consenso la Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. La Conferencia recomendó a los Estados que hicieran esfuerzos para erradicar el analfabetismo y que orientar la educación hacia el pleno desarrollo de las personas, así como a fortalecer el respeto a los Derechos Humanos.

1993. Diciembre. La Organización de Naciones Unidas, aprueba la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

Primer instrumento legal Internacional de derechos humanos que comprende seis artículos acerca de la violencia de género, la define y sirve de base a la mayoría de definiciones. Proclama solemnemente la siguiente Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer e insta a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que sea universalmente conocida y respetada (ONU, 1993).

1996. Febrero.OMS, Acuerda considerar la definición de violencia contra las mujeres como un marco útil para sus actividades.

Declara como prioridad de la salud pública, e instando a sus Estados Miembros del problema a evaluar el problema y tomar medidas para prevenirla y resolverla. **La violencia hacia las mujeres deja de ser solamente un problema privado a ser un problema social.** Desde esta nueva consideración, son necesarias actuaciones a nivel social que impliquen un nuevo contrato social, con nuevas medidas legislativas, modificaciones los programas educativos, etc., para afrontar el problema y superar sus consecuencias (Bosch y Ferrer, 1999).

Los Estados Miembros tienen la importante responsabilidad de apoyar los programas de manejo de las consecuencias para la salud que derivan de la violencia contra la mujer.

La OMS establece un grupo especial sobre la violencia y salud para coordinar actividades, como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer (UNIFEM) inicia a administrar el Fondo Fiduciario en apoyo a las acciones para eliminar la violencia contra la mujer.

1994. ONU. Comisión de Derechos Humanos nombra 1era “Relatora Especial sobre violencia contra la mujer.

Debe informar a la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de las mujeres en todas partes del mundo, las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer y los medios posibles para aumentar la protección de aquellas, en plena conformidad con las normas del derecho Internacional de los derechos humanos, en particular las atinentes a los derechos de la mujer. (Bogotá, 2002).

1995. Beijing. IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Eliminación de la violencia contra las mujeres, considerando que ella es esencial para la igualdad, desarrollo y la paz. **Un desarrollo sostenible centrado en las personas.** La participación y la asunción de funciones directivas por parte de la mitad de la humanidad, compuesta por mujeres, una nueva era de cooperación internacional entre los gobiernos y los pueblos basada en un espíritu de asociación, un entorno social y económico internacional equitativo y una transformación radical de la relación entre la mujer y el hombre en una asociación plena y en condiciones de igualdad harán posible que el mundo salve las dificultades del siglo XXI (Resolución 17/ 361 IV, Beijing 1995).

1994. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Pará”.

Adoptada el 9 de junio de 1994 por 31 de los 34 estados que integran la Organización de Estados Americanos (OEA). La llaman “la joya de la corona” debido a que es la única Convención que existe en el mundo sobre violencia contra la mujer. Reconoce la **violencia** contra la mujer **como un delito** y una violación a los derechos humanos de las mujeres.

La Convención define como un derecho humano el **“derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado”**. (Baramendi, 2002).

Para tal fin es, es indispensable concientizar, una ardua labor de información y reeducación.

2000. Nueva York sede de las Naciones Unidas, Beijing +5, Conferencia Mundial sobre la Mujer

Con el propósito de alentar las asociaciones de cooperación entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales a fin de promover la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz en el siglo XXI. (ONU. 2010)

2005. Nueva York Beijing+10. Conferencia Mundial sobre la mujer.

Riesgos que existentes- ante circunstancias políticas globales, de perder conquistas logradas en las plataformas de las conferencias de los 90's. en el proceso político observado en las conferencias de los años 90's tuvo un rol importante la capacidad de las redes feministas internacionales de mantener un equilibrio entre posiciones fuertemente conservadoras y la agenda económica de los países

Se incluyeron reuniones para definir perspectivas de regionales en la implementación de acciones e iniciativas, a pesar de las reservas, las organizaciones de mujeres discutieron como participar en las reuniones subregionales y al mismo tiempo revisaron la estrategia de llevar a cabo a nivel global en 2005. (IEG, 2007).

2010. Nueva York, Beijing +15 Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Del 1 al 12 de Marzo, en el marco de la 54ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU (CSW), se llevó a cabo el Proceso de Revisión Beijing +15. Esta sesión ha estado dedicada a la revisión de la aplicación de la declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000": igualdad entre géneros desarrollo y paz del siglo XXI" y su contribución a dar realidad a la perspectiva de género en la marcha hacia la plena realización de los objetivos de desarrollo del milenio.

Se realizó la revisión de los compromisos internacionales, que en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y empoderamiento de las mujeres. 2011).

2008. Día Internacional para la Mujer Rural.

Las mujeres rurales desempeñan un papel fundamental en las economías rurales de los países desarrollados y en desarrollo. En respuesta a la Declaración sobre el derecho al Desarrollo en 1986 para la reivindicación del Derecho al Desarrollo como un derecho de la mujer". Influir y participar en todas las acciones del gobierno en pro del desarrollo. (ONU,2008)

Elaboración propia: Esquema. 1. Legislación internacional a favor de la equidad y contra la violencia de género. Abril 2014

1946. División para el Adelanto de la Mujer (DAW). Establecido por la ONU, con el objeto de impulsar el avance de las mujeres en el mundo y asegurar que, en igualdad de condiciones, participen y se beneficien del desarrollo sustentable, la paz, la seguridad, la gobernabilidad y los derechos humanos. Como parte de su mandato, la División busca que se transversalice la perspectiva de género en el sistema de Naciones Unidas. Durante los tres primeros decenios de su actividad, la Organización de las Naciones Unidas ONU se centró en la promoción de los derechos políticos y civiles de las mujeres y la recopilación de datos sobre la condición jurídica y social de las mujeres en todo el mundo. Si bien, en la actualidad existen varios instrumentos internacionales relacionados con la protección de los derechos de las mujeres, se considera que si se respetaran en cierta medida los mismos, se avanzaría en mucho, para la consolidación de un respecto y una vida más digna de las mujeres. En los siguientes párrafos se mencionan los principales instrumentos y su contenido.

1948. Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Declaración supone el primer reconocimiento universal de que los derechos básicos y las libertades fundamentales son inherentes a todos los seres humanos, inalienables y aplicables en igual medida a todas las personas, y que todos y cada uno de nosotros hemos nacido libres y con igualdad de dignidad y de derechos. Independientemente de nuestra nacionalidad, lugar de residencia, género, origen nacional o étnico, color de piel, religión, idioma o cualquier otra condición, el 10 de diciembre de 1948 la comunidad internacional se comprometió a defender la dignidad y la justicia para todos los seres humanos. (Declaración de Información Pública de las Naciones Unidas, 2012). Los artículos de relacionados con el tema de estudio son:

Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política

o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 16 Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 25

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

1966. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Este Pacto prohíbe la discriminación de género. Adoptado en Nueva York, EE.UU, abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución el 16 de Diciembre de 1996 entra en vigor el 3 de enero de 1976. El Pacto tiene como principios en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a la dignidad de todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables. Condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos, Considerando que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos. Los derechos económicos, sociales y culturales se consideran derechos de igualdad material por medio de los cuales se pretende alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y el máximo nivel posible de vida digna. Por su parte, los derechos civiles y políticos son los que persiguen la protección de los seres humanos contra los abusos de autoridad del gobierno en aspectos relativos a la integridad personal, a cualquier ámbito de la libertad y a la existencia de la legalidad y garantías específicas en procedimientos administrativos y judiciales. (CENADEH, 2012). El Pacto es el intento de la comunidad internacional por promover el respeto y disfrute de estos derechos, garantizándolos no solamente para los grupos que requieren de protección especial sino para toda persona por igual. Hace referencia a la igualdad entre hombres y mujeres, ya que esto es limitante para el goce de los derechos humanos y la libertad de toda persona.

Artículo 3: Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto. De igual manera, la interpretación de este artículo debe de tener en cuenta la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La justificación en referencia a la igualdad entre hombres y mujeres la siguiente: el género afecta al derecho igual del hombre y la mujer a disfrutar de sus derechos. El género alude a las expectativas y presupuestos culturales en torno al comportamiento, las actitudes, las cualidades personales y las capacidades físicas e intelectuales del hombre y la mujer sobre la base exclusiva de su identidad como tales.

1975. Año Internacional de la Mujer. Declarado por la ONU, convoca a una serie de conferencias para comprometer a los Estados a adoptar estrategias y planes de acción para mejorar la condición social de las mujeres en búsqueda de la igualdad y la paz (ONU, 2013).

1975. Ciudad de México. I Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer instó a organizar la primera conferencia mundial sobre la mujer en ocasión del Año Internacional de la Mujer. Posteriormente se celebró la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en Ciudad de México, participaron en ella representantes de 133 gobiernos, al tiempo que 6.000 representantes de ONG asistían a un foro paralelo, la Tribuna del Año Internacional de la Mujer. En la Conferencia se definió un plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer. En la Declaración Política emanada de la Conferencia, los gobiernos subrayaron que “las mujeres y hombres de todos los países deben tener iguales derechos y deberes, y que incumbe a todos los Estados crear las condiciones necesarias para que aquéllas los alcancen y puedan ejercerlos, ya que la utilización insuficiente del potencial de aproximadamente la mitad de la población mundial es un grave obstáculo para el desarrollo económico y social”. La Conferencia de México fue la primera cumbre mundial en donde las propias mujeres desempeñaron un papel fundamental en la orientación de los debates. De las 133 delegaciones de Estados Miembros reunidas allí, 113 estaban encabezadas por mujeres (Frade y Martínez, 2004).

Por ello, el Plan de acción Mundial se concretó en tres objetivos que deberían tener resultados a partir de ese mismo año hasta 1980 (UNIFEM, PNUD, 2004). La plena igualdad entre hombres y mujeres y la eliminación de la discriminación por motivos de sexo, la plena participación y la integración de las mujeres al desarrollo, la contribución de las mujeres al fortalecimiento de la paz mundial. El Plan de Acción incluyó metas que se centraban en garantizar el acceso equitativo de las mujeres a recursos como la educación, las oportunidades de empleo, la participación política, los servicios de salud, la vivienda, la nutrición y la planificación familiar. Los compromisos se refirieron a todos los aspectos de la vida social, no sólo a los públicos sino también a los relacionados con la necesidad de transformar las funciones y papeles asignados a cada sexo dentro de la familia y la comunidad (Frade y Martínez, 2004). Con objeto de permitir a las mujeres una participación igualitaria en todas las actividades sociales y evitar su discriminación, debían elaborarse programas que vincularan sus diferentes papeles como ciudadanas, trabajadoras y madres en los espacios políticos, laborales y familiares. Para el logro de estos objetivos, los Estados se comprometieron a reformar sus leyes y a establecer servicios para aliviar las cargas domésticas. La Conferencia de México dio lugar al establecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), que tendrían como objetivo proporcionar el marco institucional para la investigación, capacitación y las actividades operacionales en la esfera de las mujeres y el desarrollo. Dio lugar a la creación de la una Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW). (Frade y Martínez, 2004).

1976. Tribunal Internacional de Delitos contra la Mujer. Asisten 2000 mujeres de 40 países que discuten sobre distintas formas de violencia de género y proponen medidas de acción. Se realiza el día 8 de Marzo de 1976 y fue concebido a imagen de otros grandes procesos, como el de Nuremberg retomando los principios que esta carta menciona acerca que las costumbres no están justificados si estas atentan o se

contraponen con los tratados de derechos internacionales²¹. Hoy, en ausencia de acción estatal para sancionar ciertos delitos cometidos dentro de su jurisdicción, existen instancias internacionales con facultades para someter a juicio a las personas que lo cometan. Anderson y Zinsser (1992, 2000), relatan que este tribunal discutió múltiples temas y, entre ellos, la mutilación genital, el abuso infantil y la violación. En relación a este último tema, se concluyó que, aunque la violación sea un acto individual de violencia masculina, supone una forma de perpetuar el poder de los hombres sobre las mujeres. Se propusieron diferentes formas de acción, incluyendo manifestaciones, discusiones, creación de organismos de ayuda a las víctimas y cambios en la legislación sobre el tema. En los meses que siguieron, estas acciones comenzaron a desarrollarse en países como Italia, Alemania occidental, Gran Bretaña o Francia. Pero será a partir de la década de 1980 y, especialmente a partir de la segunda mitad de esta década, cuando la atención se dirija hacia las diferentes formas de violencia contra las mujeres y cuando las feministas europeas presionen a sus gobiernos para que reformen las leyes sobre violencia doméstica y sexual, creen casas de acogida y mecanismos de atención a las víctimas (Anderson y Zinsser, 2000).

En el caso de la violencia contra las mujeres, su consideración como problema social implica no sólo una visión del problema sino una nueva forma de abordar su explicación la violencia como consecuencia de alguna situación o circunstancia particular teniendo como origen en las relaciones sociales basadas en la desigualdad. Y, desde esta nueva consideración, son necesarias actuaciones a nivel social que impliquen un nuevo contrato social, con nuevas medidas legislativas.

²¹ principios reconocidos en la Carta de Nuremberg y las sentencias del Tribunal fueron adoptados por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas durante su segundo periodo de sesiones celebrado en 1950; en esencia, señalan lo siguiente: 1. Quien cometa un delito de conformidad con el derecho internacional es responsable de éste y puede ser sancionado. 2. La ausencia de una legislación interna no exime al perpetrador de un delito de su responsabilidad conforme al derecho internacional. 3. El hecho de que el perpetrador actúe como jefe de Estado no lo exime de responsabilidad conforme al derecho internacional. 4. El hecho de que una persona actúe en cumplimiento de órdenes superiores o de su gobierno no lo exime de responsabilidad conforme al derecho internacional. <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n76-77/flores.pdf> (Consultada el día 28-09-13)

Se continúa con las legislaciones que han dado pauta a la eliminación de la violencia contra las mujeres

1979. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (conocida por sus siglas en inglés, CEDAW). Instrumento Internacional extenso sobre los derechos de la mujer, entra en vigor el día 3 de Septiembre de 1981. Esta Convención se suma a los instrumentos jurídicos internacionales que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AMDH, 2008). Es uno de los seis instrumentos internacionales, jurídicamente vinculantes para los Estados Partes, que conforman la llamada “Carta Universal de Derechos Humanos”. Estos constituyen la estructura jurídica del sistema internacional de promoción y protección de los derechos humanos fundamentales. La aplicación de las disposiciones de la Convención, aunque constituye una obligación jurídica de los Estados Partes, está sujeta al análisis internacional; no le corresponde únicamente al propio Estado Parte decidir si ha cumplido o no con esas obligaciones, como sucede en el caso de otros instrumentos de derechos humanos. Por esa razón, la parte quinta de la Convención, que abarca los Artículos 17 al 20, establece los elementos que conforman un sistema de control y supervisión sobre su aplicación, que en términos generales es similar a los sistemas que estipulan los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Martínez, 2002).

La CEDAW es considerada como una declaración internacional de los derechos de las mujeres. Compuesta por un preámbulo y 30 artículos, define lo que constituye la discriminación contra las mujeres y establece una agenda para que las administraciones nacionales terminen con dicha discriminación. En su artículo 1° La CEDAW indica que la expresión discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar

o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Aceptando la Convención, los Estados se comprometen a adoptar una serie de medidas tendentes a eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, incluyendo: Incorporar el principio de igualdad de hombres y mujeres en su sistema legal, abolir todas las leyes discriminatorias y adoptar las adecuadas para prohibir la discriminación contra la mujer considera : Establecer tribunales y otras instituciones públicas para asegurar la efectiva protección de las mujeres contra la discriminación y asegura la eliminación de todos los actos de discriminación contra mujeres por parte de personas, organizaciones o empresas. La Convención proporciona las bases para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres asegurando el acceso igualitario y la igualdad de oportunidades en la vida política y pública - incluyendo el derecho de sufragio activo y pasivo – así como a la educación, la salud y el empleo. Los Estados partes acuerdan adoptar todas las medidas apropiadas, incluyendo cambios en la legislación y medidas especiales provisionales, de forma que las mujeres puedan disfrutar de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales.

La Convención es el único Tratado de Derechos Humanos que afirma los derechos de reproducción de las mujeres y señala la cultura y la tradición como las fuerzas influyentes que moldean los roles del género y las relaciones familiares. Los estados parte también acuerdan tomar las medidas adecuadas contra toda forma de tráfico o explotación de mujeres. Los países que han ratificado o suscrito la Convención están legalmente obligados a poner sus provisiones en práctica. También se comprometen a presentar informes nacionales, al menos una vez cada cuatro años, sobre las medidas que han adoptado para cumplir las obligaciones impuestas por el tratado.

1980. Copenhague. II Conferencia de Naciones Unidas Sobre las Mujeres.

Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer²², aprobada el 11 de Diciembre de 1980 por la Asamblea General en su 35^a reunión, sobre la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (Copenhague, 14-30 julio de 1980) contó con la presencia de alrededor de 7.000 mujeres. Teniendo en cuenta que las recomendaciones formuladas en el Programa de Acción y en otras decisiones y resoluciones pertinentes adoptadas por la Conferencia, de inmediato se debían traducir en acciones concretas por los Estados a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con satisfacción del Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (CNMUM, 1980). A pesar de los progresos realizados, la Conferencia de Copenhague reconoció que los signos de desigualdad empezaban a surgir entre los derechos garantizados y la capacidad de las mujeres para ejercer estos derechos. Para solucionar este problema, la Conferencia estableció tres áreas en las que, centró acciones específicas fundamentales para los objetivos generales de igualdad, desarrollo y paz identificados en la Conferencia realizada en la Cd. de México.

Estas tres esferas eran la igualdad de acceso a la educación, oportunidades de empleo y servicios adecuados de atención de salud. Por otro lado se hace referencia a la violencia contra la mujer dentro del seno familiar, que como problemática se expresa como una resolución titulada "La mujer maltratada y la violencia en la familia". En esta resolución se manifiesta la necesidad de reconocer que los malos tratos infligidos a familiares constituyen un problema de graves consecuencias sociales que se perpetúa de una generación a otra. El valor de la mujer, ha determinado la virtual impunidad

²²Evento que reúne a representantes de los gobiernos que integran la organización de Naciones Unidas con el objetivo de analizar un tema de repercusión mundial, relacionado con problemáticas de desarrollo social, y dictar medidas que los estados deberán poner en marcha para la aplicación de los acuerdos alcanzados (HEGOA, 2010).

judicial de las personas que cometen actos de violencia contra sus familiares o mujeres confiadas al cuidado de instituciones.

La Conferencia llegó a su fin con la aprobación de un Programa de Acción, aunque no por consenso, que citó una serie de factores de la discrepancia entre los derechos legales y la capacidad de la mujer para ejercer esos derechos, entre ellos: Falta de participación adecuada de los hombres en la mejora de papel de la mujer en la sociedad, insuficiente voluntad política, la falta de reconocimiento del valor de las contribuciones de las mujeres a la sociedad; falta de atención a las necesidades particulares de las mujeres en la planificación, la escasez de mujeres en la toma de decisiones, insuficientes servicios para apoyar el papel de la mujer en la vida nacional, tales como cooperativas, guarderías y servicios de crédito, la ausencia total de los recursos financieros necesarios, falta de conciencia entre las mujeres sobre las oportunidades disponibles para ellos.

El Consejo de Acción Europea para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, señala que la violencia Física, tanto como la sexual debería ser legislada por los Estados miembros, para abordar estas preocupaciones, el Programa de Acción de Copenhague, pidió, entre otras cosas, medidas más enérgicas para garantizar la propiedad nacional de las mujeres y el control de la propiedad, así como mejoras en los derechos de la mujer a la custodia de los hijos la herencia, y la pérdida de la nacionalidad. Los delegados a la Conferencia también instaron a poner fin a las actitudes estereotipadas hacia las mujeres.

1985. Nairobi. III Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres. Nairobi, 15 al 26 de Junio de 1985, La participación alcanzó las 14.000 mujeres de 150 países. Los datos presentados por la ONU a los delegados de los Estados señalaban que las

mejoras de la conferencias anteriores habían afectado a un número reducido de mujeres. Por ello la Conferencia de Nairobi recibió el mandato de buscar nuevas formas de superar los obstáculos para alcanzar los objetivos del Decenio: igualdad, desarrollo y paz (UN, 2013). Se establecieron tres categorías básicas para medir los adelantos: medidas constitucionales y jurídicas, igualdad en la participación social e igualdad en la participación política y en la adopción de decisiones. La Conferencia de Nairobi reconocía que la igualdad de la mujer no era algo aislado sino que abarcaba toda la esfera de la actividad humana: salud, educación empleo, industria, comunicaciones, medio ambiente, etc. que era preciso contar con la participación de la mujer en todas las cuestiones, no sólo en las relativas a la mujer en impulso a la toma de medidas, en la que se introduce el termino de empoderamiento²³ según el PNUD se centra en la igualdad de género no solo como derechos humanos, sino también como la vía para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio y desarrollo sostenible. En una disparidad entre los derechos de la mujer y garantizar su capacidad para ejercerlos.

1992. Junio. Comité que vigila la CEDAW, adopta la Recomendación General 19 Declara que la violencia por razón de género como forma de discriminación. La CEDAW no hace referencia explícita a la violencia contra las mujeres, por lo que en el marco de sus atribuciones el Comité elaboró una Recomendación General (RG) que tiene la misma validez que su articulado. Se trata de la RG No 19, emitida el año 1992, la cual establece que la violencia basada en el género es una forma de discriminación que impide a la mujer disfrutar derechos y libertades en base de igualdad con el hombre (CEDAW, 2011).

²³ Se trata de un término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekin) en 1995 para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas. Publicado en Mujeres en Red. El periódico feminista (2013) <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article1307>.

Artículo 1. Define la discriminación contra la mujer. Esa definición incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. La violencia contra la mujer, que menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales en virtud del derecho internacional o de los diversos convenios de derechos humanos, constituye discriminación (CEDAW, 2011).

Esta Recomendación señala que la violencia contra la mujer atenta contra: el derecho a la vida, a no ser sometida a tortura y tratamientos o puniciones crueles, inhumanas o degradantes; a la libertad y seguridad personal; a igual protección ante la ley; a igualdad en la familia; al máximo nivel de salud física y mental; a condiciones justas y favorables en el trabajo. Asimismo establece que la violencia basada en el género es una forma de discriminación, en este sentido, le corresponde a los Estados prevenirla, atenderla y sancionarla. El Comité señala que para prevenir toda forma de discriminación contra la mujer, deben eliminarse los estereotipos sexistas; esta instancia pone énfasis en el rol de la educación y de los medios de comunicación para alcanzar estas transformaciones

1993. Viena. II congreso Mundial por los Derechos Humanos, reconoce la violencia contra las mujeres en la esfera privada como violación a los derechos humanos y que los derechos de las mujeres son derechos humanos. El 25 de junio de 1993, los representantes de 171 Estados adoptaron por consenso la Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. La Conferencia recomendó a los Estados que hicieran esfuerzos para erradicar el analfabetismo y que orientaran la educación hacia el pleno desarrollo de las personas, así como a fortalecer el respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales (Viena, 1993). Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte

inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional. (Declaración y Programa de Acción de Viena, parte I, párrafo 18). Entre otras recomendaciones refiere lo siguiente: la plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas. Esto puede lograrse con medidas legislativas y con actividades nacionales y cooperación internacional en esferas tales como el desarrollo económico y social, la educación, la atención a la maternidad y a la salud y el apoyo social. La cuestión de los derechos humanos de la mujer debe formar parte integrante de las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular la promoción de todos los instrumentos de derechos humanos relacionados con la mujer.

La lucha de las mujeres por el reconocimiento, autodeterminación, autonomía, gobierno sobre su cuerpo de sus derechos ha sido continua y permanente con el fin de construir proyectos propios en condiciones de igualdad y libertad, que garanticen que se les respete como personas y ciudadanas. Esta lucha, que incluye a todas las mujeres (profesionales, campesinas, indígenas, obreras, amas de casa, etc.), ha fomentado un cambio en la estructura social y de manejo del poder para la

construcción de una sociedad en la que prevalezca la equidad. La igualdad entre hombres y mujeres se fundamenta en la dignidad, atributo que nos corresponde a todos sin importar diferencias de género, origen étnico, religión, pensamiento, etcétera. En virtud de que su única base es la condición propia del hombre, los derechos humanos son: Universales, porque pertenecen a la humanidad en su totalidad, inherentes a cada persona, porque forman parte de la esencia misma del ser humano, históricos, porque son resultado de la progresiva toma de conciencia de los seres humanos de sus derechos y de conquistas frente al abuso de poder (Hernández, 1992). Si bien las mujeres tienen todos los derechos reconocidos en el derecho internacional de los derechos humanos, éstos por sí solos eran insuficientes para dar una respuesta adecuada a la diversidad, especificidad y complejidad de la problemática de la mujer. Para construir una sociedad realmente igualitaria era indispensable, entonces, adoptar unos instrumentos especiales para las mujeres que consideraran su vulnerabilidad, tanto en las esferas públicas como privadas, que reconocieran sus necesidades particulares y que garantizaran eficazmente la eliminación de las inequidades históricas y las injusticias estructurales que experimentan las mujeres por el único hecho de ser mujer (Bogotá, 2002).

Los instrumentos de derechos humanos de la mujer rompen con el sistema de jerarquías, de subordinación y discriminación entre los géneros comprometiendo a los Estados y haciendo extensivo a la sociedad en general, al respeto de las normas, costumbres y prácticas que garanticen una real igualdad entre el hombre y la mujer. Esta igualdad debe alcanzarse reconociendo sus diferencias, identificando y generando respuestas a las inquietudes y necesidades de la mujer, teniendo en cuenta la diversidad de la situación de las mujeres, y dando poder y participación real a la mujer en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales, a los efectos de lograr una plena contribución de la mujer al desarrollo democrático y a la paz en nuestras sociedades.

La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y a la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. Asimismo, las mujeres tienen derecho a vivir en un sistema social en el que no existan relaciones de poder basadas en el género, a una vida libre de violencia -en el ámbito público y privado-, a vivir sin discriminación alguna, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, a contribuir en el desarrollo y el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que el hombre en las esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole (Bogotá, 2002).

1993. Diciembre. La Organización de Naciones Unidas, aprueba la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Primer instrumento legal Internacional de derechos humanos que comprende 6 artículos exclusivos sobre la violencia de género, que la define y sirve de base a la mayoría de definiciones. Proclama solemnemente la siguiente Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer e insta a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que sea universalmente conocida y respetada (ONU, 1993).

Artículo 1. A los efectos de la presente Declaración, por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Artículo 2. Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.

Artículo 3. La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Además de estos derechos vinculados a la igualdad y no discriminación, por su condición de mujer tiene derechos específicos relacionados con su sexualidad, la reproducción y la protección de la maternidad. Algunos de los derechos específicos de la Mujer según refiere: (Aresti, 1997, González y Maldonado, 1999), el derecho a la vida, el derecho a la igualdad de género, el derecho a la libertad y la seguridad de la persona, el derecho a igual protección ante la ley, el derecho a verse libre de todas las formas de discriminación, el derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar, el derecho a condiciones de trabajo justas y favorables, el derecho a no ser sometida a tortura, ni otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, derechos sexuales y reproductivos, derecho a la participación política, derecho a un medio ambiente sano, derecho a usar los medios, derecho a la educación, derecho al desarrollo.

Artículo 4. Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de

procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer. Con este fin, deberán: Abstenerse de practicar la violencia contra la mujer; investigar, prevenirla, castigarla conforme a la legislación nacional, si excepción de persona, reparar los agravios, dar a conocer los derechos de las mujeres, fomentar la participación de organismos Gubernamentales y ONG`S, a si también generar planes y proyectos para la eliminación de la violencia contra las mujeres etc.

1994. ONU. Comisión de Derechos Humanos nombra 1era “Relatora Especial sobre violencia contra la mujer. La Relatora Especial sobre violencia contra la mujer debe informar a la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de las mujeres en todas partes del mundo, las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer y los medios posibles para aumentar la protección de aquellas, en plena conformidad con las normas del derecho Internacional de los derechos humanos, en particular las atinentes a los derechos de la mujer. (Bogotá, 2002). Los métodos de trabajo de la Relatora Especial incluyen la recepción de quejas por violaciones a los derechos de las mujeres. Tales quejas son transmitidas a los gobiernos para obtener información e impulsar las acciones pertinentes, además la Relatora Especial tiene la posibilidad de realizar visitas a los países y misiones y formular declaraciones, estudios, investigaciones con el fin de generar estrategias orientadas para la protección de las mujeres y el mejoramiento del conocimiento de las tendencias y medidas prácticas, discriminatorias contra ellas (Bogotá, 2002).

1994. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Pará”. Desarrollada en Brasil, fue adoptada el 9 de junio de 1994 por 31 de los 34 estados que integran la Organización de Estados Americanos (OEA), México la ratificó el 12 de Noviembre 1998. Comprende 5 capítulos. En la OEA la llaman “la joya de la corona” debido a que

es la única Convención que existe en el mundo sobre violencia contra la mujer. Ha significado por tanto un avance sustancial en relación a la protección de los derechos humanos de las mujeres ya que reconoce la violencia contra la mujer como un delito y una violación a los derechos humanos de las mujeres. Establece una serie de medidas jurídicas y pedagógicas dirigidas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. La Convención define como un derecho humano el “derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado”. Su estructura es la siguiente: definiciones y marco general, listado de derechos (se reafirman derechos reconocidos en otros tratados y se incorporan otros), mecanismos de seguimiento (Informes periódicos y comunicaciones individuales a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH). Su aprobación fue fruto del esfuerzo sostenido del movimiento de mujeres a nivel mundial y regional que logró colocar en la agenda pública la temática de la Violencia Basada en Género (VBG). Fue luego la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) quien impulsó su debate y aprobación en la OEA, reconociendo que el respeto irrestricto a los derechos humanos ha sido consagrado en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reafirmado en otros instrumentos internacionales y regionales. El Plan, construido con la ciudadanía a través de un proceso participativo que involucró a mujeres y hombres de todo el país, es un instrumento integral para enfrentar las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres en función de su sexo, raza, etnia, edad, condición social, discapacidad, lugar de residencia, orientación sexual, identidad de género y creencia religiosa. Implica el desarrollo de políticas, mecanismos y actuaciones para combatir toda forma de discriminación y promover la igualdad real y efectiva (Baramendi, 2002). El trabajo de la ONU se ha centrado en estos tres pilares básicos, con miras a la implementación efectiva de las políticas adoptadas y consensuadas por la comunidad internacional. Una serie de conferencias internacionales y cumbres organizadas por las Naciones Unidas durante los años 1992 se encargaron de reforzar en forma constante esta perspectiva.

En el Plan se definieron Líneas Estratégicas de Igualdad (LEI) incluyendo aquellas relacionadas con el desarrollo de medidas que contribuyen a la democratización de la información y al conocimiento de los derechos de las mujeres. Es responsabilidad del Estado que mujeres y hombres del conozcan los instrumentos de derechos humanos en general y los específicos de las mujeres en particular, especialmente la “Carta de los derechos de las Mujeres” como se le ha denominado mundialmente a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará. Ninguna resolución, declaración o convención puede imponer patrones de conducta o modelos sociales y políticos, si las personas beneficiarias y actores de los mismos no lo deciden por sí y para sí. Para tal fin, es indispensable una concienzuda labor de información y educación, a través de un amplio y sistemático programa de difusión de los derechos de la mujer.

1995. Beijing. IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Adopta la Declaración de Beijing, que incluye entre los objetivos estratégicos de su plataforma de acción a la eliminación de la violencia contra las mujeres, considerando que ella es esencial para la igualdad, desarrollo y la paz. La indigencia y la feminización de la pobreza, el desempleo, la creciente fragilidad del medio ambiente, la continua violencia contra la mujer y la exclusión generalizada de la mitad de la humanidad de las instituciones de poder y gobierno ponen de manifiesto la necesidad de seguir luchando por conseguir el desarrollo, la paz y la seguridad y encontrar soluciones para alcanzar un desarrollo sostenible centrado en las personas. La participación y la asunción de funciones directivas por parte de la mitad de la humanidad, compuesta por mujeres, es fundamental para lograr ese objetivo. Así pues, sólo una nueva era de cooperación internacional entre los gobiernos y los pueblos basada en un espíritu de asociación, un entorno social y económico internacional equitativo y una transformación radical de la

relación entre la mujer y el hombre en una asociación plena y en condiciones de igualdad harán posible que el mundo salve las dificultades del siglo XXI (Resolución 17/ 361 IV, Beijing 1995).

La conclusión de las conferencias da como resultado la redacción de una declaración y de un documento denominado “*Plataforma de Acción* “. La discusión de este borrador se inició en Marzo de 1995 en Nueva York y termina con la aprobación de Beijing. El documento de la *Plataforma de Acción*²⁴ está estructurado en seis grandes capítulos: declaración de objetivos, contexto mundial, esferas de especial preocupación: Mujeres y pobreza, Educación y capacitación de las mujeres, Mujeres y salud, Violencia contra las mujeres, Mujeres y conflictos armados, Mujeres y economía, Participación de las mujeres en el poder y la adopción de decisiones, Mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres, Los derechos humanos de las mujeres, Mujeres y medios de comunicación, Mujeres y medio ambiente y Las niñas.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer marcó un antes y un después en el marco de las políticas de igualdad y dio lugar a la Declaración de Beijing y a la Plataforma de Acción de Beijing. Este documento estratégico es considerado el resultado más importante en materia de género en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo. Estas conferencias de seguimiento fueron nombradas de la siguiente manera

²⁴ Es un programa de acción para potenciar el papel de las mujeres en el mundo, eliminando los obstáculos a su participación en todas las esferas de la vida pública y privada. Es la suma de las demandas del mundo reivindicando la igualdad de derechos y oportunidades y la superación de las brechas de género existentes en nuestro país, se trata de un conjunto de políticas que los gobiernos deben convertir en leyes y planes a favor del desarrollo de las mujeres (Wilson, 2011).

1996. Febrero. OMS, Acuerda considerar la definición de violencia contra las mujeres como un marco útil para sus actividades. Adopta la resolución 49, constatando el aumento notable de la violencia de género y reconociendo sus graves consecuencias psicológicas y sociales para las mujeres y el desarrollo social, declarándola como prioridad de la salud pública, e instando a sus Estados Miembros del problema a evaluar el problema y tomar medidas para prevenirla y resolverla. La violencia hacia las mujeres deja de ser solamente un problema privado a ser un problema social, que implica no sólo una visibilización del problema sino también una nueva forma de abordar su explicación. Así, si desde un análisis como problema individual se entendía esta violencia como consecuencia de alguna situación o circunstancia particular (situación socioeconómica, psicopatología del agresor, etc.), desde su consideración como un problema social pasa a entenderse que la violencia contra las mujeres tiene su origen último en unas relaciones sociales basadas en la desigualdad, en un contrato social entre hombres y mujeres que implica la presión de un género (el femenino) por parte del otro (el masculino). Y, desde esta nueva consideración, son necesarias actuaciones a nivel social que impliquen un nuevo contrato social, con nuevas medidas legislativas, modificaciones los programas educativos, etc., para afrontar el problema y superar sus consecuencias (Bosch y Ferrer, 1999).

La OMS (1996) señala estrategias para la prevención de la violencia, de tres tipos: a) Relacionales: Formación parental, programas de tutoría y terapia familiar visitas domiciliarias, formación de aptitudes. b) Comunitaria: educación pública, modificación del medio físico, actividades extra escolares, formación de policías, profesionistas de salud y la educación. c) Sociedad: medidas legislativas y judiciales, tratados internacionales, modificación de normas sociales y culturales. Según Castro y Casique (2008) Refieren que investigaciones sobre análisis de fenómenos sociales vinculadas con el género argumentan que las normas sociales y la ideología vinculada con el

género y la equidad influyen en el comportamiento de los individuos, más allá de las características de estos.

La violencia contra la mujer está presente en la mayoría de las sociedades pero a menudo no es reconocida y se acepta como parte del orden establecido. Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud OMS (2002) En su informe mundial sobre la violencia y la salud apuntan que las intervenciones en materia de prevención en el sector salud se clasifican tradicionalmente en tres niveles: Prevención primaria o actuaciones dirigidas a prevenir que la violencia ocurra, Prevención secundaria con medidas centradas en las respuestas más inmediatas a la violencia, como la atención prehospitalaria, los servicios de urgencia o el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual después de una violación y Prevención terciaria mediante intervenciones centradas en la atención prolongada después de actos violentos, como la rehabilitación y la reintegración, y los intentos por aminorar los traumas o las discapacidades de larga duración asociadas con la violencia. Así, la prevención se produce antes de que ocurra el acto violento, inmediatamente después o a largo plazo y las intervenciones se agrupan en: generales, dirigidas a la población en general, seleccionadas, dirigidas a personas consideradas en mayor riesgo de padecer o cometer actos violentos e indicadas, dirigidas a las personas con antecedentes de vivencias de violencia o comportamiento violento (Saviñón, 2012). La OMS tiene la función fundamental de ayudar a los países a fomentar la salud y el bienestar de todas las personas. Los Estados Miembros tienen la importante responsabilidad de velar porque la salud de la mujer sea protegida y promovida, con el firme compromiso de apoyar los programas de manejo de las consecuencias para la salud que derivan de la violencia contra la mujer. En junio de 1996, la OMS establece un grupo especial sobre la violencia y salud para coordinar actividades, como el Fondo de Desarrollo de las

Naciones Unidas para la mujer²⁵ (UNIFEM) inicia a administrar el Fondo Fiduciario en apoyo a las acciones para eliminar la violencia contra la mujer.

2000. Nueva York sede de las Naciones Unidas, Beijing +5, Conferencia Mundial sobre la Mujer Con el propósito de alentar las asociaciones de cooperación entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales en la realización de los compromisos contraídos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y en otras conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a fin de promover la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz en el siglo XXI. (ONU, 2010)

2005. Nueva York Beijing+10. Conferencia Mundial sobre la mujer. En las etapas previas se promovió un proceso de debate, varias ONG'S y redes expresaron su preocupación ante los riesgos que existirían- ante circunstancias políticas globales, de perder conquistas logradas en las plataformas de las conferencias de los 90's. en el proceso político observado en las conferencias de los años 90's tuvo un rol importante la capacidad de las redes feministas internacionales de mantener un equilibrio entre posiciones fuertemente conservadoras y la agenda económica de los países desarrollados. La misma dinámica estuvo en juego en los procesos de revisión cinco años después. Tanto Cairo+5 como Beijing+5 dejaron al descubierto los riesgos a los que está enfrentada la agenda contemporánea de las mujeres. Los riesgos siguen presentes hoy, según lo expresaron diversa redes y ONG en el debate que rodeo la realización del proceso preparatorio de revisión de Beijing+10 y en la propia 49ª Sesión de CSW. En la que se incluyo reuniones para definir perspectivas de regionales en la implementación de acciones e iniciativas, a pesar de las reservas, las organizaciones

²⁵ Trabaja sobre la premisa según la cual es derecho fundamental de las mujeres vivir una vida libre de discriminación y violencia, y que la igualdad de género es vital para lograr el desarrollo y construir sociedades justas. Mediante su labor mundial para promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género, ofrece asistencia financiera y técnica para programas e iniciativas innovadoras que promueven el empoderamiento de las mujeres. Fecha de consulta 27.09.13 <http://www.unwomen.org/>

de mujeres discutieron como participar en las reuniones subregionales y al mismo tiempo revisaron la estrategia de llevar a cabo a nivel global en 2005. (IEG, 2007).

2008. Día Internacional para la Mujer Rural. Las mujeres rurales desempeñan un papel fundamental en las economías rurales de los países desarrollados y en desarrollo. En la mayor parte del mundo en desarrollo participan en la producción de cultivos y el cuidado del ganado, proporcionar alimentos, agua y combustible para sus familias y participan en actividades no agrícolas para diversificar los medios de subsistencia de sus familias. Además, llevan a cabo las funciones vitales en el cuidado de los niños, los ancianos y los enfermos. El Primer Día Internacional de las Mujeres Rurales, se observó el 15 de octubre de 2008. Este día internacional fue establecido por la Asamblea General en su resolución 62/136 de 18 de diciembre de 2007, reconoce la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural (ONU, 2008). En respuesta a la Declaración sobre el derecho al Desarrollo en 1986 para la reivindicación del Derecho al Desarrollo como un derecho de la mujer” queda marcada en los siguientes artículos:

Art. 1. El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él. Los derechos económicos, sociales y culturales tienen una especial importancia a causa del impacto desproporcionado de la pobreza y de la marginación social y cultural de las mujeres y sobre todo en el medio rural.

Art. 8. Contempla los elementos constituyentes de este derecho, el derecho a los alimentos, a la salud, a la educación, a una vivienda adecuada, a un trabajo, etc. También están incluidos los derechos del pueblo a participar, el derecho a una distribución justa de los ingresos y el derecho a la eliminación de todas las injusticias sociales a través de reformas económicas y sociales. La mujer tiene el derecho a influir y participar en todas las acciones del gobierno en pro del desarrollo.

2010. Nueva York, Beijing +15 Conferencia Mundial sobre la Mujer. Del 1 al 12 de Marzo, en el marco de la 54ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU (CSW), se llevó a cabo el Proceso de Revisión Beijing +15. Esta sesión ha estado dedicada a la revisión de la aplicación de la declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000”: igualdad entre géneros desarrollo y paz del siglo XXI” y su contribución a dar realidad a la perspectiva de género en la marcha hacia la plena realización de los objetivos de desarrollo del milenio.

Se congregaron representantes de los gobiernos, de organismos internacionales y activistas que trabajan los derechos de las mujeres para debatir éxitos, estancamientos y fracasos en la implementación de la histórica plataforma de la conferencia de 1995 por otro lado se realizó la revisión de los compromisos internacionales, que en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y empoderamiento de las mujeres. Se acordaron en las conferencias ya mencionadas, así como el aniversario de la conferencia de Beijing 1995. Se contó con la participación de representantes de los estados miembros, de las entidades de las Naciones Unidas y de la Sociedad Civil. (IEMNL, 2011).

3.4.2. Legislación Nacional que positiviza la equidad y la lucha contra la violencia de género.

En México uno de los cinco ejes de política pública del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 es la igualdad de oportunidades: ubica el desarrollo humano y el bienestar de las personas como el centro de acción del gobierno en materia de de igualdad de oportunidades .para lograr la igualdad entre mujeres y hombres establece como objetivo: “Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual”²⁶ en las cuales se plantean las siguientes estrategias para avanzar en la igualdad de oportunidades son las siguientes:

a) Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la administración pública federal, b) Desarrollar actividades de difusión sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres c) Implementar acciones para elevar la inscripción de las niñas en las escuelas y su permanencia en éstas, d) Promover una cultura de prevención de las enfermedades de la mujer y garantizar el acceso a los servicios de salud con calidad, para la atención de las mismas. e) Combatir la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral, f) Dar especial atención a las mujeres con pobreza, g) Estrechar los vínculos entre los programas para la erradicación de la pobreza y los programas para la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la mujer, h) Promover la participación de la mujer.

²⁶Objetivo 16. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Esquema 2. Legislación nacional que positiviza la equidad y la lucha contra la violencia de género

Ubica el desarrollo humano y el bienestar de las personas como el centro de acción del gobierno en materia de de igualdad de oportunidades .para lograr la igualdad entre mujeres y hombres establece como objetivo: “Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual (PND, 2012)



1917. Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

En las leyes mexicanas, los derechos humanos se mencionan en el Capítulo de las Garantías Individuales de la Constitución Política. Capítulo I - Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece.

Artículo 4°. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

2001. Creación del Instituto de las Mujeres.

El 2 de agosto de 2006 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales para el cumplimiento de la igualdad en los ámbitos público y privado en nuestro país, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Contiene el marco normativo para crear un sistema nacional de igualdad, su estructura es muy parecida al sistema nacional de salud.

Se crea una instancia para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines (INM, 2011).

2006. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales para el cumplimiento de la igualdad en los ámbitos público y privado en nuestro país, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Su objetivo principal es establecer las bases de coordinación para que la Administración Pública Federal conjugue esfuerzos, con las demás entidades federativas y sus municipios, para lograr entre todos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres señala la creación de la Política Nacional en materia de igualdad, que son los lineamientos que da el Ejecutivo Federal a todas las dependencias a su cargo.

Esta ley crea tres herramientas: el Sistema Nacional, el Programa Nacional y un Sistema de Observación para su cumplimiento. Además, establece que la vigilancia del cumplimiento de la Política Nacional estará a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las facultades específicas que desarrollará serán las de seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional. (LGIHM, 2006).

2007. Ley General de Acceso a las mujeres una vida libre de violencia.

Tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir y sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo integral y bienestar, conforme a los principios de igualdad y no discriminación, así como garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LGAMVLV,2013).

Establece condiciones jurídicas para brindar seguridad a todas las mujeres, es aplicable en todo el territorio nacional y obligatorio para los tres órdenes de gobierno. Esta es la primera y única ley vigente en nuestro sistema jurídico androcéntrico y patriarcal, que tiene a las mujeres como sujetos de

2007. Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

El objeto de la Ley es establecer competencias y formas de coordinación entre los tres niveles de gobierno para prevenir, investigar, perseguir y castigar la trata de personas.

Establece una política de prevención para los tres órdenes de gobierno, mediante la implementación de políticas, programas y medidas legislativas que podrían incluir la cooperación con organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad. Además, establece la obligación de las autoridades de brindar particular atención en zonas y a grupos de alta vulnerabilidad.

Tendrá la facultad de elaborar el Programa Nacional que incluya estrategias y políticas en prevención, protección, asistencia y persecución de los delitos de trata. (Boletín informativo, 2012).

México refrenda su compromiso en prevenir y sancionar este acto delictivo con un instrumento jurídico que está en línea con el Protocolo para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, principalmente mujeres y niños de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

2008. Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

sienta las bases de coordinación con diferentes instancias de gobierno tanto a nivel federal como estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, entendida como una problemática compleja, enraizada tanto en los patrones socioculturales como en los comportamientos cotidianos. Por ende, se debe garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia mediante la acción conjunta y coordinada del gobierno –en sus tres órdenes y niveles- y la sociedad civil (SNPASEVM, 2011).

Entre las atribuciones conferidas a la Secretaría de Gobernación en la Ley General y su Reglamento, se encuentran presidir el sistema y declarar la alerta de violencia de género contra las mujeres, elaborar el programa en coordinación con las demás autoridades integrantes del sistema. Establecer, utilizar y mantener todos los instrumentos encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa. Difundir a través de diversos medios, los resultados del Sistema y del Programa (SNPASEVM, 2011).

2009. NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

Tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación en materia de violencia familiar y sexual. También contribuye a la prevención y atención de la violencia familiar y sexual y obliga al personal de salud a identificar oportunamente a las personas que viven en esa situación y brindarles una atención integral y de calidad con el propósito de evitar o minimizar las consecuencias de la violencia vivida en su salud, integridad y desarrollo. Establece que la atención médica integral de casos de violencia familiar y sexual comprende la promoción, protección y restauración de su salud física y mental a través de tratamiento, rehabilitación o referencia a instancias especializadas e información de opciones frente a la violencia.

1917. Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. En las leyes mexicanas, los derechos humanos se mencionan en el Capítulo de las Garantías Individuales de la Constitución Política. Capítulo I - Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece²⁷. Artículo 4°. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará²⁸.

Es importante subrayar, dentro del marco de los derechos humanos, el lugar de las mujeres. Histórica y culturalmente, las mujeres han desarrollado al mismo tiempo que los hombres, más no en condiciones de igualdad. Más bien, han sido situadas en desventaja. En este sentido, las mujeres no sólo son violentadas como seres humanos, sino además en su condición de mujer. Por otro lado México ha participado activamente en Conferencias Mundiales sobre los Derechos de las Mujeres, que se han realizado en diversos países y ha firmado los acuerdo que de ellas han surgido (González y Maldonado, 1999).

2001. Creación del Instituto de las Mujeres. La búsqueda por hacer valer la igualdad jurídica, social y familiar llevó a las mujeres promotoras de los derechos humanos a cabildear, realizar campañas y manifestarse públicamente para colocar la igualdad de género en la agenda de las políticas públicas. Además, han exigido el reconocimiento

²⁷Párrafo reformado DOF 10-06-2011

²⁸Párrafo adicionado DOF 13-10-2011 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

de los derechos de las mujeres como derechos humanos, y que la violencia contra las mujeres y las niñas sea considerada como una violación de los mismos.

Como resultado de estos movimientos, y en respuesta por parte del Estado Mexicano, el principio fundamental de igualdad jurídica entre hombres y mujeres se integró a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1974, mediante la reforma al Artículo 4º.

A partir de 1975 las reformas legislativas en pro de la igualdad jurídica destacan la labor conjunta y de consenso de los partidos políticos promovida por las propias mujeres legisladoras federales y locales, quienes, más allá de las posiciones partidistas, han unido esfuerzos para alcanzar un objetivo común: la equidad de género. En ese tenor, fueron reformados algunos instrumentos normativos como códigos civiles y penales en varios estados de la República Mexicana, lo que busca garantizar los derechos de las mujeres. e inicia como la Comisión Nacional de la Mujer que representó a México en Nairobi, en 1996 se aprueba lo que se conoce como la ley de cuotas, consolidando instituciones públicas de mujeres que coadyuvan al desarrollo de las políticas públicas de equidad de género. Todos los esfuerzos anteriores fueron reconocidos por el Comité de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la presentación de los informes periódicos 3º y 4º. Finalmente, por iniciativa de varios partidos políticos y aprobada por mayoría por todas las fracciones parlamentarias representadas por el Congreso de la Unión, el 12 de enero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Es mediante esta ley que se crea una instancia para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines (INM,2011).

Actualmente, el Instituto Nacional de las Mujeres opera con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (Proigualdad), programa especial que engloba las acciones de la Administración Pública Federal y establece una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer las capacidades de las mujeres para potenciar su agencia económica a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

El Proigualdad prevé siete objetivos estratégicos: institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado. También garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación; el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil, así como su acceso a una vida libre de violencia. Además, fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género, así como potenciar la agencia económica de este sector en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo. Otro de sus objetivos es impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática (INM, 2011).

2006. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres²⁹. El 2 de agosto de 2006 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre

²⁹ La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tiene el objetivo de crear una representación simple y concreta para entender las facultades y atribuciones que la ley otorga al Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como los parámetros y lineamientos que integran el Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Política Nacional en nuestro país en materia de igualdad. Sin embargo, respecto a ésta, siempre se recomienda acudir a la fuente original, que es la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación, o al sitio en Internet de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Leyes Federales de México o Leyes Vigentes, ubicado en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/> (15 de Noviembre del 2012)

mujeres y hombres, y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales para el cumplimiento de la igualdad en los ámbitos público y privado en nuestro país, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Contiene el marco normativo para crear un sistema nacional de igualdad, su estructura es muy parecida al sistema nacional de salud. Su objetivo principal es establecer las bases de coordinación para que la Administración Pública Federal conjugue esfuerzos, con las demás entidades federativas y sus municipios, para lograr entre todos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Esta norma señala la creación de la Política Nacional en materia de igualdad, que son los lineamientos que da el Ejecutivo Federal a todas las dependencias a su cargo. Ésta es, en resumen, la guía que ha de seguir la Nación en este tema y es por ello que estos lineamientos deberán ser tomados en cuenta por los Estados, el Distrito Federal y los Municipios.

Para llevar a cabo los objetivos de la Política Nacional, esta ley crea tres herramientas: el Sistema Nacional, el Programa Nacional y un Sistema de Observación para su cumplimiento. Además, establece que la vigilancia del cumplimiento de la Política Nacional estará a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las facultades específicas que desarrollará serán las de seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional. La Comisión a su vez, creará un sistema de información que permitirá conocer el diagnóstico de la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país (LGIHM, 2006). De acuerdo con la Ley, corresponde al Gobierno Federal elaborar y conducir la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres, así como diseñar y aplicar sus instrumentos, coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género, garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas, celebrar acuerdos nacionales e internacionales de coordinación, cooperación y concertación en materia de igualdad de género, incorporar en los Presupuestos de Egresos de la Federación la asignación de recursos para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad, la Política

Nacional deberá establecer y desarrollar acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, conforme a objetivos y acciones específicas en los siguientes temas: vida económica nacional, participación y representación política equilibrada de las mujeres y los hombres, igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres, igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil, eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo, derecho a la información y la participación social en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

En el capítulo sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica nacional, se indica que será objetivo de la Política Nacional el fortalecimiento de la igualdad en materia de: Establecimiento y empleo de fondos para la promoción de la igualdad en el trabajo y los procesos productivos, desarrollo de acciones para fomentar la integración de políticas públicas con perspectiva de género en materia económica, impulsar liderazgos igualitarios. Para este fin las autoridades y organismos públicos desarrollarán las siguientes acciones: Promover la revisión de los sistemas fiscales para reducir los factores que relegan la incorporación de las personas al mercado de trabajo, en razón de su sexo, fomentar la incorporación a la educación y formación de las personas que en razón de su sexo están relegadas, fomentar el acceso al trabajo de las personas que en razón de su sexo están relegadas de puestos directivos, especialmente apoyar el perfeccionamiento y la coordinación de los sistemas estadísticos nacionales, para un mejor conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia nacional laboral, reforzar la cooperación entre los tres órdenes de gobierno, para supervisar la aplicación de las acciones, financiar las acciones de información y concientización destinadas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, vincular todas las acciones financiadas para el adelanto de las mujeres, evitar la segregación de las personas por razón de su sexo, del mercado de trabajo, diseñar y aplicar lineamientos que aseguren la igualdad en la contratación del personal en la administración pública, diseñar políticas y programas de

desarrollo y de reducción de la pobreza con perspectiva de género, establecer estímulos y certificados de igualdad que se concederán anualmente a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en la materia.

En México, tanto en las diversas entidades federativas, como en el Distrito Federal, han sido muchos los programas puestos en marcha para evitar la discriminación hacia la mujer, sin embargo, es un proceso paulatino y lento, se considera además que las políticas sociales, de salud, económicas etc., deben de tener un nuevo enfoque, con miras apegadas a una visión de equidad y perspectiva de género, y que si bien ya existe una “Ley del Instituto Nacional de las Mujeres”, se considera que aún falta que se cubran diversos rubros de acción en este tema tan importante para la cultura y desarrollo equitativo en nuestro país. A nivel legislativo en esta LIX Legislatura imperan en la Cámara de Diputados, en los siguientes rubros: Equidad de Género, Salud: derechos sexuales y reproductivos, Discriminación, Violencia Feminicida, Perspectiva de Género, Derechos Laborales: Hostigamiento Sexual, Igualdad de oportunidades y Ley del Instituto Nacional de la Mujer.

2007. Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Penal Federal³⁰. El 27 de Noviembre del 2007 el Decreto fue publicado por el Ejecutivo Federal en el diario Oficial de la Federación y entró en vigor el 28 de Noviembre de ese mismo año (Carreño, 2011). El objeto de la Ley es establecer competencias y formas de coordinación entre los tres niveles de gobierno para prevenir, investigar, perseguir y castigar la trata de personas. A continuación sus elementos más relevantes: reconoce a la víctima como el

³⁰Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007. Última reforma publicada DOF 03-05-13.

afectado directo y a sus familiares como ofendidos, define que la explotación de una persona podrá ser: la esclavitud, condición de siervo, prostitución ajena, explotación laboral, trabajo forzado, mendicidad forzada y utilización de menores de 18 años en actividades delictivas, así como la adopción ilegal de menores, matrimonio forzoso, tráfico de órganos, tejidos y células de humanos, y la experimentación biomédica ilícita en personas.

En materia de grupos vulnerables, toma como principio base el interés superior de la infancia y prevé la protección en caso de que la víctima sea de nacionalidad extranjera establece tipos penales más estrictos en materia de trata de personas ya que se castiga toda actividad relacionada con la cadena de explotación, desde quien haga uso de este tipo de violencia o de que capte a una persona, hasta el cliente que consuma. En ese sentido, establece hasta 40 años de prisión a quien adquiera, use, compre, solicite o alquile los servicios de una persona a sabiendas de su situación de trata. Además, castiga el hecho de promover, publicitar, invitar, facilitar o gestionar que una o más personas viajen al interior del territorio nacional con la finalidad de que realicen cualquier tipo de actos sexuales, reales o simulados. Establece la obligación de las representaciones diplomáticas de México en el exterior de ofrecer, sin excepción alguna, información, orientación y protección y asistencia a las víctimas, ofendidos y testigos de los delitos. La citada Ley General establece que la Secretaría de Relaciones Exteriores diseñará y coordinará un programa de protección y atención a las víctimas de delitos, que se aplicará en las representaciones consulares en el extranjero. Establece un apartado específico sobre el resarcimiento y la reparación del daño, así como uno relativo a la protección y asistencia a las víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia de trata de personas. Tipo de medidas cautelares, providencias precautorias y de protección personal para las víctimas, ofendidas y testigos. Se define una política de Estado en la erradicación de la trata de personas, mediante la creación de una “Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en materia de Trata de Personas”, que tendrá la facultad de elaborar el Programa Nacional

que incluya estrategias y políticas en prevención, protección, asistencia y persecución de los delitos de trata.

Establece una política de prevención para los tres órdenes de gobierno, mediante la implementación de políticas, programas y medidas legislativas que podrían incluir la cooperación con organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad. Además, establece la obligación de las autoridades de brindar particular atención en zonas y a grupos de alta vulnerabilidad. Establece un “Centro Federal de Protección a Personas”, que será responsable de supervisar y coordinar la puesta en marcha de un programa de protección a víctimas y testigos, a cargo de la Procuraduría General de la República. Se crea un “Fondo para la Atención a Víctimas”, en los tres niveles de gobierno, cuyos recursos se utilizarán para la protección y asistencia de las víctimas, así como para el pago de la reparación del daño, el cual deberá ser pleno y efectivo, proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación del proyecto de vida. El dictamen publicado en el Diario Oficial incluye la reforma al Artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de calificar como grave el delito de trata de personas. Se reforman también diversas disposiciones de la Ley contra la Delincuencia Organizada, del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Con esta Ley, México refrenda su compromiso en prevenir y sancionar este acto delictivo con un instrumento jurídico que está en línea con el Protocolo para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, principalmente mujeres y niños de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Boletín informativo).

2007. Ley General de Acceso a las mujeres una vida libre de violencia. Para enfrentar la terrible violencia contra las mujeres se crea esta ley³¹ que tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir y sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo integral y bienestar, conforme a los principios de igualdad y no discriminación, así como garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LGAMVLV,2013). La ley garantiza y protege el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia se trata de una ley general que establece condiciones jurídicas para brindar seguridad a todas las mujeres, es aplicable en todo el territorio nacional y obligatoria para los tres órdenes de gobierno. En esta ley, el sujeto de la ley son las mujeres, todas las mujeres. Esta es la primera y única ley vigente en nuestro sistema jurídico androcéntrico y patriarcal, que tiene a las mujeres como sujetos de ley.

Las mujeres son tratadas como sujetos jurídicos, en tanto son sujetos de transformación social, se requiere la potenciación jurídica de las mujeres como sujetos de derecho y de derechos humanos, para hacer frente a la minimización institucional y social y la tendencia a subsumir la violencia específica contra las mujeres en otras formas de violencia que se ciernen sobre mujeres y hombres o incluso otros seres vivos (Lagarde, 2006). La ley surge frente al grave problema de la violencia de género contra las mujeres. Dicha violencia está presente de manera generalizada, en la vida de las mujeres en grados y modalidades diferentes, y afecta sus vidas y su desarrollo. Es un problema vital para las mujeres y es un problema social para el país. Es un grave impedimento para el desarrollo y la convivencia con sentido social, pacífica y solidaria y, por ende, para la democracia. En ese sentido, es producto del reconocimiento de la

³¹Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007 Última reforma publicada DOF 15-01-13.

insuficiencia de los medios y recursos institucionales y jurídicos para abatir la violencia, enfrentar sus secuelas y, sobre todo para prevenirla. Todas las medidas que se deriven de la ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida (Art.3, LGAMVLV, 2013).

2008. Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. El Sistema Nacional para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres con fundamento en los Artículos 35, 36 y 37 de La ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expidió el Reglamento el 11 de Marzo del 2008, en el que sienta las bases de coordinación con diferentes instancias de gobierno tanto a nivel federal como estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, entendida como una problemática compleja, enraizada tanto en los patrones socioculturales como en los comportamientos cotidianos. Por ende, se debe garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia mediante la acción conjunta y coordinada del gobierno –en sus tres órdenes y niveles- y la sociedad civil (SNPASEVM, 2011). Con la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia el 1º de febrero de 2007 y de su Reglamento el 11 de marzo de 2008, se amplió el marco normativo en la materia y se confirieron atribuciones sustantivas a la Secretaría de gobernación, asignándole un papel rector en el tema de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala en su artículo 35 que la Federación, las Entidades Federativas y los municipios, se deben coordinar para la integración y funcionamiento del Sistema, el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Entre los mecanismos de adelanto de las mujeres se incluye a la Secretaría del Trabajo y

Previsión Social como integrante del Sistema Nacional. En concordancia con lo anterior, el 3 de abril de 2007 se instaló formal y legalmente el Sistema Nacional. Entre las atribuciones conferidas a la Secretaría de Gobernación en la Ley General y su Reglamento, se encuentran presidir el sistema y declarar la alerta de violencia de género contra las mujeres, elaborar el programa en coordinación con las demás autoridades integrantes del sistema. Establecer, utilizar y mantener todos los instrumentos encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa. Difundir a través de diversos medios, los resultados del Sistema y del Programa (SNPASEVM, 2011).

2009. NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

Criterios para la prevención y atención. El 16 de abril de 2009 se publicó en México, la NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la Prevención y Atención³², misma que tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación en materia de violencia familiar y sexual que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud, y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual. Dicha norma es el resultado de la actualización de la NOM-190-SSA1-1999. Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar y, como tal, es más amplia pues se explicita la atención en lo referente a la violencia sexual y contra las mujeres fuera del ámbito familiar. Además se resalta que para los criterios específicos para el tratamiento de las mujeres afectadas por violencia sexual, enfatiza la obligación del personal de salud de proporcionarles anticoncepción de emergencia o en su defecto, de informarles sobre las alternativas para la interrupción legal del embarazo en los términos de la legislación estatal aplicable y garantizarles este servicio médico si lo requieren. Por otro lado, establece que es necesario brindar a las personas que viven en situación de violencia familiar o sexual una atención con el enfoque de género que permita comprender de manera integral el

³² Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el jueves 16 de abril de 2009.

problema de la violencia y define los criterios a observar en la notificación de los casos de violencia familiar o sexual, detectados en los establecimientos de salud, al Ministerio Público.

También contribuye a la prevención y atención de la violencia familiar y sexual y obliga al personal de salud a identificar oportunamente a las personas que viven en esa situación y brindarles una atención integral y de calidad con el propósito de evitar o minimizar las consecuencias de la violencia vivida en su salud, integridad y desarrollo. Establece que la atención médica integral de casos de violencia familiar y sexual comprende la promoción, protección y restauración de su salud física y mental a través de tratamiento, rehabilitación o referencia a instancias especializadas e información de opciones frente a la violencia.

La actualización de la Norma es el resultado del impulso que han dado las mujeres en el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, logrando en primer término una serie de ordenamientos jurídicos para que las mujeres y niñas tengan derecho a vivir una vida libre de violencia. En ese sentido, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es muy puntual al para el caso de la atención a las víctimas de violencia, tanto la Secretaría de Salud en coordinación con las dependencias e instancias de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales, tienen la obligación de prestar asistencia a las víctimas de violencia, entre éstos servicios deben garantizar la atención médica, psicológica y jurídica, de manera integral, gratuita y expedita, así como brindar servicios de salud, todo ello con respeto a su integridad y al ejercicio pleno de sus derechos. Aunado a ello, una vez que ya se cuenta con la norma que procura dar atención eficiente a estos casos de violencia, las autoridades sanitarias deben garantizar la aplicación de la misma, y realizar acciones de coordinación para lograr el objetivo de la misma, que es atender y prevenir la violencia de género en todo el país.

3.4.3. Legislación que en el Estado de Guerrero positiviza la equidad y la lucha contra la violencia de género.

Para hacer realidad el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado, por lo que corresponde al ámbito estatal, en el estado de Guerrero, también se han seguido las indicaciones provenientes de los organismos internacionales y nacionales. A través de las iniciativas, tienen por objeto actuar, mediante medidas integrales, en contra de la expresión más extrema de la desigualdad entre los géneros y del pilar que sostiene la violencia.

La propuesta se sustenta en la concepción teórica de que la igualdad necesita cambios y una nueva relación entre la vida y la ley. Se trata de una propuesta que encarna el punto de vista de las mujeres, de la cual seguramente se dirá que no es neutra, como tampoco lo es la ley actual, que socava la legitimidad del sistema legal, pero la legitimidad de las leyes actuales está basada en la fuerza a expensas de las mujeres, quienes nunca han aceptado ese mandato, lo cual sugiere que la legitimidad del sistema necesita un arreglo, que, a través de esta iniciativa, las mujeres están en condiciones de iniciar. No se trata de un alegato para un grupo especial, por lo que sus posibilidades no pueden valorarse en abstracto, sino que deben probarse sistemáticamente.

Esquema 3. Legislación que en el Estado de Guerrero positiviza la equidad y la lucha contra la violencia de género.

El estado de Guerrero, se han seguido las indicaciones provenientes de los organismos internacionales y nacionales. A través de las iniciativas, tienen por objeto actuar, mediante medidas integrales, en contra de la expresión más extrema de la desigualdad entre los géneros y del pilar que sostiene la violencia.

1986.- Ley 479 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero.

Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social con apoyo en las normas que dicte la Secretaría de Salubridad y Asistencia y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como el propio Estado (DIFEG,1987)

2010. Ley 494 Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.

Establece como objetivo fundamental contar con un **marco jurídico** que propicie la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, defina los principios básicos de la actuación de los poderes públicos y establezca las bases de coordinación para la integración y funcionamiento de un Sistema Estatal que asegure las condiciones necesarias tendientes a lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Incorpora los lineamientos que deberán considerar las acciones y políticas que se deben conformar, tendientes a lograr la igualdad de H. Congreso del estado de Guerrero mujeres y hombres en los ámbitos político, económico, social y cultural en materia de igualdad.(H.CEG,2010)

2008- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado libre y soberano de Guerrero.

Establece la obligación de las Legislaturas de los Estados de promover las reformas necesarias a las leyes locales, para asegurar a las mujeres el derecho a vivir sin violencia.

Aspira a que se construya una sociedad de iguales, que esté cimentada en la **cooperación, la solidaridad y la armonía.**" (García, 2008).

Reconoce que todas las mujeres que habitan el Estado de Guerrero: las que viven en el área rural, pero también las que viven en las ciudades; las ejecutivas y las políticas, pero también las trabajadoras domésticas y las amas de casa; las mujeres indígenas, las migrantes y las que purgan una condena en prisión tenemos derecho a una vida libre de violencia y señala que se debe realizar a través de la Secretaria de la Mujer y con el apoyo de las instancias municipales de atención a la mujer, campañas de información, con énfasis en la doctrina de la protección integral de los derechos humanos de las mujeres, en el conocimiento de las leyes y las medidas y los programas que las protegen, así como de los recursos jurídicos que las asisten (LGAMVLEVEG, 2008. Cap. II)

2008.- Reglamento de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El Reglamento de la Ley tiene como propósito garantizar la vigencia plena de la misma al facilitar los mecanismos para la aplicación de todas y cada una de sus disposiciones. También considera la normatividad estatal que puede y debe tomarse en cuenta para la aplicación de los principios contenidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Con el fin de coordinar acciones para su publicación. (RL553AMVLEVEG, 2008)

1986. Ley 479 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero. Abrogada conforme a lo Previsto en el Artículo Segundo transitorio de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social No. 332 Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No.56, el martes 15 de julio de 1986. Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 61, el martes 2 de Agosto de 1983.

Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social con apoyo en las normas que dicte la Secretaría de Salubridad y Asistencia y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como el propio Estado.(DIFEG.1987)

2008- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado libre y soberano de Guerrero. Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No.12, el Viernes 08 de Febrero de 2008. La Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, establece la obligación de las Legislaturas de los Estados de promover las reformas necesarias a las leyes locales, para asegurar a las mujeres el derecho a vivir sin violencia, así, el 11 de octubre de 2007, en sesión ordinaria del H. Congreso del Estado de Guerrero, la Dip. Aurora Martha García Martínez presentó la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado libre y soberano de Guerrero. En la iniciativa de referencia, se expuso que el principio regulador de las actuales relaciones entre los géneros es la subordinación del uno al otro, lo cual es intrínsecamente erróneo y constituye uno de los obstáculos más importantes para el progreso humano, en consecuencia, se planteó que debe ser sustituido por el principio de perfecta igualdad, que no admite poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros. “Con esa filosofía, la iniciativa de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero, que propone, no pretende colocar al mundo de forma inversa, no busca que la posición de las mujeres cambie de la sumisión a la dictadura. Por el contrario, aspira a que se construya una

sociedad de iguales, que esté cimentada en la cooperación, la solidaridad y la armonía.” (García en LGAMVLVEG, 2008).

Las diferencias entre mujeres y hombres, que prevalecen, no es producto de psicosis femenina: en México, según datos del INEGI, 67% de las mujeres ha sido violentada en la vía pública, en la escuela, en el trabajo o en su entorno familiar. Además, en Guerrero, la violencia Feminicida es una realidad inocultable, frecuentemente la prensa reporta homicidios de mujeres, perpetrados por padres, hijos, esposos, amantes, o por algún familiar. La Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a los asesinatos de mujeres, de la Cámara de Diputados, encontró que en la entidad, murieron, entre 2001 y 2005, 863 niñas y mujeres en homicidios dolosos; en Ciudad Juárez, el lugar en donde se centran las miradas por los hechos de violencia en contra de mujeres, se reportaron 379 feminicidios en 12 años (1993-2005).

Dichas cifras, colocaron a Guerrero en el cuarto lugar nacional en homicidios de mujeres, después del estado de México, Veracruz y Chiapas. Desafortunadamente, la mayoría de estos permanecen impunes, por lo que no se puede vivir de manera pasiva ante esta realidad. Las mujeres tienen derecho a vivir sin violencia. La ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer causan desgracias públicas y corrupción en los gobiernos. Por ello, las garantías de la mujer y la ciudadana deben ser instituidas para ventaja de todos y no para utilidad particular de aquellas a quienes es confinada.

Con esa finalidad se presentó la iniciativa de Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero que tiene por Objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; así como establecer los principios, instrumentos y mecanismos para garantizar su desarrollo y

bienestar. En síntesis, el Proyecto de Ley reconoce que todas las mujeres que habitan el Estado de Guerrero: las que viven en el área rural, pero también las que viven en las ciudades; las ejecutivas y las políticas, pero también las trabajadoras domésticas y las amas de casa; las mujeres indígenas, las migrantes y las que purgan una condena en prisión tenemos derecho a una vida libre de violencia y señala que se debe realizar a través de la Secretaría de la Mujer y con el apoyo de las instancias municipales de atención a la mujer, campañas de información, con énfasis en la doctrina de la protección integral de los derechos humanos de las mujeres, en el conocimiento de las leyes y las medidas y los programas que las protegen, así como de los recursos jurídicos que las asisten (LGAMVLVEG, 2008. Cap. II)

2008. Reglamento de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Reglamento publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 98 Alcance I, el Viernes 5 de Diciembre de 2008. La violencia de género, incluyendo la discriminación, atenta contra la dignidad humana, por lo que debe ser eliminada, ese fue el espíritu con el que el H. Congreso del Estado de Guerrero analizó y aprobó el 20 de diciembre de 2007 la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Los principios fundamentales de esta ley se enmarcan dentro de las garantías individuales que protegen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Esta legislación establece la obligación de las legislaturas de los estados de promover las reformas necesarias a las leyes locales, para asegurar a las mujeres el derecho a vivir una vida libre de violencia. El Reglamento de la Ley tiene como propósito garantizar la vigencia plena de la misma al facilitar los mecanismos para la aplicación de todas y cada una de sus disposiciones. También considera la normatividad estatal que puede y debe tomarse en cuenta para la aplicación de los principios contenidos en

la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El Reglamento fue abierto al análisis de cada uno de los integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con el fin de coordinar acciones para su aplicación.

Ya que estado de Guerrero es uno de los principales puntos donde se ejerce y vive la violencia en sus diferentes tipos y formas, fundadas y justificadas estas prácticas como parte de sus usos y costumbres. El Gobierno del Estado de Guerrero a través de la Secretaría de la Mujer, como instancia encargada de coordinar las políticas públicas en materia de equidad de género y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se ha propuesto como uno de sus objetivos primordiales combatir el limitado goce de ejercicio de los derechos humanos, sociales y políticos que operan como mecanismos de exclusión contra las mujeres. En acatamiento a la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero, se ha conformado el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, como un organismo que busca la instrumentación y ejecución de las políticas públicas, programas y acciones encaminadas a la prevención, combate y eliminación de la violencia que afecta de manera importante a las mujeres.

El marco jurídico ha ido cambiando para generar las mínimas condiciones que den garantías a los derechos de las mujeres, pese a todo lo anterior, los índices de violencia dan muestra de que la lucha aún no se ha ganado y es posible constatar la inequidad, la discriminación, la subordinación y la violencia contra las mujeres. Es un hecho real que los avances jurídicos y legislativos aún no son conocidos y ejercidos por la gran mayoría de las mujeres guerrerenses, y las instituciones enfrentan serias dificultades para hacer de estos derechos una práctica cotidiana.

En el país, cada día son asesinadas cuatro niñas y mujeres, además de que catorce más pierden la vida como consecuencia de las lesiones y secuelas de la violencia doméstica y familiar. Se estima, entonces, que son alrededor veinte vidas perdidas diariamente por situaciones de violencia de género. El Estado Mexicano intenta definir hoy una política pública articulada a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, aprobada en 2007 y que fue aprobada por el Congreso de Guerrero el 20 de diciembre de 2007 como Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Dicho Estado ocupaba, en 2006, el cuarto lugar en Femicidio (Lagarde, 2008). Con uno de los rezagos más evidentes por la situación de pobreza y diversidad étnica (cuatro grupos conforman la población indígena), los más altos índices de analfabetismo y escasez de vivienda digna, este estado refleja condiciones particulares que inciden directamente en el comportamiento de la sociedad y las secuelas de un entorno ya, de por sí, violentado, pues para muchas personas, sobre todo indígenas, y aún más, mujeres, el derecho a la educación no se cumple por varios motivos. La situación de pobreza obliga a los niños y niñas a trabajar para mejorar la economía familiar. Además muchas comunidades aisladas no cuentan con las infraestructuras adecuadas para dispensar la educación, es el segundo estado con mayor índice de analfabetismo en las mujeres (más del 23%, comparado con un 9.5% a nivel nacional). De las analfabetas, casi el 50 % son mujeres, lo que les impide el acceso a oportunidades de romper el ciclo de la violencia, solicitar apoyo y acceder a la justicia.

Guerrero es un lugar en donde la causa más importante de mortalidad es el homicidio, los levantamientos y desapariciones, las mujeres han tenido que resistir la práctica, casi común, de la violación y el asesinato. La falta de estadísticas desagregadas por sexo y el tipo de delito, dificultan conocer con exactitud las cifras de homicidios contra mujeres. La violencia contra las mujeres, se sigue manifestando en un índice alto, 61 de cada cien mujeres mayores de 15 años refiere haber vivido al menos un incidente violento por parte de su pareja. Guerrero por la proporción de mujeres maltratadas a lo largo de

su relación ocupa el onceavo lugar en violencia de género en el país. Por lo que la violencia familiar se convierte en un punto de atención prioritario que requiere de la participación institucional para su prevención y atención. Del total de mujeres violentadas, un 50.7% han sido agredidas físicamente, 21 % sexualmente, 85. % han sufrido violencia emocional; y el 62.8 %, violencia económica. La violencia familiar extrema afecta al 28% de mujeres casadas o unidas. Esas agresiones, son perpetradas por parte de sus parejas.

Hay factores que convierten a las indígenas más vulnerables a una situación de violencia, no tienen acceso a servicios adecuados de salud, y además está la dificultad de la lengua. Son servicios que se concentran en las zonas urbanas y además el servicio es en español. El Banco Mundial señala que el 65 % de la población total se encuentra en condiciones de extrema pobreza, información del Consejo Nacional de Población CONAPO sustenta que el Estado de Guerrero pasó del tercero al segundo lugar de marginación social. El hogar se ha convertido en el lugar más peligroso para las guerrerenses, toda vez que ahí ocurren el 65.4 % de las violaciones a sus derechos humanos: el 57 % de los homicidios, el 78 % de las lesiones y el 45.5 % de las violaciones sexuales, de acuerdo con un diagnóstico realizado por organizaciones civiles de la entidad según datos de la ONU (20008) en Guerrero el 39 % de las mujeres casadas mayores de 15 años han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja, mientras que el 27.8 % fue víctima de violencia extrema a lo largo de su relación.

La entidad se ubica en el lugar 11 a nivel nacional, en casos de mujeres casadas que han sido maltratadas en una relación según estudios como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones (ENDIREH, 2006), se observa que la violencia física y sexual, considerada de las más graves por sus secuelas en la calidad de vida de las personas es, en el estado de Guerrero, de muy alta magnitud.

2010.- Ley 494 Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.

Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Guerrero No.104 de Fecha 28 De Diciembre de 2010. La Iniciativa que se presenta, establece como objetivo fundamental contar con un marco jurídico que propicie la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, defina los principios básicos de la actuación de los poderes públicos y establezca las bases de coordinación para la integración y funcionamiento de un Sistema Estatal que asegure las condiciones necesarias tendientes a lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Expresa, entre otras, la obligación de los poderes públicos a garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, propiciando el derecho a un vida libre de discriminación por razón de sexo, la convivencia armónica y equilibrada en los ámbitos de la vida personal, laboral y familiar, encaminada a lograr el pleno desarrollo de los individuos, así como, el acceso a la información pública necesaria para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres, como sería: derechos, políticas, instrumentos y normas relativas a esta materia.

Por otra parte, incorpora los lineamientos que deberán considerar las acciones y políticas que se deben conformar, tendientes a lograr la igualdad de H. Congreso del estado de Guerrero mujeres y hombres en los ámbitos político, económico, social y cultural en materia de igualdad entre mujeres y hombres, siendo, entre otros, los siguientes: fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, incluir en los planes de gobierno y en los presupuestos de egresos, las partidas que sostengan, fundamenten y aseguren la aplicación y seguimiento en el estado de la transversalidad, así como de la creación, aplicación y ejercicio de acciones afirmativas y generar los mecanismos que concreten la erradicación de roles y estereotipos; la efectiva participación; la igualdad de acceso y la representación equilibrada entre mujeres y hombres.

Por otro lado, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero que se plantea, se basa en el Estado de Derecho y en las directrices fundamentales contextualizadas en el marco de las garantías individuales y los derechos humanos inscrito en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales en la materia, lo que permite definir con puntualidad los efectos de comprensión y asimilación de las nuevas directrices de la filosofía de los derechos humanos. Así, el objetivo sustantivo y efectivo de esta ley es garantizar la resolución de las distintas formas, tipos, manifestaciones, inercias y relaciones discriminatorias que subsisten entre las mujeres y los hombres desde las diversas instituciones tanto las que están inscritas oficialmente en el ámbito público y gubernamental, como las que funcionan formal e informalmente en las distintas instituciones del ámbito privado y en la sociedad en general independientemente de la edad, la condición económica, social y cultural, la religión, la salud y las discapacidades, la raza y color de piel, los idiomas, las preferencias sexuales y cualquier otra condición que anule o menoscabe el ejercicio de los derechos de manera igualitaria y equilibrada.

Todas las políticas y acciones que se deben emprender para garantizar estos Objetivos, deberán tomar en cuenta la eliminación de los estereotipos sexistas y patrones socioculturales de conducta que determinan que las mujeres y hombres sean como son, perpetuando las condiciones estructurales que inciden en la desigualdad y discriminación por condición de género. En tal sentido, resulta fundamental la eliminación de los prejuicios, las prácticas consuetudinarias, las actitudes misóginas y androcéntricas que perpetúan la idea de la supuesta inferioridad o supuesta superioridad de un sexo sobre otro.(H.CEG,2010)

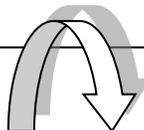
3.4.4. Legislación que positiviza la equidad y la lucha contra la violencia de género en los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas poseen grandes y antiguos patrimonios culturales y consideran que hay una profunda interdependencia entre sus sistemas sociales, económicos ambientales y espirituales. Sus conocimientos tradicionales y su comprensión y manejo de entorno, son contribuciones valiosas para el acervo mundial. A pesar de ello, los pueblos indígenas figuran al mismo tiempo entre los grupos más vulnerables, marginados y desfavorecidos del mundo (FIDA, 2012).

En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, adoptada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007, se establece un marco universal de las normas mínimas que deben cumplirse para la supervivencia, la dignidad, el bienestar y los derechos de los pueblos indígenas del mundo. En la Declaración se abarcan los derechos individuales y colectivos; los derechos y la identidad culturales, y los derechos a la educación, la salud, el empleo y el idioma y se declara ilegal toda discriminación en contra de los pueblos indígenas, además de promoverse la participación plena y efectiva de esas personas en todos los asuntos que les conciernen. También se asegura su derecho a ser diferentes y a perseguir la realización de sus propias prioridades de desarrollo económico social y cultural (FIDA, 2012).

Esquema 4. Legislación que positiviza la equidad y la lucha contra la violencia de género en los pueblos indígenas

En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, adoptada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007, se establece un marco universal de las normas mínimas que deben cumplirse para la supervivencia, la dignidad, el bienestar y los derechos de los pueblos indígenas del mundo. (FIDA ,2012)



1982. Derechos Internacionales de los Pueblos Indígenas.

La Subcomisión de Derechos Humanos estableció un Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas que examinó los acontecimientos en el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas y promovió la adopción de normas internacionales relativas a estos derechos.

Constituye un logro histórico que aporta a la comunidad internacional un marco común para la realización de los derechos de los pueblos indígenas (OIT, 2009). La Ley de Derechos De los Pueblos indígenas está integrada por 46 artículos (ONU, 2008), de los cuales se seleccionan algunos por apegarse a la finalidad del presente trabajo.

Artículo 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales.

Artículo 2. Los Estados proporcionarán reparación por medio de mecanismos eficaces, que podrán incluir la restitución, establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas, respecto de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales de que hayan sido privados sin su consentimiento libre, previo e informado o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres.

Artículo 5. Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

Artículo 12. Los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener y proteger sus lugares religiosos y sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

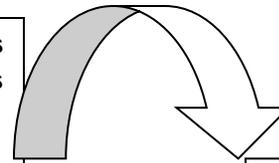
Artículo 46. 2do. Apartado. En el ejercicio de los derechos enunciados en la presente Declaración, se respetarán los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos. El ejercicio de los derechos establecidos en la presente Declaración estará sujeto exclusivamente a las limitaciones determinadas por la ley y con arreglo a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Continúa

2009. Derechos de los Pueblos Indígenas y comunidades Indígenas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas (OIT, 2009). Reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico. Se determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos y abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas. (OIT, 2009)



2011. Ley No 701 de Reconocimiento de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas del Estado de Guerrero.

La ley tiene como base el reconocimiento de Guerrero como una entidad pluricultural, así como la inclusión plena de los pueblos originarios en el Estado, como son: el Náhuatl, el Mixteco, el Tlapaneco, el Amuzgo y los pueblos afroamericanos. La finalidad del derecho de autodeterminación es permitir a los pueblos decidir por sí mismos sus destinos, de acuerdo con sus tradiciones y los deseos expresados por su población. La autonomía de los pueblos y comunidades indígenas es uno de los elementos más importantes de los vínculos entre la sociedad y los grupos indígenas, es por ello que la presente ley reconoce las formas de organización interna de cada uno de los pueblos indígenas, al dotarlos de personalidad jurídica.

El derecho indígena contiene los elementos de un sistema normativo: disposiciones de carácter prescriptivo, que establecen obligaciones y deberes, susceptibles de ser sancionadas por autoridades legítimamente establecidas, con base en procedimientos particulares

1982. Derechos Internacionales de los Pueblos Indígenas. Las Naciones Unidas se ocupan cada vez más de la causa de los pueblos indígenas, considerados como uno de los grupos más desfavorecidos del mundo. Las poblaciones indígenas se llaman también «primeros pueblos», pueblos tribales, aborígenes y autóctonos. Hay por lo menos 5.000 grupos indígenas compuestos de unos 370 millones de personas que viven en más de 70 países de cinco continentes. Excluidos de los procesos de toma de decisiones, muchos han sido marginados, explotados, asimilados por la fuerza y sometidos a represión, tortura y asesinato cuando levantan la voz en defensa de sus derechos. Por miedo a la persecución, a menudo se convierten en refugiados, y a veces tienen que ocultar su identidad y abandonar su idioma y sus costumbres tradicionales. En 1982, la Subcomisión de Derechos Humanos estableció un Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas que examinó los acontecimientos en el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas y promovió la adopción de normas internacionales relativas a estos derechos. Asimismo, preparó un proyecto de Declaración sobre los derechos de los pueblos Indígenas (ONU, 2003). En 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (A/RES/61/295). La adopción marcó la culminación de años de discusiones y negociaciones entre gobiernos y pueblos indígenas y constituye un logro histórico que aporta a la comunidad internacional un marco común para la realización de los derechos de los pueblos indígenas (OIT, 2009). La Ley de Derechos De los Pueblos indígenas está integrada por 46 artículos (ONU, 2008), de los cuales se seleccionan algunos por apegarse a la finalidad del presente trabajo.

Artículo 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.

Artículo 2. Los Estados proporcionarán reparación por medio de mecanismos eficaces, que podrán incluir la restitución, establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas, respecto de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales de que hayan sido privados sin su consentimiento libre, previo e informado o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres.

Artículo 5. Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

Artículo 9. Los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate. Del ejercicio de ese derecho no puede resultar discriminación de ningún tipo.

Artículo 12. Los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener y proteger sus lugares religiosos y sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

Artículo 21. Los indígenas, en particular los niños, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación. Los Estados adoptarán medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a

los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas.

Artículo 22. 2do Apartado. Los Estados adoptarán medidas, conjuntamente con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación.

Artículo 31. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.

Artículo 34. Los pueblos indígenas tienen derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres, espiritualidad, tradiciones, procedimientos, prácticas y, cuando existan, costumbres o sistemas jurídicos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

Artículo 40. Los pueblos indígenas tienen derecho a procedimientos equitativos y justos para el arreglo de controversias con los Estados u otras partes, y a una pronta decisión sobre esas controversias, así como a una reparación efectiva de toda lesión de sus derechos individuales y colectivos. En esas decisiones se tendrán debidamente en

consideración las costumbres, las tradiciones, las normas y los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas interesados y las normas internacionales de derechos humanos.

Artículo 44: Todos los derechos y las libertades reconocidos en la presente Declaración se garantizan por igual al hombre y a la mujer, indígenas.

Artículo 46. 2do. Apartado. En el ejercicio de los derechos enunciados en la presente Declaración, se respetarán los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos. El ejercicio de los derechos establecidos en la presente Declaración estará sujeto exclusivamente a las limitaciones determinadas por la ley y con arreglo a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Esas limitaciones no serán discriminatorias y serán sólo las estrictamente necesarias para garantizar el reconocimiento y respeto debidos a los derechos y las libertades de los demás y para satisfacer las justas y más apremiantes necesidades de una sociedad democrática.

3er apartado. Las disposiciones enunciadas en la presente Declaración se interpretarán con arreglo a los principios de la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación, la buena administración pública y la buena fe.

2009. Derechos de los Pueblos Indígenas y comunidades Indígenas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas (OIT, 2009). La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio

fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos y abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas.

2011. Ley No 701 de Reconocimiento de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas del Estado de Guerrero. Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 28, el Viernes 08 de Abril de 2011. Según el Censo de Población y Vivienda 2005, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el Estado de Guerrero existía entonces una población indígena total de 534,634 habitantes, concentrados fundamentalmente en 37 Municipios, 30 de ellos con presencia indígena superior al 40 por ciento de la población, ubicados en la zona que la CDI identifica como la Región Indígena Montaña de Guerrero, que es donde se localiza el Macizo de la Pobreza en la entidad, los otros 7 se consideran dentro del rango de

municipios con presencia indígena. Conforme al catálogo elaborado por la CDI, con base en ese Censo del 2005, los 30 municipios que integran la Región Indígena Montaña de Guerrero, son: Acatepec, Ahuacuotzingo, Alcozauca de Guerrero, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Ayutla de los Libres, Cochoapa el Grande, Copalillo, Copanatoyac, Cualac, Chilapa de Álvarez, Huamuxtlán, Igualapa, entre otros, básicamente de las regiones de la Montaña.

La modernización del sistema nacional y estatal de seguridad pública e impartición y administración de justicia, tiene una direccionalidad tan coincidente con los sistemas de justicia indígena, que hace posible la concurrencia y el entrelazamiento de esfuerzos de ambos sistemas de justicia. Ya hay en las reformas a la Ley de Seguridad Pública del Estado, elementos suficientes para reconocer legalmente la Policía Comunitaria y entendemos que las autoridades del ramo están trabajando una propuesta legal para reconocer también a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, como sistema de justicia indígena.

En el Estado de Guerrero derivado de los acuerdos establecidos a nivel Nacional e Internacional, se asumió con gran responsabilidad el compromiso para la elaboración de un Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos, a cargo de un Comité Coordinador cuya función en su primera fase fue la de coordinar las actividades del proceso de elaboración del Diagnóstico Estatal a partir de un esquema amplio de participación y en su segunda fase, le corresponde velar porque las propuestas y recomendaciones formuladas se adopten.

La ley tiene como base el reconocimiento de Guerrero como una entidad pluricultural, así como la inclusión plena de los pueblos originarios en el Estado, como son: el Náhuatl, el Mixteco, el Tlapaneco, el Amuzgo y los pueblos afromexicanos. La finalidad

del derecho de autodeterminación es permitir a los pueblos decidir por sí mismos sus destinos, de acuerdo con sus tradiciones y los deseos expresados por su población. La autonomía de los pueblos y comunidades indígenas es uno de los elementos más importantes de los vínculos entre la sociedad y los grupos indígenas, es por ello que la presente ley reconoce las formas de organización interna de cada uno de los pueblos indígenas, al dotarlos de personalidad jurídica.

El derecho indígena contiene los elementos de un sistema normativo: disposiciones de carácter prescriptivo, que establecen obligaciones y deberes, susceptibles de ser sancionadas por autoridades legítimamente establecidas, con base en procedimientos particulares; la existencia de conexos normativos actualizados en prácticas que definen lo que es justo y lo injusto, lo permitido y lo prohibido; autoridades electas para vigilar y sancionar los comportamientos; así como procedimientos particulares para dirimir las controversias basadas en la mediación y reconciliación de las partes. La cultura es un conjunto de creaciones propias o adquiridas de un pueblo, bagaje de valores y símbolos, los cuales permiten a un pueblo desarrollarse, comunicarse y distinguirse de otros pueblos.

El acceso a los servicios de salud y a la educación son derechos constitucionales que tenemos todos los mexicanos sin importar nuestra condición social, raza, sexo, credo o preferencias sexuales, por lo tanto, ninguna persona o institución puede limitar las oportunidades de desarrollo educativo o el derecho a mantener una vida saludable. La salud es un aspecto vital en la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, por lo tanto, el estado está obligado a satisfacer la demanda de infraestructura y de personal calificado para brindar los servicios a toda la población, a este particular debemos mencionar que la presente Ley propone la inclusión de la práctica de la medicina tradicional como complemento de los procesos médicos comunes que forman parte de la cultura indígena.

La educación es fundamental en el desarrollo de los individuos y adquiere especial notabilidad cuando se trata de los indígenas en edad escolar. El acceso pleno a la educación básica debe ser garantizada por la Ley y el Estado, como complemento a lo anterior, proponemos que la educación que imparte el Estado cuente con los elementos y condiciones suficientes que permitan a las y los indígenas tener una educación en la cual se conserven sus usos, costumbres y tradiciones, enseñándoles, en su lengua, a fin de complementar y ampliar sus conocimientos.

El territorio como espacio geográfico donde se manifiesta la cultura de los pueblos, comprende dos elementos: uno objetivo o tangible, que trata entre otras cosas, a los elementos existentes para su uso y reproducción; y otro subjetivo o intangible, que es el lazo espiritual, religioso, político, cultural, social y económico que une al individuo tanto de forma colectiva como individual a ese espacio. El derecho de los pueblos indígenas a ser consultados y participar en las decisiones de todos los asuntos que influyan en su vida, es un derecho que implica el reconocimiento de ser sujetos capaces para decidir lo propio, respecto a sus intereses y con relación al estado. La discriminación, la exclusión, el abuso, el maltrato, la marginación y demás prácticas en contra de nuestros hermanos indígenas representan las formas más despectivas que lastiman y laceran a este grupo social, para contrarrestar estas formas de opresión y violencia el proyecto de Ley que ahora proponemos incluye sanciones severas para quienes cometan algún tipo de agresión o delito en contra alguno de los miembros de nuestros grupos étnicos.

3.5. Construcción de las masculinidades y su relación con la violencia hacia las mujeres

A partir de los años setenta, del siglo XX, los hombres comienzan a cuestionar a interrogarse sobre su identidad y la han puesto en crisis (Burin y Cols, 1987) en la relación con la subjetividad, el concepto de crisis tiene dos acepciones, por una parte consiste en un sentimiento de ruptura de una condición de equilibrio anterior equivalente a una sensación subjetiva de padecimiento, por otra, comprende la posibilidad de ubicarse como sujeto activo, crítico de aquel equilibrio anterior, en estas dos posturas subjetivas, como sujetos padecientes y como sujetos críticos. Los cambios en mentalidades, cambian las posiciones subjetivas y genéricas de varones y mujeres a partir de dos grandes revoluciones, la Revolución industrial y la Revolución Francesa y los movimientos feministas que tuvieron auge en los 80's del siglo XX. Se produce entonces una condición revolucionaria en el Occidente, cuyos efectos también habrían resultado en nuevas transformaciones en las mentalidades y en las posiciones subjetivas y genéricas de varones y mujeres y darían como resultado en los comienzos de la posmodernidad, los cambios en las configuraciones histórico-sociales y político económicas. Por consiguiente, inician los estudios sobre la masculinidad y otros de repercusión popular con el fin de denunciar y destituir modelos tradicionales instituidos. Pero durante y más cerca de los años 90's del siglo XX, la condición masculina ya pasa a ser un problema en medio de un periodo de incertidumbres cargado de angustias.

El ejercicio del rol de género como proveedor económico dentro del contexto familiar, la pérdida de poder del género en los espacios mayormente apropiados por el género masculino y las nuevas configuraciones en las relaciones de poder entre los géneros son las principales representaciones de amenazas ante los varones, que desatan la crisis de un eje constitutivo de la subjetividad masculina a partir de la modernidad. Se

cuestiona la superioridad del hombre sobre la mujer, y el ejercicio del poder en forma significativa en manos de los varones.

Según los estudios feministas revelaron cómo la cultura patriarcal ha posicionado a los hombres en lugares sociales privilegiados, en medio de una lógica de la diferencia sexual, que jerarquizaba a los hombres como los más fuertes, más inteligentes, más valientes, más responsables socialmente, más creativos en la cultura, más racionales; es decir ser hombre como sinónimo de poder, abriendo un abismo entre hombres y mujeres con desigualdad de género, mientras que el género masculino acaparaba todos los espacios de poder y oportunidades, el género femenino intentaba hacerse notar como género con igualdad de condiciones (Bordieu, 1990 y Burin, 2000).

Burin (2000) enfatiza que el varón se ve impulsado a construir su identidad a través de la represión de todas aquellas características que culturalmente son consideradas femeninas. El miedo a la feminidad pasa a ser el eje alrededor del cual se va estructurando la masculinidad. El niño, para ser considerado masculino, tiene que alejarse de su lugar de origen, la madre. Su subjetividad se construirá a partir de oponerse a su madre, a su feminidad, su identidad se afianzará en tres pilares: que no es mujer, no es un bebé y tampoco homosexual. Por tanto un hombre ha de ser rudo, agresivo maltratar a las mujeres, buscar la amistad solo entre los hombres pero sin permitirse ningún contacto emocional, para no ser confundido con un homosexual, su primera obligación es mostrar que no es mujer. Tal es el origen de la subjetividad masculina: Poner el acento en la diferenciación, en la separación, en la distancia que se establece con los demás y en la carencia o negociación de sus emociones caídas, (Burin, 2000).

Bonino (2001) señala que el ideal de autosuficiencia masculina, se fundamenta en cuatro pilares y a la vez en cuatro premisas: a) La masculinidad se produce por desidentificación con lo femenino y el ideal de masculinidad será no tener nada femenino. b) La masculinidad se da por identificación con el padre, y construye el ideal de sobre la base de ser una persona importante. c) La masculinidad se afirma en rasgos de dureza y de ser poco sensible al sufrimiento, en particular que se construye sobre la base de la violencia. d) La masculinidad se construye sobre de la lucha contra el padre y construye un ideal con ser un hombre duro.

Según Jonnasdottir (1993), las normas sociales predominantes que nos acompañan desde el nacimiento, dicen que los hombres no solo tienen derecho al amor, a los cuidados y la dedicación de las mujeres si no también tienen derecho a gozar y cubrir todas sus necesidades, mientras que para las mujeres se habla de una libertad restringida que es cuidarse para el otro. Así, los hombres pueden configurarse como seres sociales poderosos y continuar dominando a las mujeres. Badinter (1992) afirma y destaca diferentes criterios acerca de la masculinidad, rechaza la idea de un modelo de masculinidad universal, válida para cualquier lugar y época y maneja que las formas de la masculinidad tienen cambios, pero subsiste el poder que el hombre ejerce sobre la mujer, entre ellos señala los siguientes: la masculinidad no constituye una esencia, sino una ideología que tiende a justificar la dominación masculina y la masculinidad se aprende, se construye y por lo tanto también se cambia.

Diferentes planteamientos están en debate, desde una perspectiva masculina, algunos excluyentes de edad, preferencias sexuales, raza con tendencias de reafirmación conservadora de los roles de género tradicionales, hasta un modelo de hombre más inspirado en el feminismo, dan explicaciones cómo el enojo de los hombres, el dolor que le aqueja por la responsabilidad que llevan, por la usurpación de sus espacios que marcan su poder. Otros atañen la crisis de masculinidad a la falta de separación o

carencias en el seno familiar, el entorno masculinizante significa que los hombres han aprendido el significado de la masculinidad y por mantener el honor de sus antepasados, el hombre debe ir al frente, de lo contrario, contradice a la educación y valores que le fueron asignados. Para ellos, es como si el movimiento los apoyara para continuar considerándose hijos, rechazando aceptar sus propias responsabilidades de adultos como padres. Aunque hablen del dolor, no hablan del dolor que estos hombres causan (Burín, 2000). En términos de (Bonino, 1998) solo se cuestiona el análisis de su malestar como varones, dejando de lado la reflexión necesaria sobre lo que denomina “el molestar de los varones”, efectos que generan padecimientos principalmente descargando sus enojos, iras y frustraciones hacia las mujeres, niñas y niños, como intrusos y provocadoras de sus males.

En la construcción de la masculinidad tradicional, quedan fuera los rasgos considerados típicamente femeninos, como la emocionalidad, la pasividad propios de la mujer mientras que el hombre al poseer alguno de estos rasgos atenta directamente en su hombría teniendo como principal obligación no ser otra mujer, generando trastornos de la subjetividad, derivados de sentimientos de fracaso y la búsqueda insaciable del éxito. En esta visión, el hombre se sostiene en el poder y la potencia y se mide por el éxito la superioridad sobre los demás personas. La hombría depende de la agresividad y la audacia y se expresa a través de la fuerza, el coraje, el enfrentarse a riesgos, el hacer lo que venga en gana y utilizar la violencia como modo de resolver conflictos según (Bonino, 1998).

Esto varía según las épocas y las clases sociales, pero esta variación no invalida el concepto: los hombres se apropian del capital erótico y efectivo de las mujeres. Es una dimensión de las relaciones amorosas: la explotación de la capacidad de las mujeres para dar amor y cuidados, basada en la postergación de las propias necesidades para privilegiar a los otros. Este fenómeno opera en un nivel subjetivo. Las mujeres permiten

la explotación por el amor que dicen sentir, la idea de que a través del amor se hace bien a los otros y eso le hace bien a sí mismas. Con la idea general del amor dado, es la expectativa sobre el amor recibido y se expresa como una necesidad primordial ser amadas (Jonnasdottir, 1993, Burin, 2000). La imagen del “Ser masculino” se ha transmitido por generaciones, definida en parte por su carácter instrumental, su capacidad de hacer, de lograr. Para algunos autores, la identidad masculina tradicional se construye sobre la base de dos procesos psicológicos simultáneos: el hiper desarrollo del yo exterior (actuar, ser y lograr) y la represión de la esfera emocional, para lograr un equilibrio entre estos dos procesos se somete en forma constante al autocontrol para no mostrar sentimientos de vulnerabilidad, como el dolor, el miedo o la tristeza y la expresión de los afectos en general. Estas dos características básicas dan por resultado un posicionamiento en el mundo que se caracteriza por: una conducta afectiva restringida, actitudes basadas en modelos de poder, control y competencia. (Burin, 2000).

Se ha descrito un nuevo ideal de género masculino: ser sensible y empático en la que la violencia se ve encubierta con la referencia del “amor”, los nuevos estudios se dirigen a analizar qué o cómo persisten las posiciones de poder político y social de los hombres frente a las mujeres, incluso en aquellas sociedades con mayor desarrollo, donde las mujeres poseen más altas posibilidades y oportunidades. El patriarcado actual se sostiene sobre la lucha a propósito de las condiciones políticas del amor más que las condiciones como el trabajo de las mujeres entendiéndose el amor como prácticas de relación socio sexuales y no solo las emociones que habitan dentro de la pareja. El amor como poder humano, materialista, alienable, y como práctica social, básica para la reproducción del patriarcado con dominación masculina. Por tanto se habla de un sistema patriarcal con favoritismo, poder y hegemonía del hombre hacia la mujer tanto individual, en grupo, comunidad e instituciones. En cada ámbito, espacio y tiempo la desigualdad entre géneros se hace presente, el hombre se educa para ser exitoso, valiente y fuerte y la mujer para estar al servicio del hombre, para vivir para los otros,

con la idea de que al dar amor a los otros, en algún momento regresará y habrá compensación de tal sacrificio.

La masculinidad se aprende y puede ser modificable pero se necesita un proceso para reflexionar, promover y generar cambios en cada uno, para poder respetar y transmitir en todos hombres y mujeres la idea de ser humana y humano con los mismos derechos a una vida libre de violencia. De la construcción de la subjetividad en la sociedad patriarcal se deriva una red de creencias que se pueden enumerar de la siguiente manera: el poder de la dominación y la competencia son esenciales como prueba de la masculinidad, las emociones y los sentimientos vulnerables deben ser evitados, so riesgo de parecer femenino, el autocontrol y el control sobre los otros son esenciales, el pensamiento racional y lógico es la forma superior de la inteligencia, el éxito masculino en las relaciones con las mujeres, está asociado con la subordinación de estas, la sexualidad es el principal medio para demostrar la masculinidad, la intimidad con otros hombres debe ser evitada, el éxito en el trabajo es signo de masculinidad, la autoestima se basa en los logros económicos y laborales.

Feder (2008) señala que el ejercicio de poder y de control se considera con frecuencia como un elemento constitutivo de la violencia, sobre la pareja o ex pareja dirigido a hacerles daño o el ejercicio de control que producirá daño inmediato o que se puede repetir en el tiempo. De esta manera, se comprende la masculinidad como la búsqueda de la superioridad y control ante los demás y a la violencia como medio para escalar y lograr el fin deseado, principalmente ejercido hacia mujeres bajo condiciones vulnerables, por considerar que son inferiores, como producto de la educación proporcionada y la diferenciación cultural que está presente en la sociedad.

3.6. Investigaciones sobre matrimonios en los que se paga un precio por la novia.

El matrimonio ha sido durante mucho tiempo un asunto que concierne a las familias y los grupos de parentesco y no solamente al hombre y la mujer que van a desposarse. Esto es válido para muchas culturas, incluyendo la cultura occidental. Los intereses que intervienen para concertar las uniones matrimoniales son casi siempre de índole política, económica, social, y poco tienen en cuenta la opinión de los contrayentes, y en casos son menores de edad en el momento del compromiso, independientemente de que el matrimonio moderno, tiene en cuenta los intereses e inclinaciones de la pareja involucrada, guiada por el amor y el mutuos consentimiento (Gamboa, 1997).

Desde una perspectiva sociológica, el matrimonio es visto como un sistema que constituye un producto final de estructuras que las mismas prácticas reproducen, sea mediante la reinvencción consciente o por adopción de estrategias inconscientes, aceptadas previamente como el curso de acción más simple a seguir. El habitus constituye así, un sistema de esquemas que estructura las decisiones, sin que estos esquemas aparezcan completamente explícitos ya que las estrategias que gobiernan las prácticas finalmente aparecen como inherentes a la naturaleza de las cosas (Bourdieu ,1976).

El matrimonio constituye una estrategia de reproducción social que no puede ser analizada en abstracto, sino en relación con los sistemas de herencia, con las prácticas de fertilidad e incluso pedagógicas. Como tal representa un elemento del sistema total de reproducción biológica, social, cultural, mediante el cual cada grupo se empeña en transmitir a la siguiente generación la completa cantidad de poder y privilegios que ese mismo grupo ha heredado (D'Aubeterre,2000).

Las referencias al matrimonio abundan en etnografía y estudios monográficos de los diversos grupos étnicos que pueblan el territorio mexicano, entre otros cabe resaltar el de Nutini (1968) en Tlaxcala, Collier (1968) en Chiapas, Torres (1982) entre los Huicholes, Dehouve (1978) en una comunidad Nahuatl de Guerrero, Aranda (1989) en Oaxaca, González Montes en una comunidad Campesina del Estado de México (1992), David Robichaux (1977) en el Estado de Tlaxcala, Pelletier (1995) entre Amuzgos y Otomíes y D' Aubeterre (2000) en Puebla, Otra más reciente se realizó un estudio con los Nahuas en montaña del Estado de Guerrero (Robichaux, 2003) . Pero se dispone de una menor proporción de estudios que se hayan abocado exclusivamente al tema, con un enfoque de género y es lo que nos proponemos en esta tesis, para desentrañar y revelar la existencia de la violencia de género como principal mal de la sociedad en las familias consolidadas al matrimonio por usos y costumbres, ya que es una de las principales modalidades de la ocultación y reproducción de la violencia hacia las mujeres y violación de sus derechos y posibilidades para llevar una vida con cero tolerancia a la violencia.

Las investigaciones realizadas por antropólogos que han estudiado diversos sistemas del pago de la novias, los han llamado el “precio”, “fondo” o “caudal de la novia” que en el caso de África la mayoría de las veces, consiste en joyas, ropas y ganado, ya que eran las comunidades nómadas de pastores y ganaderos las que con más frecuencia mantenían esa costumbre. Pero estos objetos y animales tenían la particularidad de que solo se intercambiaban con ocasión de los matrimonios y representaban símbolos de estatus que los linajes atesoraban para que los hijos varones a su vez pudieran concernir nuevas alianzas (Gamboa, 1997).

La entrega de bienes por parte del novio y sus parientes a los padres y sus parientes de la novia se constituía en un elemento indispensable dentro de los ritos que acompañan al matrimonio, su función era tan importante que aquellos donde el pago no se

efectuaba, no eran legítimos y por lo tanto el marido no podía reclamar derechos sobre la mujer, ni considerar a los hijos como legítimos de esta unión, como miembros de su propio linaje (Redcliffe y Fordes, 1987), por esta razón se dice que el “precio de la novia es el precio de los hijos”, ya que es mediante el pago del mismo que los linajes adquieren nuevos miembros y descendientes legítimos (Mair, 1997).

Este sistema del caudal de la novia, practicado en múltiples culturas, regularmente orientales, debe entenderse como cualquier transacción que se realiza en casos hostiles, con la intención de crear parentescos con el compromiso de la ayuda mutua. Con la entrega de mujeres y regalos se inicia una serie de intercambios recíprocos en los cuales, tanto los unos como los otros salen beneficiados. La reciprocidad es por lo tanto, la base de estos matrimonios, donde las mujeres sirven para crear lazos de amistad, parentesco y relaciones de solidaridad entre los grupos que conforman una sociedad (Levi-Staruss, 1992).

La práctica de la dote constituye en gran medida un sistema inverso al “pago de la novia”, mucho más frecuente y estudiado en culturas no occidentales. En la literatura etnográfica donde se describen las costumbres matrimoniales de estos pueblos, es bien conocido que en la mayoría de las comunidades indígenas que habitaron América en tiempos precolombinos, así como en África negra y en el sureste asiático, lo tradicional era que el padre o los parientes de la novia dieran un pago o una especie de “indemnización”³³ cuando entregaban a la mujer en matrimonio (Gamboa, 1997). En los lugares donde se practica la costumbre de la dote, esta constituye un aspecto muy importante de las negociaciones entre el novio y los padres de su futura esposa, donde

³³ La indemnización es la compensación por un daño que se haya recibido. El término se emplea principalmente en el ámbito del Derecho y permite a través de él referirnos a la transacción que se realiza entre un acreedor o víctima y un deudor o victimario, es decir, es la compensación que un individuo puede exigir y eventualmente recibir como consecuencia de haber sufrido un daño, o en su defecto por alguna deuda que mantenga con él otra persona o entidad.

cada cual regatea al máximo, sin embargo, los ritos que dan validez a la unión son casi siempre de índole religiosa e independientes de la entrega de la dote. El matrimonio se considera válido aunque no haya pago. El monto de la dote era uno de los asuntos más importantes para discutir en el momento de concertar un matrimonio. Sin embargo no era estrictamente imprescindible. En estos sectores de las clases bajas bien podían efectuarse matrimonios con dotes muy pequeñas e incluso sin dote. Sin embargo, allí donde ha existido esta costumbre, pocos maridos estuvieron dispuestos a renunciar a ella de buen grado.

La facilidad con que los hombres establecían uniones extramaritales hizo que el acceso a los bienes fuera el principal criterio a la hora de escoger mujer para casarse (Hunefeldt, 1997). En las diferentes sociedades que la practican, la costumbre de la dote está relacionada con la “hipergamia”³⁴, es decir, el matrimonio de una mujer con un hombre de una situación social más elevada, de igual manera, el hecho de haberse verificado el pago, hacía que la mujer fuera estimada y no tratada como una simple criada. Al adoptar este enfoque de la alianza matrimonial se considera que el matrimonio es una relación de reciprocidad que se establece entre los hombres de dos grupos sociales a través del intercambio de mujeres (Dumont, 1975). Entonces, el objetivo es comprender en una determinada sociedad, las mujeres son entregadas junto con una serie de bienes en el momento del matrimonio, pero el resultando de esta manera es un sistema inverso al que se ha descrito para las culturas que practican el pago caudal de la novia.

Es importante señalar que referente a la cuestión de la dote, para el caso de la América Latina, ha sido muy poco explorado y carente de investigaciones, particularmente en México, las escasas referencias encontradas señalan que se realizó durante los siglos XVII Y XVIII en Puebla donde se tenía como finalidad la práctica de la dote como una

³⁴Hipergamia: es el acto o la práctica de casarse con un cónyuge de mayor casta o condición que uno mismo.

forma de asegurar a la nueva pareja los elementos necesarios para comenzar su vida conyugal. Pero aunque eran los hombres los mayores beneficiados con la dote, esta servía de todas maneras para asegurar a la mujer una cierta solvencia en caso de viudez o de ruptura de la unión (Nizza y Quiroz 1984; Aizpuro y Rabell, 1994).

Esta idea es compartida por otros autores, tales como Nazzari, quien estudió el caso Brasileiro entre los años de 1600 y 1770, la autora señala y describe las leyes portuguesas frente a las dotes a su vez analiza de los bienes que eran entregados, busca con ello la culminación en la desaparición de esta costumbre en el siglo XIX y cuestiona fuertemente la idea tradicional aceptada que sostiene que hubo muy pocos cambios al interior de la familias desde el siglo XVI hasta el siglo XIX cuando el poder patriarcal entra en crisis: La autora propone que los cambios que observa en la composición de las dotes entre 1650 y 1750 reflejan de alguna manera que el poder que ejercían los padres y los demás parientes sobre las mujeres estaba cambiando (Nazari, 1990).

Hay coincidencia entre los autores al señalar que una mujer sin dote no tenía muchas posibilidades de encontrar un buen partido para casarse, se consideraba entonces que el deber de todo padre responsable era el de procurar un buen matrimonio para sus hijas y para lograrlo debía dotarlas adecuadamente. En este juego de alianzas e intereses, las mujeres eran dadas y tomadas haciendo que con ellas también circularan tierras, oro ganado, encomiendas, títulos, honores y reconocimiento social. Se trataba entonces de verdaderos contratos donde cada parte se comprometía solemnemente a cumplir con lo acordado e incluso, contraviniendo las disposiciones de la iglesia, llegaban a concertarse matrimonios con niñas en edades muy tempranas. Como los padres y el futuro marido eran por lo general amigos y contemporáneos, los matrimonios oblicuos, es decir, entre un hombre y una mujer de diferentes generaciones, eran muy comunes. Las diferencias de edades podían llegar a

sobrepasar los veinte años. Los padres de las novias son los que las comprometían con más frecuencia o en su ausencia las viudas, los padrastros, los hermanos y otros familiares. Cuando el padre faltaba entonces era la madre, con el apoyo de hermanos mayores y demás parientes los que se encargaban del matrimonio de las hijas (Gamboa, 1997).

En otro orden de ideas y volviendo al pago o indemnización que hace la familia del novio a la de la novia, la violencia relacionada con la exigencia de un pago o suma de dinero o de bienes hecho por la familia del novio a la familia del novia, puede determinar que ésta se convierta en dueño de ella, debido a que la ha comprado. Lo cual puede ocultar todas las situaciones de violencia que se vivan durante la unión, ya que ni una ni otra parte hará reclamos, convencidos de que se ha pagado el precio convenido, convirtiéndose en un objeto de su propiedad del que puede disponer a su libre albedrío, en este sentido, Rubín (1975) refiere que los conceptos elaborados por Claude Levi- Strauss y Sigmund Freud para explicar discursos y prácticas sociales, apoyados en usos y costumbres, en torno a la formación de matrimonios, se han articulado para la opresión de las mujeres, ya que forman parte de un sistema de explicación en la que dan la supremacía a los varones.

CAPÍTULO 4. FORMACIÓN DE MATRIMONIOS

En el presente capítulo se hará mención del ritual del matrimonio considerando las su practica desde años atrás y a su vez se contrasta con el ritual actual esto implica sus significados y lo que conlleva esta práctica matrimonial donde las costumbres marcan las pautas y diferencias de los grupos Na´Savi.

4.1. Descripción de una boda de acuerdo con los usos y costumbres en Cochoapa el Grande, Guerrero.

Los usos y costumbres según Nahmad (2008), son los modos de vida de la gente, la forma de reproducción social que tienen los pueblos. Dentro de los modos de reproducción social, cultural y económica, hay una reproducción de la organización social y política. Desde la etnografía, son las formas de autogobierno de manejo de esos sistemas de gobernabilidad, debido a que cada pueblo tiene sus propias formas de organización y de interacción, este aspecto les distingue de las demás sociedades, con base en sus propias formas de regularse consensadas, repetidas, transmitidas y aplicadas por generaciones. Este aspecto se percibe claramente una lógica cultural propia, que los distingue de la sociedad dominante. Good (2003) en un estudio sobre el ritual de matrimonio con los Nahuas de Guerrero, señala que la negociación y el intercambio en el matrimonio demuestran la alta valoración de la mujer y del trabajo femenino, la mujer es vista como la fuente fundamental de toda riqueza y garantiza la reproducción social del grupo por los hijos que procrea, el trabajo que realiza y las relaciones sociales que genera, de ahí que las negociaciones prolongadas y los intercambios recíprocos expresan la voluntad de cada grupo para dar y recibir beneficios entre ellos. El matrimonio puede fortalecer el grupo domestico del varón al agregar nuevos miembros y aumentar su capacidad productiva a largo plazo.

En el ritual tradicional de matrimonio que se realizaba en Cochoapa El Grande, entre los Na Savi, este tipo de nociones eran las que prevalecían, pero muy poca gente conoce los significados de cada parte del proceso, con excepción de algunas personas ancianas, como se verá a continuación, en la descripción del ritual del matrimonio según la costumbre, narrada por el Sr. Gelasio de 67 años, en una entrevista, en la que actuó como intérprete el profesor Ricardo de 42 años.

Las creencias sobre los ancestros, representados en la figura de los muertos son vitales para los tiempos en que se inicia la búsqueda de la mujer para el matrimonio, ya que, de estos es la mayor influencia para la aceptación del padre o parientes de la mujer en cuestión.

La gente saca los tiempos (Kuba)³⁵ para poder ir a pedir la muchacha, esto quiere decir revisar el tarot y consultar a los muertos, a quienes consultan esto nos permite dar cuenta de quién será comprometida, pero dependiendo de los dioses también, porque son ellos son quienes nos indican el lugar.

La operatividad del ritual ofrece diversas opciones que van desde cumplir con el canon tradicional en todas sus etapas, hasta seguir alguna de ellas, ya sean las del inicio (petición y quedamento) o las de inclusión, que permiten recomponer el proceso ritual (boda, fiesta, consejos).

Se empieza a investigar y esa investigación lo lleva a donde va a ir, el que saca los tiempos da el nombre de dónde debe de ir y esa investigación hace. Antes no había reloj, no había nada, pero ellos tienen su tiempo, ellos se basaban en los gallos, el primer canto del gallo es como a la una de la mañana, ellos se levantan y consiguen ocote, Antes, se corta un manojo de ocote, llevan la fogata con la lumbre, a la una parten con una fogata grande y ya el otro llegan y están muy dormidos. Ellos contestan desde afuera ¡levántate! que ya llegamos.

³⁵ Kuba: palabra que se utiliza para conocer los tiempos para pedir a la mujer y darla en matrimonio (Ricardo,42 años)

La importancia de la palabra por medio de la figura del pedidor, es una parte constitutiva del ritual y se puede afirmar que el ritual se produce gracias a la ejecución del pedidor. Estas palabras son consideradas sagradas para iniciar la negociación y continuar con el proceso del ritual.

Va un pedidor con ellos y es el que se encarga de decir las palabras sabias, para que el otro no se enoje y lo que contesta el otro es. ¿Por qué vienen?, el otro contesta que quieren que busquen los dioses, y el embajador repite nuevamente las palabras sabias.

Tanikuu= Buenos Días. Se dicen las palabras sagradas para pedir a la futura esposa palabras del embajador que son:

Vixikondioxi – 40 días

Vixikonimaa – 40 difuntos

KanuKooiniun – perdone

Teniendo una importante figura quien se le conoce como “pedidor” siendo este un anciano especialista en “acordar las palabras” que con su habilidad oral conduce a los participantes del ritual a buenos resultados.

Ellos antes de llegar hablan con los dioses, con los difuntitos: “perdona y disculpa, por venir a molestarte” y es cuando empieza el dialogo. Ellos andan de bien no de mal, quieren y vieron que está ahí la muchacha, que está en su casa y tiene una hija, le dice que platique con su esposa, con sus suegros, ya que quiere un acuerdo para que la muchacha se case con el hijo del que va.

Los padres suelen expresar diversos comentarios sobre su interés y desinterés en el casamiento. Un punto importante es la manifestación que no buscan beneficiarse con la alianza pero tampoco de quedar en desventaja por una mala situación de matrimonial de sus hijos.

El padre de la muchacha pregunta qué es lo que buscan, que vayan a otro lado, porque su hija no sabe hacer nada, no sabe moler, está muy chiquita y para que la quieran, no queremos que sean una carga más.

El pedidor busca entre algunas metas perseguidas en el ritual, conseguir el arreglo de las relaciones interfamiliares en el contexto de la lógica de prestaciones y contraprestaciones implícitas en la negociación y petición matrimonial. El carácter tienen un lugar de carácter simbólico (Robichaux, 2003).

Pero el pedidor sigue insistiendo “venimos con buenos ánimos, los difuntos nos mandaron a este lugar y no importa”. “Ustedes no tienen por qué venir acá y nos estamos desvelando” insiste la familia de la hija. Ellos dicen “no importa cuántos años o meses nos tardemos, lo que queremos es llevárnosla”. El pedidor insiste hasta lograr su objetivo.

Dentro del ritual usaban como estrategia, abordar a la familia durante la noche esto con la intención de que fuera privado y la familia se encontrara reunida para así poder iniciar el encomendado de los dioses y proceder con la negociación con la autoridad del hogar, en este caso el padre o el abuelo si estuviera presente.

Lo hacen de noche porque está el papá o la mamá, todos duermen, porque aquí antes se levantaban temprano y si lo hacen como a las 6 o 7 ya no van a encontrar a nadie, por eso lo hacen a la una de la mañana para encontrar a la familia de la muchacha. Cuando van llevan un litro de agua ardiente y unos dos o tres cajetillas de cigarro, si la primera vez que fueron lo agarró (el aguardiente y el cigarro) es que ya se hizo el trato, si no, regresan por segunda vez, si en esta ocasión dice que no, pero agarra los cigarros y el aguardiente no importa, ya el trato está hecho. Pero si ya es la segunda vez y el padre no toma nada de lo ofrecido se vuelve a regresar por tercera ocasión, insistiendo para que el padre de la muchacha tome el aguardiente y los cigarros, si aun así no toma nada, se vuelve a consultar con los dioses y se repite hasta que el padre de una de las muchachas pedidas acepte.

Para el primer día es un lunes, ya para la segunda y tercera vez, ya es cuando ya va a decidir el señor, pero lo tiene que decidir con la familia. La tercera vez es cuando ya el papá platica con la familia y da el mandato de que se tienen que casar, solo es darles el sí y ponerse de acuerdo. Ya la cuarta vez están reunidos toda la familia y el pedidor da las palabras sagradas, que perdonen y disculpen las molestias, pero ya se dio la oportunidad de dar a la hija, ahora se quiere saber qué es lo que se va a hacer u ocupar. Se aumentan los cigarros y litros de aguardiente, ya se marcan los días de la boda y preparativos. Cuando llega la familia está reunida, el principal de la familia puede ser el señor o la señora, menciona que la muchacha es virgen, se dice que la mercancía es nueva, se piden 400 pesos o cuatro o cinco chivos, se piden costales de maíz para las tortillas, siete paquetes de cigarros. Ya después de que pidieron los ingredientes se ubica la fecha. El pedidor menciona si en 15 días o en 8, el caso es que tienen que estar preparados y se avisa al fiscal de la iglesia³⁶para avisar sobre el casamiento. Si la familia de la muchacha no acepta el casamiento no hay ninguna consecuencia, el pedidor y el papá del muchacho son los que van primero, pero las veces posteriores va toda la familia, pero los comprometidos se conocen el día de la boda.

Atinadamente, observa Millán (1993) que los universos simbólicos se organizan sobre un plano normativo. El ritual con sus pautas bien marcadas, con su narrativa de todas conocidas transcurre en espacio y tiempo reordenado, reclasificado, como se reclasifican, los individuos y el cuerpo social.

En casa del muchacho matan a los animales, y buscan a la gente que ayude con la carne, la tortilla, el aguardiente. Ellos entregan todo con la familia de la muchacha, pero antes el fiscal de la iglesia ya está presente.

Los estudios de Robichaux (2003) con un grupo de Nahuas en el estado de Guerrero muestra que el proceso ritual del casamiento comprende varias fases: se inaugura con la pedida de la novia, ritual que antecede a la iniciación en el que paulatinamente,

³⁶Fiscal de la iglesia: Son hombres distinguidos en las tradiciones religiosas por sus atribuciones éticas, morales y especial relación con divinidades.

ambos contrayentes y sus respectivos grupos van abandonando un estado previo. Proceso similar a lo que sucede en Cochoapa El Grande.

Los papás de los comprometidos van a visitar al fiscal de la iglesia, siendo el representante de la Virgen de Dios, entonces es cuando el fiscal interroga a los muchachos, por ejemplo “¿José estás de acuerdo en casarte con la muchacha, ya que aquí están sus familiares?”, y él dice “sí, es mi gusto, lo que sale de mí”. Y ya a la muchacha se le dice ¿María, estás de acuerdo, es tu gusto, tu sabes que aquí se ayudan los dos a crecer? y ella dice que sí está de acuerdo y ya se da la unión.

El matrimonio constituye la más importante de las transacciones de una categoría social a otra, porque al menos para alguno de los esposos, implica un cambio de familia o poblado y en algunas ocasiones la pareja recién casada incluso establece su residencia en una nueva casa, sostiene Cazeneuve (1971). En tanto rito de paso, el casamiento se despliega a lo largo de un ciclo ritual en el que se dramatiza, públicamente, la transición de un estado a otro.

Ya después de pedirles la opinión, todos se ponen contentos, comienzan a aplaudir, se dan los centavitos, meten el dinero dentro de un platito blanco, se cuenta el dinero, el dinero lo recibe la mamá de la muchacha, se hincan en un petate nuevo y ellos tienen un collar cada quien, el fiscal le dice que metan los collares en el cuello del hombre y la mujer, si el collar entra rápido en el cuello será un buen matrimonio, el hombre mete el collar en el cuello de la mujer y si se atora es que se van a divorciar, pero si no se atora es buena seña quiere decir que nunca se van a dejar.

El ritual del matrimonio no solo contribuye a la segregación entre géneros, la clasificación de los grupos previamente connotados como disyuntos, si no que, ahora con más fuerza, desafía las clasificaciones sociales ligadas a los cambios económicos que experimenta esta comunidad de dominio masculino. (Robichaux, 2003)

Ya después de los collares, el fiscal dice que pasan a ser hijos de la familia, que se tendrán que portar muy bien, ya desde el inicio empiezan con botellas de boca a boca. Ya estando todos

afuera, avisan que van a estar 8 días en cada casa como nómadas, pero cuando tengan uno o dos hijos ya van a hacer una familia y formar un hogar propio.

La manera en que se maneja la negociación, va a tener gran influencia en las relaciones con la red social de la mujer mientras dure el matrimonio y su forma de actuar en esta situación puede afectar su prestigio dentro de la comunidad. Una vez que se cumplen los intercambios de costumbre los miembros de la red social del hombre dejan de ser trasgresores y se convierten en aliados, los dos grupos se hacen como uno (Robichaux, 2003).

Después ya empieza la música pero para esto ya están borrachos porque desde que comienza todo la bebida se ofrece. Los papás también se hincan para que todos sean compadres se abrazan, se agarran la mano. Ya cuando se terminó de pasar tiempo con los compadres, el fiscal dice “aquí hemos terminado el evento ahora vamos a tomar y a bailar”.

El ritual actúa sobre el cuerpo social, recolocando individuos y grupos en categorías sociales definidos. En el contexto ritual cada quien es ubicado en función del guión de los requisitos de representación.

De ahí ya se hace la fiesta, traen un bajo un violín y jarana, toda la noche beben y a al siguiente día todos crudos se levantan, si es buena gente la familia de la muchacha hacen el recalentado.

Mediante la transmisión de sus costumbres y tradiciones, un grupo social intenta asegurar que las generaciones, jóvenes den continuidad a los conocimientos, valores e interés que los distinguen como grupo y los hace diferentes a otros.

Pero así es bonito pues, esto pues, nos lo dejaron nuestros antepasados, ojalá los que están más chamacos, sigan con las costumbres para que no se sigan perdiendo, ahora ya no se da tanto

como antes, ahora lo que hacen es que mejor se van, pero no esto. Esta bonito así, que se casen y vivan bien pues.

Este conjunto de saberes y experiencias se transmitían de generación en generación por diferentes medios, los niños aprendían de los adultos y de los ancianos, aprendían de lo que escuchaban, veían y experimentaban por sí mismos en la convivencia cotidiana. Así es como se transmitían las tradiciones y costumbres, sin embargo en la actualidad la situación ha cambiado.

4.2. Relato de la boda en la actualidad

Los sistemas de parentesco varían y contienen una serie de normas muy complejas acerca de que con quien debe casarse una persona, en algunas sociedades el matrimonio se produce al recibir como regalo a una mujer, por lo que explica se le considera simplemente un objeto de intercambio. Los sistemas de parentesco no solo intercambian mujeres sino también: acceso sexual, linaje y derechos que son inferiores para las mujeres. El matrimonio y parentesco siempre están ligados a los ordenamientos económicos y políticos (Rubin, 1975).

Rubin (1975) retoma los conceptos de “regalo” y “tabú del incesto” respectivamente, que relacionados dialécticamente configuran el intercambio de mujeres que denota la forma de sub-objetos en que son usadas las mujeres en sociedades pre estatales. Allí el regalo máspreciado son las mujeres, a las cuales no pueden aspirar sus parientes y por este mismo modo son dadas por un hombre a un hombre de otra familia o grupo.

Refiere a los hombres como beneficiarios de la sociedad y de las mujeres. Intercambio de mujeres, es el despojo a ella de derechos sobre sí mismas y sobre sus parientes hombres. Los hombres, que organizan la sociedad, fundamentándola en la opresión de las mujeres, prevaleciendo lo masculino como poseedores del falo y que por este motivo tienen derecho sobre alguna mujer. Allí se establece la jerarquía entre lo masculino y lo femenino (Rubin, 1975).

A partir de las entrevistas realizadas en Cochoapa El Grande, sobre la forma en que se desarrolla el proceso de matrimonio en la actualidad, se muestra que el ritual de casamiento que se tenía hace unos años dista de la costumbre ahora realizada para el casamiento, con fines más que culturales hacen negociaciones con fines de lucro. Las costumbres pasaron a segundo término y en muchas ocasiones ya no se concluye el ritual, anulando lo que en su momento se le conocía como “fiesta”, que tenía valor por el peso y respeto que guardaban a sus ancestros y la forma en que debía cumplir el ritual del matrimonio. Si bien, se manejaba el intercambio de bienes o monetario, las metas se centraban en la búsqueda de la mujer “valiosa” para el futuro marido, que su vez debía poseer características que la misma sociedad y los dioses fijaban, como esposa del futuro contrayente.

En la actualidad se puede decir que los fines de negociación son meramente económicos la única equivalencia del antes y el ahora es que las mujeres siguen sin poder expresar y hacer valer su derecho a decidir si están de acuerdo o no con casarse y con quién desean hacerlo, lo cual las deja como un objeto más de intercambio o mercancía, que atenta contra su dignidad. Las mujeres, en consecuencia, están siendo violentadas y hechas prisioneras de una sociedad patriarcal, que justifica sus actos como costumbres que deben preservar, sin embargo, lo que se deja ver es el desconocimiento de tales costumbres, desvirtuando los pactos y sobre todo favoreciendo a los que mantienen el poder .

En el proceso de contraer matrimonio, tal y como se observa en la actualidad, es necesario que la familia del hombre gaste dinero o que tenga capacidad de invertir en trabajo, para mostrar generosidad en la coyuntura. Es decir, predomina la importancia del valor económico para la adquisición de la mujer (Robichaux, 2003).

Si yo veo a una persona que es buena, tiene dinero o animales, a ellos les voy a pedir a su hija, vamos a hacerlos compadres, o dicen mejor voy a dar a mi hija con él, porque son buena gente pero los chamacos no saben nada, pero ahora se tienen que conocer (Fermín, 54 años).

En el caso que nos ocupa, la estructura de los intercambios y la actividad ritual alrededor del matrimonio, es semejante en todos los pueblos vecinos del grupo Na'savi, la decisión colectiva de canalizar cuantiosos recursos a formas de intercambio recíproco como las fiestas patronales, las ofrendas para los muertos, los rituales agrícolas, la construcción de casa y los matrimonios han facilitado la reproducción social del grupo.

Tenemos la costumbre de respetar a la familia de la muchacha, platicamos con el papá de la muchacha sobre cuánta cerveza vamos a necesitar, cuántos refrescos, qué es lo que vamos a comer, si chivos, pero están caros también los chivos, y si se necesita matamos unos 4, 5 o 6 chivos, es el chiste de esto, también mejor una vez, o una vaca, siquiera, o por ejemplo si yo voy a hacer una fiesta voy a invitar a unos 15, 20 o 25 de mi familia, y luego también ellos unos 30 o 40 de la familia de la muchacha, nosotros nos ponemos de acuerdo (Fermín, 54 años).

Antes hasta 4 o 5 veces íbamos a pedir a la muchacha pero ahora ya no y la familia de ella decía "ustedes ya vienen seguido" y aceptaban (Fermín, Vocal, 54 años).

Para pedir a la muchacha se va a inicio de semana o inicio de mes, es para que no se mueran sus hijos, también unos los casa por marzo, abril o mayo, pero en enero no, porque esta tierno el año (Fermín, Vocal, 54 años).

La ceremonia ritual reafirma un principio clasificatorio y otorga legitimidad a los estados sociales que se desprenden de ese principio. A través de la ceremonia ritual se constituye un orden social y conceptual, que amenaza continuamente con

resquebrajarse. De hecho, si este se mantuviera en equilibrio, no habría necesidad de reafirmarlo con prácticas rituales.

No cualquier día se va a ir a pedir, los lunes o martes o el miércoles según el día que todavía son buenos. No va final de mes ni a final de la semana, no es bueno porque esto se hace así para que crezcan bien los hijos, para que no se muere el hijo y salgan de sus problemas y también no se casen en Enero, no, porque está muy tierno el año tampoco en Febrero porque dice que es loco y no es bueno, ya sería por Marzo, Abril y Mayo, son buenos meses del año y ni en Diciembre porque ya se terminó el año, quiere decir que ya está fuera de tiempo (Fermín, Vocal, 54 años).

La organización del ritual de casamiento está asentada en una vasta urdimbre de prestaciones y contraprestaciones. En Cochoapa el Grande concertar un casamiento es sinónimo de intercambio, como parte de legado cultural, pero con enfoque económico. Una ruta alterna, puede seguirse cuando el novio, por distintas circunstancias, decide promover una fuga y adentrarse en otra modalidad de negociación que anticipa la disposición de una mujer al cambio de estado civil, al abandono de un estado previo, que no está exento de conflicto y de desequilibrios para los individuos y los grupos (Gennep, 1960).

Siempre nos fijamos en lo que tiene la familia, pero si el chico ya se juntó pues ya qué podemos hacer, ya es gusto de ellos, él tiene que trabajar con su suegro traer leña, porque se acostumbra que haya suficiente de comer, para que tengan una casa y hasta carro. Platicamos con los muchachos qué pasa si se dedican a matar o robar, un asesino o matón, lo que se mata, su familia también muere, se habla de que tienen que tener su casa, su carro, que se goza de cosas buenas, un camino grande, vamos a dormir no de susto sino tranquilo, para que no lo hagan mal, eso se platica en la fiesta (Fermín, Vocal, 54 años).

Las relaciones ceremoniales en el matrimonio revelan los valores sociales clave y permiten explorar las conceptualizaciones locales de las relaciones de género, del grupo doméstico y la persona social y de la valoración del trabajo y la producción.

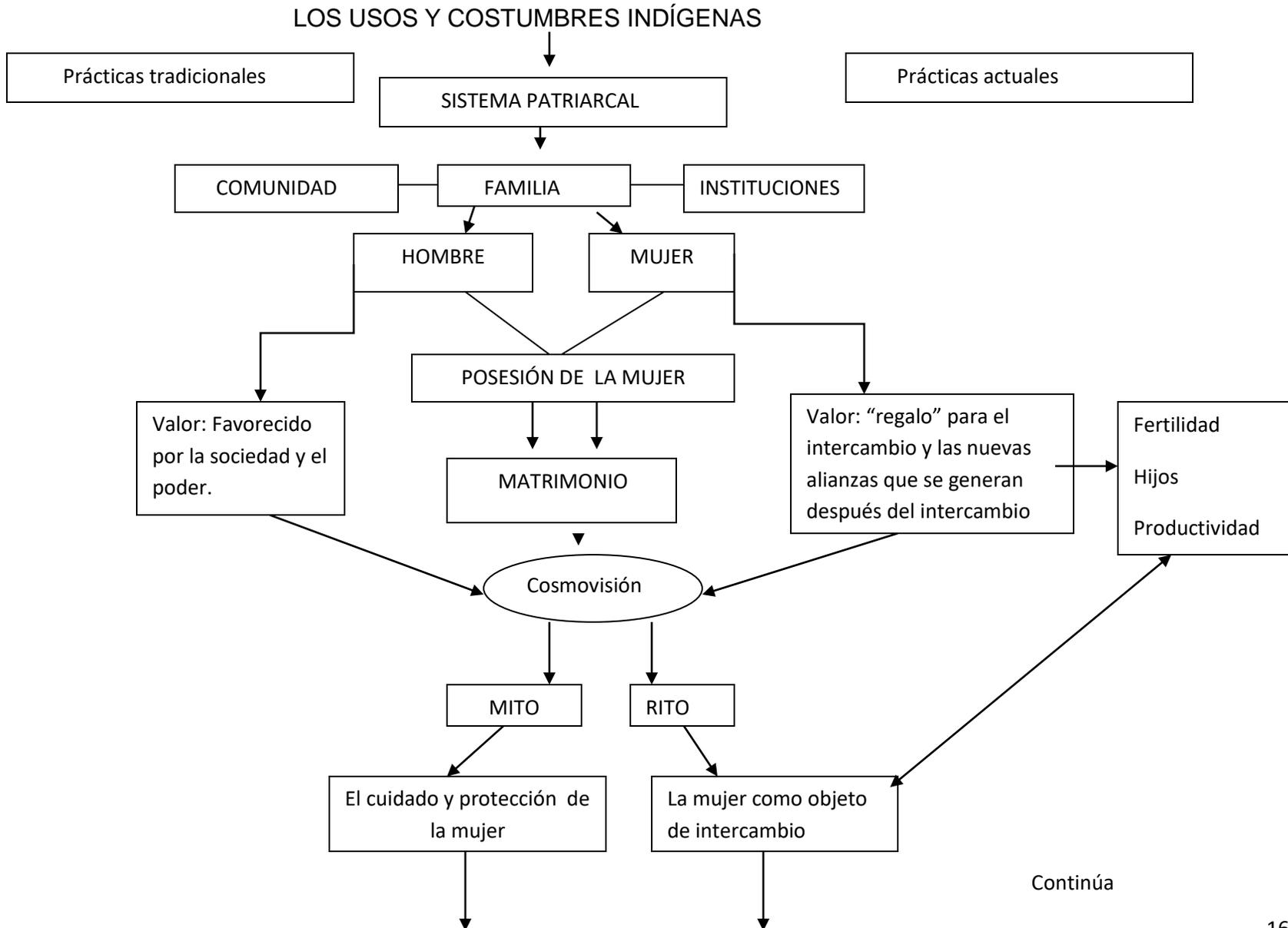
Hay algunos que piden apoyo económico hay algunos que no. Piden 20 o 30 mil pesos, pero a veces solo piden la fiesta, el dinero es para gasto de ellos, pero no se ve como vender a la hija,

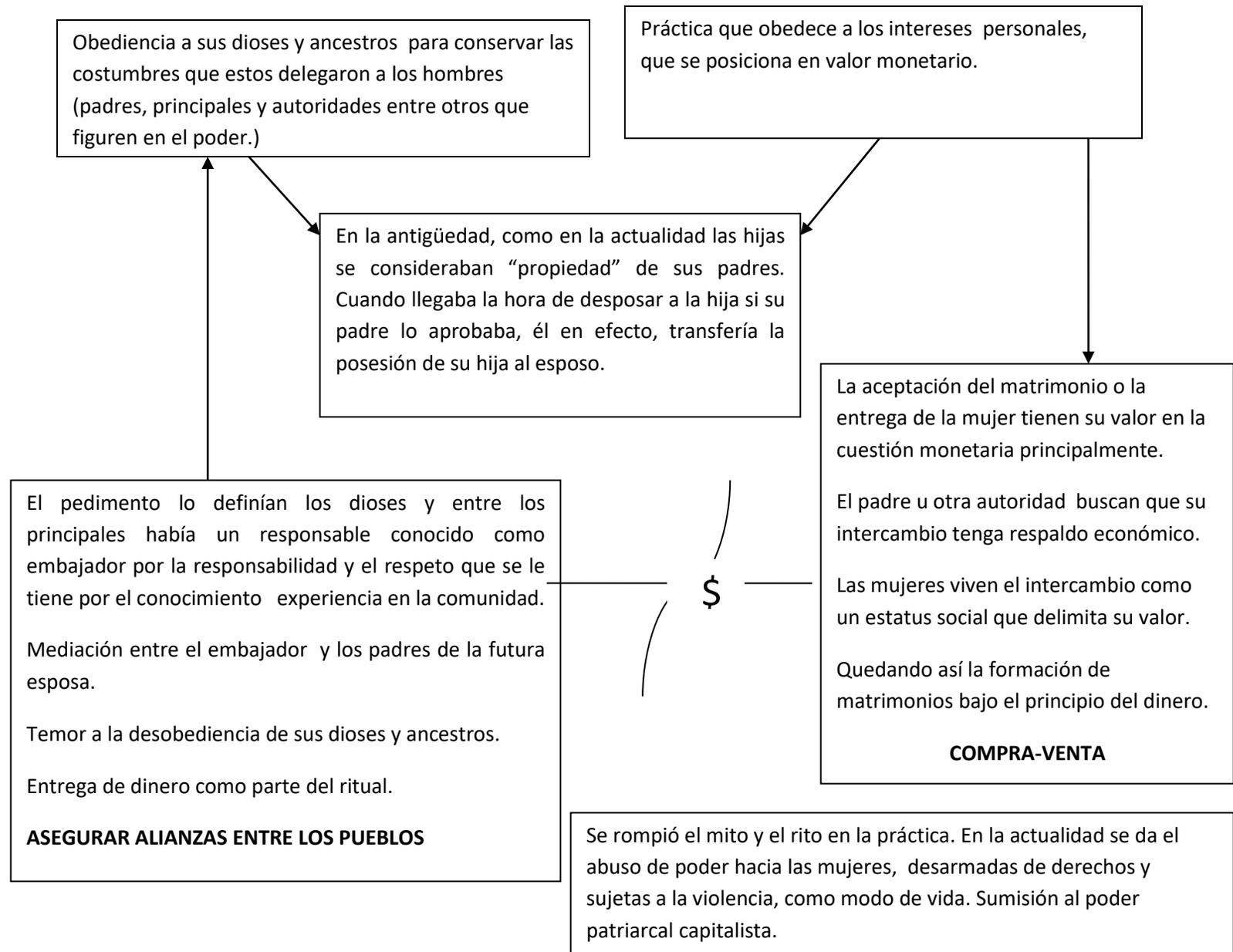
había personas que hasta pedían dinero para pagar a la muchacha, pero ahorita ya casi no, porque hay personas que son muy pobres (Francisco, 55 años).

De manera general, se observa que la vida futura de las mujeres, depende de los tratos a los que se llegue en esa negociación, que aunque no la nombran así es claramente una compra y venta, donde ellas no participan en las decisiones y solamente les comunican que el casamiento ha sido previamente acordado por las familias. Las mujeres señalaron en algunas entrevistas, que su situación social como casadas, también se maneja por estatus, dependiendo de la cantidad de dinero que la familia del marido entregó a la familia de ellas, porque las negociaciones inician pidiendo una cantidad alta, dependiendo de la situación económica de la familia del novio, en ocasiones, puede ser cercana a los 100 mil pesos, sin embargo, lo importante es la forma en que esa solicitud se va reduciendo y ajustando a lo que están dispuestos o pueden dar. Es ahí donde entran en juego otras situaciones subjetivas, por ejemplo, si la familia de la novia acepta inmediatamente la contracción de la cantidad pedida, de manera automática se piensa que la hija no es tan valiosa, como pretenden aparentar y que pueden conformarse con poco, o que existe una urgencia por casarla.

Las consecuencias sociales de esto son varias, entre otras, que hay mujeres mejor posicionadas socialmente porque sacan a relucir la cantidad que dieron por ellas, demostrando su superioridad frente a sus congéneres, ya que a través del medio económico acordado se pone de manifiesto que verdaderamente se les apreciaba. Por otro lado, están las mujeres que fueron entregadas por cantidades mínimas, por ejemplo, 500 pesos, que se consideran a sí mismas como poco valiosas. En parte, como reflejo de los discursos de la familia de sus maridos y en parte por la desprotección de su propia familia que se desprendió de ellas con facilidad. Pero en ambos casos, la subordinación hacia sus maridos es igual.

Esquema 5. Proceso comparativo sobre el intercambio tradicional de mujeres y la actualidad.





Elaboración propia a partir de la investigación de campo en Cochoapa El Grande, Gro. y Rubin (1986).

4.3. Análisis de las trayectorias de vida de las mujeres sujetas de la investigación.

Los cuadros que se muestran a continuación, contienen en resumen los datos obtenidos a través de entrevistas a 10 mujeres que contrajeron matrimonio o viven en unión libre, siguiendo los usos y costumbres que se han establecido y son socialmente aceptados en Cochoapa el Grande. Se acompañan con los datos acerca de sus parejas. Posteriormente se describe la trayectoria de cada una de ellas. Con la intención de preservar la intimidad de las informantes, se cambiaron los nombres.

Cuadro 1a. Mujeres sujetas de la investigación dadas en matrimonio por usos y costumbres en Cochoapa el Grande, Guerrero (Febrero, 2013).

Datos Cuadro 1a. Mujeres de la investigación					
Nombre	1. Elia	2. Mary	3. Dulce	4. Carmen	5. Martha
Edad	14 años	25 años (oficial)	22 años	23 años	19 años
Edad al casarse/unirse	12 años	18 años (oficial)	14 años	12 años	16 años
Etnia	Na` Savi	Na`Savi	Na` Savi	Na` Savi	Na`Savi
Lengua	Mixteco- Español	Mixteco- Español, Náhuatl	Mixteco- Español	Mixteco- Español	Mixteco- Español
Escolaridad	Primaria incompleta	Analfabeta	1 año de secundaria	Primaria incompleta	Secundaria Incompleta
Religión	Católica	Católica	Católica	Católica	Católica
Estado Civil	Casado por civil	Unión Libre	Unión libre	Casado por civil	Unión Libre
Ocupación	Empleada Doméstica	Campesina y ama de casa	Ama de casa	Empleada Doméstica	Hogar y empleada domestica
Planificación Familiar	No	Inyecciones anticonceptivas	No	No	No
Nº de hijos	1 mujer 1 hombre	3 mujeres	1 mujer y 1 hombre	Le sobreviven: 2 hombres y 1 mujer (1 aborto y 1 fallecido ambos hombres)	1 Mujer
Apoyos Sociales	En proceso para el programa de Madres Solteras	Oportunidades	Oportunidades	Oportunidades	Oportunidades
Ingresos económicos	1,400 pesos mensuales	2 mil pesos mensuales	5 mil pesos mensuales	1,500 pesos mensuales	1, 200 pesos de Oportunidades y 1,500 pesos de esposo Total:2,700 pesos mensuales
Comparte la vivienda:	Padres , hermanas , hermano, hija e hijo	Cónyuge, e hijas	Suegros, hermana e hijos de su esposo e hija e hijo, esposo de ella. Total: 10	Esposo, hijos, hija y hermanas. Total: 6 personas	Suegros, hermanos y hermanas de su esposo, e hija. Total: con 9 personas.
Redes de apoyo	Padres	Hermana	Padres y hermanas	Padres	Padres
Tipos de violencia	Psicológica, Física, económica	Física, Psicológica, económica	Psicológica, económica, comunidad	Económica y Psicológica ,	Psicológica, económica, sexual, física, comunidad
Monto Propuesto:	50 mil pesos	2 mil pesos	75 mil pesos	70,mil pesos	50 mil pesos
Monto pagado:	30 mil pesos	400 pesos	50 mil pesos	29 ,mil pesos	25 mil pesos
Aspiraciones	Trabajar, tener mayores ingresos. Dar educación a su hija e hijo. Concluir su secundaria.	Dar estudios a sus hijas	Salir adelante con sus dos hijos y continuar con sus estudios.	Cuidar a sus hijos	Trabajar para darle educación a su hija.

Cuadro 1 a. Elaboración propia: según datos recabados en las entrevistas realizadas a las mujeres de la investigación (Febrero, 2013)

Cuadro 1b. Mujeres sujetas de la investigación dadas en matrimonio por usos y costumbres en Cochoapa el Grande, Guerrero (Febrero, 2013).

Datos Cuadro 1b. Mujeres de la investigación					
Nombre	6. Dolores	7. Jacinta	8. Josefa	9. Eleonor	10. Magda
Edad	44 años	27 años	34 años	63 años	38 años
Edad al casarse o unirse	14 años	14 años	16 años	13 años	32 años
Etnia	Na` Savi	Na` Savi	Na` Savi	Na` Savi	Na` Savi
Lengua	Mixteco	Mixteco	Mixteco	Mixteco	Mixteco
Escolaridad	Analfabeta	Analfabeta	Analfabeta	Analfabeta	Analfabeta
Religión	Católica	Católica	Católica	Católica	Cristiana
Estado Civil	Separada	Casada por civil, Iglesia católica	Separada	Unión libres	Unión libre
Ocupación	Campesina, hogar	Hogar	Campesina, Hogar	Ama de casa	Ama de casa
Planificación Familiar	No	NO refiere	NO	No era propio de sus tiempos	NO
Nº de hijos	4 Hombres y 3 Mujeres	2 Hombres 1 Mujer	5 mujeres y 1 Hombre	7 hombres y 3 Mujeres	3 mujeres y 1 hombre
Apoyos Sociales	Oportunidades	Oportunidades	Oportunidades	Oportunidades	Oportunidades
Ingresos económicos	2 mil pesos	Se desconoce	2 mil pesos	2 mil pesos	No se especifica
Comparte la vivienda:	Padres, hermanas, sobrinos y cuñados Total: 13	Suegros, cuñadas, cuñados, esposo e hijos. Total: 10	5 hijos, Suegros, cuñada con familia. Total: 12	Esposo , Hija y esposo e hijos, Hijo y esposa e hijos Total: 8	Esposo, suegros, cuñada y 3 hijas e hijo Total: 8 personas
Redes de apoyo	Familia	Familia	Familia	Esposo e hijos	No cuenta
Tipos de violencia	Económica, Psicológica , Física, de pareja	Psicológica, física, comunidad.	Psicológica, económica de pareja comunidad	Violencia estructural, económica en algún momento sexual.	Psicológica, económica de pareja comunidad
Monto Propuesto:	90 pesos ³⁷	35 mil pesos	20, mil pesos	400 pesos ³⁸	45 mil pesos
Monto pagado:	60 pesos	25 mil pesos + fiesta	9 mil pesos	700 pesos	30 mil pesos
Aspiraciones	Separase y estar protegida de su esposo.	Preparar a sus hijos e hija y sean profesionistas	que sus hijos sigan estudiando para que no vivan lo que a ella le pasó con el padre de ellos	No refiere	No refiere.

Cuadro 1b. Elaboración propia según datos recabados en las entrevistas realizadas a las mujeres de la investigación (Febrero, 2013)

³⁷ La cantidad monetaria, tienen relación directa con el valor adquisitivo del tiempo y década en que contrajo matrimonio, ocurrido en 1983, que fue en una fecha anterior a la modificación de los tres ceros en la moneda mexicana.

³⁸ La cantidad monetaria, tienen relación directa con el valor adquisitivo del tiempo y década en que contrajo matrimonio, ocurrido en 1963, que fue en una fecha anterior a la modificación de los tres ceros en la moneda mexicana.

Cuadro 2a. Cónyuges de las Mujeres de la investigación .Cochoapa el Grande, Guerrero (Febrero, 2013)

Nombre	Macario	Bernardo	Luis	Felipe	Juan
Estado civil	Casado por el civil	Unión libre	Unión libre	Unión libre	Unión libre
Edad	23	33 años	24 años	29 años	22 años
Edad al casarse o unirse	20	24 años	16 años	22 años	19 años
Escolaridad	Secundaria	Primaria incompleta	Secundaria	Primaria	Estudia el Bachillerato intercultural.
Etnia	Nahua	Nahua	Na`Savi	Na` savi	Na`savi
Lengua	Náhuatl Español	Náhuatl, Mixteco, Tlapaneco y Español	Mixteco – Español	Mixteco- Español	Mixteco Español
Religión	Católico	Testigo de Jehová	Católico	Católico	Católico
Ocupación	Ayudante de albañilería	Comerciante de hortalizas que cultiva.	Campesino/ Comerciante	Agricultor	Estudiante y auxiliar en carpintería

Cuadro 2a. Elaboración propia: según datos de cónyuges recabados en las entrevistas realizadas a las mujeres de la investigación (Febrero, 2013).

Cuadro 2a. Cónyuges de las Mujeres de la investigación .Cochoapa el Grande, Guerrero (Febrero, 2013)

Nombre	6 Pedro	7.Gilberto	8. Javier	9.Remigio	10. Víctor
Estado civil	Unión libre	54 años	Casado: Civil e Iglesia Católica	Unión libre	Casado civil
Edad	39 años	24 años	36 años	67 años	56 años
Edad al casarse o unirse	33 años	Na` savi	23 años	19 años	36años
Escolaridad	Primaria	Primaria incompleta	Primaria	Primaria incompleta	Primaria
Etnia	Na`savi	Na` savi	Na` savi	Na`savi	Na` savi
Lengua	Mixteco Español	Mixteco español	Mixteco – Español	Mixteco- Español	Mixteco español
Religión	Cristiano	Católico	Católico	Católico	Católico
Ocupación	Campesino	Campesino	Cantante de grupo musical y campesino	Campesino	Auxiliar de albañilería

Cuadro 2b. Elaboración propia: según datos recabados en las entrevistas realizadas a las mujeres de la investigación (Febrero, 2013)

4.3.1. Trayectoria de vida de Elia

Elia de 14 años de edad, es una adolescente indígena Na Savi, es bilingüe ya que también domina el español, creyente de la religión católica, primogénita de 3 mujeres y un hombre, provenientes de una familia nuclear. Cursó hasta el 5° año de primaria, a pocos meses de cumplir 12 años ella fue entregada por sus padres en matrimonio al joven Macario por estar embarazada y ser el responsable del embarazo.

Macario es un joven de 21 años de etnia Nahua hijo de padres separados (desconoce el paradero del papá, la madre convive con otra pareja pero tampoco mantiene comunicación con éstos) habitaba con quien fuera su abuela materna. Concluyó la secundaria y es ayudante de albañilería.

Elia comenta que al ir a la escuela primaria se notaba como una alumna con buenas notas y su pasatiempo favorito era jugar con sus hermanas menores siendo una niña la cual su mundo constaba de la escuela o estar en su casa, puesto que sus padres no le daban permiso de estar en la calle jugando con otras niñas y mucho menos con niños. Por ser la mayor de sus hermanas y hermanos, su mamá le daba la tarea de ir por las tardes al campo a cuidar, dar de comer o a encerrar unos cuantos animales que tenía su padre, fue en esos días cuando Macario la forzaba a tener relaciones sexuales, ella comenta que no dijo nada por miedo a sus padres además de que Macario la amenazaba para que no dijera nada.

Aproximadamente después de 3 meses de ser violada sexualmente, empezó con vómito, sueño, dolores de cabeza o falta de apetito por lo que la madre la llevó a la Clínica, fue ahí donde la doctora en turno les dijo que se trataba de un embarazo. Fue

así como ella y su madre se enteraron. Las reacciones del padre y la madre fueron violentas, al punto de correrla de la casa hasta lograr que Elia dijera el nombre y responsable también del embarazo, se citó a Macario en la casa de Elia, al no tener respuesta, el padre fue al hogar del joven para hacerle saber que si él no se presentaba lo acusarían ante las autoridades de violación, después de eso Macario acudió con su abuela y aceptando ser el padre de la hija que esperaba Elia, dijo que se haría responsable por lo que los padres de la joven comunicaron que se tenían que casar, Macario no tuvo oposición a tomar por esposa a Elia y fue así como inició este acuerdo matrimonial. Ella con apenas 12 años de edad y Macario con 21 años.

Para llevar a cabo los acuerdos del matrimonio se basaron en las costumbres de la madre de Elia, esto consiste en que una vez que la hija se emancipara, tenían que dar una cuota o “presente” como compensación del cuidado de la misma para su formación previa al matrimonio. Elia no mantuvo ninguna relación de noviazgo con Macario, pero por ser menor de edad (considerando que la edad mínima para contraer matrimonio es a los 18 años) el acuerdo se hizo entre los padres de la niña y la abuela y la de Macario y las autoridades principales de la comunidad. Toman como acuerdo de pago la cantidad de 50 mil pesos que la familia del joven tenía que cubrir a un plazo no mayor de 30 días más “presentes” en especie. Después del tiempo acordado la familia de Macario solo entregó la cantidad de 30 mil pesos más los presentes en especie de la lista que integró el pedido. Teniendo como testigos a las autoridades principales de la comunidad, se autorizó el acto matrimonial por lo civil.

Una vez teniendo la autorización para el matrimonio por el civil, los padres de Elia y la abuela de Macario firmaron ante el juez del Juzgado familiar para que ellos contrajeran nupcias. Los cónyuges Elia y Macario iniciaron su vida en pareja compartiendo la vivienda con la abuela de Macario, los ingresos económicos los proveía la tía de él, que radica en los Ángeles California, mientras Macario se dedicaba a hacer trabajos como

ayudante de albañilería. El jefe de hogar era Macario, ya que la abuela y Elia se sujetaban a la autoridad de él. Una vez que Macario obtenía su pago (Elia nunca se enteró de cuánto era el ingreso por parte del trabajo de su aún esposo), él entregaba máximo la cantidad de 150 pesos para la comida y en ocasiones decía no tener trabajo por lo que Elia hacía rendir lo que la abuela le daba para la comida.

Elia se dedicaba al hogar y al cuidado de la abuela de Macario. Ya con 5 meses de gestación todo trascurrió sin mayor complicación. Durante su embarazo ella contó con el apoyo de la enfermera de la clínica del pueblo quien le apoyaba económicamente para sus pasajes y le proporcionaba las vitaminas necesarias. Hasta los últimos días ella le pidió ayuda a sus padres para que la apoyaran con dinero para el parto, así que después de un par de semanas su padre accedió a llevarla al Hospital de Tlapa de Comonfort para revisión, ya que no tenía dolores y ya habían concluido los meses propios del embarazo, en el Hospital la retuvieron para provocarle los dolores que concluyeron en un parto natural.

Elia manifiesta que nunca mantuvo comunicación ni antes ni después del matrimonio con su aún esposo, tampoco le podía expresar lo que a ella le sucedía. En cuanto a la planificación familiar ella refiere que Macario le prohibió el uso de métodos anticonceptivos, además de que desconoce su uso. Así pues manifiesta que desde su primer embarazo nunca quiso mantener relaciones sexuales con él, aunque fue el motivo por el cual sus padres la entregaron, creyendo que ella daba consentimiento a Macario para mantener relaciones sexuales y como resultado de lo anterior vino el primer embarazo.

Después de unos meses y con la insistencia de su madre, para que Elia hiciera uso de algún método anticonceptivo o “se cuidara”, la persuasión no pudo llevarse a la práctica,

ya que aun cuando no se cumplía el año de la primera hija, volvió a quedar embarazada. Comenta que cuando a ella le regresaron los síntomas le platicó a su esposo que otra vez había “encargado”, él violentamente la empujó y dijo que no era mujer para cuidarse. Antes no le hablaba, solamente se le acercaba cuando quería tener relaciones sexuales pero ahí empezaron los insultos y los primeros encierros. Él se salía o le decía que se iba a trabajar, tampoco le dejaba dinero y ella con la abuela tuvieron que optar por salir a vender verdura para comer, Macario se iba y tardaba días en regresar y sin dinero. Ella le decía “si no me quieres porque no me dejas que me vaya” él le contestaba que si ella se salía y no la encontraba donde la dejó la iba a patear hasta matarla o le quitaría a sus hijos.

Los insultos y empujones eran más frecuentes, por eso un día que la abuela la dejó sola ella sin nada se salió y fue a casa de su madre a decirle que ya no quería regresar más con quien hasta ese momento era su esposo. Su madre le insistió en que se regresara con él, porque era su marido y ellos ya no tenían más dinero para alimentar a ella y a su hija nuevamente Elia le ocultó que estaba embarazada para que no la regresara, entre tanto convenció a su madre de quedarse, mientras veía qué haría, se quedó con la condición de que cuando su padre regresara él iba a decidir que se haría con ella. Al estar presentes ambos padres no convencidos aceptaron que se quedara pero ella tenía que trabajar para mantener a su hija.

Elia se propuso encontrar trabajo y lo consiguió haciendo tortillas y quehacer con una señora del pueblo en un horario de 6:30 am a 10:00 pm, con un sueldo de 350 pesos semanales, la madre de ella se hizo cargo de su hija mientras trabajaba, pero tenía que aportar para el gasto de su hija y la comida. La abuela de Macario la buscó para que regresara a vivir con ella y le dijo que Macario había ido dos veces y se regresó a Cuautla, pero desconocía que era de él.

Elia no solo vivió violencia por parte de su pareja y familia sino también en el pueblo ya que era señalada por ser una mujer menor casada, tener una hija y además estar esperando otro hijo sin respaldo de su marido. Hasta el momento de la entrevista, ninguna autoridad se había acercado para ofrecerle ayuda, solamente la enfermera de la clínica quien la llamaba para agendar citas, pero Elia con su trabajo y el escaso tiempo no le era posible asistir.

4.3.2. Trayectoria de vida de Mary

Cuando a Mary se le pregunta su edad, muestra su credencial de elector. Ahí se encuentra el dato que señala que tiene 25 años de edad, pero la gente allegada a ella, dice que tiene 22 años, porque le aumentaron la edad para poder casarla. De etnia Na Savi tiene limitada comprensión del español, tiene aproximadamente 7 años aprendiendo el idioma español, por tal motivo se complica entablar la conversación fluida para referir información acerca de sus vivencias. Es creyente de la religión católica, tercera hija de 4 hombres y 4 mujeres provenientes de una familia nuclear. Cursó hasta el 3° año de primaria pero no aprendió a leer y escribir, es analfabeta.

Mary recuerda que cuando era niña solamente se dedicaba a ayudarle a su mamá a hacer quehacer en el hogar y regularmente la mandaban a ella al cuidado de animales, porque sus dos hermanos asistían a la escuela primaria y a ella no le gustaba ir porque su maestros les golpeaban mucho y le daba miedo. Acerca de su familia comenta que su papá es alcohólico “siempre anda tomando nunca está bien”, reconoce al abuelo paterno como jefe de familia ya que él tenía la autoridad para con todos. Por el lado de su madre comenta nunca decía nada solo que obedecieran.

Su historia matrimonial inicia cuando ella apenas tenía poco que había cumplido quince años (su edad es aproximada) y fue vendida. Comenta ella vio llegar a dos hombres

uno ya anciano y otro que estaba joven, platicaron con su abuelo y se fueron. Mary no pensó que la iban a entregar, creyó que el señor mayor era el papá del muchacho con el que iba y pedirían a su hermana mayor, lo imaginó porque en el pueblo así se acostumbra, si van a pedir a la muchacha primero se hablan con el padre, pero como su papá siempre andaba borracho por eso hablaron con su abuelo.

Aproximadamente entre 10 a 15 días llegó una camioneta de pasajeros con una lona ya casi en la madrugada. Ella estaba acostada, se asustó porque llegó ese carro y su abuelo salió rápido. Enseguida su abuelo despertó a la mamá y le dijo que la levantara a ella y a su hermana, las llevaron a la cocina y ahí le dijo que ella se iría con el señor de aproximadamente 55 años con capacidad reducida para caminar y su hermana con el joven que en ese momento tenía 24 años. Sin embargo Mary en su interior veía muy viejo al que le había ordenado su abuelo que se quedara con ella, por eso se aferró al más joven y por último su hermana tuvo que quedarse con el señor de 55 años. Ella lloró, no quería irse, su abuelo se fue a otra parte y Mary alcanzó a ver que alguien le dio dinero, bajaron de la camioneta un animal de carga y garrafones de aguardiente, a ellas las subieron y no supieron a dónde las llevaban, a su hermana la bajaron en Tlapa de Comonfort y ella se siguió hasta otra localidad.

Para ella fue difícil, porque anteriormente nunca había salido de su lugar de origen, la gente del lugar al que llegó a vivir es de etnia Na'hua la mayoría habla español y Náhuatl, incluso su marido habla Mixteco, Nahuatl y Tlapaneco. Ella solamente hablaba mixteco, recuerda que estuvo varios días sin hablar con alguien. A su marido le tenía miedo, pero solamente con él podía charlar, con el paso de los días se acercó a una vecina que le dijo que la cual la veía muy sola y le propuso enseñarle español, para que por lo menos con señales reconociera e indicara lo que necesitaba.

Llegó a vivir en una casa hecha con una lona como techo y un petate con absolutamente nada de recursos ni servicios, además que la propiedad es de la madre de su marido. Ella escuchó cuando su esposo platicó con otros señores, que su abuelo quería 2 mil pesos, pero se conformó con 400 pesos que llevaba, más un burro y los garrafones de aguardiente. También supo que por su hermana dieron 2,500 pesos, decía su marido: “Ese hombre es maestro por eso pagó esa cantidad para su mujer”.

Con respecto a la familia de su marido cuando la conocieron y no podía comunicarse le decían: “pareces un animal y tú Bernardo ¿por eso pagaste?, para una mujer que no sabe hacer nada ni hablar sabe”, pues su suegra regularmente siempre que la visita dice “que la va a enseñar a ser buena mujer”.

Su marido tiene como principal ocupación la cosecha de hortalizas, y la siembra de maíz. Desde que ella vive con él, también se ha dedicado a trabajar en el campo.

Acerca de su vida sexual Mary solo dice que ella tenía miedo a tener relaciones sexuales, cuando su marido quería tener sexo, ella se escondía porque no le gustaba, ahora no dice nada. Después que entró al Programa de Oportunidades tiene que ir a pláticas y ahí la enfermera les dice que se tienen que inyectar, como método de planificación familiar, para que no tenga muchos hijos.

A pocos meses de vivir juntos, empezaron los insultos y agresiones de parte de su marido, porque ella no podía quedar embarazada y él ya quería tener hijos además de que él preferiría nacieran varones, para poder heredarles las tierras que sus padres le dejarían a su responsabilidad, ya que de 10 hijos él fue el único varón.

Después de tanto, Mary quedó embarazada, él empezó a golpearla, fueron dos veces las que lo hizo mientras ella tenía aproximadamente 6 meses de embarazo, cada vez que la violentaba le decía que de haber sabido que no servía como mujer, nunca hubiera pagado nada. En la búsqueda del hijo varón procrean a dos hijas más, de 4 y 2 años, respectivamente.

Mary dice que ahora vive mejor y no regresaría a su casa con sus padres, porque ya no le gusta, ahora dice “querer a su marido”. Ella pudo contar con el Programa de Oportunidades y a los servicios básicos de la comunidad, una vez que empezó a recibir el apoyo del programa, pero entrega el dinero a su marido, ya que él le dice que ella la autorizó para cobrar, pero que el beneficio se lo otorgaron a él por ser originario de la comunidad. Las costumbres del lugar donde vive difieren de las costumbres para el matrimonio en Cochoapa el Grande, pero su marido aprovecha el desconocimiento que ella tiene para beneficiarse y Mary ha sufrido de la violencia tanto en su familia de origen como en la actualidad.

4.3.3. Trayectoria de vida Dulce

Dulce una mujer con 22 años de edad, es la séptima hija de 4 hombres y 7 mujeres, provenientes de una familia nuclear, ella habla el español al igual que el mixteco profesa la religión católica, forma parte de la etnia Na' savi y estudió el primer grado de secundaria.

Dulce cuando describe su infancia dice que fue una niña tranquila, que le gustaba ir a la escuela, llevaba excelentes calificaciones, tenía varios amigos, desde que ella recuerda siempre ha tenido una buena relación con sus padres aunque su papá era más estricto

con ella y sus hermanos. Pero tenía problemas con sus hermanas mayores, porque la agredían verbalmente y a veces físicamente, le dejaban la responsabilidad de cuidar a sus sobrinos, mientras ellas hacían otras actividades, eso le molestaba mucho.

Cuando ella entró a la secundaria conoció a Luis, quien cursaba el tercer año de Secundaria y le propuso que fueran novios, duraron aproximadamente 6 meses de novios cuando Luis le propuso casarse con ella y le dijo que él ya quería formar una familia. Al principio Delia refiere que no estaba segura de querer casarse chica porque quería estudiar, sin embargo Luis la convenció. Le dijo que iría a pedirla, que le dijera a sus papás para que ellos se pusieran de acuerdo sobre lo que pedirían. Cuando Dulce le dice a sus papás que ya se quiere casar, sus papás le piden que termine la secundaria, pero ella les dice que si no la dejan se iría con él, a lo que los padres acceden, pero con la condición de que los papás de Luis hagan su pedida de matrimonio como corresponde.

Al cabo de unos días los papás de Luis se presentan para acordar principalmente el monto a pagar. Ella no estuvo presente en el momento de la negociación, solo recuerda que sus padres le dijeron que aún no podían entregarla porque los padres de Luis no aceptaron lo que les pidieron. Con el argumento de la manutención y educación de Dulce los padres acceden al pago de 50 mil pesos más los “presentes que por tradición serán entregados”, una vez entregada la cantidad ellos entregan a Dulce con Luis y como confirmación del matrimonio se les organiza una fiesta tradicional para anunciar a la sociedad que ellos ya eran marido y mujer.

Desde ese momento comparten la vivienda con sus suegros y familiares. En la actualidad, ahí permanece con sus hijos, mientras su marido trabaja fuera, él llega los

fines de semana. Luis es el hijo menor de 8 hermanos y una hermana y tiene la responsabilidad de cuidar el patrimonio de sus padres.

Al año de casados Dulce quedó embarazada de su primera hija, ella comenta que a su marido le hizo muy feliz la noticia, la cuidaba, procuraba que no le hiciera falta nada para que el hijo o la hija nacieran sin complicaciones. Refiere también que en los primeros años de casados Luis la trataba bien, el problema era con sus suegros, especialmente con su suegra, que siempre le recuerda que “ella va a hacer lo que su marido le diga, porque además salió muy cara y no lo vale, no sabe hacer nada”, en sus discusiones le pide a su marido salirse de ahí y él no acepta porque dice que “tiene que cuidar de sus padres ahora que ya son viejos”.

Luis encontró un trabajo fuera de Cochoapa y regresa los fines de semana, durante toda la semana el gasto se lo entregan sus suegros, a ellos les pide permiso para salir, no puede permanecer sola, al menos que sea con su familia, en un determinado horario. Anteriormente cada vez que su marido regresaba primero hablaba con sus papás y al llegar con ella eran discusiones, hasta que tocó el día en que ella decidió salirse de la casa, solamente tenía a su hija así que recurrió con sus padres y ellos dijeron que no podían aceptarla porque su marido pagó por ella y si la recibían tendrían problemas ya que para empezar les pedirían la devolución de los 50mil pesos más una multa por abandono de hogar, sólo le permitieron quedarse unos días mientras llegaba su marido y hablarían con él para que ya no la tratase “mal” pero lo que ella quería era separarse. Días más tarde, cuando Luis fue a la casa de los padres de Dulce, éstos le pidieron de la manera más amable se regresara con él porque ahí está su deber, ella aún seguía firme y se negó. Después de esto su esposo y su suegra en el momento de despedirse le dijeron sutilmente que la esperan en una semana, a más tardar, de lo contrario le quitarían a su hija y nunca más la volvería a ver, ni a estar con ella.

Al no tener respaldo de sus padres, Dulce decide regresar con Luis y no obstante de eso sufre humillaciones por haberse salido de la casa, Luis le decía “si quieres vete tú pero déjame a mi hija como mujer ya no me interesas, una buena mujer esta con su marido”. Además comenta que varias veces ha intentado arreglar las cosas con Luis, para que se lleven mejor, sin conseguirlo. No obstante, en su opinión respecto a Luis, dice que buena persona, se enoja pero no la golpea, a veces no le habla, pero cuando se le baja su enojo él la busca y la responsabilidad de que Luis sea así se lo atribuye a su suegra.

No ha tenido la necesidad de planificar porque su fertilidad es baja, según los médicos del centro de salud, tanto que después de 5 años se embarazó nuevamente y recibió la noticia con felicidad, porque su marido le decía que ya no podía darle hijos, pero su felicidad fue completa cuando nació su primer hijo varón.

La familia festejó más la llegada del niño que de su hija, a propósito de esto, ella contaba con el respaldo del hermano mayor de su marido, desafortunadamente cuando el niño tenía un año, el tío murió en un trágico accidente. Dulce dice que se sentía protegida cuando él vivía, porque no permitía que la agredieran ni a ella ni a sus hijos y cuando le iba bien en su trabajo siempre la apoyaba económicamente, porque se daba cuenta que Luis no le daba dinero. Menciona que fue una de las peores pérdidas de su vida a tal grado que no quiere irse de la casa, porque tiene la creencia que si ella aleja a sus hijos de ese hogar, él no va poder descansar.

Ahora cuenta con el programa de Oportunidades y lo usa para la educación de sus hijos, le sirve para apoyarse y sustentar sus necesidades. Los problemas que tiene con su marido han disminuido, ya no le teme tanto como antes, porque ahora sus papás le dicen que si ella decide dejarlo la van apoyar aunque los demanden.

En cuanto a su vida sexual señala que su marido ha cambiado demasiado con ella y la obliga al grado de que si no tienen relaciones sexuales, le dice no se deberá quejar cuando se entere que tiene a otra mujer y ella debería acceder sabiendo las consecuencias de su negativa. Las amenazas y ofensas son verbales, aunque Luis mantiene la postura de que él no la retiene y que se vaya, pero que deje a sus hijos.

Ella quiere un mejor porvenir para sus hijos pero no ve muchas alternativas dice que las autoridades están de acuerdo y permiten que las mujeres reciban ese trato y en el DIF municipal trabajan familiares de su esposo, por lo que si ella se queja pone en riesgo la vida de sus hijos y eso ella nunca lo permitiría. Dulce vive un ciclo de violencia de alto riesgo, si bien no la golpean, su estabilidad e integridad física y mental están en peligro, lo cual que atenta directamente con la vida de sus hijos.

4.3.4. Trayectoria de vida de Carmen

Carmen es una mujer de 23 años de la etnia Na' savi, profesa la religión católica, es la cuarta hija, hermana de 3 hombres y 7 mujeres proveniente de una familia muy pobre. Carmen no comenta mucho acerca de su infancia, sin embargo dice que siempre ha sido considerada por sus papás como una de las más inquietas, no continuó estudiando porque el profesor de la escuela primaria a la que asistió las y los golpeaba. No aprobó el sexto año, volvió a intentarlo pero tampoco aprobó por ello se resignó a dejar de estudiar cuando tenía 12 años. Por un tiempo estuvo en la casa de sus padres haciendo los quehaceres del hogar

Carmen dice que ya sabía que poco faltaba para que se casara, como sus demás hermanas, las cuales llegaban a pedir las y sus padres las entregaban a quien les diera más dinero, pero ella no quería eso para su vida. Al pasar aproximadamente 2 años después de que dejó de estudiar, un compadre de su papá comentaba que era viudo y le decía al padre de Carmen que sería bueno casarse con una de sus hijas esto les aseguraría “que les iría bien”, ella dedujo que la siguiente hija a la que comprometerían era ella, porque sus demás hermanas eran más chicas.

Conocía a la gente de la comunidad y a algunos familiares que emigraban a Culiacán para trabajar en el campo, algunos contratistas ya aceptaban llevar mujeres y esta fue la mejor oportunidad para “salir del pueblo”. Insistió a sus padres para que la dejaran irse con unos parientes, les convenció porque ella prometió apoyarles económicamente, ya que su padre es de edad avanzada y su madre aún tiene hijos más chicos y no cuentan con recursos suficientes, para solventar los gastos.

Carmen refiere que estuvo trabajando en Culiacán y ahí conoció a Felipe, él es un hombre de 24 años, solo le sobreviven sus abuelos paternos y tíos por parte de su madre. Desde muy chico salió de Cochoapa El Grande para trabajar en otros estados del país. Carmen y Felipe se encontraron trabajando en Sinaloa y se hicieron novios, al cabo de unos meses ella se fue a vivir con él, pero no les comentó nada a sus padres. Al regresar a Cochoapa ella presentó como “novio” a Felipe, a lo que sus padres le pidieron acordar con el monto a dar, porque “así son sus costumbres y Felipe tiene conocimiento de ello”.

Queda como acuerdo la cantidad de 70 mil pesos, pero Felipe no contaba con esa cantidad, así que tuvo que irse a trabajar para reunir el dinero y Carmen se quedó en casa de sus padres hasta que él regresara a dar lo acordado. Él regresó pero solo pudo

juntar la cantidad de 29 mil pesos. No convencidos, los padres de Carmen la entregaron diciéndole “fue tu gusto, así que quede, podíamos pedir más, pero ya no se puede”.

Ella describe a Felipe como una buena persona, que la quiere a ella y a sus hijos, no la golpea, le da poco dinero porque gana muy poco, pero cuando se enoja se sale y no regresa hasta en la noche. Lo único que no le gusta es que se emborracha, pero aun así dice es muy tranquilo. Una vez la intentó golpear, pero ella no se dejó (no da más información), dice que no tiene por qué golpearla porque sus papás no la maltrataron y el “no tiene derecho”, “además se conocieron, no la trajo como a las demás que pagan sus maridos y ni siquiera novios fueron”.

Después de casarse se establecen en Cochoapa, en la casa que los padres de Felipe, que lo permitieron por ser el único hijo varón. A los pocos meses de vivir en pareja Carmen quedó embarazada, sin embargo tuvo su primer aborto espontáneo antes de los 4 meses, dice ella que no le afectó porque no conocía al feto, para su recuperación tuvo los cuidados de su mamá. Aun sin concluir el año del aborto vuelve a quedar embarazada y este embarazo concluye sin mayor complicación, la asiste una partera del pueblo y nace un varón. Ella estuvo contenta porque le daría a su marido el primer hombre varón y Felipe mostró alegría cuando conoció a su hijo.

Llama la atención que Carmen dice que si ella hubiera tenido la opción de elegir el sexo de sus hijos, pediría todas fueran mujeres, ya que no tienen los recursos económicos para que cuando los varones sean grandes y quieran conseguir mujer la familia entregue bienes o dinero, sin embargo, por las mujeres, a ellos les darían el dinero que previamente gastan para la educación y manutención de éstas.

Antes del que su hijo cumpliera un año, Carmen se embarazó nuevamente, recibe atención por parte de la clínica y la partera y da a luz una niña sana y que ahora tiene cuatro años de edad. Al ver que no tuvo complicaciones, 9 meses después se embarazó otra vez. Su hijo nace sin mayor problema pero antes de cumplir el año este muere. Desconoce por qué murió, solo dice que despertó y lo vio para darle de comer, pero ya estaba muerto. Ella sufrió mucho, le afectó la muerte de su cuarto hijo y su marido la consolaba y le decía que “Dios les daría otro hijo”. Esperó aproximadamente un año y quedó embarazada, el último hijo tiene 2 años de edad. Dice que ahora la Clínica está mejor, porque antes tenían que ir hasta Tlapa para tener a sus hijos, por eso ella prefirió la atención de la partera.

Considera tener a un buen esposo, que no la golpea y se siente a gusto con la vida que lleva, ahora solo le preocupa cuidar a sus hijos porque su marido sale a trabajar en el campo y regresa hasta en la noche. Para sus hijos desea que crezcan y trabajen, así cuando elijan a sus mujeres sean de su elección y puedan pagar para tenerlas. En cuanto a su hija espera que estudie y si no puede que sea una “buena mujer” para que le toque un “buen esposo” pero eso sí que ellos elijan quien va ser su compañera o compañero de vida. Carmen ha vivido violencia económica, psicológica y sexual, pero ella no es consciente de esto, por lo tanto lo reproduce en la educación de sus hijos.

4.3.5. Trayectoria de vida de Martha

Martha es una mujer con 19 años de edad, Na´ Savi, habla el idioma Mixteco y Español, actualmente es vocal del programa de Oportunidades para el adulto mayor, estudió hasta el tercer año de secundaria el cual no pudo concluir por estar embarazada. Es hija de una familia humilde es la segunda de 5 hermanos y 2 hermanas, de su infancia dice no tener muchos recuerdos, pero siempre fue muy obediente con sus padres.

Terminó la primaria y sus padres le dieron la oportunidad de seguir estudiando la secundaria, aunque le gustaba ir a la escuela tenía pocas amigas. En cuanto a los hombres, con muy pocos convivía, dice que su papá es muy estricto y su mamá no decía nada, pero tampoco dejaba que socializara fuera de la escuela, no tuvo la autorización para tener novio y en ese momento ella no tenía interés por alguien. Su tiempo se iba en ayudar a su mamá con los quehaceres domésticos y preparar la comida para sus hermanos, terminando esto se dedicaba a las actividades de la escuela, sus maestros daban excelentes referencias de su aprovechamiento y la motivaban para que continuara sus estudios y concluyera con una carrera universitaria.

Martha señala que sobrevino un problema en su vida cuando después de clases camino a casa, tenía que pasar por unas calles donde caminaban los “Cholos”, mismos que molestaban, pero ella nunca hizo caso, porque se dio cuenta que además de tomar, fumaban demasiado y esto le asustaba. Hasta que un día uno de ellos, Juan, su ahora esposo, la empezó a seguir. Ella le decía que no quería nada con él, porque la molestaba y le cerraba el paso cuando la veía. Después de varios intentos de no ceder ella recorre el camino a su casa como habitualmente lo hacía y se encuentra a Juan borracho, ahí mismo él la forzó a tener relaciones sexuales, fueron dos ocasiones que él abusó sexualmente de ella. Martha comenta que no dijo nada por miedo a sus padres y tampoco lo platicó con nadie por la vergüenza que le provocaba.

Después de unas semanas se dio cuenta que estaba embarazada porque no se le presentaba la menstruación teniendo síntomas de primeras semanas de gestación: vómito y dolores de cabeza, entre otros. Al no saber qué hacer se acerca con su maestra y le platica lo que le está sucediendo, ella le lleva una prueba de embarazo y esta resulta positiva. Al enterarse, intenta abortar porque no quería tener hijos todavía y

menos por las condiciones en que se dio, en algunas pláticas de su mamá con personas mayores, escuchó sobre remedios caseros para abortar, pero lo intento sin lograrlo.

La maestra al verla mal físicamente, lo comentó con los demás profesores y se acercaron a ella para ayudarla, con algunos miedos tuvo que decirles que tenía que abortar, los maestros dijeron que era momento de que sus papás supieran porque estaba en peligro su vida, también tenía que recibir la atención médica correspondiente. La maestra y el Director fueron el respaldo para dar la noticia a sus padres. Cuando sus padres se enteraron se enojaron tanto que le exigieron decir quién era el padre del hijo que esperaba, de lo contrario se tenía que ir de la casa, a pesar de la insistencia de los maestros para que no abandonara la escuela en su último año, sus padres no le permitieron continuar además de que el embarazo fue de alto riesgo.

En esos meses Juan desapareció. Sus padres decían que estaba en Tlapa de Comonfort porque iba a seguir estudiando, a su regreso los padres de Carmen fueron a buscarlo y decirle que se hiciera responsable de Carmen y su alegato fue que él no estaba “seguro de ser el padre”, al no haber respuesta, los padres dijeron que se irían con las autoridades, él manifestó que se haría responsable siempre y cuando Carmen se fuera a vivir con él. Carmen se negó y sus padres le dijeron que no tenía más opciones o se casaba con él porque ya era su marido o nunca más volvería a verlos a ellos y que se fuera lejos porque les daba vergüenza. Al no tener más alternativas aceptó casarse con Juan, entonces los padres de ella y de Juan, acordaron según la costumbre hacer la fiesta para mostrar a la sociedad el nuevo matrimonio. Los gastos de la fiesta corresponden a la familia de él, más 50 mil pesos. Los padres de Juan alegaron que no darían esa cantidad, porque la pareja no respetó las costumbres y se apresuraron a tener relaciones sexuales que devino en el embarazo. Por tal motivos se acordó la cantidad de 25 mil pesos.

Carmen manifiesta que no quería casarse y la obligaron. La convivencia con Juan no era agradable, era un mujeriego que usaba a las muchachas, tomaba y fumaba mucho y no quería casarse con ella pero no tuvo más opción. Ahora él es: “Un buen esposo” entró a estudiar el bachillerato y ya no le dice que la va a dejar por otras mujeres y le ayuda a cuidar a su hija durante el día.

En cuanto a su vida sexual, Carmen oía de su marido que tenía que cumplir “ahora ya que era su esposa”, de lo contrario se iría con otras mujeres para tener relaciones sexuales y a ella la iba a dejar. Al inicio no uso ningún método de planificación familiar, pero ahora su marido le dice que vaya a la clínica para que se inyecte y no tengan más hijos, él está estudiando y no le alcanza para alimentar a más hijos. Lo que a ella no le gusta, es que viven con toda la familia de Juan, antes peleaban mucho y sus papás siempre lo defendían, pero le decían que era su mujer y tenía que trabajar para darle de comer, pero también debería estudiar mientras ella se dedicaba a cuidar a su hija.

Carmen al tener escasos recursos económicos decide entrar a trabajar en la cocina que depende de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en Cochoapa, para ayudar con los gastos de la casa y darle de comer a su hija, ya que su marido estudiaba y les quedaban menos recursos económicos. Aún continúa trabajando ahí. La cocina de CDI está bajo la responsabilidad de la tía de su marido. Carmen tiene un sueldo de 600 pesos a la semana. Trabaja todos los días y el descanso depende del trabajo que se acumule en un horario de 6:30 am a 7:30 pm. Además, fue elegida para formar parte del Comité de Oportunidades y acude a las pláticas donde dice “escucha y aprende cosas nuevas”. Mientras que su marido estudia el Bachillerato Intercultural en las tarde y en las mañanas auxilia a su papá en su carpintería.

Carmen refiere que sufrió mucho pero ahora ya siente cariño por su marido y se arrepiente de que un día quiso abortar para que su hija no naciera, ahora agradece y lucha para sacar adelante a su hija, si ella ya no pudo estudiar espera que su hija lo haga y llegue a ser una profesionista como a ella le hubiera gustado. Carmen vivió en un ciclo de violencia; donde se agudizaban la violencia psicológica, económica y sexual.

4.3.6 Trayectoria de vida de Dolores

La historia que a continuación se narra fue tomada de la traducción de una intérprete, ya que Dolores solo habla y comprende el Mixteco. Tienen 44 años de edad y es analfabeta. Profesa la religión católica, es la cuarta hija de 9 hermanos y 3 hermanas. Aun le viven sus padres.

Dolores menciona que la costumbre era casarse sin conocer de dónde es el futuro marido, los papás lo elegían y ellas como hijas debían obedecer. Ella se casó cuando tenía 14 años de edad y Gilberto que hasta hace unos días era su marido tenía 24 años, a ella la pidieron los abuelos de Gilberto. Le platicó su mamá que su abuelo era amigo del abuelo de Gilberto, un día tomando alcohol platicaron y acordaron que ella se casaría con Gilberto porque él ya estaba grande de edad y debía tener una mujer, por lo que el abuelo de ella dijo que sí, pero que tenían que dar dinero para que se note que si son marido y mujer. El abuelo junto con el papá de Dolores le piden al abuelo de Gilberto una cantidad de 90 pesos³⁹ y ellos dicen que no pueden dar tanto y queda la cantidad de 60 pesos. Dolores nunca supo que se iba a casar, hasta el día que le dijeron que se cambiara de ropa, porque la iban a llevar con Gilberto, ahí hicieron una comida y cuando ella quiso regresar con sus papás ellos le dijeron que de ahora en adelante su marido era Gilberto.

³⁹ El valor adquisitivo tiene relación con la época y el tiempo en que fue entregado.

Dolores comenta que su vida de matrimonio fue muy difícil, ya que a los pocos días de estar con Gilberto él la empezó a golpear porque “no sabía hacer de comer y tampoco lo atendía”. Vivió humillaciones, golpes, infidelidades por parte de Gilberto, además de no darle dinero. Cuando Dolores accedió al programa de Oportunidades le retiraba lo que recibía. Recuerda que cuando estaba embarazada la golpeó, pateó y estuvo a punto de perder su primera hija, considera fue un milagro que su hija haya nacido. De este matrimonio procrean 6 hijos; 4 hombres y 3 mujeres de las siguientes edades actuales: 25, 22, 19, 17, 15 y 13 años, ellos también vivieron los golpes y maltratos del padre, su hija la mayor es mujer, ella se casó cuando Gilberto hizo el acuerdo con los padres del que sería el marido, pero ella nunca se enteró acerca del dinero recibido. El marido es de otro municipio, se la llevó a vivir con él y pasaba mucho tiempo para ver a su hija.

Los dos hijos de Dolores emigraron a EE.UU, dos años después enviaron dinero para que el hijo de 17 años se fuera con ellos, mantienen poca comunicación. Los hijos hablan y apoyan económicamente a su padre, a ella de vez en cuando le dan de 500 a 1,000 pesos, pero es rara la vez, mientras que para su padre envían hasta 25 mil pesos, para el gasto de los animales de ganado y el tiempo de cosecha. Desde que se fueron aproximadamente hace 6 años que no los ve. Dolores ha buscado el apoyo de sus hijos, les contaba que su papá la golpeaba, pero lo que tuvo por respuesta fue “él es un hombre que te eligió, ahora aguántate” ellos ya no podían ayudarla porque lo que estaban ahorrando está a cargo de su padre

Las hijas de 15 y 13 años vivían con ella hasta la última vez que la golpeó enviándola al hospital por daños y lesiones de 2° grado, al salir del hospital Dolores se salió de su casa, refugiándose con sus padres, donde ahora comparte la vivienda con hermanas y sus esposos e hijos. Cuando ella llegó a buscar a sus hijas estas ya estaban en otra casa, propiedad de su marido, intentó hablar con ellas pero se negaron, reclamándole

por haberse salido de su casa. Después de unos días su marido la buscó en casa de sus padres para amenazarla y pedir que no la quería ver cerca de sus hijas o la demandaría, ante esto ella acudió a las autoridades para solicitar que la apoyaran, con documentos y recetas expedidas por la Secretaría de Salud donde describen los daños ocasionados, además de testigos que observaron y la defendieron cuando su marido la golpeaba, las autoridades apelaron a favor del marido, otorgándole la custodia de las hijas menores, también le exigieron la manutención de ellas y al recibir el apoyo de Oportunidades, Dolores tiene que entregar todo lo que reciba su marido, posterior a esto solicitó apoyo al DIF Estatal y es día que aún no le han dado respuesta.

Cuenta con su familia pero no tienen los recursos para impulsarla más que en lo moral, ahora necesita apoyo económico para poder seguir con sus revisiones médicas, además de que es necesario que tenga tratamiento psicológico. El respaldo de las autoridades, en este caso, ha sido nulo y se han vuelto en su contra. Dolores ha vivido durante toda su vida violencia extrema de alto riesgo, en todos sus tipos, además de la institucional.

4.3.7 Trayectoria de vida de Jacinta

La historia de vida fue relatada por la cuñada de Jacinta, a partir de lo que le decía, ya que no habla el español, solamente mixteco. Jacinta es una mujer de 27 años Na' savi, casada por usos y costumbres en Cochoapa el Grande. Cuando ella tenía 16 años fue dada en matrimonio con Javier, un hombre que tenía 23 años de edad.

Ella es la primera hija de 5 mujeres y 2 hombres provenientes de una familia humilde, recuerda que su infancia fue muy tranquila, se dedicaba a ayudarle a su mamá a los

quehaceres del hogar, gustaba de ir a la escuela pero la sacaron para que siguiera apoyando a su madre con el cuidado de su hermanos menores, ahora sus hermanas y hermanos ya estudian. Ella dice que no conoció a quien ahora es su esposo, sabía de las muchachas que entregaban a sus maridos, además de que asistía con sus papás a las fiestas para celebrar matrimonios. Fue cuando cumplió los 14 años, que unos señores, ahora su suegro con otros principales de la comunidad, llegaron a su casa en la madrugada y su papá los atendió, así le hicieron tres visitas, recuerda que la última vez que fueron, su papá, su abuelo y los señores empezaron a tomar aguardiente, se dieron un abrazo y se retiraron, después de unos días llegaron con lo que llaman “presentes” y su mamá le pidió a ella que se cambiara porque se iba a casar con el muchacho, fue ahí donde lo conoció a Javier, él se dedicaba a cantar en un grupo musical y era considerado por los demás como un hombre trabajador, responsable, honesto, una persona sin vicios que deseaba casarse con Jacinta ya que veía en ella a una “buena mujer”.

Jacinta sabía que un día se iba a casar pero no pensó que fuera a corta edad, después se enteró que sus papás recibieron la cantidad de 25 mil pesos, más la fiesta que tienen por costumbre realizar. Para ella esta fiesta fue muy sencilla pero a su gusto sintió que fue muy bonita, aunque no entendía lo que implicaba casarse. Refiere que no sabía cómo ser o cómo tratar a su marido, porque nunca le platicaron lo que debía hacer cuando se casara. Le fue difícil acostumbrarse a estar separada de sus papás y ella guardaba resentimiento para con su familia por haberla entregado sin saber a dónde iba a parar. Tardó un año para quedar embarazada, antes de tener a su hijo el marido decide emigrar a EE.UU dejándola bajo la responsabilidad de sus suegros, sus suegros la trataban bien pero no tenía el apoyo de su esposo, ni comunicación con él, solo sabía que estaba bien porque eso le decían sus suegros cuando hablaban por teléfono e iban hasta otro municipio para recibir la llamada.

Cuando nació su primer hijo se dedicó a cuidarlo. Después de cinco años regresó su marido de EE.UU., pero para ella era un desconocido, lo veía diferente, “parecía otro”, casi no platicaba con ella, solamente con su familia. Después de unos meses quedó embarazada de su segundo hijo, todo marchó bien hasta el momento del parto, la atendía la partera pero su hijo no podía nacer y tuvieron que llevarla de emergencia a Tlapa de Comonfort. Dice que de puro milagro vivió el niño, porque el camino para llegar a ese Municipio es muy largo y antes, con la carretera que había, se hacían como 3 horas y media para llegar al hospital. Aunque su segundo parto se complicó, fue diferente para ella, porque ahora ya estaba su marido y no se sentía sola, su marido le explicó que ya se habían casado como sus papás les pidieron, pero ahora también consideraba importante que lo hicieran ante la iglesia católica para que después ellos también pudieran darle “buenos ejemplos” a sus hijos. Se casaron por la Iglesia Católica cuando ella tiene 22 años y su marido 29. Ella aceptó porque considera que su marido es buena persona, se enoja pero es muy tranquilo, casi no la regaña, quiere mucho a sus hijos y a ella la cuida, por eso valora que su papá no se equivocó al elegirle esposo.

Después de 5 años del nacimiento de su segundo hijo, se embaraza y nace una niña que actualmente tiene 2 años y medio. Ahora la dinámica de su familia ha cambiado, ya que su esposo está envuelto con cuestiones políticas y pasa muy poco tiempo con su familia. Jacinta se queja porque dice que ya no lo ve y desde entonces se enoja muy seguido, se desquita con ella de lo que le hace la gente, a sus hijos ya no los ve y para los asuntos de la escuela es ella la que tiene que asistir, porque su marido ya no tiene tiempo. La gente allegada a ella menciona que antes su marido no la golpeaba, pero ahora como recibe quejas de la gente por el trato que les da a sus hijos, le grita mucho al grado que ya la ha golpeado para que cambie. Jacinta inicia un ciclo de violencia física y psicología, que de no parar, puede empeorar.

4.3.8. Trayectoria de vida de Josefa

Una de las hijas de Josefa actúa como traductora, ya que ella no comprende ni habla el español. Josefa mujer Na'ávi, tiene 34 años, es analfabeta, madre de 6 hijos, el mayor es un hombre tiene 17 años, la segunda una hija de 14 años, la tercera hija tiene 13 años, la cuarta hija 8 años, la quinta hija 5 años y la sexta hija 3 años de edad. Ella vive en la casa que le dejó su padre, ya que le decía “esta es tu casa *pa que* no andes de aquí para allá con tus hijos” cuando el que fue su marido la abandonó. Aun le sobreviven su madre y 9 hermanos.

Josefa conoció a Víctor cuando tenía 16 años, él trabajaba en la construcción de la casa de sus papás, le decía que se fuera con él y la llevaría a la ciudad. Sin embargo ella se negaba porque estaba chica y él ya había dejado una esposa con hijos, ella lo veía muy grande de edad pero al no convencerla él decide proponerle al padre de Josefa algo de dinero para que le diera a su hija y así fuera su mujer, el papá en un inicio no quería, ya que sabían que él había estado casado. Entre tanto, Víctor convence al padre de Josefa y le pide que para asegurar que no le haría lo de su anterior matrimonio, fuera con sus padres a pedirla, junto con las autoridades principales para que él le dijera lo que iba a pedir.

Víctor no tardó en cumplir con el pedimento del padre y abuelo de Josefa y llevó a los principales de Cochoapa. En ese momento lo acompañaron 2 principales, el tío y el padre de él. El acuerdo se hizo entre ellos, se pidió la cantidad de 20 mil pesos, pero Víctor alegó que él tenía ya responsabilidades y solo contaba con 9 mil pesos y los gastos para la fiesta, el papá de Josefa aceptó el trato. Josefa no quería casarse con él porque ya era bastante mayor, pero sus papás ya habían aceptado el dinero y no podía

desobedecer. Sin tardar tantos días se realizó la fiesta, su papá la entregó y Josefa estaba segura que Víctor no le haría lo que hizo con su anterior matrimonio.

Van a vivir con la familia de Víctor, dice Josefa que al inicio la “trataba bien” pero su suegra, empezó a quejarse de ella diciendo que “no sabía hacer nada como mujer”. Sufrió repetidas humillaciones mientras Víctor salía de casa y luego tardaba semanas en regresar, la primera vez que la golpeó fue porque la escuchó platicando con una tía de él, ella contaba que Víctor aun visitaba a quien ante la ley era su esposa por eso no regresaba, pero antes de que ella hiciera un reclamo él la metió a su cuarto y la golpeó para que aprendiera que “no debe andar platicando con quien él no le había autorizado”. Después de eso él le decía que estaba casado pero que ella era su mujer así que no tenía que reclamar “porque por eso había pagado”, ahí comenzaron las infidelidades, ella por miedo no lo dejó porque antes de cumplir el año de estar viviendo con él se embarazó y así mucho menos podía dejarlo.

Cada vez que Víctor regresaba ella no podía hacer ningún reclamo de lo contrario la golpeaba, lo máximo que le daba cuando se iba era un billete de 100 pesos, le decía que si quería más trabajara, ella ayudaba a su familia para que le regalaran maíz y leña para poder hacer aunque sea tortillas y comer con su hijo. Tres años después se embaraza por segunda vez dando a luz una niña y nada cambió, al contrario él se volvió más agresivo, los golpes no eran sólo para ella, al niño también lo aventaba porque lloraba al ver que golpeaba a su mamá.

El padre de Josefa empezó a insistir para que sus hijos fueran a la escuela, pero ella no tenía recursos para pagar sus estudios, el niño ya tenía edad para entrar al preescolar pero ella dice que “la escuela es para ricos”. Antes de cumplir el año su segunda hija, se embaraza por tercera vez, su preocupación se hace más grande ya que cada vez

eran más bocas que alimentar y Víctor no era responsable, pasaron cuatro años y ya sus hijos estaban en la edad de entrar a la escuela primaria pero vivían entre golpes, gritos e insultos, y a pesar de esto Víctor accede para que los inscriba a la primaria.

La familia de Víctor aboga para que le de estudio a sus hijos, al par, que apoyaba a los más grandes de su primera esposa y ellos le ayudarían con los gastos. Desde ese momento son los padres de Víctor quienes asumen la responsabilidad de apoyar económicamente a Josefa para que sus hijos iniciaran sus estudios, por cuarta vez se embaraza y a los tres años va por la quinta hija. Cuando tiene a su quinta hija Víctor le pide que se opere porque ya no quiere más hijos con ella, él se iría a vivir con otra mujer y su dinero ya no le alcanzaría, Josefa se niega y no lo hace, así que Víctor se desaparece, solamente le llegaban rumores de que él ya estaba viviendo con una maestra. Josefa durante todo ese tiempo fue apoyada por sus suegros para que sus hijos no dejaran la escuela primaria. Al pasar un año Víctor regresa con un problema más, todos los días consumía alcohol, Josefa ya no le decía que se fuera, porque él la golpeaba y le decía que aunque no quisiera, ella era su mujer, por algo le daban dinero sus papás.

Por última vez se embaraza de su hija que ahora tiene 3 años. Su hijo el mayor estudia el tercer año de secundaria, la segunda hija debido a su situación económica y con el apoyo de una hermana de Víctor, se fue a estudiar a México en un internado, ambos quieren seguir estudiando pero ella no tiene más recursos para solventar los gastos. Las dos hijas siguientes estudian la primaria, una en cuarto año y la otra en tercer año. Al cumplir 10 años su hija mayor, Josefa empieza a recibir el apoyo del programa de Oportunidades, con ello solventa los mínimos gastos cada mes, pero se queda sin nada si Víctor regresa y le pide ese dinero, porque alega que gracias a él entraron a ese programa. La mayoría de veces lo usa para comprar bebidas alcohólicas.

Él ya vive con otra mujer y regresa regularmente, cada vez que Josefa recibe dinero del Programa de Oportunidades, sus hijos los mayores le piden que lo corra cuando llegue tomado, pero las más chicas lloran demasiado cuando él se va. Son más de 17 años que Josefa vive violencia extrema donde su situación de pareja no puede romperse, ella quiere alejarse de su marido, pero él la amenaza que si se va le quitará la casa. Josefa no puede permitir eso, porque su papá construyó esa casa con mucho esfuerzo, además de que la familia de Víctor es quien la apoya económicamente, aunque ella trabaja en el campo y haciendo tortillas porque no le alcanza el dinero para cubrir todos sus gastos.

4.3.9. Trayectoria de vida de Eleonor

Eleonor es una mujer de 62 años Na´ Savi analfabeta, madre de 10 hijos que están ya casados: 7 hombres y 3 mujeres. Lleva 46 años en unión libre y fue casada por usos y costumbres.

Eleonor a los 14 años conoció a su esposo Remigio que tenía 19 años de edad, en una visita a Metlátoc, el cual le propuso que se fueran juntos para ser esposos, ella en un inicio se negó y pidió al novio que fuera a casa para hablar con su padre ya que si este no recibía a Remigio, se iría con él, acuerdo que ambos tomaron. Al no encontrar el novio al padre de Eleonor ella decide escaparse con él a casa de los papás del muchacho, en donde la familia le preguntó si estaba seguro de que Eleonor era a quien quería como esposa, afirmando el que sí.

Después de unos días el padre de Remigio fue en busca de dos o tres principales para ir a hablar con el padre de Eleonor a quien no le quedó de otra más que autorizar que

ellos se unieran para formar una familia. El acuerdo fue de la siguiente manera: de no haberse ido antes de ser entregada solo pedirían de 300 a 400 pesos, pero por haber pasado sobre la autoridad del padre se consiguió la cantidad de 700 pesos como parte del castigo, ya que refieren que eso fue como un robo, irse con un hombre no estaba permitido. Su esposo pagó la cantidad acordada más 4 chivos, 1 garrafón de aguardiente y la fiesta para darle de comer a la gente. Después de dos años de matrimonio Eleonor se embarazó y comenta que deseaba tener un niño varón para que les ayudara en las actividades del campo, sin embargo nació una mujer, pero no le molestó, quedándose con la ilusión de que su primer hijo fuera hombre, pero agradece que haya nacido sana.

Para ella su esposo fue un buen hombre aunque vivió con muchas carencias, no se arrepiente de haberse ido con él ya que la familia de su esposo la trataba bien. En este matrimonio procrearon 10 hijos, todos los partos fueron asistidos por parteras, el problema fue que no tenían dinero para darles de comer, así que Eleonor tuvo que comenzar a lavar ajeno y hacer tortillas para otras familias, dándole a cambio algunos frijoles y maíz para preparar la comida. Remigio se dedicaba al campo y no le alcanzaba para mantener a tantos hijos, por ello Eleonor sintió un gran alivio cuando su padre le sugirió a su marido que ya era momento de casar a su hijo mayor, para que su mujer le ayudara con los quehaceres de la casa, esto se aprueba y comienza la búsqueda de la esposa. Considera que la nuera fue un gran apoyo, porque ella tomó la responsabilidad de los quehaceres del hogar y de ayudarle con los hijos más chicos.

Ella transmitió la educación como sus padres lo hicieron, como principio las mujeres deben prepararse para atender el hogar y los hombres deben ser trabajadores para poder proveer el mismo. En la actualidad 4 hijos se casaron conforme a la costumbre dictada, los demás salieron a trabajar a otros estados y dos se fueron a EE.UU, están casados o en unión libre por elección de ellos. Según Eleonor “es mejor casarse y dar lo

que los padres pidan porque así se les garantiza un mejor y respeto al matrimonio según su vivencia”. Comenta que ahora las mujeres son más flojas y piden mucho dinero por ellas, así lo vivió cuando los padres de su última nuera pidieron 50 mil pesos, con la justificación de que dejó los estudios para irse con su hijo y ahora no le ayuda a nada de sus quehaceres, “las mujeres deben cuidar a su familia y atender a su marido porque eso es lo que le corresponde”.

Eleonor es una mujer que reproduce violencia estructural y muestra total acuerdo para que los hombres sean quienes manden en el hogar.

4.3.10. Trayectoria de vida de Magda.

La historia que a continuación se narra es a partir de información dada por la cuñada y el esposo de Magda ya que ella no habla Español y no tiene más relación con el exterior.

Magda es una mujer de 38 años, Na´savi, analfabeta solo habla la lengua Mixteca, se dice que viene de una familia humilde siendo la tercera hija de 2 hermanas y un hermano, profesa la religión cristiana a partir de su matrimonio. Magda fue entregada por su padre, al ofrecerla a la familia de Pedro, ya que como antecedente, su hermana mayor se fue con un hombre y se embarazó. Para evitar esto, el padre de Magda decide buscar marido para ella. El padre conocía a los padres de Pedro, sabiendo que Pedro era un hombre solo, aunque tenía una discapacidad consideró era un buen candidato para su hija y Magda ya tenía 32 años, nadie todavía la pedía, por lo tanto, ya estaba de más en su casa. Los padres de Pedro le dijeron “nosotros le vamos a preguntar a nuestro hijo, usted pregúntele a su hija si quiere o no estar con mi hijo” a lo

que el padre dijo que ella tendría que obedecer porque “no se trata de lo que ella quiera, si no lo que tiene que hacer”. Por tanto, los padres le dijeron a su hijo que ofrecían a una buena muchacha para que fuera su mujer y lo cuidara para que ya no estuviera solo, Pedro acepta y van por ella, pero saben que esto implicaría un pago. El padre pide por Magda 45 mil pesos. Los padres de Pedro le comentan esto a su hija, la ahora cuñada de Magda, puesto que ella trabajaba en México y era la única que podía reunir esa cantidad.

La cuñada refiere que en ese momento ella pensó que ya estaba grande de edad para que pidieran esa cantidad por ella, además no podría reunir los 45,000 pesos, pero les dijo que sí para que la llevaran a vivir con Pedro, además ellos creyeron que era una muchacha fuerte y sana, porque aunque Magda vivía en el pueblo no salía y no la conocían.

Una vez que Magda llegó a la casa dice la cuñada que no tenía ni ropa y ella se la proporcionó así como alimento y jabón para bañarse, no hablaba con ellos hasta tiempo después. Al pasar de los días el padre asistió a la casa de los suegros de Magda para pedir el dinero que se había acordado, pero la cuñada solo entregó la cantidad de 30 mil pesos. Dice la cuñada que el papá les mintió, con tal de que sus padres consideraran a Magda como la esposa su hijo, dijo que era una “muy buena mujer “pero eso fue mentira porque “está mal de su cabeza, no sabe hacer trabajo de cocina, no atiende a su marido”. Pero como ellos no la conocían y se llevaban bien con el padre de la mujer aceptaron y le dejaron claro al padre de Magda que no le darían un peso más, ya que de lo contrario la regresarían porque no fue lo que acordaron, además se hacía lo que la cuñada dijera porque ella es quien aportaba el dinero a la casa, por lo tanto no estaría de acuerdo en dar nada más por Magda.

Con respecto a Pedro la cuñada de Magda y hermana de él, refiere que ahora se queja porque no es “buena mujer” “no se hace responsable de sus hijas” y culpa a los padres de haberla pedido, sin embargo la cuñada dice que eso no es así, porque él estuvo de acuerdo. No se casaron, porque la cuñada quería que se llevara bien con su hermano, si esto pasaba hasta ella los casaba por la iglesia y por lo civil, pero “no es una mujer, se comporta como una niña, no es una mujer normal”.

Magda quedó embarazada a los pocos meses de haberse iniciado una vida de pareja con Pedro dio a luz a su primera hija, después de medio año se embarazó de su segunda hija y lo mismo ocurrió con su tercer embarazo. Por consiguiente, las niñas solo tienen un año de diferencia, el niño nació dos años atrás de la última. La cuñada refiere que Magda no cuida a sus hijos, no los saca adelante y por eso cuando el padre quiere seguir cobrando por ella, le dicen que ya se olvide de ese dinero y si no que se lleve a su hija y que las niñas así como el niño que apenas tiene 6 meses de nacido, se quedarán con ellos, siendo la cuñada quien se haga cargo de su educación.

Magda no tiene más relación ni apoyo de otras personas y no la dejan ir porque la cuñada teme por la salud de sus padres, al alejarlos de los niños. Ella concluye diciendo “sufren por tener a una mujer como madre de sus hijos, que no sabe ni entiende nada.” Por su parte, el esposo refiere que lleva la responsabilidad de la crianza de sus hijas e hijo porque Magda, no le ayuda en absoluto y no le ve aspiraciones para que sus hijas salgan adelante.

En el hogar es posible observar que las funciones que Magda realiza son cuidar a sus hijas, realizar los quehaceres del hogar, atender a su marido y suegros y servir a su cuñada cuando ésta regresa de trabajar, además ayuda en las labores del campo. Magda sufre violencia psicológica, económica y muy probablemente sexual. No tiene

redes de apoyo, ya que su principal barrera es la comunicación, por ello le controlan con quién debe relacionarse y es descrita por sus familiares como una mujer “inservible”. Las personas con las que convive no refieren nada sobre su infancia y en el momento de hablar con ella para obtener más datos, su esposo y un maestro intérprete traducen a la entrevistada, ya que no habla español.

CAPÍTULO 5. ANÁLISIS DE LAS OPINIONES DE DIFERENTES ACTORES VINCULADOS A MUJERES CASADAS POR USOS Y COSTUMBRES.

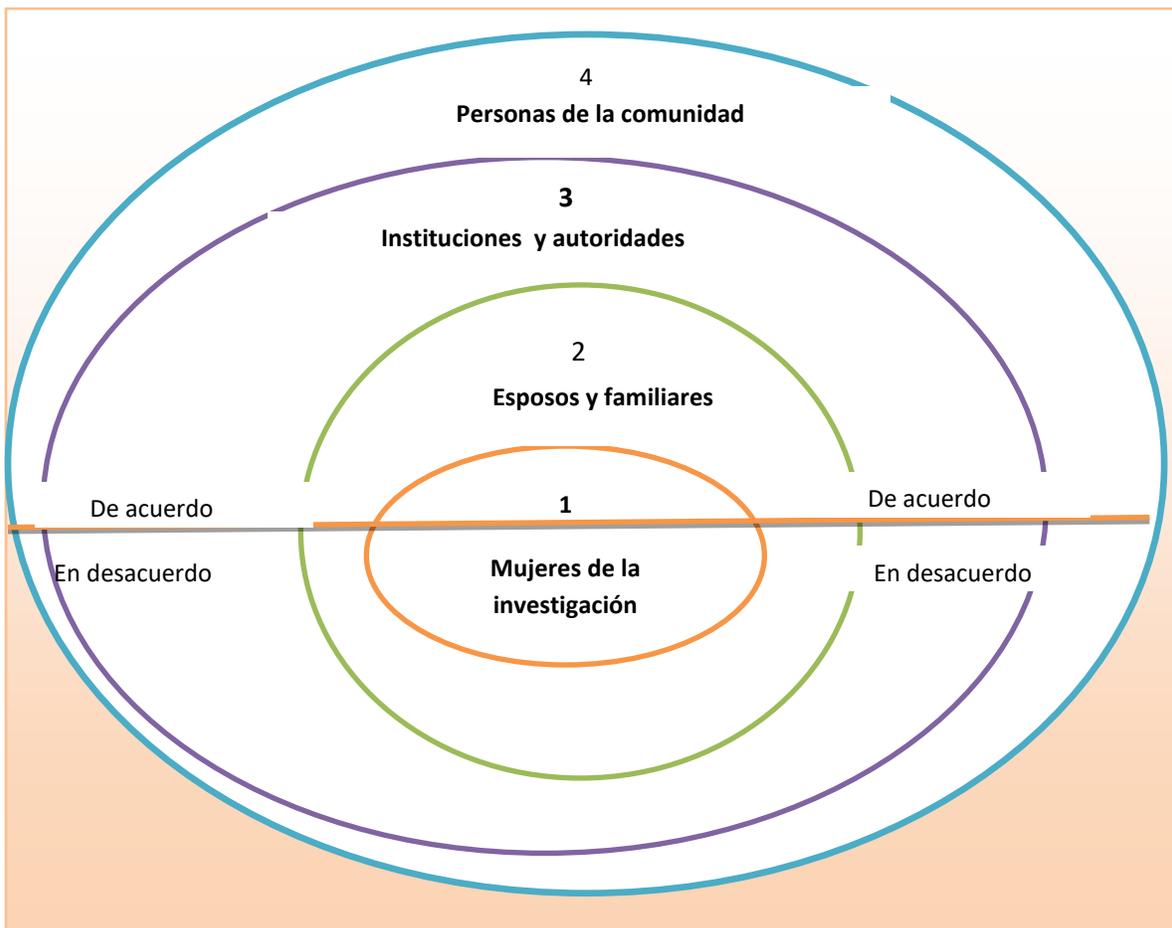
En este capítulo se presentan algunos de los argumentos que se recopilaron con diferentes personas, a las que se entrevistó, con la intención de tener sus opiniones, respecto al matrimonio por usos y costumbres, que se desarrolla en Cochoapa el Grande, así como sus percepciones acerca de la violencia que viven las mujeres casadas por esta vía.

Para el análisis de los datos recogidos en campo, se optó por un sistema con cuatro círculos concéntricos, partiendo del nivel individual al macro. En el nivel individual están las mujeres de la investigación. En el segundo nivel, que es el familiar, se ubicaron a los esposos y otros parientes, como informantes que tienen contacto directo con las mujeres y pueden dar información acerca de la y vida conyugal de la pareja. En el tercer nivel están las instituciones, en ellas se buscó obtener información que respalde las vivencias de las informantes.

Finalmente en el nivel macro o cuarto nivel, se hace un análisis a partir de las opiniones de diversas personas de la comunidad que no están consideradas en ninguno de los apartados anteriores como lo es el caso de vecinos, líderes comunitarios, autoridades y sujetos inmersos en la estructura cultural de Cochoapa el Grande. El capítulo concluye tratando de responder a la pregunta ¿Por qué el matrimonio por usos y costumbres es generador de violencia hacia las mujeres?

Con la finalidad de organizar la información obtenida, se separaron los argumentos o los discursos que señalan acuerdo, de los que están en desacuerdo o parcialmente de acuerdo. Enseguida se muestra el esquema de círculos que permite indicar cómo será analizada la información obtenida en las entrevistas.

Esquema 6. Análisis de la información obtenida en las entrevistas, de acuerdo a las opiniones de las sujetas y sujetos de la investigación acerca del matrimonio por usos y costumbres.



Fuente: Elaboración propia, Diagrama que muestra los principales actores que promueven y viven el desarrollo de la violencia contra las mujeres de manera que se naturaliza en los modos y formas de organización e interacción comunitaria.

A continuación se dará una breve explicación del diagrama, que muestra cómo se ejerce y naturaliza la violencia de género hacia las mujeres.

1. Mujeres de la investigación: Diez mujeres de diferentes edades, que han sido dadas en matrimonio como parte de un legado, plasmado en “usos y costumbres” sumergidas en un sistema patriarcal, que se ejerce sobre ellas violencia, para convertirse en propiedades de intercambio (objetos), desarmadas de derechos y víctimas de las estructuras patriarcales.
2. Esposos y familiares: De aquí parte la cosmovisión⁴⁰ de los modos y formas de relacionarse. Dicho de otro modo, es la familia considerada como la institución primordial en la que tiene como objetivo salvaguardar, educar y dar a sus miembros la protección y cuidados para formar a los integrantes de la sociedad. Y referente el esposo se le atribuye el poder, cuidado y responsabilidad de la mujer y familia en cuestión.
3. Instituciones y autoridades: a través de los tratados, acuerdos, reglamentos y leyes en sus tres niveles de gobierno deben su actuación en concordancia con las legislaciones, internacionales, nacionales, locales y municipales. El estado está obligado a promover la vida libre de la violencia hacia las mujeres y no lo hace, justificando sus formas y modos de organización en los usos y costumbres que atentan contra las mujeres y favorecen el sistema patriarcal.
4. Comunidad: conjunto de personas que tienen en común diversos elementos como puede ser idioma, territorio que habitan, valores y se rigen por normas llámense jurídicas, sociales, culturales entre otras y pueden formarse de manera espontánea como ocurre con las sociedades. Se puede decir que al ser una

⁴⁰ Se basa en los diferentes puntos de vista existentes en la sociedad, ya que considera que debido a las distintas costumbres existentes en las diferentes culturas, la gente ve al mundo de manera diferente. La cosmovisión es la constelación de creencias, valores y formas de proceder interiorizadas por los miembros de un grupo de personas que hacen únicos como grupo cultural (Herrero, 2002).

comunidad poseen la capacidad de aceptar o rechazar lo que mejor les convenga, de cierto modo existe una complicidad comunitaria para su desarrollo o las desigualdades que se viven por consenso y reproducción de sus usos y costumbres. Donde la violencia se naturaliza y se ejerce hacia los más desfavorecidos como son las mujeres.

Las mujeres atadas dentro del sistema patriarcal con funciones definidas, son motor de la reproducción y objetos que pueden ser intercambiables. Sin opción a desistir de la violencia, que se ejerce a través de la complicidad, sometimiento, abuso de poder desde la familia como institución coercible para agregar o desagregar lo que los poderosos vienen a llamar "normal" es ahí donde parte la educación y la cosmovisión de las mujeres a través de su formación que se refuerza por las instituciones que están para salvaguardar la integridad de los miembros de una sociedad que tiene a bien convivir bajo una normatividad, donde le permita a las mujeres encontrar el respeto y la promoción de sus derechos y respeto a una vida libre de violencia. De manera contraria el desconocimiento "ignorancia" de la legislación la hace letra muerta, que permite desobligarse y se contraponen con la legislación cayendo en la violación y el delito contra las mujeres, que viven y forman parte de un grupo social que las mantiene al margen de ejercer y luchar por su integridad y ser parte primordial en la toma de decisiones que valla en función del desarrollo de las mismas y de la sociedad.

A través del análisis de sus opiniones permite visualizar la complicidad y el delito que viven las mujeres con la violencia de género. Sentida pero no expresada. Aceptación y resignación tras años de sometimiento con justificación en usos y costumbres, acto desvirtuado en su esencia de asegurar la protección y el cuidado de la mujer ahora bien la mujer vista como una propiedad de intercambio monetario dentro de un sistema patriarcal que se mueve por los intereses de poder a cargo de los hombres y donde las mujeres solamente cambian de rol y de autoridad masculina.

5.1. Análisis de las opiniones de las mujeres casadas mediante usos y costumbres.

Las mujeres casadas por usos y costumbres, a través de sus opiniones, muestran que en sus vidas cotidianas existe violencia y aunque en la mayoría de los casos no la nombran de ese modo, es lógico observar que está ahí, la viven, la sienten y algunas la transmiten en la socializan de sus descendientes, pero otras muestran claros signos de ruptura en ese proceso. Particularmente entre algunas mujeres muy jóvenes, uno de sus anhelos era continuar estudiando, pero no se pudo realizar porque el sistema sociocultural en el que se encuentran, las atrapa, de tal manera que terminan aceptando el matrimonio, o en su caso, tratan de convencerse así mismas que casarse es su mejor opción.

Yo pensaba sólo en seguir estudiando. Me gustaba mucho la escuela, siempre mi profe me decía que yo salí buena para el estudio, para nada quería casarme. Pero ya pues así pasó, ahora ya tengo a mi niña y le voy a echar ganas (Elia, 14 años).

Si yo pudiera regresar el tiempo yo voy a seguir estudiando, pues ganar mi propio dinero, yo quería ser maestra, pero ya ves, pues, (Dulce, 22 años)

Algunas mujeres hablan del rechazo que tenían hacia el matrimonio antes de que sus familias las comprometieran. Narran que se vieron envueltas en presiones principalmente de parte de los hombres y como entre los rasgos culturales de la localidad no está permitido que den su opinión o desobedezcan, sólo les quedó como opción aceptar la decisión que se les impuso. En el siguiente argumento una mujer expresa su sentir, deja ver que entre sus planes no estaba la idea de casarse a temprana edad pero el hombre que la pretendía la presionó a tal grado que consideró que casarse y formar una familia, es “normal” y en algún momento lo “tenía que hacer”, por lo tanto no había razón para negarse.

Aquí como no hay mucho lugar donde ir, cuando conocí a mi esposo pues no salíamos, nos paseábamos, ahí en la escuela y nada más. Y casi luego me dijo pues que quería casar y todo, pero yo no, porque en mi casa me dijeron que no, pues no debemos casarnos chiquitas y fue ahí donde él me dijo que quería formar una familia y yo lo pensé dije pues qué más da, si algún día de todas maneras íbamos a casarnos y ahí fue donde acepte, pero no me casé por la iglesia, nomás me salí de mi casa y llegué aquí. Aunque después sí fueron sus padres para acordar pues, la “fiesta” (Dulce, 22 años).

Cuando vi llegaron, dos señores, uno más viejito que el otro, llegaron de madrugada, en una pasajera (Camioneta de transporte), yo oía desde un rinconcito. Vi que los dos, entregaron, dinero a mi abuelito. Porque pues mi papá siempre anda borracho, por eso hablaron con mi abuelito, él, es quien da dinero pa’ la comida. Ya pues, le dijo a mi mamá “páralas que se levanten se van a ir con los señores”. Mi hermana la grande también, pero su marido fue el más viejito, ese iba hacer mi marido, pero no quise, mejor me pegué con el que estaba más muchacho. Me subieron al carro y así me trajeron llorando (Mary, 25 años).

Las mujeres tienen pocas o nulas oportunidades para la toma de decisiones, casarse implica, cumplir como “mujer” ya que las mujeres en su mayoría son educadas para casarse, muchas de éstas, consideran que esta es la única alternativa que tienen, aunque en su momento no se visualizan casadas, llega el momento en que lo aceptan. Cambian de rol y entonces están cumpliendo con su legado femenino.

No pensaba en casarse, pero un día en la plaza, mi marido me vio y pues de ahí me llevó, recuerdo que mi señor solo me decía que no me preocupara, que yo solo iba a moler y a cuidar a sus hijos que, por lo demás, él iba a trabajar para darme de comer (Eleonor, 63 años).

Cuando mi mamá supo que iba a tener mi niña, le dijo a mi papá “mira mejor se va a casar, nosotros ya no tenemos para más chamacos” entonces buscaron a la abuelita de ese, pero como no quería responder, pues lo iban a echar a la cárcel. Y pues como no quería, su familia, vinieron aquí, platicaron con mi papá, de que me voy a casar con ese chamaco, mi mamá decía pues,

“vas a dar algo de dinero pues, no está bien lo que hicieron”. Él como no trabajaba pues su tía que está en Nueva York, mandó dinero. Entregó no todo, pues solo 30 mil pesos y otras cosas para la fiesta, ahora si dijeron mis padres y su familiares “ahora si se van a casar, bien” (civil y fiesta) me llevaron a otro lado y ahí fue donde me dijeron firma ese va ser tu marido. A mí que me van a estar preguntando, yo no decía nada solo oía pues, por dentro sentía mucho miedo, solo me la pasaba llorando, mi mamá me regañaba cuando me veía llorando. Hasta ahorita me acuerdo y yo siento feo, (llora) (Elia, 14 años).

Estábamos estudiando, estudiábamos la secundaria, mi esposo ya iba en tercero, cuando me dijo que él quería formar una familia, decía “yo te voy a cuidar, serás mi esposa, quiero una familia y quiero que tú seas mi esposa” yo entonces, no quería me casar, pero me convenció, lo que hicimos nos fuimos pues ya no regresé a mi casa, me fui con él. Aquí cuando una muchacha sale de su casa llega a la casa del que va hacer su esposo. Después de ocho días que la muchacha salen de su casa los papás del esposo van a hablar con los papás de la muchacha para arreglar todo, así paso ellos fueron la primera vez y dentro de 8 días regresaron para arreglar todo con mis papás y lo que iban a pedir, aunque ellos no querían que me casara chica , pues, ya me fui , ahora le pidieron a sus padres de mi esposo 75 mil pesos pero como no me esperé para que me pidieran, decían los padres de mi esposo, solo dieron 50 mil pesos a mis padres (Dulce, 22 años).

Él, trabajaba con mi abuelito en la casa, y siempre me decía cosas, que me iba a casar con él, me molestaba pues, además el ya tenía mujer. Pero como era más jovencita que él, no le hacía caso “decía este señor, no piensa, como me voy a casar con él si ya está viejo” creía pues no es cierto. Pero él se llevaba bien con mi abuelito, siempre invitaba refresco y cervezas, veía que platicaban. Después de tanto ya me dijo mi mamá “ese va ser tu marido, ya habló con tu, abuelito y dice que ya no tienen mujer, y te va querer” ya pues, si ya hablaron, ya no queda de otra, ni modo que le dijera que no a mi abuelito, si él lo veía bueno para mi marido y así paso, como yo era señorita dio lo que le pidieron y ya me dieron con él. Pero fue una mala persona, mintió que va ser un buen hombre, tiene muchas mujeres hasta la fecha (Josefa, 34 años).

Al principio fue muy feo, yo no me quería casar, menos con él, porque después de que me encerró quede embarazada y yo pues le tenía mucho miedo, yo quería seguir estudiando por eso cuando supe que estaba embarazada intente con remedios tirar a mi hija, para que no naciera, y

así no iba pasar más. Pero no, los maestros se enteraron y me aconsejaron y fueron ellos los que les dijeron a mis padres que yo estaba embarazada. Yo no sabía ni cómo decirles. Cuando mi padre se enteró se enojó, me iba a pegar, pero mis familiares no lo dejaron pues que me pegara. Le dijeron mejor cájala, para que no ande la gente hablando, y les tuve que decir quién era pues, les dije lo que pasó pero no me creyeron o no se pues, que pensaron. Lo que hizo mi padre fue buscarlo para que se hiciera responsable, platicó con sus padres de que se tenía que casar conmigo si no lo van a demandar. Sus padres aceptaron, lo trajeron, se preparó la fiesta y me casé, ese día no dije nada porque me sentía mal pues, tenía miedo, coraje con mi esposo, por lo que me hizo, todos estaban contentos pero yo no podía ni hablar quería que pasara algo para que no me casara, pero no, me casé. Ahora pienso pues estuvo bien, ahora mi niña tiene a su papá y lo quiere mucho. Antes yo sentía feo con mi esposo, pero ahora él ha cambiado mucho, ya trabaja todo el día, él ayuda a su papá en una carpintería, me ayuda con mi niña como yo trabajo todo el día en una cocina y luego en la tarde estudia, ya casi no toma, antes sí me corría me decía que él no quería casarse, que mejor se iba ir con otras mujeres, tomaba y se salió, luego no regresaba, sus padres vieron y platicaron con él pues, pero ahora ya como que si lo quiero, ya me trata bien, ahora cuando toma, si se enoja mejor ya no le digo nada llega y se acuesta (Martha, 19 años).

Entre las razones que las familias tienen para entregar a las mujeres en matrimonio, es para que estén al cuidado de un varón, sin embargo, con ello se violentan sus derechos y en silencio viven su tristeza y su desconcierto de lo que pasa en su entorno. Observan que entre la concurrencia todos festejan “por el nuevo matrimonio” y paralelamente ven que los demás se adueñan de sus vidas. El festejo no es más que un ritual de paso que indica el inicio del sometimiento y la violencia.

Como te dijera, yo. Pues, mis papás principalmente cuando supieron que estaba embarazada, luego buscaron a ese chamaco y mi mamá le dijo que si no se hacía responsable lo iban a demandar por haber hecho burla, que mejor por las buenas respondiera. Y si, así fue, vinieron sus familiares, los principales, pidieron lo que se iba a dar, dijeron que dinero, solo supe que como unos 30 mil pesos, solamente entregaron a mi papá. Pero yo no decía nada, por dentro quería llorar, tenía miedo, todo lo arreglaron ellos. A mí solo me llevaron a un lugar (registro civil) para que me casara, hicieron una comida, tomaron, comieron, y ya pues ya me casé (Elia, 14 años).

Por otro lado está la negociación entre los varones, anteriormente justificada como parte del ritual del matrimonio, que se ha convertido en un lucro económico, ocasionando que trascienda y tenga repercusiones negativas en la vida y estabilidad de las mujeres. Esto determina gran parte de la violencia que se ejerce sobre ellas, ya que son vistas como una mercancía que pasa de unas manos a otras y el que ha pagado se convierte en dueño absoluto de sus vidas, denigrando su dignidad como seres humanas.

Si me hicieron fiesta cuando me casé. Mi marido, según sus padres, si estaban muy conformes de que yo fuera mujer para su hijo y ahora me tratan como quieren, siempre me dicen cosas: “tus papaces si no hubieran querido que te casaras no te hubieran dado, pero aquí estas, ahora aguántate”. (Magda, 38 años)

Pues por una parte está bien, que se haga la fiesta y todo, a unos les va bien, su marido la va a cuidar, le va dar su dinero pa’ que gaste. Pero otras les va mal, andan ahí llorando así *pa`que*, bonito la fiesta, ya después ya no (Josefa, 34 años).

Los padres y los abuelos, al cumplir con las costumbres referentes al matrimonio, son insensibles ante el valor del ser humano y se enfocan en la negociación monetaria, creyendo que se les deben retribuir los gastos que implica la educación de la crianza de una hija.

Mis padres dicen que sí van a pedir dinero, porque la hija come tortilla, come mucho, crece y se gasta mucho pues por eso piden. (Martha, 19 años)

Mi papá le dijo que debían pagar a ellos, los papás de mi esposo pagaron a mi papá, yo sentí mal porque yo no quería eso pues, yo quería que mi papá no cobrara por mí a lo mejor yo iba ser más feliz, cómo le diré, yo iría a visitar a mis papás mas diario, pero ahora no pues, eso es lo que siento mal (Dulce, 22 años).

Las mujeres, consideran que el pago que la familia del novio entrega por casarse con ellas, se convierte en un derecho para violentarlas.

Si a mis papás no les hubieran pagado por mí, pues no me tratarían mal mis suegros. Luego no lavo los trastes o no barro la casa, se para mi suegra y se enoja feo pues (Dulce, 22 años).

En el sentir de las mujeres, resulta contradictorio que manifiestan su desaprobación al haber vivido la práctica monetaria, cuando fueron dadas al matrimonio, sin embargo, refieren que tener hijas les garantiza el recibir en algún momento la retribución de su inversión en la educación, alimentación, etc. Ya que por el contrario con los hombres, gastan y nunca ganan, sobre todo si no se cuentan con los medios para poder solventar el gasto económico al momento de elegir esposa.

Yo quería puras mujeres que me tocaran, pero ni modo pues tengo dos niños y una niña. Me gustaría fueran todas mujeres porque cuando crezcan y cuando las quieran para que se casen pues me darán a mí, y en cambio los hombrecitos, yo daré y somos pobres, de dónde, no hay de dónde voy a pagar su mujer (Carmen, 23 años).

Están aquellas mujeres que desaprueban totalmente la negociación del matrimonio, ya que expresan que cuando pasaron por aquella práctica, se sintieron denigradas como personas y convertidas en objetos, en mercancías o animales que se ponen en venta.

Si mi hija quiere casarse yo no voy a pedir (dinero) porque eso no está bien, eso es como vender un puerco. Un puerco está ahí, le das de comer pues y luego lo vendes, así no, pues. No es como vender, un puerco. Yo no. Luego las golpean, las maltratan. Yo, cuando mis papás me dieron, lloré mucho, no decía nada, solo pues ya, pues me casé (Jacinta, 27 años).

Las madres son tomadas como las figuras principales de los agravios, ante las rupturas culturales que tienen sus hijas. Mientras que los padres se mantienen distantes de cualquier responsabilidad y culpabilizan a sus esposas. De este modo, recrean su masculinidad tradicional.

Según dicen mis hermanas que mi mamá lloraba mucho cuando yo me salí de mi casa y mi papá siempre enojado, pero no me regañaron, porque aquí cuando una muchacha sale de su casa y llega a la casa del que va hacer su esposo, después de ocho días que la muchacha sale de su casa, los papás del esposo van a hablar con los papás de la muchacha para arreglar todo. Así pasó. Ellos fueron la primera vez y dentro de 8 días regresaron para arreglar todo con mis papás. (Dulce, 22 años).

Entre las opiniones de las mujeres, se refleja la aceptación de la violencia hacia sí mismas y hacia otras, como parte de la vida, y ésta se ha normalizado de tal manera que no la distinguen entre sus malestares. Por al contrario, consideran que casarse a través de la negociación que hacen los padres les garantiza estabilidad y asegura la supervivencia de una familia.

Es mejor que las mujeres se casen si no después andan ahí sufriendo, no tienen marido ni chamacos ni quien vea por ellas, no hay respeto (Eleonor, 63 años).

Mi esposo no me pega, ni me golpea, ni me dice cosas, pues. Es lo único que me hace un poco feliz pues. A veces sólo se enoja y no me habla, pero yo no sé lo que él hace, porque él se va y regresa cada fin de semana, pero llega enojado conmigo (Dulce, 22 años).

La fertilidad y maternidad, son ejes fundamentales para la entrega de las mujeres al matrimonio. Una vez casadas, deben corresponder con la maternidad. Al ser madres a tempranas edades, se valen de los conocimientos de otras mujeres cercanas, como las madres, abuelas, suegras o parteras, éstas, a través de sus experiencias, de cuidado a otros seres, inhiben un poco los temores de las mujeres en cuestión, las apoyan para que puedan cumplir con el rol de ser madres. Estos aprendizajes se transmiten por generaciones de ahí la descarga de violencia de género, que deviene del poderío patriarcal, que define los roles de mujeres y hombres, dando pauta a los modos de relación y convivencia.

Cuando mi embarazo yo no salía, tenía mucho miedo, yo lo tuve aquí en casa, sólo me inyectaron y de ahí salió, me ayudó la abuelita de mi esposo. (Jacinta, 27 años).

Tuve mis 10 hijos, sufrí porque eran muchos chamacos, pero ahora no me arrepiento. Antes tenía a mi suegra y mientras podía me ayudaba con los hijos. Mientras yo preparaba la comida para mi señor y mi suegro y mis hijos. Porque aunque mi suegra me ayudaba ya era grande de edad y no podía hacer más por mí. Yo me dediqué a mi casa y a mis hijos mientras que mi señor, trabajaba en el campo. (Eleonor, 63 años).

El valor de las mujeres está en relación directa con la fertilidad, consecuentemente, tienen mayor aceptación si tienen muchos hijos y a la inversa, son rechazadas.

Mi mamá, ella si tuvo trece hijos, solo vivimos 11. En esos tiempos qué te vas a estar cuidando, eso no, como digo, ella, sí fue buena pues, fuimos varios, mi papá pues se ponía contento. Me platica que su suegra la quiso mucho porque le dio muchos nietos, no que yo apenas tengo dos y tardo para encargar, y no tomo nada y de todas maneras no. Mi esposo sí quiere más hijos. Aunque por un lado está bien, sale caro tener más niños. Mi suegra me reclamaba porque yo no tenía más hijos, decía que yo no era mujer, porque no daba más hijos, que no servía, porque ella tuvo 10. Pero yo no me cuidé, así pasó (Dulce, 22 años).

En la mayoría de los casos los embarazos ocurren tras repetidas violaciones sexuales y los padres y madres, lejos de apoyar a sus hijas las casan inmediatamente, al enterarse.

No, no fuimos novios, ya salí embarazada y ya pues nos casamos, nunca fue mi novio, él, cuando estaba borracho y yo venía de la escuela me jaló pues, me metió a una casa y me hizo embarazada (Martha, 19 años).

Yo no sentía nada, pues de que iba a tener mi niña, en ese entonces, yo iba a la escuela, quinto año de primaria, pero como te platico, yo me puse mala, no comía, pero no sabía qué era eso pues, si no que mi mamá me llevó a la clínica y dijo la enfermera tu vas a tener un hijo, la

enfermera me empezó a cuidar. Cada vez se iba siendo más grande (el vientre) hasta que ya llegó el momento, me alivie de mi niña en la clínica. Le digo pues, yo no sabía, que iba a tener mi niña, hasta que fui a la clínica, ahí me dijeron. ¿Pero cómo pues? Yo solita me decía. Mi mamá me decía, dime pues, “Quién te hizo esa barriga” ya después tuve que decir lo que me pasó cuando iba a cuidar los animales. Pues ese chamaco me agarró y me encerró, y me hizo cosas, pero, yo, no dije nada porque me daba pena, a lo mejor mi papá me iba apegar. Ahí fue pues (Elia, 14 años).

Tras el abuso sexual y quedar embarazadas se les impone a las mujeres esposo para remediar la “falta”, casándolas con el mismo que las violento sexualmente. Cuando existen otras redes de apoyo, generalmente fuera de la familia, para no tener que pasar por interrogatorios o la exposición pública de ser señaladas, buscan abortar, pero asimilan una culpabilidad por pensar en esa alternativa.

Yo quería abortar, me dieron muchos consejos, pero no quería casarme porque mi esposo pues tomaba y luego un día que estaba borracho me agarró y de ahí me embaracé por eso quería abortarlo, también los maestros me daban consejos de cómo abortar pero ahora me arrepiento porque ahora quiero mucho a mi hija (Martha, 19 años).

Cuando se trata de responder cubrir apariencias, bajo el concepto de “honra”, los padres no visualizan la violencia que sus hijas han tenido al ser abusadas sexualmente. Tienen un mayor peso las implicaciones culturales que se desprenden de costumbres acerca de los lineamientos para una mujer.

Pues ya sus padres lo obligaron le dijeron mejor te casas, y vas a dar lo que pidan los papás de la muchacha y así fue pues, sus padres dijeron que se hiciera la fiesta, mis padres pidieron 50 mil pesos pero sus padres decían no podemos pagar eso el muchacho estudia, no trabaja todavía, de dónde vamos agarrar además la muchacha ya está embarazada y total pues que, ya dieron 25 mil pesos, pero no fue malo porque por otras muchachas piden y los padres de los muchachos ya no quieren dar (Martha, 19 años).

La responsabilidad de cualquier falta es para las mujeres, ya que ellas son quienes deben “cuidarse”, “guardar la compostura”, en caso contrario son culpabilizadas por las acciones ajenas, concretamente de parte de los hombres.

Fueron a buscar a sus padres para que se enteraran pues de que estaba embarazada. Cuando a mi esposo le dije que estoy embarazada de él, me dijo “ese no es mío, quién sabe con quién tú te metiste, cómo sé que es mío”. No quería hacerse responsable (Martha, 19 años).

Entre el “hacer” y el “debe ser” la violencia estructural tiene gran impacto en la toma de decisiones de las mujeres, ya que por sí mismas dudan de sus decisiones. Hay quien busca la asesoría de personas con quien les genera cierta confianza: maestros, sacerdotes, monjas, entre otros, para hablar acerca de sus “malestares” por no poder nombrar los abusos de violencia que viven día con día, y poder tomar una decisión que los demás consideren apropiado, para la situación. Las acciones y decisiones están basadas por y para los demás.

Los maestros de la secundaria, mi maestra de Geografía, me agarró a consejos, me dijo que eso no está bien lo que yo pensaba hacer, me dijeron que ellos iban hablar con mis padres para que no me pegaran y me dejaran estudiar por mientras, terminar la secundaria. Pero sí hablaron con ellos, y pues, se quedó que mejor me voy a casarme, y así fue. Me casé (Martha, 19 años).

La violencia está naturalizada en las mujeres y en su ritmo de vida, como si fuera parte de la esencia del ser “mujeres”. En un contexto patriarcal las relaciones y poderes se logran a través de la dominación opresiva y violenta y con el ejercicio de una supremacía autoritaria

Llevo casada ocho años, y tengo 22 años, me casé a los 14 años, me junté y a los 15 tuve mi primera hija y a los 5 años tuve a mi niño, no me cuidé, ni nada, solo salí embarazada, ahora los cuido, los llevo a la escuela, cuando llega mi esposo lo atiendo y pues como yo estoy encargada de los padres de mi esposo, también les ayudo, a barrer, hacer de comer, tortillas pues así se me va el día rápido. Yo no tengo a nadie que le cuente lo que me pasa. Cuando salgo, mi suegra manda a alguien conmigo y con mis hijos. Sólo me dejan cuando voy a mi casa, pero mientras no,

luego me quedo platicando cuando llevo a mi hija a la escuela y regreso y ya sabe y me regaña o cuando llega mi marido me acusa (Dulce, 22 años).

El amor, como experiencia vivida por las mujeres, se centra en el amor maternal que forma un vínculo con sus hijas. Su contenido, es la entrega sacrificial y la capacidad de vivir para los otros, como una virtud y una esencia de su ser.

Yo para mi hija quiero lo mejor pues, que estudie que sea una buena persona, que sea una profesionista y le diría que no se case chica, que estudie hasta que termine su carrera ya pues ella que vea y que no pase lo que yo viví. A mí en mi casa no me apoyaron, cuando yo tenía 12 años mis hermanas las más grandes me maltrataban, tuve problemas con ellas, mejor me salí y me casé, yo no quiero eso para mi hija, ella que salga adelante y yo la voy apoyar (Dulce, 22 años).

Las mujeres son dadas en matrimonio aproximadamente desde los 11 años y no están preparadas ni física, ni psicológicamente para la maternidad y todo lo que conlleva. Al no tener ellas la determinación de su cuerpo, ni de sus decisiones, no tardan para embarazarse y quedan atrapadas entre el deber ser y las obligaciones que esto les impone, pocas son las que intentan escapar a esta situación, sin embargo, la salida temporal de la localidad, les permite un poco más de libertad para decidir con quién casarse.

No, yo no soy mensa, cuando vi que ya andaba un señor, hablando con mi papá y luego cuando me veía sola me decía cosas. Mejor pensé yo me iré con mi tía a trabajar, y así fue me fui, si porque si no pues ahora ya fuera mi marido ese viejito, y si, porque mis hermanas ya más grandes ya estaban con sus maridos y las otras pues no, seguro ese viejito me iba llevar. Yo ya no iba a la escuela, ya había terminado la primaria, por eso me fui a trabajar a Sinaloa, allá me encontré con mi esposo, nos hicimos novios y cuando regresamos al pueblo no dijimos nada, me fueron a pedir y me casé con él. Yo si primero vi mi marido cuando mi tía me llevó según a trabajar a Culiacán, tenía 12 años, mi marido entonces 22 años, me pidió que me fuera con él y así pues hicimos. Ya cuando llegamos aquí a Cochoapa habló con mi papá, pues, y ya le pidieron

27 mil pesos *pus* no había dinero, sólo dio 19 mil pesos pero ya es diferente, porque ya no lo buscaron, yo lo traje (Carmen, 23 años).

5.2. Análisis de las opiniones de los esposos y otros familiares.

En los siguientes extractos del discurso de los familiares, se visualiza que se obliga a las mujeres a permanecer con sus maridos, porque existen compromisos morales y económicos contraídos, lo cual afecta a las mujeres que no pueden romper con el círculo de la violencia en que se encuentran, antes bien, se agudiza la situación.

Yo no me quería casar, no me recuerdes (sonríe) pero pues la verdad, mis papás fueron a pedir a la señora, aunque yo no lo conocía (Luis, esposo, 24 años).

Qué te platico, ejemplo soy yo. Qué hizo mi jefe, me dejó cuando yo necesitaba yo no fui a la escuela, ahora yo me siento lastimado ya lo viví. Les digo, no puede ser, yo le platico a todo el mundo lo que yo lo viví no más porque no son cuentos, entonces el que lo quiere que lo acepte si no lo quiere vivir (Remigio, esposo, 67 años).

La familia tiene como eje fundamental la normatividad que establece un conjunto de derechos, obligaciones, deberes y privilegios, a partir de la posición de cada uno de los sujetos que la integran donde la división genérica tiene un lugar central (Jiménez, 2003)

Yo no me enamoré, pues como aquí no se acostumbra, solo le dijeron a mis papás que había una muchacha lista para casarse, ellos la vieron y la trajeron, me comentaron antes y les dije que si ya la habían visto y les había gustado, estaba bien. Yo la verdad no me quería casar aquí, tenía un trabajo en otro lugar y quería trabajar y casarme allá, aunque pensar en mis hermanos también hizo quedarme al final me casé con ella porque no me quedaba de otra (Javier, esposo, 36 años).

La familia puede analizarse como estructura e institución social y también de mediante

la dinámica de las relaciones que se establecen y recrean entre sus integrantes. Su principal objetivo es asegurar las condiciones de la reproducción de la sociedad, normando la sexualidad, permitiendo la presencia de nuevas personas (hijos e hijas) incorporadas a la sociedad.

Cuando la trajeron, mis papás me preguntaron “¿Te casaras con ella?” yo contesté: “pues ya que”. Me dijeron que mi mamá estaba muy enferma y que ya no iba a poder atenderme cuando necesitara comer (Gilberto, esposo, 54 años).

Cuando trajeron a la señora, mis padres me dijeron “pues vamos a tratar de enseñarla, no sabe el español, no sabe hacer nada de cosas de cocina, pues la verdad es una persona que no sabe, no entiende nada, vamos ayudarle”. Llevamos como cinco años en matrimonio, pero no aprende nada, no sabe nada de nada. No sabe atender a sus hijas, luego mi hermana es la que anda ahí más con mis hijas, o yo de plano. Te daré un ejemplo, pasa que ya las niñas van a la escuela y yo tengo que salir a trabajar le dejo un billete de \$50.00 para que le compre cosas, para que haga comida y cuando regreso no me entrega nada de cambio. Y le digo: qué lo hiciste con todo el billete. No contesta, no sabe pues ni lo que cuestan las cosas, por eso no sabe ni cuánto va ser de cambio, o luego voy a la tienda y me dice la señora “fijate que tu mujer vino, se llevó puras cosas que no le sirven a las niñas (Chatarra) y todavía me debe”. Yo le dejo lo necesario porque no tenemos dinero. Yo de plano tengo que ir a las reuniones de las niñas en las escuelas, luego la llevo para que escuche pero como no sabe el español y con el carácter que tiene pues no sabe qué va decir, mejor voy yo, así ya no me engaña. Pues como no sabe nada. Trato de hablar con ella y de explicarle que no la puedo dejar sola si no que vas hacer y ya pues ella me contesta que lo que le dejo de tarea es difícil. Luego peleamos por su carácter, pero como que se desquita con las niñas, eso está mal porque ellas están chiquitas y no saben. Yo les digo a mis niñas, ustedes tienen que salir adelante para que le ayuden a su mamá. Antes si la encerraba, porque pues, era como un animalito, se salía andaba de aquí para allá no se estaba quieta, pero no hablaba nada, yo pensaba que lo mejor era dejarla encerrada e irme a trabajar al campo, tranquilo y pensando en que ya no le va a pasar nada, si no me voy más preocupado por ella e imaginando donde vayan a andar las niñas (Bernardo, esposo, 33 años).

Algunos hombres comienzan a cambiar de opinión, respecto de contraer matrimonio de manera obligada por las circunstancias.

Yo pienso que es mejor que se conozcan los novios, cuando yo me casé había más respeto, uno todavía obedecía porque en mi caso mi papá vio a mi mujer y supo que era lo mejor para mí y ahora pues creo que estuvo bien mi señora. Les platico que mi padre eligió bien mi mujer, por eso ellos deben de fijarse quien será su compañera de vida, pero en estos tiempos pues ya no es lo mismo mejor que se conozcan y ellos mismos digan si se van a casar (Víctor, 56 años).

A mí me castigaron por llevarme así nomas a mi señora, le dijeron a mi papá y a mi abuelo, cuando fuimos a pedir disculpas que yo había hecho mal por llevarme así a la mujer y ahora tenía que pagar más dinero, si hubiera hecho las cosas bien hubiera pagado lo justo (Juan, esposo 22 años).

Sin embargo, a pesar de que la elección de la pareja sea de manera consentida, no deja de existir violencia en las relaciones.

Si me casé todavía a al antigüita. Yo me fui un tiempo a trabajar porque si me quería casar, tenía que ahorrar un dinerito, le comenté a mi padre “mire padre yo me quiero casar bien” y él me dijo siempre “si mijo, está bien pero usted ya sabe que si se quiere casar, hay que ir juntando lo que los padres de la muchacha pidan” y así fue me fui a trabajar y cuando regresé fueron los principales y mi padre a pedir a la muchacha, ellos dijeron cuánto y los gastos de la fiesta, yo tenía ahorrado, y así me casé con ella. Ahora me arrepiento porque tanto esfuerzo y sacrificio cuando a ella no le importó, dice que no se sentía a gusto, tuvimos muchos problemas, pero cuando sus padres pidieron el dinero ahí no me vieron tantos problemas, al contrario pidieron de todo, ahora ya no tengo tanto dinero o por lo menos no para darle todos los gustos a los que ella estaba acostumbrada, ahora ya hasta me pidió que nos divorciemos (Felipe, 29 años).

A pesar de los esfuerzos para romper con el círculo de la violencia, las parejas no tienen conocimientos sobre la forma en que pueden actuar, por lo que se observa que es necesario que se eduque a la sociedad en su conjunto, con la intención de formar nuevas masculinidades y en consecuencia relaciones más apropiadas.

Yo recomiendo que se conozcan cuando se casen, porque si no luego uno está sufriendo, a mí me pasa, ahora yo estoy mal con mi mujer porque desde un principio no sabe hacer nada, parece que está enferma de la cabeza, no entiende razón, pero pues a mí me tocó, ahora a seguir adelante. Según el cristianismo cuando uno se casa como pareja se deben ayudar, pero yo le explico a ella y dice “si está bien” como que veo que lo toma a juego. Yo le comento que no debemos de tratarnos mal, uno debe ser más comprensivo, pero ella no ayuda. Uno debe poner de su parte porque uno no debe romper el matrimonio, pero ya ni modo me aguanto corajes, enojos. Ya cuando ella quiere discutir mejor me voy al cuarto con las niñas o cuando le quiere pegar a mis niñas mejor le digo- no le pegues a mi niña- yo les digo también a las niñas “ya no peleen con su mamá”, ellas van creciendo y van viendo los pleitos con su mamá y yo no quiero que digan “uh pues es que mi padre, trataba mal a mi madre”, por eso cuando quiere pelear la ignoro, no quiero que mis niñas tengan un mal recuerdo de mí. Para mí una mujer es más débil, bueno digo por el cuerpo físico, necesita que se le trate mejor, las niñas son más tranquilas se deben tratar con más cuidado porque es mujer. Si se pueden comprar cada quien sus cosas, las niñas por ejemplo las muñecas. No se pueden comparar las niñas con los niños, cada quien necesita sus cosas. Y nosotros como padres somos responsables de cómo vamos a enseñar los hijos. En mi caso yo le digo a la mamá, que ella debe enseñarle más a las niñas, yo puedo ayudarla pero eso debe ser como un extra, porque deben tener confianza para que platicuen, a mí si me contarán pero no como a la mamá (Pedro, Esposo 37 años).

Entre las opiniones de otros parientes, se pudieron recoger algunos puntos de vista, que varían de acuerdo con la relación de poder que establecen con las mujeres del estudio y que van marcando puntos de inflexión para romper con las costumbres que devienen en violencia.

Mi mamá se casó cuando tenía 15 años y sus papás la entregaron, ella no conoció a mi papá antes de que se casaran, por ahora me dice que yo no me case, si quiero tener novio pero me dicen que con cuidado. Antes cuando tenía alrededor de 15 años no me daban permiso de tener novio, ni de salir, pero ahora ya es diferente, dice mi mamá que ya no me engañan tan fácil (Rosa, hija, 22 años).

Mi mamá se casó bien pues, cuando la pidieron le hicieron fiesta pues, pero de qué sirvió, mi padre la trató siempre mal y más porque todas fuimos mujeres, ahora ya la dejó y viene cuando

quiere. Pero aun así, él ya se volvió a casar con un muchacha más joven, la pidió como si fuera soltero y pues no le importó nada pues, ahora si ya tiene su hombrecito y dice que esa si es mujer porque le dio hombres. Yo le digo a mi mamá, para qué lo quieres, córrelo, nada más viene y te hace llorar, pero yo ya estoy grande y voy a estudiar para que pueda defender a mi mamá y mis hermanitas (Reyna, hija, 14 años).

Se observa que entre las generaciones más jóvenes las percepciones son diferentes a las que se dan entre las generaciones mayores, que repiten los esquemas sin cuestionarlos.

Aquí conmigo aunque los tiempos ya cambiaron a mis nueras que las pedimos bien conforme a las costumbres y ellas siguen viniendo a moler, o ayudar en los quehaceres, eso en caso de mis nueras. También mis hijas se casaron, pero ahora ellas ya tienen responsabilidades con sus maridos, ya no tan fácil vienen a ayudar (Mirna, suegra, 56 años).

Cuando mi hijo se casó, sentí un alivio, porque ahora mi nuera me ayudaría a moler, para que también comieran mis demás hijos, ya que eran muchos y yo me cansaba porque ya estaba más grande (Guillermina, suegra, 42 años).

Pues ahora ya no se les hace como antes, antes era más bonito las pedían con su padre y era bonito hacer la fiesta, pero ahora ya ni fiestas solo lo importante es lo que se va a pagar, con mi última nuera si pidieron mucho dinero, ya no se hizo la fiesta pero si se dio lo acordado, \$50,000 como agradecimiento, sus padres pedían más porque según ella estudio pero ya no se pudo (José, suegro, 44 años).

Mis hijas se casaron y se fueron, ellas no han sufrido les fue bien. Ahora ellas les ayudan a sus suegros, ya vienen poco, según como les den permiso sus esposos, sí vienen a visitarnos pero ya no es lo mismo, ahora ellas pues como te digo atienden a sus suegros allá, y mis nueras atienden acá. Para mí mis hijas se casaron, las pidieron y está bien porque sus maridos trabajan y no les dan mala vida y eso es importante para mí (Teresa, madre, 52 años).

Robichaux (2003) señala en su investigación sobre el matrimonio con el grupo Nahua del estado de Guerrero, que los intercambios que se tienen en los matrimonios implican la adquisición de un derecho y se debe tener dinero para organizar la fiesta como una forma de compensar a las familias por la inversión que hicieron en las mujeres, porque en el momento de casarse la familia pierden todos los conocimientos y habilidades que aprovechaba su grupo doméstico. Pero entre los mixtecos esa noción se ha desvirtuado y las cantidades que se piden a la familia del novio suelen ser excesivas y pasan directamente a las manos de la familia de la novia.

Tengo 7 hijos y 3 mujeres ya todos se casaron, ahora nada más vive una nuera con nosotros, la mujer de mi último hijo, ella es la que ayuda a moler y atiende aquí la casa, fue por la que se pagó cara. Según sus papas pidieron mucho dinero porque ellos dicen que no tuvieron la culpa de que la muchacha no haya querido estudiar cuando ellos la metieron a la escuela y dijeron que pedían 75 mil pesos por lo que se habían gastado en sus estudios y recuperar algunos gastos que tuvieron con ella (Joaquín, suegro, 54 años).

Antes así era, las muchachas se iban llorando ahora ya no, eso mero esas son costumbres ahora no es así, ahora ya cambio hay algunos por ejemplo; yo si yo conozco que es una persona que es bueno, si tiene trabajo o tiene sus animales ellos tienen trabajo o hay suficiente pa` que coma, con ellos voy pedir su hija pues, con ellos voy pedir voy a entrar con ellos voy hacer compadres porque aquellos son buena gente. Les voy a decir “mi hijo no sabe nada pero voy pedir su hija” y ellos van decir “sí, vamos a dar nuestra hija con ellos, son buena gente” y el chamaco ni la niña sabe nada pues (Agustín, padre, 46 años).

Pues mi cuñada tienen otras costumbres, ahora que ya vendió a su hija, mi marido se enoja y regaña a mi hermano: “como pues dejas que la chamaquita todavía no sabe nada y ya la casaste con ese chamaco” y él siempre contesta “pues ahí la madre, fue quien insistió dice que en su pueblo así se hace, para que haya respeto y vean que les costó y la van a cuidar”. Ahora la chamaquita si se casó, pero que le importó al chamaco, el ya se fue quien sabe Dios donde, ya pues la *empanzonó* y la dejó con una niñita chiquita y ahora ya está esperando otra vez. Ahí está, de qué sirvió ese dinero, para nada, ese ya se acabó, y la muchachita ahora señora pues ahí

anda sufriendo (Petra, tía, 49 años).

Pues antes era la creencia de que si los padres del muchacho quieren mujer para su hijo, deben hacer un esfuerzo o sacrificio para que se las den y eso es pues más respeto y no como quiera se van a dejar, pero ahora ya ni eso les importa, ahora que venga dinerito y ahí está, si algunas les va bien pues tienen a su marido, pero a otras les dan vida de animal. Entre ellas y los maridos no se comprenden, se dejan y después pues ahí los chamaquitos andan sufriendo (Heriberto, hermano, 36 años).

Nosotros trabajábamos en el campo, cuando un señor le comentó a mis papas están ofreciendo a una muchacha, y ustedes tienen a un hijo sin mujer ¿no quieren recibirla?, ahora el papá de la muchacha le fue a ver (Susana, cuñada, 35 años).

Si, pues dos de mis hermanas así se casaron, pero ya las más chicas no, ellas mejor agarraron camino y así se fueron parece que no les va mal, por eso digo que es la suerte, pasa que como hay hombres buenos también hay malos (Anastasio, hermano, 29 años).

La dinámica de una pareja es el resultado de las interacciones entre sus miembros, a lo largo de la vida conyugal, o de pareja en general. En este proceso se inscriben los intercambios de varones y mujeres en relación con la reproducción. En un sentido amplio e integral, comprende todas las conductas y hechos relacionados con el cortejo, apareamiento sexual, la unión de la pareja, las ideales en cuanto a la familia y a los hijos, la planeación del número de hijos. el uso o no de métodos anticonceptivos, la actitud de la relación con la pareja durante el embarazo , el parto y el puerperio, la participación en el cuidado y la crianza de los hijos y el apoyo económico, educativo y emocional hacia ellos. En esta concepción global se sugieren categorías como salud, derechos y responsabilidades reproductivas, tanto para hombres y mujeres (Figuroa, 1998).

El marido de mi hermana la dejó porque tuvo puras niñas y él quería un hombre, cuando sus padres de ese hombre pidieron a mi hermana dijeron que si era bueno, pero es muy mal, primero se fue y se juntó con otra muchacha o señora, la embarazó y otra vez fue niña, no tardó mucho y después la dejó, ahora resulta que ya fueron a pedir a otra muchacha, que según, los padres le pidieron más dinero para dársela, vendió el terreno que era de mi hermana, para pagar lo que le pidieron y ahora está embarazada la mujer, a ver qué sale, si es niña, la va a dejar, él así le hace (María, Hermana, 25 años).

A una de mis primas, le hicieron fiesta, su marido según maestro, ella también maestra, se casaron aquí, bueno estaban más muchachos y ¿Qué pasa? Que ahora el maestro según mi prima le cuenta a mi abuelo, le pega, aquí uno se entera de todo. Ese hombre, anda como otras mujeres. Así de qué sirve que vaya el novio y pida a la mujer si después se va a comportar de esa manera (Marisela, prima, 23 años).

Las costumbres impiden que las mujeres puedan separarse de sus esposos o denunciar los malos tratos, en definitiva ellas se ajustan a las circunstancias de vida que otros les determinan, mientras ellos tienen la opción de abandonarlas y formar nuevas parejas.

Casarse no es malo, tener hijos no es malo, pero luego se casan chicas y no dura su matrimonio, porque muchos ni se conocían o solo las quisieron al principio o la mujer cambia su persona, ya las ven mal y luego les dan mala vida o el hombre se va con otra aunque las hayan comprado y la pobre mujer ahí las dejan con hijos, ellos se van no les importa si pagaron y las pidieron bien, como debe ser, pero no les importa, luego así no duran los matrimonios (Ceci, hermana, 35 años).

Mi punto de vista, es que duren pues que se conozcan porque luego el hombre es muy celoso, ya conociéndolo se va enterando como es la persona, si se conocen entonces el hombre y la mujer platican de lo que van hacer. Los jóvenes desde chiquitos empiezan a tomar, ahí los vez en la calle tomando. Las niñas de la secundaria que están en la escuela se casan o salen embarazadas a través del embarazo se salen de la escuela, así mero le paso ahora mi sobrina,

ya ni modo, pues ya la dieron sus padres. Depende si el hombre y la mujer deben platicar pues de lo que piensan hacer ¿no?, y si la mujer está de acuerdo con el hombre y el hombre con ella pues se va hacer pues. No siempre todo lo que dice el hombre se debe de hacer, llega a tener su hijo y no ya no es lo mismo (Ramona, tía, 37 años).

Yo tengo una prima, que yo le dije “mira ya vino ese muchacho a pedir por ti pero mira yo lo conozco no te vayas ese es un hombre borracho, le gustan las mujeres no te va a dar buena vida” pero ahí está, ya pues el hombre pagó a sus papás, como sea la llevó, se hizo embarazada de muchos hijos tiempo después, como le dije pasó, el hombre la dejó se fue a EE.UU, allá conoció otra mujer y mi prima supo, luego se fue alcanzarlo y se encontró que este ya tenía mujer, ni modo pues, cuando regresaron aquí al pueblo ella demandó, a él lo metieron a la cárcel, pero no le hicieron nada, dijo que ya no quería a ella para mujer, ahora mi prima se quedó con sus hijos y él ya se regresó a EE.UU. (Jerónimo, primo, 28 años).

Si no se conocen y nada mas así se van, no hay felicidad, cuando pidieron a mi cuñada yo le dije a su papá pero pregúntenle a la muchacha si quiere o no, o qué dice, el papá me dice “no, no, ella no importa lo que diga, ya dije que se vaya ya no la quiero aquí, al rato se va ir como la hermana mayor que se fue a escondidas y eso no está bien mejor llévensela”. Nosotros le decíamos pero mire no tenemos dinero, el papá dice “no, llévensela mejor, luego me traen el dinero”. La muchacha no sabe ni leer, ni hacer, tortillas, de comer para su marido, no sabe ni barrer por eso ya no quise que se dieran 45 mil pesos que se había dicho, si no que nada mas 30 mil pesos, el papá de la muchacha se enojó mucho, porque no se a completaron los 45 mil pesos pero yo le dije: mire ya no le vamos a dar más, porque su hija está mal de la cabeza y si no quiere los 30 mil pesos quédese la porque ella no es buena mujer para mi hermano. A mí me molesta que una mujer, trate mal a mi hermano, una mujer que no sabe hacer nada.

Una buena mujer atiende a su marido le da de comer, le ayuda, porque mi hermano está mal de su pie y él es el que trabaja para que coma ella y los hijos, ni así no es una mujer, todavía que le damos de comer sigue tratando mal a mi hermano, eso no está bien, si sigue así le vamos a quitar a los niños, de todas maneras yo los puedo cuidar porque nosotros pensamos que deberás era buena pero no, nada. Nosotros le decimos a su papá, su hija no piensa, no piensa bañarse, no piensa lavar su ropa, su hija está enferma. Estamos sufriendo nosotros con ella porque no

atiende nada, a ella no le gusta el trabajo de cocina a *quiaceres* de una mujer, a ella en su casa hacia el trabajo de un hombre por eso no sabe hacer nada sus papás no la enseñaron. No es una mujer que ve por su familia, su esposo. Se comporta como una niña, no es una persona normal, solo la tenemos ahí porque mis papás no quieren que se vaya porque los niños están acostumbrados a mis papás y si se va, no se los vamos a dejar. Todo lo que le compramos a ella y sigue tratando mal a mi hermano, no se vale, la que lleva el dinero a la casa y quien les da a mis papás soy yo, así es que la que manda soy yo, ella es muy contestona y si sigue así pues... Todavía se queja, dice que soy una grosera, pero una mujer que esta toda mal pues no dice la verdad, porque al contrario nosotros siempre tenemos que estar al pendiente de ella. Y ella no ofrece nada, no se ve que sea una mujer que quiera salir adelante es como una niña, no es una persona normal, no hay cambio en ella, por eso mi hermano dice, no, ya no me caso con ella (Ceci, cuñada, 35 años).

Como señala Marcela Lagard (2012) el cuerpo ha sido espacio de cautiverios de las mujeres cuyas vivencias de ajenidad tienen varias dimensiones, una opresiva, definida por la propiedad y el control de otros sobre el cuerpo, en tanto el cuerpo del otro y otra, en la que el cuerpo se le manifiesta a cada mujer como una cosa a la que debe adaptar de acuerdo con cánones sexuales, estéticos, morales, de salud. El cuerpo es también, como algo aplastante e inaprensible que se impone a la misma mujer.

Yo le dije a su padre como estas aceptando que la mujer que se junte, otra, la mamá es mujer, que platicara con la hija, vas hacer trabajo vas hacer esto el otro, ya lo dejo la calle (su marido) al ratito los muchachos ya lo agarraron ya le abrieron las patas ya se infló, -y que ¿Tu le abriste las patas a tu hija? Para que te hagas responsable que si no se puede aliviar. Nada, hijo de la chingada, tú pinche vieja, tú tienes la culpa, porque tú la andas dejando, tú debes tener comunicación con tu hija, ahorita ira, al ratito ya vino la familia, tienes dinero agarra carro, órale vamos a Tlapa o al doctor, nadie quiere esa responsabilidad de adulto, pero tú eres una *escuincla*, no sabes moler no sabes remendar ni sabes hacer de comer (Agustín, padre, 47 años).

El cuerpo de las mujeres ha sido la mayor parte de la historia, espacio de dominación, violencia y enajenación, han sido y aún son espacios ocupados por otros. La apropiación del cuerpo y la mente de las mujeres, por parte de los hombres, como la

base del poder y la dominación, es una forma de violencia muy común en los matrimonios realizados por usos y costumbres.

No es eso, para que se enseñe a valorizar uno, órale la criatura. Me está diciendo que esa mujer ya está embarazada, tú eres un pendejo, tú estás permitiendo, nada, a chingar su madre. Cuando no se puede aliviar, entonces ya va a llorar, entonces va reaccionar, que tenga experiencia. No se hace valer ella misma, no abre la mente, como que esta cegada, sus gustos, no es no mas el calor, que se le abra la mente, cómo lo va vivir, cómo va formar su familia (Silvano, suegro, 47 años).

Como te digo, los papaces están permitiendo eso, hay que mijito, mi nietita, no va a sufrir yo estoy. Yo digo son viejos alcahuetes, la mujer más lo apachan, está haciendo, está formando criaturas pero no sabe a valorizar, autorizar. Ese autorización de madre y padre, pero umm, te digo, mientras sentía el hombre, estaba bueno, lo monta, ya lo perdió la virginidad, cuando abre los ojos ya está hecho y cuándo se compone, jamás, ya los hijos sufren, ellos como te digo como gallos *na mas* pisan, al ratito viene otra muchacha va Tlapa bien arreglado, le digo soy soltero yo no soy casado y la mujer por el interés no se qué cosa por un rollo de billetes, ya la llevo al cine porque *na mas* ya lo vio con zapato, con fajo de billetes, la bolsa. Se están dejando las mujeres y eso no es (Juventino, abuelo, 58 años).

Mis papás todavía se casaron bien, mi abuelo todavía le buscó su mujer a mi papá y pues les fue bien. Mi papá trabaja mucho y le puso esta cocina económica a mi mamá para que se ayude un poco con los gastos, somos 5 hijos, yo, soy el mayor y pues ahora estudio la prepa en Tlapa, quiero ser un ingeniero. No, yo no pienso casarme, hasta que ya este grande como unos 28 años. Primero mi papá me preguntó ¿Deberás vas a estudiar? o no vayas a salir que ya quieres, mujer. Le contesto: “no, como cree, yo no quiero esas cosas, yo si me quiero superar”. Y de mis hermanas pues no sé la mera verdad, yo platico con ellas les digo: sigan estudiando para que no se casen chicas, como las otras muchachas del pueblo, pero también quién sabe a veces si ponen atención, pero como que no les llama la atención, prefieren aquí estar en el pueblo. Ahora pues ellas le ayudan a mi mamá en la cocina. Ya después se verá, por el momento yo veo pues que mi papá está contento que yo quiera ser un licenciado o un ingeniero, Mi mamá. Ella no dice nada, pero también pues le dará gusto (Raymundo, Hijo, 18 años).

5.3. Análisis de las opiniones de los representantes en Instituciones y autoridades

A continuación se presentan las opiniones de algunas personas que son parte de las autoridades en la localidad o representan alguna función importante en el liderazgo de la misma y su participación en la formación de los matrimonios mediante usos y costumbres.

Nosotros no vamos a pedir, solo cuando ya vimos la niña, nosotros estamos de acuerdo, entonces vamos hacer una fiesta y ya platicamos bien y ya estamos de acuerdo entonces ya vamos hacer fiesta cuando no hay problema de nosotros, ni ellos con nosotros, pero ellos van a contestar que sí, ya van a estar de acuerdo (Fermín, Principal, 46 años).

Tenemos costumbre, o no, pues no es costumbre, pero si vamos a respetar la familia de la muchacha, luego estamos quedando con el papá de la muchacha, estamos organizando Entonces ya vamos a pensar qué vamos a comer pa la fiesta, cuántas cervezas, cuántos cartones vamos a comprar, si vamos a comer chivo, pues están caros, pero siva ser res, eso vamos a comer, *tonces* vamos a proponer y ya pues el papá de la muchacha va decir qué va querer (Jacinto, Delegado, 39 años).

Yo tengo cuatro hijos y dos mujeres y si así pues si me tocó dar lo que los papaces de las muchachas piden y con mis hijas pues también no me quedaron mal, estoy contento pues, yo digo estuvo bien así porque así ya no se abandonan porque ya tienen respeto de gente grande y no es fácil que se dejen porque luego los hombres dejan a las mujeres con hijos y no pues, antes si íbamos a pedir hasta 5 veces a pedir a la muchacha y ya pues la familia dice: ya no vamos a contratar por otro lado, porque ustedes no dejan de venir y si quieren a la muchacha pues si vamos acordar con ustedes (Rosendo, Principal, 50 años).

De preferencia los papás entregan a la muchacha con familias conocidas, no a cualquiera, por ejemplo, viene gente de Metlatonoc, otros pueblos, cerca, pero si no son conocidos no casas a la muchacha (Jesús, Secretario de la Presidencia Municipal, 52 años).

La capacitación que se le debe dar al personal de las Instituciones debe tener un enfoque de género, ya que es fundamental para no llegar a violentar nuevamente a las mujeres, siendo servidores públicos. Se observó que por desconocimiento los que tienen a su cargo la atención de las mujeres, violan sus derechos.

Aquí tenemos una enfermera que es Cochoapa, pero a veces no es tan bueno porque a pesar de las cosas que va viendo y aprendiendo, pues no ayuda a las mujeres, al contrario su creencia puede más y batallamos mucho con ella (Wences 27 años, médico de la clínica).

La costumbre comunitaria y la cultura en su amplio sentido, moldean las creencias, saberes y pautas de conducta que violentan a las mujeres. Aunque parecieran invisibles, la comprensión de tales acciones muestra complejidad, al tratar de modificarlas, para bien de la convivencia comunal, lo importante es proteger la dignidad de las mujeres incluso frente a sus propias familias.

Aquí pasa mucho eso, las chamaquitas las entregan cuando todavía ni 15 años tienen, yo les digo a los padres, pues si piensan hacer eso, por lo menos dejen que la muchacha crezca más, ahora es una niña, pero no sirve, los padres lo que quieren es comer, emborracharse con la fiesta. Lo demás no le interesa (Fidel, docente, 27 años).

La violencia de género implica el abuso de poder que es aprendido, otra de las cuestiones que implican este concepto va de la mano con la agresión a la dignidad de cualquier persona, violentando su capacidad de elegir. La protección que los padres deben brindar a las menores son normas que no tendrían que ser omisas ante ningún tipo de costumbre o cultura. A continuación se narra el fragmento de un testimonio que indica abuso de poder, falta de información y sobre todo violación de derechos humanos.

En una ocasión una niña de 12 años que iba en sexto grado y era de la escolta se fue con un muchacho, pero resulta que la abuelita llegó muy molesta a la escuela porque ya estaban los

preparativos listos para la clausura de la niña como los zapatos y vestido, siendo que después vinieron los suegros con la niña diciendo que ella ya se iba a casar y por eso ya no seguiría en la escuela, lo que hice fue llamar a la abuelita para decirle que aun casada mandara a la joven a la escuela, pero ella también ya no quería regresar, aunque les comenté que entonces no les daría el certificado de estudios, ni así la dejaron y ella tampoco quiso seguir estudiando, luego de casada se quedó con los suegros y el marido se fue a EE.UU y ahí la dejó *embarazadota*, pero la culpa también es de los papás que piensan que el dinero que les dan es más valioso que la educación de sus hijas, posteriormente la muchacha ya no quiso estar con los suegros y se fue con otro hombre entonces ¿Hasta dónde llega la autoridad de los padres? (Roberto, Maestro, 40 años).

Las mujeres son vistas como parte del proceso de dar, cual objetos que muchas veces son inservibles si no muestran la capacidad de hacer quehaceres domésticos y hasta sexuales que el hombre espera, independiente de las modalidades o tipos de violencia, se hace sentir a las mujeres son parte de un comercio, en el que sus habilidades son de gran ayuda para lograr una alta retribución económica. Las niñas en la mayoría de los casos, ni siquiera están consientes que serán entregadas a los padres del novio con el objetivo de servir y ser útiles para otras familias.

Los padres de los niños se van a pedirles a varias gentes que los acompañen en la boda, luego el niño y la niña no saben de qué se trata la reunión, nada más entre los padres de los jóvenes acuerdan cuando va a hacer la unión, la niña se va llorando porque no conoce quién es el esposo, tampoco sabe que ya se va a casar (Martín, comisario, 43 años).

Diferentes medidas consideradas obligatorias y que pueden ser utilizadas para la acción de la no violencia contra las mujeres, se han plasmado desde el Derecho Internacional, hasta las leyes locales y tienen que ser atendidas por cualquier Institución que brinde servicios públicos y hasta religiosos. La educación social es un factor importante para la erradicación de la violencia hacia las mujeres y debe ser una tarea en la que se involucren todas las instancias, incluyendo las religiosas, que debe contribuir en la

implementación de acciones igualitarias entre hombres y mujeres, siendo una parte importante de la educación informal de la sociedad.

Bueno, por un lado gracias a la escuela mucha gente se despertó, ya no esta tan analfabeta, ahorita ya saben leer y escribir, sales a la calle y los *chamaquitos* ya te hablan el español y el mixteco. Por una parte favoreció la escuela, pero tomando el otro lado también ha hecho que se vayan perdiendo las costumbres (Macario, Vocal de la Iglesia Católica, 41 años).

Nosotros somos un grupo cristiano que ayuda a las personas a que tengan una vida distinta, con las mujeres pues les hablamos conforme a la palabra de Dios y tratamos de orientarlas que son mujeres creadas por Dios y que son muy valiosas, y que si se deben a su esposo pero el esposo también debe cuidar a la esposa (Noemí, evangelista 40 años).

Aquí hemos hablado con algunos padres cuando nos platican que ya llegaron a pedir a sus hijas. Les hablamos conforme a la palabra de Dios y les decimos, en la biblia no dice que eso debe de hacerse, si la muchacha ya se quiere casar pues está bien, pero no porque ustedes la entreguen además si reciben dinero es una venta y es una persona que Dios formó y no puedes vender lo que no te pertenece (Mirna, 42 años).

El poder que implica la sumisión del otro y la subestimación en acciones, corresponde la inclusión de que el hombre es capaz de dar cuenta de la totalidad de la vida de la mujer (aunque la haya conocido por poco tiempo), esto quiere decir que el varón se adueña de la trayectoria de la mujer a tal grado de considerarse con mayor poder hacia ella poniendo en argumento la tradición como jefe de familia, de la que se le ha dotado por ya varios años.

Sobre qué quieres hablar con la señora, aquí el señor lo sabe todo, él te sabrá decir lo que necesitas, el señor es su marido (Ricardo, intérprete ,42 años).

Las mujeres son silenciadas en sus relaciones fuera de la familia, lo que se les exige es que sean buenas madres y esposas y no tienen capacidad de réplica, quizás también porque los derechos a los que pueden acceder no les son conocidos aún.

Pues si las mujeres tienen muchos derechos y aquí tratamos de dárselos a conocer, pero ellas ya se acostumbraron a vivir así (Wences 27 años, Médico en Cochoapa el Grande).

La normalización de la violencia que la mujer acepta como parte de su vida cotidiana llega a incluirse en las costumbres de la comunidad, de ahí que se cree que ella tiene normas, obligaciones y acciones que deben ser forzosas en comportamiento. Una de las formas de violencia menos conocida pero más preocupante y presente, es la comunitaria, donde los vecinos, amigos y personas cercanas a la víctima no se atreven a denunciar o hacen caso omiso de los maltratos a las mujeres, siendo parte del todo que corrompe el filtro llamado derechos humanos. En esta cuestión las autoridades o personas claves que pueden interceder en los actos agresivos, no cuentan con las capacidades o cualidades para atender debidamente casos de violencia, la comunicación por ejemplo no llega a ser asertiva, por el simple hecho de que la lengua que se habla en la zona geográfica no es compatible con la que dominan quienes llegan de fuera.

Yo no sé hablar la lengua mixteca luego cuando vienen las mujeres pues no me entienden, no hablan, yo creo que sienten como desconfianza, ya me dicen y trato de entenderme con ellas, pero sí es una barrera de comunicación (Wences 27 años, Médico).

Hablando de médicos, enfermeras u otros profesionales de la salud, es casi imposible que intercedan hasta en la forma del parto de las mujeres, ellas llegan con meses de embarazo, en situaciones deprimentes o simplemente la gente prefiere acudir a visitar a la partera o a usar métodos rudimentarios que permitan dar a luz.

Las mujeres se casan o las casan, yo realmente llevo poco tiempo aquí como médico y me entero, porque aquí, las compañeras platican las historias de las muchachas principalmente y

eso. Nos enteramos porque llegan a venir ya cuando tienen dos o tres meses de embarazo, mientras no vienen, porque otras más tienen a sus hijos en su casa con parteras, porque todavía los maridos pues no dejan que las mujeres venga a sus consultas de rutina y menos pues que uno las vea para revisión (Wences 27 años, Médico).

Es necesario implementar medidas para lograr una convivencia libre de violencia, iniciando con los integrantes de la familia, entre otras, tendría que permitirse la libre elección de las hijas en cuanto a su derecho a elegir a la pareja con la cual casarse y la elección orientada de la cantidad de hijos que desean tener y el espaciamiento de los mismos.

Aquí los casos de violencia los canalizamos principalmente al DIF estatal ubicado en Cochoapa el Grande, ya ellos se encargan de atenderlas. Nosotros les hablamos del maltrato, planificación familiar, pero falta mucho por hacer, además las mujeres ya se acostumbraron a vivir así (Raúl, Médico en Cochoapa, 36 años).

Las instituciones educativas consideran que la responsabilidad de que las mujeres se casen a temprana edad es de las familias y aunque algunos docentes intentan cambiar esas costumbres, otros no hablan del asunto con los padres y madres, para no entrar en conflicto con ellos.

Los padres tienen mucha responsabilidad de que las hijas se casen chicas, no hablan con ellas y luego pues se las dan al que pague más dinero y dicen por ahí “entre más chicas más caras”. Cuando son menores, su aspecto físico es sucio, pero cuando van creciendo como a los 11 o 12 años les comienzan a inculcar hábitos de higiene, pero es para que los hombres las miren, ¿Porqué otra cosa? (Rosa, Directora de escuela primaria, 34 años).

Los papás de repente llegaban y me decían “maestro mi hija ya no va a venir a la escuela” ¿por qué?, “pues lo que pasa que mi hija está muy enferma” pues les decía que se cure y regrese y ya me decían “es que ya me la pidieron y se va a casar, si no la doy se la van a llevar a la mala o le van hacer cosas”. Yo les contesto, ustedes están locos eso no existe quién les dice. Me contestan “mire si ya nos ha pasado, a fulano ya le pasó, luego a zultano, se le murió su hija por no

entregarla”. Les insisto: eso no existe. Bueno, si ustedes creen, eso va existir. Una cosa no tiene nada que ver con la otra. Pero yo qué hago, ni cómo impedirlo (Roberto, Maestro, 40 años).

La preparación de cada docente para comunicarse con los alumnos es clave fundamental en el proceso de comunicación y en la forma en que se transmiten los conocimientos, la confianza es otra palabra clave en el quehacer constructivo, la orientación que estos dan sirve como parte del proceso reflexivo de no normalizar cuestiones de violencia, pero ¿Qué pasa si los mismos docentes no tienen los conocimientos suficientes para orientar o aconsejar a los y las alumnas?

A la vez el maestro los deja ser, les permite tener acceso a los alumnos y muchas veces no te hablan son cohibidos, yo no hablo el mixteco y pues a veces eso no me permitía hablar con ellas, por ejemplo hablar de menstruación a las niñas, les cuesta preguntar o muchas veces mis alumnas son muy tímidas, yo era muy serio con ellos para que no me falten el respeto. Luego trato de hablar más con ellas y les digo que platiquen de lo que les pasa, trato de despertar la confianza con ellas, por ejemplo les digo cuéntenme si algún muchacho les anda hablando, eso no es malo pero uno puede orientarlas, malo sería que fuera hombre con hombre o mujer con mujer, pero no, eso es natural (Roberto, Maestro, 40 años).

Los docentes que han teniendo en cuenta los planes de desarrollo, agendas sociales y hasta planes nacionales que van de la mano con perspectiva de género, tratan de participar en acciones que coadyuven con la erradicación de violencia hacia las mujeres, la problemática inicia cuando ellos mismos no reciben capacitaciones adecuadas y en lugar de atender el problema de raíz surgen otros que también victimizan a las mujeres, el hecho de decir que “el sexo femenino es más delicado”, es una de las formas más “normales” de accionar con violencia.

Yo les platico a los papás en mis reuniones: señores y señoras disculpen, las que tienen hijas mujeres, por los hombres no hay problema, pero las niñas son de cuidado. Si un día sus hijas se sienten mal o tuvieron un problema de salud de mujer (así le llamamos nosotros a la menstruación en mixteco) pues que no vengan a la escuela, usted simplemente como papá o mamá avísenme: sabe qué maestro, mi hija no va a venir por problemas que usted ya sabe, y yo

lo voy a entender. Lo hago así porque los niños son muy burlones aunque yo me los *chingo* se burlan, me han tocado casos donde las niñas les sucede que no tienen cuidado y se ensucian o huele mucho y pues con eso tienen para las burlas (Alfredo, Maestro, 42 años).

La instancia más representativa dentro de la comunidad que educa y transforma considerada es la escuela y en el caso que nos ocupa tendría que articular sus acciones con otras dependencias, para canalizar a las mujeres que son víctimas de cualquier tipo y modalidad de violencia, incluyendo la reflexión para que las mujeres no tengan miedo de denunciar o decir las condiciones en que viven.

Acerca de las mujeres pues tratamos de orientarlas principalmente en cuestiones referentes a la violencia, también canalizarlas a cada institución o especialista que se requiera, pero el problema no es la orientación si no que las mujeres no saben que están viviendo violencia, entonces no dicen lo que les pasa, al menos que ya sean golpes físicos, por lo tanto se canalizan a la institución correspondiente pero las mujeres por miedo, prefieren no acudir y no dicen nada (Patricia, Trabajadora Social Clínica Metlatonoc, 27 años).

De parte de las instituciones se conocen los procesos de violencia que viven las mujeres, Pero sólo en el o la profesional que atiende a las víctimas está consciente y pretende apoyar e impulsar a las mujeres. Uno de los errores que cometen es pensar que gozan con los maltratos y que por eso no toman una decisión a tiempo para separarse o que están totalmente conscientes de la situación por la que atraviesan. Las y los servidores apoyan, pero no se dan cuenta de la realidad que hay detrás de cualquier acción u omisión de las mujeres.

Pero hay un problema más grande a la venta de mujeres no se le da la importancia como problemática a atender, porque incluso las mujeres lo aceptan y marcan en ellas sus propias diferencias “les da un estatus” es decir cuanto más se ha la cantidad que den por ellas más valor tienen, si tú las vez cuando vienen a pláticas o a consultas en ellas se refleja las diferencias (Patricia, Trabajadora Social Clínica Metlatonoc, 27 años).

En las costumbres comunitarias se visualizan limitantes para que se den adecuadas medidas de higiene o seguimiento adecuado durante el embarazo, esto significa tener mujeres de muy corta edad ya con dos o tres semanas de gestación.

Aquí llegan niñas desde 12 años ya con meses de gestación y pues cuando uno pregunta resulta que según sus padres ya estaban grandes, por eso la dieron con el marido, y uno les dice que eso no está bien, pero lo siguen haciendo porque no hay nadie que se los impida (Claudia, Directora de la Clínica en Cochoapa el Grande).

Se ha tratado de hacer conciencia con las personas sobre los riesgos de un embarazo joven, sobre las acciones que deben tomar los adolescentes, pero la costumbre y es más imperativa que las otras razones.

Ellos se justifican con sus costumbres y ni quien se los impida, hasta las autoridades lo aceptan y ellos mismos son quiénes van a entregar a las muchachas, hasta cuando es la fiesta de la boda, son los primeros que están en la mesa principal, aunque uno les diga que eso no está bien, no sirve de mucho. Yo sí les he preguntado más que a nadie a las madres. ¿Por qué casan a sus hijas, están muy chicas? Y me dicen “Pues ya son mujeres”. Y ¿Por qué piden dinero por ellas? “Pues es que comen y sale caro tener chamacas”. Por eso, yo considero, que el intercambio cultural que hay y las costumbres están tan arraigados que son grandes barreras para la información que se les proporciona. Se necesita trabajar a diario y juntos como autoridades para que cambien un poco principalmente la mentalidad de las personas (Claudia, Directora Sector Salud).

El objetivo principal del DIF de Guerrero es brindar servicios de asistencia social de manera eficaz y eficiente a personas o familias en grado de vulnerabilidad, esta Institución tendría que coordinarse con otras capaces de atender aspectos de violencia que tienen que ser la prioridad del Estado, en este caso y en el pensar que la violencia no acepta mediación, la actuación de la Procuraduría Judicial en materia de denuncias correspondientes a lesiones, tiene un papel fundamental en levantar averiguaciones previas ante actos de golpes e incluso amenazas.

Aquí hacen faltan muchas cosas pero si es importante especialistas por ejemplo en caso de violencia que se atienda de fondo, porque regularmente llegan ya porque vienen golpeadas. Pero no hay como se le sea una prevención completa. Trabajadoras Sociales, Psicólogos etc. Para completar el equipo médico (Vicente, Brigadista, 37 años).

Como parte del actuar Institucional se habla del quehacer profesional, de los Psicólogos, Trabajadores sociales u otros humanistas que deberían educar socialmente a las personas de la comunidad en temas como drogadicción o alcoholismo, ya que este último aspecto es una cuestión que los hombres han adoptado como forma de vida, pero poco se menciona la violencia como una conducta a modificar entre los habitantes.

No cualquiera quiere venir a trabajar a Cochoapa o en sus comunidades, se comprende porque aquí la vida es más difícil, pero si hubiera más recursos y más quien quiera trabajar con las gentes de la comunidad otra cosa sería. Por ejemplo, las mujeres necesitan mucha ayuda porque toman al par que los hombres y de ahí vienen muchos problemas como la violencia. Y también considero que las mujeres pues ahí se refugian, porque tomar es una de las pocas cosas que les permiten los maridos (Laura, Dentista adscrita a la clínica, 26 años).

No solamente factores físicos o psicológicos son argumentos válidos para abogar en contra de las bodas adolescentes o infantiles, sin embargo la violencia que se ejerce en cuanto la no libertad de derechos que la menor tiene, para elegir a qué edad se quiere casar o con quién, es uno de los puntos centrales, como parte de los derechos humanos.

El que las mujeres se casen chicas y además se embaracen enseguida pone en alto riesgo su vida, eso no es nuevo, se sabe que una mujer de menor edad pues siempre tiene un embarazo de alto riesgo y que peligra su vida, además de que ni su cuerpo ni la mente están desarrollados. Pero por la misma pobreza y las necesidades en que viven pues a los padres pareciera eso no impórtales solo las entregan y aceptan el apoyo económico brindado por estas mujeres (Claudia, Directora Sector salud).

Pus creo toda la familia sabe que esto no es correcto, la madre sabe y está consciente, yo no me meto, yo quería participar en la reflexión pero no me decidí porque ya están acostumbrados así, a la familia le piden una lista de cosas, refresco cerveza vale, hijo de su madre, un chingo de eso que pidieron y hasta firman lo que reciben del novio, dinero o diferentes cosas (Severiano, Principal, 54 años).

De entre las problemáticas encaminadas por el no respeto a los derechos de las mujeres, se denota el poco interés de las autoridades por capacitar a las Instituciones en cuanto a género, derechos humanos, temas de violencia y sobre todo respeto a las garantías que protegen a las mujeres, citando a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, con ello reflexionar con la población sobre la evolución social de la que somos parte y la coyuntura histórica en la que debe llevarnos a eliminar todas las formas de violencia hacia las mujeres.

No, ahora con los problemas que hay con los jóvenes, no apoyan, no trae el municipio nada, para que ya no haya problemas, a nosotros aunque *quiéramos* no hay como ayudar a las mujeres embarazadas o que los muchachos ya no tomen tanto, hace poco dijeron que iban a capacitarnos a nosotros que trabajamos en presidencia pero no, nada (Julián, Auxiliar de la Regiduría de Salud, 28 años).

Desde que llegué a Cochoapa se orienta a las niñas, se platica con las muchachas, tengo algunos compañeros que no quieren hablar con las muchachas, yo les digo deben orientar, tomar en serio los temas, yo les comento a las niñas que esto pasa y las cosas son así, les hablo natural, como son las cosas, pero no cualquiera lo hace, los maestros también hay quien tienen las costumbres y son de aquí de Cochoapa y pues cómo, si ellos apoyan para que se siga dando (Federico, Maestro, 40 años).

El derecho a la información es para todos y todas, en el entendido de que los docentes no solamente debieran orientar a los o las alumnos que se acerquen a preguntar sobre temas de interés, en particular sobre sexualidad.

Yo trato de que ellos me tengan confianza luego les bromeo con mi vida, para que ellos me cuenten, fíjese que eso despierta a los muchachos, que ellos dicen le voy a preguntar al maestro

y me cuentan cosas que a lo mejor no le cuentan a sus papás, luego los muchachos más grandes van a mi cuarto a platicar y me dicen: maestro me pasa esto me salió esto y les digo es normal, o me ha tocado que llegan y me dicen angustiados maestro, es que vi a fulana y todo, les digo pues vete a la clínica , dicen, es que me da pena, pero sí van. Me comentan los alumnos “vaya usted a la clínica y pide preservativos y me los regala” y ahí voy yo a la clínica, ellos me dan las gracias de que los ayude, y en el centro de salud me ofrecen cajas de anticonceptivos para que oriente y apoye a mis alumnos y alumnas. Yo como les digo a mis alumnas: Muchachas ustedes están en la edad de experimentar y yo las entiendo, también fui adolescente ¿quieren comprobar o probar una relación sexual? adelante, sí, pero sin consecuencias, hay muchas formas de cuidarse (Roberto, Maestro, 40 años).

Estar en desacuerdo con las bodas de infantes o adolescentes, dar información, buscar un cambio de mentalidad en las mujeres para que reflexionen y modifiquen sus costumbres, sin embargo no siempre se encaminan bien los discursos de parte del personal de las instituciones que hay en Cochoapa.

Yo no estoy de acuerdo, no veo correcto que los padres entreguen a sus hijas y se casen a temprana edad, imagínese. Para empezar el cuerpo no está desarrollado y como dicen los libros las consecuencias son para los hijos que vienen y para las muchachitas. Así como soy yo, sí les digo a los papás después de la clausura: yo no sé nada de sus costumbres, pero si van a casarlas, cásenlas lo que hagan no me interesa pero mientras estén conmigo en la escuela eso no va a pasar. Lo que ahora solo tienen que hacer es cumplir como alumnas, hacer sus tareas, eso de casarse eso no quiero para mis alumnas y los papás queriendo o no, ya no dicen nada y ya no me *chistan*, desde el inicio yo les pongo las reglas en las reuniones (Fabián, Maestro, 34 años).

En las últimas dos generaciones de la escuela primaria han habido dos campañas de métodos anticonceptivos, y luego nosotros como institución buscamos material para transmitirles el conocimiento y hay que buscar el material porque si no, seguiremos en las mismas. (Roberto, Maestro, 40 años).

Yo por ejemplo con las *nanas* busco la manera de que planifiquen y a veces hay que usar otros medios. En este caso, me ajusto a sus horarios, aquí no es fácil que el marido las deje planificar, ya de plano las *nanas* van comprendiendo, pero más bien se ven obligadas a planificar a escondidas del marido, en momento que tienen el quinto hijo y ya no hay que comer, tienen que hacerlo a escondidas del marido y yo les doy el apoyo. Hay veces que me presto a decir que yo las llamo para una plática del apoyo de oportunidades, cuando en realidad las cito para ponerles el implante, para que no se embaracen o por lo menos tarden en hacerlo (Vicente, Médico brigadista, 35 años).

La lengua a veces ha sido una gran barrera porque los materiales para dar orientación vienen solamente en español y cuando se traduce no impacta el mensaje para ellas, pareciera que no les hablas a ellas (Patricia, Trabajadora Social Clínica Metlatonoc, 27 años).

La desigualdad se concreta también en los derechos de dominio, legítimos o no, visibles u ocultos de quienes controlan o norman, abusan, explotan y violentan a personas o grupos considerados diferentes y, sujetos a condiciones de privación. La inferioridad es un recurso ideológico para legitimar cualquier dominio y es un recurso político para posicionar en subordinación.

Mi marido me golpeó cuando estaba tomado y luego me llevaron hasta el hospital de Tlapa de Comonfort pero, cuando regrese el ya me había demandado con el Sr. Síndico, yo les dije que él me *golpió* pues pero no le hicieron nada, ahora mandaron recado con policía que yo venga a la presidencia porque mi marido dice que yo me salí de mi casa, y si pues me salí, porque me fui a donde mis papás porque si no me va matar (Florentina, 54 años).

Por otro lado tenemos la falta de conocimiento de estos temas, me sucedió que cuando uno como profesional que forma parte de la labor de reflexión, quise orientar a una mujer acerca de la violencia, puse en riesgo mi integridad no solo como profesionista si no como persona, ahora estoy en trámites de cambio para otro municipio pero de manera urgente. Solamente por orientar a una mujer que se presentó a la clínica con heridas graves, provocadas por el esposo, después de haberla golpeado hasta cansarse, la canalizamos para Tlapa de Comonfort para que le dieran la atención correspondiente, después de unos días ella regresó vino nuevamente a la clínica a

consulta de rutina y lo que hice y creí necesario fue hablarle acerca de las consecuencias de la violencia, esta mujer me escuchó atenta, después el marido vino a gritar a mi oficina que yo le había dicho cosas a su mujer por eso lo había dejado, recuerdo que dijo “Usted puso a mi mujer en mi contra y por eso ella me dejó”. Lo que hizo este señor fue demandarme a la Presidencia y ahí me exigían que les dijera dónde estaba esta señora y realmente no sabía, repito lo único que hice fue orientarla porque esa es mi función. Pero las autoridades me pidieron que no siga mal aconsejando a las mujeres porque yo solo iba de paso en tanto que tuvo que venir el Director regional para que tranquilizara a la población, ellos no conformes pidieron mi cambio y aunque no lo pidieran yo me retiro, porque debo decir que sí me llegaron amenazas, que si esta mujer no regresaba yo tendría serios problemas (Patricia, Trabajadora Social Clínica Metlatonoc, 27 años).

Aquí muy poca información traen de violencia, ya tienen como año y medio que vinieron los de la secretaria de la mujer, solo dieron una plática de 20 a 30 min y se fueron, dejaron esos folletos y el violentómetro en mixteco y español, pero pues hasta el Mixteco que trae es diferente al que se habla aquí. Ya nosotros tratamos de explicar un poco de lo que es violencia o de lo que dice en los libros de texto (Angelina, Directora Escuela Primaria, 33 años).

5.4 Opiniones de las personas de la comunidad

La aceptación de las personas del contexto puede dividirse en varios aspectos, hay quienes mantienen la idea de preservar las costumbres como algo que les da identidad o define como grupo, sin percatarse que la violencia se naturaliza y es consensuada de modo que se acepta y se reproduce ante la mirada y acciones de una sociedad.

Antes para dar a las mujeres solo importaba que tuvieran las reses o aguardiente los papás y como dice la costumbre todo se hace en la noche, no sé a lo mejor era para que no se enterara la gente, ahora la familia del hombre y la mujer ya exigen pues dinero, ya no se conforman con la fiesta y ahora es tomar y tomar, no ya no es como antes, la fiestas duraban 5 días, eso para que fuera bueno para el matrimonio (Fermín, 50 años).

Estos elementos que componen la cultura y la estructura social pueden ordenarse en una jerarquía de influencias, desde factores profundos a menudo ocultos bajo la vida social, pero fundamentales para su organización y formas de interacción e intercambio cultural.

Queremos que Cochoapa se conozca, que Cochoapa no es pobre, que esa riqueza hay que cuidarla y debemos ver que los demás sigan preservando nuestras costumbres, aquí hay muchos chamaquitos ellos son los que en un futuro van a mostrar las riquezas de Cochoapa y transmitir nuestras costumbres. Nosotros debemos ver que no se pierdan nuestras costumbres, porque, quién más, pero eso es lo que menos estamos cuidando, llega todo nuevo y todo se va acabando (Ricardo, Maestro, 52 años).

Te estoy diciendo anteriormente era, entonces nada mas esto, como animales nada más se venden, órale, sabes qué, ira, cuánto vale tu hija, ya me gustó cuánto vale tu hija, como así están acostumbrados, sabes qué, ira, dame 30,000, 40,000, 50,000 mil pesos, con 50,000 mil como que estas comprando un pinche animal. Y si es como te digo la de este ¿Cómo se llama? La virginidad no te hacen nada, pero si no tienen ese virginidad nacen problemas y luego nosotros hombres o mujeres dicen no, como vez es bonita pero ya no es señorita ya es una señora eh, con 4 o 5 ya pasaron humm. Cuando había, este ¿cómo se llama? Cuando aquel tiempo había esas costumbres yo te platicaba que dicen, tendían una manta la cama y órale ya se juntaron van hacer el amor *onde* ven la manta pintada ora si sigue la fiesta, si no hay nada, no hay nada. Si pues pero aquel tiempo, ya tiene (era niño) ya se contaba eso y quien sabe desde cuando ee,.. Entonces *ansi* era,.. Y si ya se pintó hay virginidad sigue la fiesta , si no ya no hay nada de fiesta, ya, basura, eh, es basura ya, problema, y así hacían fiesta y todo eh, pero como no hay, ahorita si por ejemplo la virginidad ahorita las muchachas o los hombres ya se mete una muchacha con un señor que ya tiene mujer y la muchacha por el interés del dinero o por interés de otras cosas ya pues ya tiene relaciones ahí, imagínate y al rato se junta le dicen otros hombres mira esa mujer varios ese no es bueno con cualquiera se deja, ya lo vieron mira ese es medio calentona ira todos se meten dice otro y dice otro y un poquito por allá, mira que ese, entonces pinche viejo que para él le va bien pero para la mujer al ratito ya se empieza a saber, a regar, mira que tu eres un pendejo, mira que tu vieja que así y así, porque somos hombres. ¿Quién es el culpable? Si no la mujer, la mujer es culpable porque ya esta aflojando las nalgas (Donato, 47 años).

Aquí la voluntad de él, si te invitan un trago recíbelo bien recibido si nada, nada, lo único que documentos autoricen y se acabó, otro si el papá o la mamá quieren un baile y pueden órale va a venir el grupo, bailan dicen se casan por lo civil o la iglesia salen conviven un rato de alegría, pagan el grupo, pero ese cada quien, ya que le nazca no yo voy a estar pidiendo maten dos toros, yo voy a comer aquí, que el dinero, que lo refrescos, el vino es tuyo, el refresco es tuyo, cada quien, otros su costumbre nosotros aquí *envitados* va haber tantos, cerveza para todos, pero eso le toca al novio (Armando, 43 años).

También en las opiniones se encuentran contradicciones, por un lado refieren estar a favor o en contra, sin embargo las acciones son opuestas.

Yo le decía a una muchacha que ahora ya la dejó su marido porque se fue con otra mujer, le decía no te vayas con él, así no está bien, deja que vaya a tu casa con tus papás y ellos que te entreguen, pero no hizo caso, se fue con él, después ya andan en demandas lo tuvieron en la cárcel al marido pero nada importó, porque de todos modos él se quedó con la otra señora y ahora esta muchacha se quedó con 5 hijos, mientras que la otra ya se casó bien y ella pues, ay, no duró su matrimonio, por eso deben tomar en cuenta los consejos de sus papás (Tomás, 27 años).

La costumbre la veo muy difícil porque pues no es igual enseñar los dos padres que solo la mujer, porque el muchacho necesita apoyo de su papá porque es hombre, entonces el padre sabe que le quiere enseñar a su hijo y la mamá debe ser responsable y saber que le va a enseñar a la hija, pues es diferente y pienso que el muchacho le hace falta su padre para que le dé consejo y para que platique con él y este trabajando con él (Margarita, 36 años).

Hay chicas que por desesperarse se van con cualquier hombre que las pide, aunque los papás aceptan el dinero, ellas también sienten que si no se casan con el primero que las pide pues ya no se van a casar (Florentina, 26 años).

Llama la atención que hay opiniones que denotan rechazo a la práctica de unión o matrimonio por usos y costumbres, que genera violencia, pero lo hacen atacando directamente a las mujeres.

No, no, ese bueno con perdón de usted que la va comprar su hija, porque ese tiene vida de perro no le dolió su vagina cuando lo chispó, pero si sabes que lo estas chispando y te duele no lo vas a regalar aquí te vas a morir de hambre un pedazo vas a comer y un pedazo voy a comer, que es lo que hacen otras mujeres, los cría, salen a trabajar, lo dejan a veces con los abuelos, para que no se mueran de hambre, porque sienten que les duele ya le duelen sus hijos, entonces como te digo, mis hijos no van a sufrir, van a sufrir junto con ellos si el día de mañana lo agradecen, no lo agradecen, yo los ayudé hasta donde se pudo, hoy lo necesitan cuando ya acabe ahora si ya (Vicenta, 30 años).

En la iglesia cristiana, platican con las muchachas y muchachos pero más mas con los papas les dicen no está bien que pidas dinero por tu hija eso no dice en la biblia es como si vendieras un animal, entonces los regañan, uno que no sabe pues lo hace pero ya cuando te dicen pues que eso no dice la palabra de Dios pues ya no lo debes hacer (Genoveva, 44años).

No pues eso no está bien, que los padres anden vendiendo a sus hijas, porque luego los hombres las tratan mal “dirán ya te compré ahora qué quieres” y así no pues, porque después cómo lo defiendes si le da mala vida (Modesta, 62 años).

Yo he visto que luego, las mujeres que pues sus padres piden dinero, después andan sufriendo, más la familia del hombre aquí se da mucho que la suegra le echa en cara lo que pagaron y ya la tratan peor que sirvienta o peor (Mirna, evangelista 45 años).

En la estructura social la esfera de los intereses, individuales y colectivos son respaldados por diferentes discursos que denotan poder. La distinción simbólica proporciona elementos para analizar la diferencia entre lo “que debe ser” o “se espera que sea” y lo que es realmente, en diversos contextos (Portes y Shafer 2007).

Como vas a creer pues, mi hija me dolió que la voy a estar vendiendo así, porque eso es una venta, imagínate mi hija yo la cargué por 9 meses, a su padre y a mí, nos ha costado que vaya

creciendo, cuidarla cuando está enferma y que después venga un desconocido y se la lleve, no. Si algún día se va a casar, pero por lo menos por nosotros que la entreguemos porque nos están ofreciendo dinero eso jamás. La gente que veo que lo hace esta loca, mal de su cabeza pues (Celia, docente, 41 años).

Cuando yo estudiaba aquí la secundaria y me daba cuenta de que mis compañeras pues las sacaban de la escuela porque ya las pidieron, pero dirás tu que con un muchacho, no, con señores ya grandes, y ya ni modo pues las sacaban de estudiar, eso no está bien, ahora ya no es tanto la fiesta si no cuánto dinero les van a dar por las muchachas. Una vez nos pidieron en la secundaria un trabajo para exponer y yo pensé en explicarle a la gente que no está bien que pidan dinero por sus hijas, y sí, preparé mi tema y le pedí a la encargada de Oportunidades que me dejara con mi equipo dar una plática principalmente a las señoras. Y ya pues llegamos empezamos a explicar que eso es como vender a sus animales, primero las señoras muy conmovidas. Después ya llegan les ofrecen dinero y se les olvida (Raymundo, Estudiante 18 años).

Yo me fijo pues, a mi vecina. Ya viste ¿No? Su marido la trata bien mal, pero, eso sí, bueno para hacer chamacos, cada año uno y bueno fuera para darles de comer. Solo, eso veo que, viene cuando la mujer recibe Oportunidades, se avienta una dos semanas borracho, se gasta el dinero y se va con su otra mujer, Por eso digo ¿Que quieren estas mujeres para que de una vez los corran? ¿Qué están esperando? ¿Qué las maten? O que cosa pues (Elpidia, 36 años).

Algunas de las posibilidades para el cambio de mentalidades, se encuentran en el contacto con otros grupos y otras culturas, que permiten distanciarse de la propia cultura, reflexionar y operar otros modos de vida.

Mis papás se casaron como la costumbre. Me cuenta mi mamá que ella se juntó con mi papá sin conocerlo, ni saber nada de él, que arregló todo fue mi abuelito, dice que fueron antes otros hombres pero mi abuelito le decía a mi mamá no, no, ese no, porque es un borracho, quiere dar más dinero pero no, mejor con ahora mi papá porque decía mi abuelito ese hombre no tiene dinero es huérfano pero no se escucha nada de él, pero ya el tío de mi papá con mi abuelito se arreglaron. Aunque mi papá no le dio mala vida a mi mamá ellos dicen que no me casarán así.

Que yo diga, aparte yo ya no cuando era más chica yo veía muchos casos donde el hombre llegaba borracho le pegaban a sus mujeres y eso me ayudó, luego también me fui un tiempo a la capital y pues ya vi que no está bien así y con eso conmigo gracias a Dios no ha pasado ya no me importa si me caso o no, sigo esperando (Bernardina, 28 años).

Yo me case cuando tenía 18 años (Unión libre) como la costumbre, si lo conocí cuando me fui a trabajar a Sinaloa allá lo vi y ya cuando regresamos sus padres hablaron con mis papás, pero mis papás no pidieron dinero, no quisieron dicen que eso no, porque como lo veo con mis hermanas las grandes recibieron y les dieron mala vida o ya las dejaron. Por eso mis padres dijeron, no, si se van a casar pues si está bien, solo que no me trate mal y así fue, aunque ahora ya murió pues no me trato mal (María, viuda 25 años).

Gracias a Dios mis papás no me obligaron a casarme, porque yo me fui a trabajar a México, aunque si fueron a pedir y también en la comisario dijeron, no pues si yo no quise mis papás no me obligaron, ellos me preguntaron, porque así dicen va ser tu suerte y así no me vas a echar la culpa de lo que pase (Fabiola, 28 años).

Las mujeres hablan de sus preocupaciones, en especial sobre el futuro de sus hijas, aunque algunas tienen claridad de lo que desean y lo que no desean para ellas.

Me preocupa el futuro de mi hija que estudie, que sea alguien, si se quiere casar que se case pero que ella quiera (Jacinta, 27 años).

Mi mamá dice que para que yo me case tengo que conocer antes, pero pues novio no tengo, porque casi no salgo, ahora ya me dice mi papá que si llego a tener un novio que lo traiga para que lo conozcan y sepa pues, de quien es su familia. Pero yo casi no salgo, soy muy penosa, hasta ahora, que tengo 24 años mi papá me dice, si quieres tener novio pues tráelo, pero antes no me daban permiso ni quisieron que me casara chica. Mi papá era de carácter difícil, muy difícil, no había como no se diera cuenta de que tenía novio, por eso mejor no me arriesgaba (Anselma, 24 años).

Esta situación va operando cambios en las adolescentes y algunas también hablan de posponer el matrimonio y dedicarse a estudiar primero.

Hasta los 25 años pienso casarme si Dios quiere. Pues pienso seguir estudiando tiene como 4 años que ya deje la escuela, algunos dicen pues, eso ya es difícil, ya no es fácil y no se la verdad. Pero quiero estudiar (Perla, 15 años).

Yo no me quiero casar voy a estudiar en Tlapa de Comonfort, porque yo no quiero ir lejos de aquí (Mauricia, 14 años).

Al participar en los espacios políticos, las mujeres y los grupos de la sociedad de los que provenían y a quienes representan dejan de identificarse con ellas, las miran extrañas alejadas y ajenas. Estas mujeres no asumen que forman parte de la organización social, se descolocan y no reconocen que viven formas de discriminación o que enfrentan problemas de género controlado por el sistema patriarcal. Tal es el caso donde una mujer considera que el progreso y logros están influenciados por la autoridad del padre y sus acciones responden a la obediencia y los deseos de éste.

Mi papá dice que es muy importante que las mujeres estudien, porque, si, no tenemos educación o no tenemos ningún trabajo y nos llegamos a casar, el hombre te empieza a tratar mal, pues te va a mandar a que hagas todo lo que él quiera, vas a tener sexo con él y ya después cuando él te tenga como garantía pues te va a pegar, y tu ya no vas a poder dejar porque ya tienes hijos y no pues, te tienes que quedar a su lado. Pero si tienes tu profesión lo puedes dejar, y si te llegas a casar y vez que el hombre te empieza a tratar mal pues lo puedes dejar, porque ya tienes tu profesión, y ya nada te va a preocupar. Yo me quiero casar cuando tenga unos 25 años, ahora estoy estudiando en Tlapa de Comonfort, mi papá primero no quería, pero después ya aceptó que me fuera a Tlapa, porque si no aquí nada más me voy a casar y él no quiere (Lucinda, Universitaria, 22 años).

Aquí uno está encerrada, por eso yo mejor me fui a estudiar a Tlapa y mi papá me dejó, según dice, así no te casaras rápido. Ahora vengo los fines de semana a Cochoapa y ni así pues ya no

me gusta salir, mejor le ayudo a mi mamá o pues ayudo aquí, en la presidencia porque mi papá es el Director de Desarrollo Rural, pero dice “no yo, no sé qué se hace, Mejor tu atenderás, porque tú sabes más que yo ahora” por eso yo soy la Directora de Desarrollo Rural (Rolanda, Directora de Desarrollo Rural, 22 años).

Una de las vías para el empoderamiento femenino, consiste en que las mujeres participen en los cargos públicos, en Cochoapa, apenas comienzan a tener acceso, pero es probable que algunas de ellas sean quienes comiencen a marcar las pautas del cambio, que se ve tan necesario.

CONCLUSIONES

Las construcciones de género marcan las pautas de convivencia y a partir de ello se llega a la práctica, representaciones, normas y valores sociales, que son conjugados y transmitidos dentro de los grupos humanos específicos. Estos aspectos, repetidos a lo largo de un tiempo considerable, se convierten en costumbres, que son utilizadas en la vida en comunidad, en grupo o individualmente, y a la vez que dan la identidad, marcando diferencias entre unos y otros. Las costumbres son vistas como legados de los antecesores y que se van perpetuando, pero a la vez sufren cambios y ajustes de generación en generación. Para comprender la complejidad de la forma en que el género es vivido en cada lugar específico, es necesario incursionar en las prácticas, para su análisis y es precisamente lo que se propuso al inicio de esta investigación, con la idea de comprender e identificar las acciones y situaciones que surgen a partir de esta construcción, por lo cual fue necesario un tiempo de convivencia con las mujeres sujetas de la investigación, de la localidad de Cochoapa el Grande, Gro., lugar al que comúnmente se hace alusión cuando se habla de rezago, pobreza, alto índice de marginalidad, bajo desarrollo humano y sobre todo, el tema que dio paso a la investigación los usos y costumbres en cuanto a las prácticas matrimoniales.

El criterio que guió la investigación es la perspectiva de género, porque permite establecer relaciones entre las prácticas y estilos de vida de las mujeres y los hombres y exponer bajo qué circunstancias las mujeres son subordinadas a los poderes masculinos. Esta perspectiva, centrada en la crítica al orden patriarcal, permite explicitar los aspectos inadecuados, destructivos, opresores y enajenantes, que se producen por la organización social y que dan como resultado relaciones matrimoniales basadas en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas a partir del género, siendo las mujeres las que más padecen las consecuencias. Mediante la mirada de género también ha sido posible mostrar que no todas las costumbres deben promoverse o

reproducirse por más arraigadas que se encuentren, es necesario erradicarlas, como bien señalan los feminismos indígenas, debido al alto índice de violencia que encubren, en la cual, las mujeres son el grupo más vulnerable, ya que están situadas en un sistema patriarcal que define y controla sus vidas apropiándose de ellas, de sus pensamientos, sus cuerpos y sus destinos. En relación con lo anterior, la construcción tradicional de las masculinidades, sitúa a las mujeres en una situación desfavorable y que la equidad no sea más que letra muerta, porque a pesar de los esfuerzos internacionales que han impactado a nivel nacional y local, en la construcción de códigos que señalan los derechos de las personas y de las mujeres como foco de atención específica, en Cochoapa el Grande, se les sigue negando el goce de esos derechos. El reconocimiento a la autonomía y a la plena capacidad para participar en su desarrollo, tomar decisiones sobre sus circunstancias y llevar a cabo un proyecto de vida, no está a su alcance.

De acuerdo con lo anterior, mediante la investigación, cuyos resultados se presentan en esta tesis, se tuvo la intención de integrar los argumentos de las mujeres y otras personas de su familia y su contexto, para mostrar que las prácticas matrimoniales por usos y costumbres, las convierten en víctimas de las circunstancias, las someten a la autoridad masculina y por ignorancia o por el hecho de no poder ir contra el sistema son perjudicadas. La investigación también revela que el ritual de matrimonio que se realizaba en la localidad ha perdido su esencia y se ha convertido en un mercadeo en el cual se busca sacar el mejor provecho, casi nadie recuerda el ritual tradicional, que no se descarta que contenía su dosis de violencia al impedir a las mujeres que decidieran libremente con quién contraer matrimonio, pero lo que ahora se observa es que la negociación monetaria ha desplazado a cualquier otro tipo de simbolismo. Los argumentos giran en torno a la retribución que la familia de las mujeres debe recibir, por la crianza y manutención que les ha proporcionado, cuando es una obligación de los padres proveer el alimento y el cuidado de las hijas e hijos y procurar su desarrollo en un ambiente favorable y sin violencia. Sin embargo el intercambio de las hijas, basado

en el valor monetario que se puede obtener, convierte las relaciones sociales en relaciones de mercado. Dichas prácticas ponen en peligro a las mujeres ya que funcionan como un dispositivo que se activa para violentarlas y mantenerlas controladas, con lo cual se concluye que atentan contra su dignidad.

La investigación también revela que las mujeres enfrentan esta situación de diversos modos, desde la indiferencia, la confusión, la negación, el enojo y la resignación, porque lo más lamentable es que terminan aceptando la violencia y por ende, la reproducen si no se pone a su alcance ningún medio para que cambien estas prácticas. Después del tiempo y daño que surge del intercambio de rol en sus vidas ellas muestran su descontento por la violencia que viven y lo expresan a través de las expectativas que tienen para sus hijos, deseando que tanto las hijas como los hijos tengan una mejor educación que sean profesionistas, elijan a su pareja y lo más importante el anhelo porque las hijas no vivan y lleven la vida que a ellas les impusieron. Sin embargo en la educación que se trasmite a las futuras generaciones sigue predominando una cultura machista que favorece a unos y pone en desventaja absoluta a las mujeres.

Por su parte, los hombres se sienten dueños de las mujeres, los esposos mantienen la desigualdad, las controlan y se sienten autorizados para violentarlas. Son ellos quienes deciden, responden por ellas y delimitan sus necesidades. Están ahí para recordarles que el poder es por ellos y para ellos. Los familiares, por su lado, defienden su función de transmitir a los miembros los legados de educación y costumbres, que les fueron otorgados, aunque es posible encontrar argumento en los que se muestra el descontento ante esas prácticas de matrimonio, sin embargo, al paso del tiempo recaen en las costumbres como una vía conocida y practicada por el conjunto. Al hablar con las autoridades y directivos de distintas instituciones, se observó que las mujeres no figuran

en estos escenarios, son limitados y puntuales los espacios donde son atendidas y se promueve la eliminación de la violencia en todos sus tipos y ámbitos.

El desconocimiento se hace presente cuando se trata de atender asuntos de violencia hacia las mujeres, porque pocos cuentan con los criterios de género que orienten sus prácticas, por lo general, lo que hacen es canalizar a las mujeres de una instancia a otra, sin que se resuelva el problema de fondo. Las autoridades municipales promueven las costumbres y son partícipes de las uniones de acuerdo con las mismas, si las mujeres acuden buscando apoyo para poner fin a las prácticas de violencia son castigadas, censuradas y exhibidas, por ir en contra de sus costumbres, dando la preferencia en todo momento a los hombres por ser quienes están facultados para representar a sus familias. Las autoridades, no promueven, ni previenen sobre los criterios para la eliminación de la violencia hacia las mujeres. La sociedad se encuentra en un estado de confusión, acerca de los cambios en cuanto a sus costumbres, por un lado los varones siguen dominando los espacios y las vidas de sus miembros, pero en la comunidad se van conformando poco a poco ideas contradictorias, aunque son en minoría, ya se cuestionan sobre la ocultación de la violencia tras las costumbres y usos.

Mediante la investigación ha sido posible notar que la violencia de género tiene sus bases en el poderío patriarcal contra las mujeres y es un problema estructural, donde convergen distintos factores que atañen a la sociedad en su conjunto y en este caso, el estado tiene la obligación de contribuir a su eliminación y condenar todo tipo de actos violentos ocasionados por las parejas u otros miembros de las familias, teniendo la precaución de no justificarla u ocultarla como una práctica basada en los usos y costumbres, porque la misma legislación específica para los pueblos indígenas señala que todos los acontecimientos que conllevan a la violencia deben ser erradicados. Es obligación del Estado poner en marcha políticas públicas en pro de la investigación, prevención y eliminación de la violencia de género, involucrando a diferentes sectores

en las acciones, que pueden ser de índole jurídica, penal, criminológica, de salud o sociocultural y tener diferentes alcances y niveles.

La prevención de la violencia contra las mujeres es un campo complejo, por la diversidad de aristas que se tienen, por ello es importante realizar diagnósticos en los que se integren los puntos de vista de mujeres y hombres, ya que al conocer sus concepciones, expectativas y necesidades, se pueden diseñar proyectos integrales, anclados en los contenidos de los derechos humanos y que se destinen por igual para la reeducación de hombres y mujeres, sin olvidar la consideración de lengua Na'Savi, como la mejor vía para la comprensión de los contenidos. Finalmente, se agrega que las acciones y medidas municipales deben ir en equivalencia con las legislaciones de los otros niveles de gobierno, cada plan, proyecto o políticas que se elaboren a favor de las mujeres y en contra de la violencia de género deben ser monitoreado en su diseño, programación y ejecución, de principio a fin, para verificar que se cumplan sus objetivos y en la marcha no se distorsionen. También el presupuesto es un factor importante para la ejecución de cualquier iniciativa, por ello se requiere que los municipios destinen recursos para uso exclusivo de acciones contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación de las costumbres que la generan, en beneficio de todas y todos.

La violencia de género tiene fundamento en las legislaciones y deben hacer del conocimiento y aplicación en las acciones de políticas públicas que promuevan la vida libre de violencia en la que bajo ninguna circunstancia puede ser tolerada y justificada. De no cumplir con las obligaciones contenidas por ejemplo en la Ley General de Acceso a una Vida libre de Violencia publicada en el 2007. Las instituciones, comunidad, y todos los agentes que ocupan cargos públicos tienen responsabilidad si hay omisión, complicidad y delito, porque favorecen la violencia de género y por tanto y estancan el desarrollo, afectando a las generaciones presentes y futuras.

PROPUESTAS

Buscar el empoderamiento de las mujeres como receptoras activas que conozcan sus derechos y por ende los reclamen y denuncien el ejercicio de la violencia que viven. Incluir a la diversidad de las mujeres, sean o no indígenas, tanto en el discurso como en la práctica, con un enfoque integral, considerando las características particulares de las mujeres e identificar los factores que generan, reproducen y fortalecen la violencia. Algunas de las acciones que se pueden emprender, son la formación de redes de promoción de empoderamiento y liderazgo de las mujeres. Acompañamiento de las víctimas, conscientes de que sus derechos han sido quebrantados.

El combate a la violencia de género queda nula si no se hace partícipe a quien la ejerce, por ello, siendo los hombres los principales generadores de violencia a través de la masculinidad tradicional, son necesarios procesos educativos para que aprendan nuevos conceptos sobre la forma de relacionarse familiar y socialmente.

Las mujeres forman parte de una sociedad, por lo que es imprescindible la participación de todos los actores que convergen en ella. En este sentido son parte de una misma construcción colectiva y el ejercicio pleno de todos los derechos humanos, teniendo una responsabilidad compartida. La estrategia de acción por lo tanto es integral, mujeres y hombres en coordinación y trabajando de manera organizada en acciones que incluyan aspectos de educación, salud y justicia con acción humanitaria. Además, exigir que todas las esferas de intervención se fortalezcan con acciones que promuevan la prevención y mitiguen el impacto de la violencia de género, basada en usos y costumbres.

Desarrollar un plan local en la que las autoridades e instituciones se responsabilicen acerca de las funciones que van en pro de la lucha contra la violencia de género. Orientar las acciones con el contenido de las legislaciones que en esta materia existen. Consecuentemente, crear y/o fortalecer organizaciones y agrupaciones, que mediante acuerdos tomados en asambleas reivindiquen los derechos y la lucha contra la violencia de género. Formar y sensibilizar a las mujeres y hombres como corresponsales. Crear y/o fortalecer defensorías populares en el ámbito comunitario y local y crear espacios para la concertación y coordinación entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

Los servidores públicos y autoridades deben basar sus acciones y políticas en las legislaciones, mismas que se orientan a la promoción de una vida libre de violencia por lo que tienen la responsabilidad y obligación de responder y actuar con perspectiva de género. En este sentido deberán llevar acciones de movilización e incidencia política, redes para el fortalecimiento de grupos de trabajo interinstitucional e implementación de las políticas de prevención contenidas en las leyes. Del mismo modo, considerar presupuesto para la promoción y difusión específicamente para la erradicación de la violencia, para garantizar la prevención, atención, capacitación y defensa de las mujeres afectadas por la violencia. Es notorio que dicho presupuesto debe utilizarse de manera urgente en la capacitación del personal en perspectiva de género, la difusión de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, considerando su población indígena. Realización de campañas, talleres de sensibilización y prevención a la comunidad acerca de cómo se vive la violencia y sus tipos y neutralizada en la reproducción de los usos y costumbres en la formación de matrimonios. Y dar seguimiento y evaluación de los talleres y capacitaciones.

En cada espacio privado y público las autoridades deben acatar el compromiso de ser quienes vigilen las acciones de las instituciones en pro de la erradicación de la violencia

y de no hacerlo sancionarles conforme a la ley. Las legislaciones, en función del incumplimiento, prevén las medidas y sanciones correspondientes.

El compromiso para erradicar la violencia de género es responsabilidad de todos los actores que conforman la sociedad y su comunidad, a través de esta lucha discernir entre los usos y costumbres que favorecen la riqueza, como parte del patrimonio cultural que es digno de transmitirse a las futuras generaciones, en virtud de que respetan la diversidad de los pueblos y contrarrestar aquellas prácticas que atentan y ponen en riesgo la vida de quienes la padecen.

Siendo las mujeres un grupo desfavorecido y vulnerable, en las que recae la violencia en todos sus tipos, enmarcadas en un sistema patriarcal y que impide su desarrollo. Se debe realizar un estudio de comunidad que permita conocer las formas de organización y el contexto cultural indígena para con ello elaborar programas y proyectos que vayan en función de la sensibilización y erradicación de costumbres como la venta de mujeres para el matrimonio, que concientice a la población en general acerca del impacto que tiene esta práctica a través de la violencia que se fomenta en el ámbito público y privado y tome en cuenta las restricciones o desventajas que experimentan los diferentes grupos en su condición de mujeres indígenas y rurales.

Con lo anterior se pretende romper la pasividad del entorno y concientizar que la violencia de género por usos y costumbres es un problema social por lo que se debe fomentar el compromiso individual y colectivo, así como neutralizar cualquier justificación de la violencia de género, visibilizando siempre las causas y consecuencias que impactan en la organización e interacción y desarrollo de la comunidad y sus habitantes.

BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA MEXICANA DERECHOS HUMANOS. (2008). "Indicadores sobre violencia contra las mujeres sistematización y evaluación crítica". En *Indicadores para el seguimiento de las recomendaciones del Comité_ CEDAW bajo el Artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención y las Observaciones finales al sexto informe de México*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- AISENSEN, D. B. (1999). "Representaciones sociales de los jóvenes sobre estudio y trabajo". En *Anuario de Investigaciones*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Secretaría de Investigaciones, Facultad de Psicología. Pp. 159-176.
- AIZPURU, G.P. Y RABELL, R.C. (1994). *La familia en el mundo Iberoamericano*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones sociales.
- ALCUBILLA, A. E. (1996). *El derecho de sufragio de los emigrantes en el ordenamiento español*. Obtenido de <http://www.mercaba.org/FICHAS/Caspel/sufragio.htm>
- ÁLVAREZ, A. (2002). *Guía para mujeres maltratadas*. Junta de comunidades de Castilla – La Mancha. Obtenido de <http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/varios/guiamalostratos.pdf>
- AMORÓS, C. (1982). *Rasgos patriarcales del discurso filosófico: Notas acerca del sexismo en filosofía*. Madrid, Antropodos.
- AMORÓS, C. (2006): "Sobre legitimidades tradicionales". En *Aproximación a un canon feminista multicultural*. Mujeres en red, El periódico feminista.
- AMORÓS, C., & De Miguel, A. (2005). *Historia de la teoría feminista. De la ilustración a la globalización*. Obtenido de http://docencia.etsit.urjc.es/moodle/pluginfile.php/25163/mod_resource/content/2/articulo_a436.pdf
- ANDERSON, B.S. Y ZINSSER, J. (1992). *Historia de las mujeres una historia propia*. Barcelona: Crítica. 2ª ed.
- ANDERSON, B.S. Y ZINSSER, J.P. (2000). "A history of their own. Volume II. Women". En *Europe from prehistory to the present*. New York. Oxford University Press
- ARANDA, B. (1989). *Matrimonio, géneros y subordinación de las mujeres. El caso de Santo Tomas Jalietza, Oaxaca*. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- ARBALLO, A. (2011). *Flor patriarcado*. Obtenido de <http://diez4.com/diez4/2011/el-sistema-patriarcal-un-primer-acercamiento/>

- ARESTI, D.T. (1997). *La orfandad en la muerte*. Obtenido de http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=915&archivo=6-69-915mpd.pdf&titulo=La orfandad en la Muerte
- BACHELET, M. (2010). *31 tipos de violencia más comunes que se ejercen contra las mujeres y las niñas*. Obtenido de <http://mujeresconstruyendo.com/blog/31-tipos-de-violencia-mas-comunes-que-se-ejercen-contra-las-mujeres-y-las-ninas>
- BADINTER, E. (1992). *XY, la identidad masculina*. Madrid, Alianza.
- BALAGUER, Callejón, M. (2012). *Feminismos, mujer y constitución: La construcción jurídica del género*. Obtenido de http://books.google.com.mx/books?id=jsavn2Z4QgcC&pg=PA28&dq=tercer+ola+del+feminismo&hl=es&sa=X&ei=brcUe25EY_O8wTElHgDQ&ved=0CF8Q6AEwCQ#v=onepage&q=tercer%20ola%20del%20feminismo&f=false
- BARAMENDI, C. (2011). *Belem Do Para*. Montevideo: Mides.
- BAREIRO, L. (2001). "Identidad y ciudadanía de las mujeres". En *Mujeres y espacio público: Construcción y ejercicio de ciudadanía*. México, Universidad Iberoamericana. A.C.
- BAROJA, J. C. (1986). *Las brujas y su mundo*. Obtenido de <http://www.tiemposmodernos.org/TiemposModernos6/bruja.htm>
- BEAUVOIR, S. (1949). *El segundo sexo*. USA: Vintage Books.
- BENITEZ, A. L. (2010). *El trabajo social ante el problema del bullying (acoso escolar)*. En *la escuela primaria "Miguel Hidalgo", de Tulancingo de Bravo, Hidalgo*, México. UAEH.
- BERAMENDI, C. (2013). *Políticas públicas de igualdad, avances y desafíos*. Milenio, (pp. 3-4.)
- BOGÓTA, D. C. (2002). "Con los lentes del género se ve otra justicia". En A. FACIO, *El Otro Derecho* (Vol. 28, págs. 85-102). Costa Rica: ILSA.
- BOIRA, S. S. (2010). "Historias de violencia masculina". En *Hombres mal tratadores*. (pp. 279-347). Zaragoza, Prensa Universitaria las de zaragoza
- BOLETIN INFORMATIVO. (2012). Obtenido de http://embamex.sre.gob.mx/espana/images/stories/DH/boletn_dgdh_277.pdf
- BOSCH, E. Y FERRER, V.A. (1999). *Assetjament sexual I' violencia de genere*. Palma de Mallorca. Documenta (en prensa).
- BOURDIEU, P. (1990). *Celibato y condición campesina*. Paris, Taurus.
- BOURDIEU, P. (2000). *La dominación masculina*. Madrid: Anagrama.
- BROWN, R., & Forder, D. (1982). *Sistemas africanos de parentesco y matrimonio*. Barcelona: Anagrama.
- BURIN, Mabel. (2000). "Construcción de la subjetividad masculina". En *Varones. Género y subjetividad masculina* (pp.123-147). Barcelona, España. Paidós.

- CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION. (1917). *Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION. (2013). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION. (2013). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- CASTELLS, C. (1993). *Perspectiva feminista en teoría política*. Obtenido de <http://agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=3¬a=570>
- CASTRO, Pérez, R., & Cacique Rodríguez, I. (2008). *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. Cuernavaca, México.
- CASTRO, R. (2004). "Violencia contra las mujeres embarazadas. Tres estudios Sociológicos". En *Estudios sobre cultura género y violencia contra las mujeres*. México, CRIM/UNAM
- CASTRO, R., & CASIQUE, I. (2008). *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. Cuernavaca: UNAM.
- CAZENEVE, J. (1958). *Los rites et la condition humaine, d'après des documents ethnographiques*, Paris. Press Universitaire de France.
- CAZENEVE, J. (1971). *Sociología del Rito*. Buenos Aires: Amorrortu.
- CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. (2012). *Programa Nacional de Derechos Humanos* Obtenido de http://www.cndh.org.mx/Centro_Nacional_Derechos_Humanos
- COLLIER, J. (1968). *Courtship and Marriage in Zinacantan. Chiapas, México*. New Orleans, Middle American: Tulane University.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. (2010). *Recomendaciones por violaciones graves* Obtenido de <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Recomendaciones/ViolacionesGraves/001.pdf>
- COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. (2010). *Política Nacional de Vivienda: Mejores prácticas de vivienda en Guerrero-apoya a la comunidad Mazahua*. México. Obtenido de http://www.nl.gob.mx/pics/pages/ivnl_nuestroespacio_base/nuestro_espacio_revista29.pdf
- COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. (2010). *Acciones de Gobierno para el Desarrollo Integral de los pueblos Indígenas Informe*. Obtenido de http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/CDI_informe_2010.pdf
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. (2008). *Informe de pobreza multidimensional en México*. México, CONEVAL.

- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. (2010). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de <http://www.snim.rami.gob.mx/>
- CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN SOBRE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. (2012). *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer*. México.
- D'AUBETERRE Buznego, M. E. (2000). *El Pago de la Novia*. Puebla: UAP.
- DAVIS, A. Y. (2004). *Mujeres, raza y clase social*. Madrid, Akal.
- DEHOUE, D. (1978). "Parente el mariage dan une communauté náhuatl de l' état de Guerrero (Mexique)", En *Journal de la société des americaniste, Maison de Sciences de l'Homme*. Paris.
- DERECHOS HUMANOS. (1993). *II Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, Viena*, Obtenido de http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=367&Itemid=334
- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO. (1999). 575-576. México: Larousse.
- FERNÁNDEZ ,Rómero ,D.(2012).*Destrución y reconstrucción de la identidad de las mujeres maltratadas, análisis de discursos autobiográficos y de publicidad institucional*. (Tesis inédita doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la información, Madrid.
- FLORES, A. (2004). *La segunda ola del movimiento feminista: El surgimiento de la teoría de género feminista*. Obtenido de <http://www.cerescaico.ufrn.br/mneme/pdf/mneme11/096.pdf>
- FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS., (1998).*Informe Anual*. Obtenido de <http://web.unfpa.org/about/report/report98/areport99spanish.pdf>
- FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA. (2013). *Pueblos indígenas*. Obtenido de <http://www.ifad.org/pub/factsheet/ip/s.pdf> FIDA
- FRIEEDMAN, E. B. (2003). "La mística de la feminidad". En *El género entre bastidores. El caso de las periodistas de la comunidad valenciana* .Madrid, Universidad Alicante
- FUNDACION W.K, K. (2011). *Migrantes somos y en el camino andamos*. Obtenido de http://www.tlachinollan.org/Descargas/Migrantes_somos_web.pdf
- GAMBA, S. (2008). *Feminismo histórico y corriente, Diccionario de estudios de Género y Feminismo*. Argentina. Biblos.
- GAMBOA, J. A. (1997). *La dote a finales del siglo XVI: El caso de la provincia de Pamplona en el nuevo reino de Granada (1574-1630)*. Colombia: Universidad Nacional del Colombia.
- GARCIA Gossio, I. (2003). "Mujeres y sociedad en el México contemporáneo". En . *Nombre lo innombrable*. México: Porrúa.

- GARCIA, & CERDA. (2010). *Guía para incorporar la perspectiva de género a la investigación en salud*. Obtenido de <http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/InvestigacionGenero.pdf>
- GARCIA, C., & DELFINA, E. (2003). *Afectividad de las mujeres mayas. Ronojel kajowalb'al ri mayab' taq ixoqi'*. Obtenido de <http://haideemata.blogspot.mx/2011/10/los-feminismos-de-las-mujeres-indigenas.html>
- GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO (1983). *Ley 479 del sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado de Guerrero*. Obtenido de <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2006/02/L479SDIFEG.pdf>
- GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO (2013) *Constitución Política del Estado libre y soberano de Guerrero*. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/GUERRERO/Constitucion/GROCONST01.pdf>
- GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. (2008). *Ley 553 de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado libre y soberano de Guerrero*. Obtenido de <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2011/12/Ley-número-553-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-del-Estado-Libre-y-Soberano-de-Guerrero1.pdf>
- GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. (2011). *Ley 701 de Reconocimiento de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas del Estado de Guerrero*. Obtenido de <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2012/07/24-Ley-701-RecDerCultura-Ind.pdf>
- GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. (28 de Diciembre de 2010). *Ley 494 para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero*. Obtenido de <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2011/09/ley-494-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombresguerrero.pdf>
- GÓNZALEZ Martínez, A. (2002). *Eliminación de la discriminación contra la mujer. Curso interamericano Sociedad Civil y Derechos Humanos*. Costa Rica.
- GÓNZALEZ Montes, S. (1992). "Familias campesinas mexicanas en el siglo XX". *Oaxaca: Antropología de América*. Obtenido de [http://ces.colmex.mx/2/Solo%20PDF's/CV%20Soledad%20Gonz%C3%A1lez%20\(2010\).pdf](http://ces.colmex.mx/2/Solo%20PDF's/CV%20Soledad%20Gonz%C3%A1lez%20(2010).pdf)
- HERNANDEZ, R, M. A., & Mendiola, S. (1995). *Apuntes de teoría de la comunicación*. D.F, México.
- HERRERO, J. (2002). *Cosmovisión*. México. Porrúa.
- HUNEFELDT, C. (1997). *Las dotes como instrumento social. Género y Familia*. México. El Colegio de México.
- INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES. (2009). *Programa Estatal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Hidalgo (1ª ed.)*. Pachuca de Soto: Gobierno del Estado.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17118&c=27769&s=est>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2005). *II Conteo de Población y Vivienda 2005*. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/default.aspx>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2011). *Perspectiva estadística de Guerrero*. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/perspectivas/perspectiva-gro.pdf>
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES. (2001). *Creación del instituto de las Mujeres*. Obtenido de <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/ique-es-el-inmujeres/historia>
- INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL. (2012). *Gobiernos estatales y locales, consejos e institutos estatales electorales*. Obtenido de www.e-local.gob.mx
- KOFI, A.(2001). "Informe mundial sobre la violencia y la salud". En *Organización de la Salud Ginebra*. Obtenido de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf
- LAGARDE Y De Los Ríos, M. (2012). *El Feminismo en mi Vida. Hitos, Claves y Topías*. México: Coordinación de Relaciones Públicas.
- LAGARDE, M. (1990). *Cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- LAGARDE, M. (2006). *Investigación diagnóstica sobre la violencia feminicida en la República Mexicana*. México.
- LAGARDE, Marcela. (1996) "El género, fragmento literal". En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp13-38).España. Horas y Horas.
- M. BARRET, & A. PHILLIPS, *Debates feministas contemporáneos*. México: Paidós.
- MARCOS, S. (2010). *Cruzando fronteras: Mujeres indígenas y feminismos abajo y a la izquierda*. ANDALUZA DE ANTROPOLOGÍA. , 168-173.
- MARTINEZ, García, G., & López, U. (2012). *Uso de la lengua Tu'un Savi (Mixteco), en la universidad intelectual del Estado de Guerrero*. Obtenido de <http://www.uieg.edu.mx/investigaciones/el%20uso%20de%20a%20lengua%20tu%20un%20savi.htm>
- MOHAMMAD, Naghi, N. (2005). *Metodología de la investigación* (2ª ed.). México: Limusa S.A de C.V.

- MORAN, F., SGRO, J. M., & VAGGIONE, J. M. (2012). *Sexualidades, desigualdades y derechos: Reflexiones en torno a los derechos*. Recuperado el 17 de Junio de 2013, de <http://books.google.com.mx/books?id=F7ynh6L7TiUC&pg=PA32&dq=tercer+ola+del+feminismo&hl=es&sa=X&ei=qcPcUYGRH4LE9gSd14HwDA&ved=0CFoQ6AEwCA#v=onepage&q=tercer%20ola%20del%20feminismo&f=false>
- NASH, M., & TAVERA, S. (1995). *Experiencias desiguales: Conflictos sociales y respuestas colectivas (Siglo XIX)*. Recuperado el 20 de Mayo de 2013, de <http://www.historiasiglo20.org/sufragismo/origfem.htm>
- NAZZARI, M. (1990). *Parents and Daughters: Change in the practice of the dowry in Sao Paulo*. Sao Paulo: Prees.
- NUTINI, H. (1968). *San Bernardino contra Marriage and Family Structure in a Tlaxcalan*. Pittsburg: University of Pittsburg.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1993). *La ONU, aprueba la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/santiagodecuba/resolucion_54.pdf
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* . Obtenido de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cedaw.htm>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2012). *Legislación Internacional*. Obtenido de http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS MUJERES (1958)Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Nueva Enciclopedia Juridica
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS MUJERES. (1975). *I Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (1980). *II Conferencia de Naciones Unidas Sobre las Mujeres*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (1982). *Derechos Internacionales de los Pueblos Indígenas*. Obtenido de <http://www.un.org/es/globalissues/indigenous/>
- ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS. (1985). *III Conferencia de Naciones Unidas Sobre las Mujeres*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (1994). *Comisión de Derechos Humanos nombra 1era "Relatora Especial sobre violencia contra la mujer"*. Obtenido de <http://www.hchr.org.co/publicaciones/seriestematicas/Derechos%20de%20la%20Mujer.pdf>

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (1995). *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2007). *División para el Adelanto de la Mujer CEDAW*. Obtenido de <http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/daw.htm>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2008). *Día internacional para la Mujer Rural*. Obtenido de <http://www.un.org/es/events/ruralwomenday/>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2010). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.un.org/es/documents/udhr/>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2010). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Obtenido de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS., (2013). *Día internacional de la Mujer*. Obtenido de <http://www.un.org/es/events/womensday/history.shtml>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (2009). *Los Derechos de los pueblos indígenas y tribales en la práctica*. Obtenido de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_113014.pdf
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2002). *Informe sobre la salud en el mundo: Reducir los riesgos y promover una vida sana*. Obtenido de <http://www.who.int/whr/2002/es/>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (1996). *Acuerda considerar la definición de violencia contra las mujeres como un marco útil para sus actividades*. Obtenido de <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=815>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2013). *Violencia contra la mujer, es un problema de salud global*. Ginebra: Adventure.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (1998). *Informe sobre la salud en el mundo: La vida en el siglo XXI*. Obtenido de <http://www.who.int/whr/1998/es/>
- PALACIOS, E. M. (2007). *Proyecto NEMESIS*. Obtenido de <http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUAD5horiz.pdf>
- PINALI (2012). *Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales*. Obtenido de http://www.cdi.gob.mx/pinali_2008-2012/pinali-2008-2012.pdf
- PODER EJECUTIVO, MEXICANO. (2009). *Derechos de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de <http://www.cdi.gob.mx/lenguamaterna/constitucion.pdf>
- PORTES, A, Y SHAFER.(2007). "Revisit Ing the Enclave Hypothesis: Miami Twenty-Five Years leter". en *Research in the sociology otorganitations*. (157-190).Miami

- PORTES, A. (2007), "Un dialogo Norte-Sur: el progreso de la teoría en el estudio de la migración internacional y sus implicaciones" en *el País Transnacional* M.Ariza y A. Portes, México DF. IIS National University of México Press.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2004), *Informe sobre Desarrollo Humano*, México. Harla.
- RAMÍREZ, H.(2008). *Violencia masculina en el hogar*. México. Pax.
- RIST, R. (1970). "Student Social Class And Teacher Expectations: The Self Fulfilling Prophecy" En *Ghetto Education* (Vol. 40). USA.
- ROBICHAUX, D. (2003). *El matrimonio en mesoamérica, ayer y hoy unas miradas antropológicas*. México: Universidad Iberoamericana A.C.
- ROBINCHAUX, D. (1977). Un modelo de familia para el México profundo. Espacios familiares, ámbitos de sobrevivencia y solidaridad. Tlaxcala, Universidad Iberoamericana.
- RUBIN, G. (1975). "El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo". En *Nueva Antropología* (Vol. 3). México D.F. Pp. 95-141.
- SAEZ, T. (2004). *Violencia estructural y género. 2º Seminario del grupo globalización económica y políticas*. Obtenido de <http://www.hegoa.ehu.es/congreso/bilbo/doku/lau/ACTAll.pdf>
- SANCHEZ, S. (2012). *Guerrero Cultura Siglo XXI*. Obtenido de <http://www.encyclopediagro.org/index.php/guerrero-cultural-siglo-xxi-a>
- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. (2009). *Desarrollo Social*. Obtenido de http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/InformesPresupuestoEjercido/Cuarto_Informe_Trimestral_2009.pdf
- SECRETARIA DE GOBERNACIÓN. (2003). *Diario Oficial De La Federación*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfif/LFIF_ref29_13jun03.pdf
- SECRETARIA DE GOBERNACIÓN. (2007). *Legislación Nacional*. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx>
- SECRETARIA DE GOBERNACIÓN. (2008). *Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. Obtenido de http://132.247.1.49/mujeres3/biblioteca/Doc_basicos/3_instrumentos_nacionales/22.pdf
- SECRETARIA DE GOBERNACIÓN. (2010). *Diario Oficial De La Federación*. Obtenido de http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf
- STRAUSS, L. (1992). *Las estructuras elementales del parentesco*. Barcelona: Paidós.
- TAYLOR, S. J., & BOGDAN, R. (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Nueva York, Paidos.

- TOMAS LLOP, S. (2013). *Cómo contribuir a la erradicación de la violencia basada en el género desde la cooperación internacional para el desarrollo*. Sevilla: Banalities.
- TUBERT, Silvia (2003). "Encuentros feministas: Situar la política de la experiencia". En *Del sexo al género*. Madrid, Catedra.
- TUÑÓN, Pablos, E. (2002). "El estado mexicano y el sufragio femenino". En *Dimensión Antropológica*. CONACULTA, 25, 147.
- ULLOA, Ziáurriz, T. (2013). *Visibilización de la violencia contra las mujeres en los usos y costumbres de las comunidades indígenas*. Obtenido de [http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/AltosChiapas19sep2011\(1\).pdf](http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/AltosChiapas19sep2011(1).pdf)
- VALERA, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. Obtenido de http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena12/quincena12_saber_mas_1a.htm
- VARGAS, Valente, V. (1997). *El ALCA en debate: Una perspectiva desde las mujeres* (Vol. 25). Buenos Aires, Biblos.
- WATTS, C., & ZIMMERMAN, C. (2002). "Violence Against Women: global scope, magnitude". En *The Lancet*. (Vol. 359).
- WENCES, J. (2013). *Historiales clínicos e informes inéditos del Centro de Salud de Cochoapa, Guerrero*. México.
- WHO, Injury. (1999). "A Leading Cause of the Global Burden of Disease". en *Violence and Injury Prevention Team World Health Organization*. Geneva. World Health Organization
- YUBERO, F. (2010). *El coste de una mujer con fines de matrimonio*. Obtenido de <http://lanaveva.wordpress.com/2010/04/22/el-coste-de-la-dote-de-una-mujer-con-fines-de-matrimonio/>
- ZAVALA, M. (2014). *Artes e Historia México es una publicación cultural independiente*. Obtenido de http://www.arts-history.mx/sitios/index.php?id_sitio=7041&id_seccion=845583&id_subseccion=694068
- ZEMELMAN, H., & Valencia, G. (1990). "Los sujetos sociales, una propuesta de análisis". En *Acta sociológica* (Vol. 2). México.